# Nº 8 LEGISLATURA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

## **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**



47º PERÍODO LEGISLATIVO

30 de noviembre de 2018 REUNIÓN VIII - 8º SESIÓN ORDINARIA

### PRESIDENCIA: Del Vicegobernador Prof. Pedro PESATTI. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Lic. Daniel A. AYALA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Don Oscar PORRO.

#### NÓMINA DE LEGISLADORES

Presentes: MALDONADO, María del Carmen

**MANGO**, Héctor Marcelo

**MARINAO**, Humberto Alejandro

**MARTÍN**, Alfredo Adolfo MARTÍNEZ, Raúl Francisco MORALES, Silvia Beatriz OCAMPOS, Jorge Armando

**PALMIERI**, Alejandro PAZ, Silvia Alicia

PITA, Carina Isabel

RAMOS MEJÍA, Alejandro RECALT, Sandra Isabel **RIVERO**, Sergio Ariel

ROCHAS, Nicolás

**SABBATELLA**, Mario Ernesto

TOZZI. Leandro

VALDEBENITO, Graciela Mirian

VALLAZZA, Jorge Luis VIDAL, Miguel Ángel. WILLIAMS, Elvin Gerardo

YAUHAR, Soraya Elisandra Iris

Ausentes:

BIZZOTTO, Marta Susana

MILESI, Marta Silvia

AGOSTINO, Daniela Beatriz. **ALBRIEU**, Luis Horacio ARROYO, Ricardo Daniel **CASADEI**, Adrián Jorge

CIDES, Juan Elbi CORONEL, Norma CUFRÉ. Rodolfo Rómulo **DÍAZ**, Oscar Eduardo

**DOMÍNGUEZ MASCARO**, M Eugenia

FERNÁNDEZ, Roxana Celia

**GARRO**, Edith

**GEMIGNANI**, María Liliana **GERMANIER**, Viviana Elsa GRANDOSO, María Inés HOLTZ, Graciela Esther

INCHASSENDAGUE, Elsa Cristina

IUD, Javier Alejandro JEREZ, Elban Marcelino LARRALDE, Silvana Beatriz LASTRA, Tania Tamara **LESCANO**, Leandro Martín LIGUEN, José Adrián LÓPEZ, Facundo Manuel

1/Otermin

#### 1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los treinta días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 9 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por secretaría se registrará la asistencia.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Con la presencia de 37 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

#### 2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a la señora legisladora Gemignani María y a la señora legisladora Germanier Viviana a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

#### 3 - MINUTO DE SILENCIO

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Señores legisladores y legisladoras: Quiero proponer antes de continuar con el trámite de la sesión, invitar a la Cámara y al público a ponerse de pie para rendir un homenaje, que hagamos un minuto de silencio por los cuarenta y cuatro Tripulantes del ARA San Juan y en particular por Mario Toconás, rionegrino, hijo de Sierra Grande.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Ha quedado rendido el homenaje.

#### 4 - LICENCIAS

- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.
- **SR. PALMIERI** Gracias, señor presidente.

Es para comunicar y justificar la ausencia de la legisladora Marta Milesi, que por motivos particulares no va a poder asistir a la sesión hoy.

- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.
- **SR. MARINAO** Señor presidente: Para justificar la ausencia de la legisladora Marta Bizzotto, que se recupera de una intervención quirúrgica.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) En consideración los pedidos de licencias solicitados.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resultan afirmativas.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobadas, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

#### 4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 1º de noviembre de 2018.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

#### 5 - CONVOCATORIA

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 342/18 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Ayala) - VIEDMA, 28 de noviembre de 2018.

VISTO: El artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto realizar sesión para analizar temas pendientes;

Por ello:

#### EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

#### RESUELVE

**Artículo 1º.-** Citar a los Señores Legisladores para realizar sesión el día 30 de noviembre de 2018 a las 09:00 horas, a los efectos de considerar el temario correspondiente.

**Artículo 2º.-** De forma.

Firmado: Lic. Daniel Arnaldo Ayala, Secretario Legislativo; Prof. Pedro Oscar Pesatti, Presidente.

#### 6 - ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/18.

#### 7 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos".** 

Vamos a implementar el modo que ya venimos haciendo anteriormente, distribuyendo esos 30 minutos que el Reglamento Interno asigna para este espacio, de manera equitativa entre todos los que se anoten para hacer uso de la palabra. Así que voy a anotar a los legisladores que me están pidiendo la palabra. Leo: Viviana Germanier; Elvin Williams y Jorge Vallaza. Tienen diez minutos cada uno para poder exponer sus homenajes.

Tiene la palabra la legisladora Viviana Germanier.

**SRA. GERMANIER** – Buenos días, gracias señor presidente.

El homenaje es porque el 20 de noviembre de 1959, se descubre el Petroleo en Catriel, en el Pozo RNCO X 1, que es el primer pozo petrolero de la Provincia de Río Negro.

Así Catriel se convierte en la principal productora de esta actividad y ese recurso, que es el recurso hidrocarburífero de gas y Petroleo, un recurso muy importante para -digamos- las arcas provinciales, desde Catriel se explotó y se exploró, primero por la empresa YPF.

De esa manera fuimos abrazando a toda la provincia porque sirvió para invertir en muchas actividades a lo largo y a lo ancho de toda la provincia. Lo muestra el caso de la renegociación de los últimos contratos petroleros por el cual hemos hecho obras de seguridad, de salud, de educación, de equipamientos, de muchas áreas del sector público que mejoraron la calidad de vida de todos los habitantes de la Provincia de Río Negro.

2/Valla

Por eso para nosotros es muy importante destacar este día, de hecho ese día hicimos un acto en momento que teníamos en el pozo RNCO X1 con alumnos del Jardín Número 43 que en este momento están en Córdoba en una feria de ciencias donde trabajaron la temática de lo que significó el petroleo para nuestra comunidad, para las familias de nuestra comunidad.

Quiero decir que esta Renegociación de Contratos petroleros sirvió para que Catriel pudiera invertir parte de ese recurso petrolero en actividades de producción productiva como la que hemos explicado la sesión pasada, acá en esta Legislatura, como el polo porcino, que es muy importante para nosotros y para la provincia porque se va a transformar en un polo tecnológico y social de producción genética de buenas madres. En este momento se obtiene la primer camada de capones que se van faenar de la ciudad de Catriel, me acaba de informar el intendente.

Para nosotros eso es un orgullo porque es darle valor a un recurso que es renovable en el sector petrolero.

Quería aprovechar esta posibilidad de estar acá hablando un poquito de Catriel, para decirle a los legisladores y a la comunidad rionegrina que Catriel es declarada por esta Legislatura, Capital Provincial del Petroleo, que se hace todos los años la Fiesta provincial del petroleo, este año son los días 7, 8 y 9 por lo cual invitamos a todos los que quieran participar, municipios petroleros,y cualquier otra comunidad, vecinos de la Provincia de Río Negro.

Es una fiesta rionegrina y también queremos que sea una fiesta nacional, estamos haciendo las gestiones para que así lo sea, porque a lo largo de los años hemos realizado este espacio, de hecho tenemos paseos de comidas, artesanos,

empresas y distintas actividades que se promocionan en ese espacio de la comunidad rionegrina y de la comunidad de Catriel.

Además vamos a tener la participación de artistas de folklore, vamos a contar con guitarreros en la primera noche, después vamos a tener la actuación de La Beriso y el última noche Ulises Bueno.

Quiere decir que es una fiesta que se le ha dado la calidad que se merece.

Además artistas locales que se van a promocionar, anoche tuvimos la posibilidad de ver que Catriel es cuna de artistas, pudimos apreciar el coro en esta Legislatura, al coro Allcutum, al coro municipal de Catriel que tiene 30 años.

Nosotros también queremos revalorizar los artistas locales por eso tenemos una globa de artistas locales, tenemos la participación de una compañía de arte, que se fusionan todas las academias de danzas de la localidad con 2 directores de la localidad y el Estado municipal de; vamos a poner en escena una obra teatral que se llama "Coco" que ha sido -digamos- una puesta en escena y elaborada por profesores de arte visuales, de arte especiales de nuestra localidad, maestros de distintos establecimientos educativos que se han juntado y han hecho esta obra, o sea que no solamente tenemos actividades para los adultos sino también para los niños.

Por eso nos parecía importante utilizar este espacio para homenajear a Catriel como pueblo petrolero, a la comunidad de Catriel y los trabajadores petroleros.

3/Rojas

Y decir algo muy importante, que nuestra Provincia de Río Negro tiene una política petrolera, que ha demostrado lo que ha crecido, las estaciones y las exploraciones en nuestra provincia. Tenemos empresas que han concesionado áreas que estaban abandonadas y que hoy están dispuestas a trabajarlas.

Usted sabe que Catriel, como capital del petróleo, como pionera, tiene áreas que por ahí no son de interés de las grandes empresas pero tenemos en este momento empresas que están haciendo fuertes inversiones en cuanto a la explotación y exploración de pozos que parecían que ya estaban agotados ¿Eso qué significa? Significa la reactivación económica, mano de obra local, significa desarrollo de nuestras PyMES.

Quiero agradecer la política pública del Gobierno del Gobernador Weretilneck, porque realmente es un recurso que nos sirve para pagar el financiamiento de la deuda que hemos adquirido por el Plan Castello. Por el crecimiento de nuestros recursos que nos permiten así las políticas públicas para poder sanear ese financiamiento, a través del Plan Castello, hacer obras a lo largo y a la ancho de nuestra provincia.

Creo que estamos en un camino de desarrollo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Williams

**SR. WILLIAMS** – Gracias, señor presidente.

Primero, un homenaje y un saludo a los empleados legislativos que mañana es su día, así que felicidades a ellos.

Y lo otro es que hoy es el aniversario de Luis Beltrán, que nace a partir de un decreto del Presidente Roque Sáenz Peña, el 30 de noviembre de 1911. Obviamente que en los papeles, porque naturalmente con las colectividades galesas, italianas,

españolas y criollos, ya había nacido antes, estamos frente a un fenómeno, como le pasó a Los Menucos.

Los beltranenses hoy están de actos, desfile y fiesta, así que felicidades al pueblo de Luis Beltrán. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Vallaza.

SR. VALLAZA - Gracias, señor presidente.

Aprovecho este día para homenajear -seguramente voy a representar a todos los legisladores, tanto de nuestro bloque como del bloque oficialista y los bloques de esta Legislatura- a los dirigentes de las juntas vecinales, hoy tenemos un grupo presente en esta Legislatura, que ha venido de la ciudad, quizás la más lejana a Viedma que es San Carlos de Bariloche. En Bariloche el Día de la Junta Vecinal es el 30 de setiembre, no sé si existe un día provincial lo desconozco, si no existe deberíamos instituirlo.

Las mujeres son muchas y generalmente cuando nos encontramos con las juntas generalmente están dirigidas por una mujer y los hombres que están al frente tienen vocación de servicio impresionante, están en sus domicilios atendiendo las tareas de sus casas, trabajando y encima ocupándose gratuitamente del problema de los vecinos. Esa tarea muchas veces es ingrata, muchas veces se los acusan de que hacen cosas raras y simplemente se ocupan de los vecinos. Ellos también hacen política como nosotros, desde la concepción que la política es cómo cambiarle la vida a la gente y transformar la realidad. Más allá que las cuestiones partidarias puedan tener diferentes camisetas para solucionar los problemas de la gente -como digo- tenemos que ser la selección nacional y en eso seguramente los dirigentes de las juntas vecinales deberían ser jugadores titulares.

Por eso, aprovechando que han venido, felicitando también al municipio que les ha dado la oportunidad de venir a pelear por sus avances y por sus reclamos que tienen como barrios de sectores populares, quiero hacer este homenaje a todos los dirigentes barriales y en especial a los que vinieron de Bariloche y le pido a toda la Legislatura un fuerte aplauso para ellos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

4/Cerutti

#### INCISO 2, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO MOCIONES DE PRONTO DESPACHO, PREFERENCIA Y SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas".

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, presidente.

Para solicitar tratamiento del **expediente número 973/18,** proyecto de declaración: De interés científico, investigativo y educativo las actividades desarrolladas en el Parque de Difusión Científica -Ciencias de la Tierra y el Universo- ubicado en la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Por una cuestión que ingresaron muy sobre la fecha de la sesión, voy a solicitar el tratamiento de los expedientes número **999/18, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural la charla abierta sobre la "Experiencia Teatral" de la Asociación "El Brote" de San Carlos de Bariloche, a desarrollarse hoy, 30 de noviembre, en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica CURZA de la Universidad Nacional del Comahue. Y **expediente número 995/18**, proyecto de comunicación: Al Ministerio de Salud, su beneplácito por el desarrollo y producción en el laboratorio público PROFARSE, del medicamento cuádruple asociado, esencial y único en la Argentina para el tratamiento de la Tuberculosis.

Adelanto el acompañamiento al proyecto de declaración solicitado por el señor legislador Alejandro Marinao.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Antes de continuar, quiero informarle a los señores legisladores que se encuentran presentes los alumnos de la Escuela número 52 de Villa Regina que desde temprano están aquí en la Legislatura y están participando ahora de la sesión. (Aplausos en las bancas y en la barra)

Y también quiero agradecer la presencia de la señora concejal Cristina Painefil de la ciudad de San Carlos de Bariloche que está acompañando a las juntas vecinales que están presentes aquí el día de hoy. (Aplausos en las bancas y en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - En consideración los pedidos de tratamiento sobre tablas. Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Han sido aprobados por unanimidad, por lo tanto pasan a formar parte del temario.

# INCISO 3, ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO INTERNO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. DECLARACIÓN Y COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: "Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario".

Los proyectos en consideración cuyos textos se incluyen en Anexo, son los siguientes:

Expediente número 356/2017, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que peticione con carácter de urgente ante el Poder Ejecutivo Nacional, la derogación del decreto número 1199/2016 y se restablezca la vigencia del decreto número 2229/2015 referido a los reembolsos adicionales por exportaciones realizadas en puertos patagónicos. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD; Héctor Marcelo MANGO.

**Expediente número 439/2017, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de que se manifieste el rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de trasladar el Centro Aéreo de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Córdoba. Autores: Elvin Gerardo WILLIAMS; Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 790/17, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que vería con agrado solicite al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Seguridad implemente en los pasos fronterizos de la Región Patagónica, un programa de fortalecimiento de similares características que el "Proyecto de Desarrollo de Complejos Fronterizos", que se está llevando adelante en la zona norte del país. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Expediente número 157/18, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, que requiera a los Poderes Ejecutivos de las provincias que lo integran promover la reunión de la Asamblea de Gobernadores Patagónicos y que ésta se lleve a cabo en forma simultánea con la realización de al menos una de las sesiones del Parlamento Patagónico. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Expediente número 293/18, proyecto de comunicación: Al Parlamento Patagónico, la necesidad de declarar de interés histórico, político, cultural y social el hallazgo, la conservación, difusión y estudio de las tres cartas halladas y fechadas en el año 1767 entre el Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucarelli y Ursúa y el Primer Administrador Militar de las Islas Malvinas, Ruiz Puente, por su aporte al reconocimiento de nuestra soberanía sobre las islas. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Edith GARRO; Héctor Marcelo MANGO; Jorge Luis VALLAZZA; María Inés GRANDOSO.

**Expediente número 624/18, proyecto de declaración:** De interés provincial, cultural, educativo y social el curso Energías Renovables Ambiente -E.R.A-, que dicta la Facultad de Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional del Comahue con sede en Villa Regina para docentes de Nivel Secundario durante el segundo semestre del año 2018. Autor: Luis Horacio ALBRIEU.

**Expediente número 628/18, proyecto de comunicación:** Al Parlamento Patagónico, la necesidad de exigir al Poder Ejecutivo Nacional, Secretaría de Políticas Universitarias, con carácter de urgente, la regularizacion en el envío de los fondos adeudados a las universidades nacionales públicas con asiento en la región patagónica, para garantizar su normal funcionamiento. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

**Expediente número 726/18, proyecto de comunicación:** A la Presidencia del Directorio de la Administración de Parques Nacionales, la urgente necesidad de modificar los cánones de producciones fílmicas y fotográficas, establecidos en el artículo 3º de la resolución RESFC-2018-297-APN-D#AP-NAC. Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

**Expediente número 768/18, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario la "1º Jornada de Elaboración de la Ley Nacional de Acompañamiento Terapéutico (AT)", organizada por la Asociación de Acompañantes Terapéuticos "Unidos para acompañarte" -AATUA- Río Negro, realizada el día 13 de octubre del presente año. Autor: Adrián Jorge CASADEI y otros.

**Expediente número 774/18, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y turístico el evento "Encuentro Joven", que se realiza en la localidad de Chimpay el último viernes del mes de septiembre de cada año, organizado por la Municipalidad de Chimpay. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

**Expediente número 796/18, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las jornadas de Psicomotricidad Acuática, organizadas por la Fundación Miradas, desarrolladas durante los días 19 y 20 de octubre del presente año en la ciudad de Villa Regina. Autora: Silvia Beatriz MORALES.

**Expediente número 801/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, Ministerio de Obras y Servicios Públicos y Ministerio de Economía, su beneplácito ante la obra del primer portal turístico de ingreso a la provincia que se construirá sobre la ruta nacional 22 en el acceso a la localidad de Río Colorado. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

**Expediente número 803/18, proyecto de declaración:** De interés social, deportivo, ambiental y turístico, la competencia "Desafio a las Tierras Petroleras", desarrollada el 7 de octubre del presente año en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

**Expediente número 836/18, proyecto de declaración:** De interés cultural, educativo y social la obra de teatro "La Rebelión de los Iconoclastas" del Grupo Interuniversitario de Teatro de la ciudad de Viedma, producida y dirigida por el profesor Martín Sánchez. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

**Expediente número 851/18, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la comedia "Muerte en Navidad", interpretada por los actores pertenecientes al grupo de teatro denominado "TE ATO CON R", de la ciudad de Viedma. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

**Expediente número 878/18, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación, que vería con agrado que la ruta nacional A-025, que conduce al Puerto de San Antonio Este, se denomine "Ara San Juan" por el servicio prestado por este submarino y su tripulación, en defensa de la soberanía argentina. Autor: Miguel Angel VIDAL y otros.

**Expediente número 895/18, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la sanción de la ley número 27455, que modífica el artículo 72 del Libro Primero, Título XI del Código Penal de la Nación Argentina, ley número 11179, por la cual el abuso sexual infantil pasa a ser un delito de instancia pública. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

**Expediente número 912/18, proyecto de declaración:** De interés profesional, social, comunitario y deportivo la labor diaria de los periodistas deportivos rionegrinos, cuya conmemoración se realiza el 7 de noviembre de cada año. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

**Expediente número 916/18, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el artículo de la Licenciada Marianela Vergara publicado en el Diario Río Negro referido al consumo de alcohol de los jóvenes y por la línea editorial de ese diario. De interés sanitario, educativo y social la investigación realizada por la mencionada licenciada. Autora: Silvia Alicia PAZ.

**Expediente número 918/18, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y sanitario el taller de Ventilación Respiratoria Mecánica Invasiva y No Invasiva dirigido a profesionales de enfermería, kinesiólogos y médicos, que se realizará el 12 y 13 de diciembre de 2018 en la ciudad de Cipolletti. Autor: Juan Elbi CIDES.

**Expediente número 919/18, proyecto de declaración:** De interés económico, productivo y social la Décima Tercera (13°) EXPO-IDEVI, realizada los días 16 al 18 de noviembre del corriente año, en el predio del Vivero Forestal Provincial, sito en la ex-ruta número 3 de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

**Expediente número 920/18, proyecto de declaración:** De interés social, ambiental, comunitario y educativo el evento Jornada GAM -Fortalecimiento Institucional en Gestión Ambiental Municipal Río Negro, desarrollado en la ciudad de Cipolletti el día 23 de noviembre de 2018. Autores: Rodolfo Rómulo CUFRE; Silvana Beatriz LARRALDE; Juan Elbi CIDES.

**Expediente número 921/18, proyecto de declaración**: De interés sanitario, educativo y comunitario el "Encuentro Anual de Trabajo de Jefes de Servicios Odontológicos de la Provincia", a realizarse en la localidad de Los Menucos en la sede del Hospital Doctor Néstor Perrone, entre los días 29 y 30 de noviembre del corriente año. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 924/18, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y comunitario la "XXI Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes", desarrollado entre el 10 y el 17 de noviembre de 2018, organizada por el Movimiento de Infancia de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

**Expediente número 925/18, proyecto de declaración**: De interés educativo, sanitario y comunitario el 1º y 2º Encuentro de Dispositivos de Cuidado con fecha de realización los días 24 de julio y 29 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

**Expediente número 927/18, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y político el 1º encuentro Desde la cultura por la soberanía, bajo el lema Las Malvinas son Argentinas, el Lago Escondido también, organizado por el ciudadano Raúl "Yuyo" Brigues del paraje rionegrino El Foyel, realizado el 18 de noviembre de 2018. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

**Expediente número 929/18, proyecto de declaración**: De interés educativo, cultural y social el libro titulado "Por las calles de Viedma" de los autores Profesores María Cristina Casadei, Enrique Antonio Magagna y Luisa Angélica Urban y alumnos de diferentes establecimientos Salesianos de Nivel Medio de Viedma y Carmen de Patagones. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

**Expediente número 930/18, proyecto de declaración**: De interés económico, productivo y geoestratégico, el fortalecimiento del Puerto de San Antonio Este tanto para el desarrollo de la actividad portuaria, en su calidad de puerta de ingreso y egreso de la producción frutícola y todo tipo de insumos y productos destinados a las economías regionales de nuestra provincia y su zona de influencia. Autor: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

**Expediente número 933/18, proyecto de declaración**: Su orgullo por la recepción del premio Konex de Brillante por parte de la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), entregado por la Fundación Konex, por ser la institución más destacada del país en materia de investigación científica y tecnológica en los últimos diez años. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Agregado Expediente número 938/2018.

**Expediente número 934/18, proyecto de comunicación:** A la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su orgullo por la recepción del premio Konex de Brillante, entregado por la Fundación Konex, por ser la institución más destacada del país en materia de investigación científica y tecnológica en los últimos diez años. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

Agregado Expediente número 937/2018.

**Expediente número 942/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos y Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la inauguración del SUM de la Escuela Secundaria de Formación Agraria (ESFA) número 11 de la ciudad de Viedma. Autor: Rodolfo Rómulo CUFRE.

**Expediente número 948/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, turístico y tradicionalista el "Gran Desafío de Tropilleros", organizado por la Agrupación San Sebastián a realizarse los días 15 y 16 de diciembre de 2018 en la ciudad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

**Expediente número 949/18, proyecto de declaración:** De interés social, educativo y político el otorgamiento del premio Konex de Honor al ex Presidente de nuestro país Doctor Raúl Ricardo Alfonsín, en el marco de la 39º entrega de los galardones organizada por la Fundación Konex. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 950/18, proyecto de declaración:** De interés histórico, educativo, cultural, social y comunitario los actos a realizarse por el 112º Aniversario de la refundación de la localidad de Los Menucos, a celebrarse el 7 de diciembre de 2018. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

**Expediente número 951/18, proyecto de declaración:** De interés social y cultural los festejos realizados en el marco del 104º Aniversario de la ciudad de Cinco Saltos, el 10 de noviembre de 2018. Autor: Miguel Ángel VIDAL.

**Expediente número 952/18, proyecto de declaración:** De interés provincial, social, cultural y turístico la VI edición de la "Fiesta Provincial del Petróleo", a realizarse los días 7, 8 y 9 de diciembre de 2018 en la localidad de Catriel. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

**Expediente número 958/18, proyecto de declaración:** De interés cultural, turístico, social y educativo el "Festival Distat Terra 2018" que se desarrollará entre los días 14 al 22 de diciembre de 2018 en las localidades de Choele Choel, Lamarque y Luis Beltrán. Autor: Leandro Miguel TOZZI.

**Expediente número 959/18, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y cultural la participación de las jugadoras rionegrinas, Miriam Mayorga de San Carlos de Bariloche y Valentina Cámara de la ciudad de Viedma, en el plantel de la Selección Argentina de Fútbol de Mayores, que obtuvo la clasificación a la Copa Mundial Femenina de Francia 2019. Autor: Elban Marcelino JEREZ.

**Expediente número 968/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y deportivo la "Quinta Edición del Triatlón Olímpico Carlos Soria" a realizarse el 9 de diciembre de 2018 en la ciudad de General Roca. Autora: Marta Susana BIZZOTTO).

**Expediente número 969/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo todas las jornadas a realizarse en el mes de noviembre en el territorio de la Provincia de Río Negro, en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer", fijado por la Organización de las Naciones Unidas el 25 de noviembre de cada año. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

**Expediente número 988/18, proyecto de resolución:** Prorrogar el período de sesiones ordinarias hasta el 04 de diciembre de 2018, de acuerdo a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Provincial. Autor: BLOQUE JUNTOS SOMOS RIO NEGRO.

5/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Señor presidente: Para sacar del bloque dos proyectos que pedimos disgregarlos del bloque de la votación que son los expedientes 801/18 y 942/18.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – En el mismo sentido, señor presidente, los expedientes 628, 834, 909, 927 y 966.

**SR. SECRETARIO** (Ayala) – Señora legisladora, en esta instancia deberíamos sacar el 628 y 927, los tres restantes son del próximo tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, señor presidente.

Para confirmar si escuchamos mal, el 942 fue pedido que se retire, que no se apruebe o no lo acompañan?, o sea, ¿no están de acuerdo con que hayamos construido e inaugurado el SUM de la Escuela Secundaria de Formación Agraria de la ESFA, la número 11 de la ciudad de Viedma? ¿Es eso? Quería saber si era eso no más. No van a acompañar la comunicación que pudimos terminar el SUM de la ESFA tan reclamado por la comunidad educativa de la ESFA. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

**SR. MARINAO** – Está haciendo una conjetura final y el bloque todavía no emitió el voto. Con respeto se lo digo, porque puede haber algún legislador que puede acompañar.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – En principio a lo que se refiere el legislador del oficialismo, me acuerdo muy bien de ese proyecto porque yo estaba en la gestión del Ministerio de Educación cuando programamos la construcción de ese edificio, se logró terminar recién cinco años después, pero no tiene que ver con eso; por eso creo que es una falacia decir que estamos en contra de un edificio, en todo caso habrá que ver de los proyectos, la forma de presentar los proyectos, pero creo que la inversión educativa en ese edificio creo que es algo que todos los rionegrinos queríamos.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Yauhar.

SRA. YAUHAR - Yo no voy a acompañar tampoco el 356, el 439 y el 628.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Un segundito por favor. ¿356/18, 439/18 y 678 todos del 2018?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** — Vamos a aprovechar para los niños que nos están visitando y a los dirigentes de Juntas Vecinales, que la Legislatura o los legisladores votan las leyes, las declaraciones, las resoluciones, a través de las tablets que tienen en sus bancas y que queda registrado el nombre de cada uno de ellos en las distintas expresiones legislativas que se aprueban para que los ciudadanos puedan saber cuando leen una ley o una resolución, cómo votó cada uno de los legisladores y legisladoras cada una de esta expresiones legislativas que habitualmente la Legislatura trata. Por eso lo que estamos organizando es la votación para que los legisladores puedan votar a través de sus tablets.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Perdón, señora legisladora Yauhar, ¿678? SRA. YAUHAR – 356, 439 y 628.

SR. SECRETARIO (Ayala) – Entonces corresponden cuatro bloques de votación.

En el primer bloque se votan los expedientes incluidos en el artículo 119 inciso 3 mencionados, y se excluyen los proyectos 801/18, 942/18, 628/18, 927/18, 356/17, 439/17.

El segundo bloque de votación va a ser para los proyectos 801 y 942.

El tercer bloque de votación va a ser para los proyectos 628 y 927.

Y el último bloque de votación para los los proyectos 356, 439 y 628.

6/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se van a votar en general y en particular los expedientes números 790/2017, 157/2018, 293/2018, 624/2018, 726/2018, 768/2018, 774/2018, 796/2018, 803/2018, 836/2018, 851/2018, 878/2018, 895/2018, 912/2018, 916/2018, 918/2018, 919/2018, 920/2018, 921/2018, 924/2018, 925/2018, 929/2018, 930/2018, 933/2018, 934/2018, 948/2018, 949/2018, 950/2018, 951/2018, 952/2018, 958/2018, 959/2018, 968/2018, 969/2018 y 988/2018. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 801/2018, proyecto de comunicación**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Marinao, Albrieu, Maldonado, Iud, Sabbatella, Williams, Grandoso, Rivero, Garro, Pita, Martínez, Holtz, Ramos Mejía, Mango y Vallazza.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se va a votar en general y en particular el expediente número 942/2018, proyecto de comunicación. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vidal y Yauhar,

- -Votan por la negativa los señores legisladores: Arroyo, Martínez, Iud, Pita, Rochás, Garro, Albrieu, Marinao, Grandoso, Williams, Holtz, Ramos Mejía y Vallazza.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Ha sido aprobado por mayoría, 31 votos positivos y 13 votos negativos, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los expedientes números 628/2018, proyecto de comunicación y 927/2018, proyecto de declaración, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Yauhar y Agostino.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Han sido aprobados por mayoría, 42 votos positivos y 2 votos negativos, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Se van a votar en general y en particular los proyectos números **356/2017**, **proyecto de comunicación** y **439/2017**, **proyecto de comunicación**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

7/Le-Feuvre

#### **ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO**

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno.** 

#### CAMARA EN COMISIÓN Moción

**SR.** PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 175/18, proyecto de** comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado se disponga una amplia difusión del video y audio contenido en la campaña ¿Te Ama?, presentada por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, el 14 de febrero de 2018. Autor: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/18, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que vería con agrado se adhiera y se gestione la implementación en Río Negro del Programa Nacional "El Mercado en tu Barrio".

(Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO)

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 659/18, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario y educativo el Seminario "Cannabis Terapéutico y Salud", organizado por el Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a realizarse en la ciudad de Ushuaia el día 25 de agosto de 2018. Autores: Javier Alejandro IUD; Nicolás ROCHAS; Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 790/18, proyecto de declaración:** De interés social, laboral, educativo y turístico la realización del Vigésimo Congreso Patagónico de Mutuales, realizado los días 26 y 27 de octubre de 2018 en el Balneario Las Grutas, bajo el lema Fortalecer la integración para construir más solidaridad. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 805/18, proyecto de comunicación**: Al Congreso de la Nación, Honorable Cámara de Diputados, que vería con agrado dé pronto tratamiento al proyecto de ley número 5390-D-2018, Obsolescencia Programada de Productos Eléctricos y/o Electrónicos. Régimen. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 824/18, proyecto de declaración**: De interés político, cultural y educativo el 33° Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevó a cabo en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, los días 13, 14 y 15 de octubre de 2018. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Corresponde emitir dictamenr para el **expediente número 834/18, proyecto de declaración**: Su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, en la persona del titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos, Hernán Lombardi, de excluir al canal infantil público Pakapaka del abono básico del mayor operador de TV paga del país, privando a niñas, niños y adolescentes de un espacio de juego, de diversión y aprendizaje de los valores y derechos de la Democracia, como del respeto por las diferencias y las particularidades. Autores: Héctor Marcelo MANGO; Carina Isabel PITA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** — Corresponder emitir dictamen para el **expediente número 844/18, proyecto de declaración:** De interés social, económico y turístico la plataforma digital de viajes "viajar.tur.ar", diseñada y administrada por la Secretaría de Gobierno de Turismo de la República Argentina. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 868/18, proyecto de declaración**: De interés científico, cultural y turístico el informe "El Bajo de Santa Rosa y Valcheta. Naturaleza, fósiles y turismo, o ¿el negocio del uranio?", Provincia de Río Negro, autoría de Leonardo Salgado y Yusara Mastrocola, docentes e investigadores de las Universidades Nacionales del Comahue y de Río Negro. Autora: Graciela Esther HOLTZ.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- **SR. MARTÍN** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SR.** LÓPEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR.** CUFRÉ Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 897/18, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, solidario y humanitario las actividades desarrolladas por la Fundación Cien Caminos, con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 898/18, proyecto de decalración:** De interés social, cultural y educativo la tarea informativa radial del periodista, redactor y locutor Marcos Antonio Pavlin, conductor del programa "Panorama de Noticias" con mayor vigencia en la radiofonía regional. Autor: Raúl Francisco MARTINEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 902/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo la actividad interdisciplinaria denominada Danzaterapia, Método María Fux, por los beneficios y contribución que aporta a la salud pública psicofísica y al bienestar de la comunidad con capacidades diferentes en particular. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 908/18, proyecto de declaración:** De interés educativo la participación y logro obtenido por los alumnos y docentes del CET 12 de Sierrra Grande, quienes ganaron la competencia escolar "Fruteá Tu Escuela" que dio a conocer sus resultados el 5 de noviembre de 2018. Autores: Javier Alejandro IUD; Graciela Esther HOLTZ. Agregado Expediente número 939/2018.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** –Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 909/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de rechazar el acuerdo "Foradori - Duncan" porque pone en riesgo nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas y solicita se habilite el tratamiento por parte del Congreso de la Nación del mencionado acuerdo. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 910/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración General de Vialidad Nacional, la necesidad de realizar el desmalezamiento sobre las banquinas del tramo de la ruta nacional número 3 desde la intersección con la ruta nacional número 250 hasta la intersección con la ruta nacional número 251 y del tramo de la ruta nacional número 250 desde la intersección con la ruta nacional número 3 hasta la localidad de General Conesa. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 911/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, deportivo y recreativo la actividad del Reci-Kart, que a través de la competencia solidaria promueve la colaboración y el desarrollo e ingenio, para conjugar el reciclado de material de descarte o desuso y la armonía con el objeto del bienestar de las comunidades que habitan la Línea Sur. Autor: Mario Ernesto SABBATELLA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 915/18, proyecto de declaración:** De interés medicinal, terapéutico y educativo la capacitación Cannabis Medicinal y Aplicaciones Terapéuticas promovida y organizada por Cannabis Medicinal Cipolletti (CA.MI.CI.) y Cannabicultores del Alto Valle (C.A.V.), destinada a profesionales del área de salud, realizada en el Hospital Pedro Moguillansky de la ciudad de Cipolletti y en la UNCo, sede Neuquén, el día 21 de noviembre del corriente año. Autores: Carina Isabel PITA; Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 922/18, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y comunitario las jornadas "Violencias de Género y Estrategias de Defensa de Derechos", organizadas por la comisión para la elaboración del Plan de Igualdad de Géneros de la Universidad Nacional de Río Negro, realizadas los días 7, 8 y 9 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Luis VALLAZZA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora Graciela Vladebenito por la Comisión Especial Estudio de la Problemáticas de Género.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 947/18, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el acuerdo suscripto entre el Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte de la Nación y la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), mediante el cual esta última proveerá e instalará en Paraná un nuevo radar secundario para la identificación y seguimiento selectivo de aeronaves y una nueva tecnología denominada "sistemas ADS-B". Autores: Jorge Armando OCAMPOS: Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra el señor Alfredo Martín por la Comisión de Asuntos Económicos y Turismo.
- **SR. MARTÍN** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SR.** LÓPEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR.** CUFRÉ Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 956/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Administración Nacional de la Seguridad Social, Ministerio de Salud y Desarrollo Social, se instrumenten con urgencia las acciones necesarias para reincorporar a los 1,6 millones de niñas y niños que no están siendo beneficiados por la Asignación Universal por Hijo y se promueva el fortalecimiento de recursos humanos que ayuden a identificar y responder a la vulnerabilidad y la privación. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 966/18, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, la imperiosa necesidad de dejar sin efecto "el pago de las diferencias diarias acumuladas mensualmente entre el valor del gas comprado por las prestadoras del servicio de distribución de gas natural por redes y el valor del gas natural incluido en los cuadros tarifarios vigentes entre el 1º de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2019, generadas exclusivamente por variaciones del tipo de cambio", establecido por el DNU número 1053/2018. Autor: Héctor Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Tiene la palabra el señor legislador Leandro Tozzi por la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicio Públicos Tarifados de Río Negro.
- **SR.** TOZZI Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SR.** LÓPEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR.** CUFRÉ Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 967/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y económico la Feria Semilla, que se desarrolla en cada estación del año en la ciudad de General Roca y cuya próxima edición se realizará los días 8 y 9 de diciembre. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura

**SRA. FERNÁNDEZ -** Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Tiene la palabra el señor Alfredo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 970/18, proyecto de comunicación:** A los representantes del pueblo rionegrino en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la urgente necesidad de dar tratamiento y efectiva aprobación al proyecto de ley 3481-D-2018 de creación del Programa Nacional de Becas Universitarias. Autora: Marta Susana BIZZOTTO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ -** Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 972/18, proyecto de declaración**: De interés social, educativo, turístico, deportivo y cultural las actividades que organiza la Asociación de Atletismo y Actividad Náutica de San Antonio Oeste, competencia de natación de aguas abiertas denominada "Disciplina de Aguas Abiertas - Evaristo Tucho Rojas" que se llevará a cabo el 26 de enero de 2019 y el "Desafío Refugio El Jahuel", a realizarse durante el mes de febrero de 2019 en la localidad de Las Grutas. Autor: Adrián Jorge CASADEI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 977/18, proyecto de comunicación:** Al Centro de Educación Técnica número 3, su beneplácito por la clasificación a la Instancia Nacional de la FEACyT 2018, donde participará con la cátedra correspondiente al Taller de Electricidad 1er. Año - Formación Profesional del CET número 3, de la ciudad de Cinco Saltos, con su proyecto El Centro Crece a partir de Nuestra Formación, a realizarse en la ciudad de Córdoba, del 25 al 30 de noviembre del corriente año. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 978/18, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y tecnológico la participación de la Cátedra correspondiente al Taller de Electricidad 1er. Año - Formación Profesional del CET número3, de la ciudad de Cinco Saltos, con su proyecto El Centro Crece a partir de Nuestra Formación, a realizarse en la ciudad de Córdoba, del 25 al 30 de noviembre del corriente año. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 980/18, proyecto de declaración:** De interés social, religioso y turístico la realización de la "Primera Peregrinación Náutica" en homenaje a Ceferino Namuncurá en el mes aniversario de su beatificación, la que tuvo lugar en la ciudad de Chimpay el día 25 de noviembre de 2018. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Tiene la palabra el señor Alfredo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.
- **SR. MARTÍN** Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.
- **SR.** LÓPEZ Por su aprobación, señor presidente.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.
- **SR.** CUFRÉ Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 981/18, proyecto de declaración:** De interés cultural, social e histórico, el proyecto que le dará vida al archivo fotográfico correspondiente a la construcción del Dique Ballester, que será realizado por la Universidad Nacional del Comahue a través de la Fundación "FUNYDER", con el aporte del Museo del Agua y el Riego correspondiente de la ciudad de Contralmirante Cordero. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

SRA. FERNÁNDEZ - Por su aprobación, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 982/18, proyecto de declaración:** Su beneplácito por la labor y el desempeño en las actividades rurales, de todas las mujeres rionegrinas que en base al esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto diariamente, se convierten en una importante parte de los sistemas agroalimentarios regionales. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Adolfo Martín por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. MARTÍN** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente 983/18, proyecto de declaración:** De interés sanitario, social, educativo y provincial la Campaña de Concientización Hepatitis Cero, realizada por el Rotary Club Golfo San Matías, satélite de RC Bahía Blanca Sud. Autora: María Liliana GEMIGNANI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SRA. RECALT** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 987/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el cuento "El sueño del cristal perfecto", creación de las alumnas de 2do. año de la ESRN número 78 de Catriel, Zoe Saez, Guadalupe Waitowich y Milagros Rivas, quienes obtuvieron la sexta mención en el 5º Concurso Nacional de Crecimiento de Cristales para colegios secundarios convocado por la Asociación Argentina de Cristalografía en Rosario el 13 de noviembre de 2018. Autora: Viviana Elsa GERMANIER.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDETNE (Pesatti)** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 989/18, proyecto de declaración:** De interés social, educativo e institucional el proyecto educativo denominado "Escuela Segura", diagramado por el CET número 16 de la localidad de Cinco Saltos. Autor: Miguel Angel VIDAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR.** CUFRÉ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti) -** Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 991/18, proyecto de declaración:** De interés social, cultural y educativo el Tercer Congreso Nacional de Diversidad Sexual y Derechos Humanos, promovido por la Dirección de Políticas Integrales de Diversidad Sexual de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural de la Nación y coordinado por el área de Diversidad Sexual dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, que se desarrollará los días 13 y 14 de diciembre del corriente año en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Jorge Luis VALLAZZA; Graciela Mirian VALDEBENITO; Silvia Beatriz MORALES; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graciela Valdebenito por la Comisión Especial de las problemáticas de Género.

SRA. VALDEBENITO - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. CUFRÉ - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 973/18, proyecto de declaración:** De interés científico, investigativo y educativo las actividades desarrolladas en el parque de Difusión Científica -Ciencias de la Tierra y el Universo- ubicado en la ciudad de Cipolletti. Autores: Carina PITA, Marcelo MANGO.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 999/18, proyecto de declaración:** De interés educativo, social y cultural abierta sobre la "Experiencia Teatral" de la Asociación "El Brote" de San Carlos de Bariloche, a desarrollarse el día 30 de noviembre de 2018 en el Centro Universitario Regional Zona Atlántica, CURZA, de la Universidad Nacional del Comahue. Autores. Marcelino JEREZ, facundo LÓPEZ, Graciela VALDEBENITO, Rodolfo CUFRÉ.

Por secretaría se dará lectura.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 995/18, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Salud, su beneplácito por el desarrollo y producción en el laboratorio público PROFARSE, del medicamento cuádruple asociado, esencial y único en la Argentina para el tratamiento de la tuberculosis. Autora: Marta MILESI.

Por secretaría sed ará lectura.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt por la Comisión de Asuntos Sociales.

SRA. RECALT - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra El señor legislador Facundo López por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR.** LÓPEZ – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Rómulo Cufré por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. CUFRÉ** - Por su aprobación, señor presidente.

#### CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. SECRETARIO** (Ayala) - A ver si está claro para la votación. Se estarían excluyendo de este primer bloque los expedientes 834/18, el 909/18 y el 966/18, los tres se votarían separados en un solo bloque.

-Ante una interrupción dice el

**SR. MARINAO** – Yo no lo pedí. Eso lo pidió la señora legisladora Agostino. Yo tengo uno solo nada más para disgregar de ahí, el expediente **844/18**, señor secretario.

SR. SECRETARIO (Ayala) - ¿También aparte?

**SR.** MARINAO – Sí, señor secretario.

**SR. SECRETARIO** (Ayala) - Entonces haríamos tres bloques de votaciones, el primero con todos los proyectos, menos el 834/18, 909/18, 966/18 y el 844/18. La segunda votación correspondería al 834/18, 909/18 y 966/18, y el tercer bloque correspondería al 844/18.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

8/Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde votar en general y en particular los **expedientes número** 175/18, 253/18, 659/18, 790/18, 805/18, 824/18, 868/18, 897/18, 898/18, 902/18, 908/18, 910/18, 911/18, 915/18, 922/18, 947/18, 956/18, 967/18, 970/18, 972/18, 977/18, 978/18, 980/18, 981/18, 982/18, 983/18, 987/18, 991/18, 973/18, 999/18, 995/18.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR.** PRESIDENTE (Pesatti) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponden votar en general y en particular los **expedientes número 834/18**, **909/18**, **966/18**.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Agostino, Ocampos.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia los proyectos han sido sancionados y oportunamente se les dará el trámite correspondiente.

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 844/18**Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Arroyo, Garro, Grandoso, Holtz, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Vallazza, Williams.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

### ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno.** 

# RÉGIMEN DE LICENCIA FAMILIAR POR NACIMIENTO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 249/2017**, **proyecto de ley:** Establece el Régimen de Licencia Familiar por nacimiento en las modalidades: prenatal, maternidad y paternidad y lactancia obligatorio, unificado y remunerado, para todos los agentes públicos que se desempeñen en el ámbito del sector público provincial. Se abrogan las leyes L número 4542 y 5028. Autores: Jorge Luis VALLAZZA; Facundo Manuel LOPEZ)

Aprobado el 24/09/2018 – Boletín Informativo número 43/2018.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentra en el recinto la señora legisladora: Recalt,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

# LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 342/2017 proyecto de ley:** modifica los incisos b) y d) del artículo 53 y el inciso b) correspondiente a la segunda circunscripción y cuarta circunscripción del artículo 54 de la ley número 5190 -orgánica del poder judicial-. Autor: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 53/2018.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

9/Sierra

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR.** PRESIDENTE (Pesatti) — El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

# RESERVAS DE PASAJES GRATUITOS PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 700/17, proyecto de ley:** Crea el Sistema de Gestión de Reservas de Pasajes Gratuitos, en beneficio de las personas alcanzadas por el Régimen de Promoción Integral de las Personas con Discapacidad establecido en la ley D número 2055. Autor: Leandro Martín LESCANO y Otros.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 54/2018.

Registra una observación incorporada en el expediente número 1589/2018, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

**SR. LESCANO** – Gracias, señor presidente.

Sí, hay unas observaciones del bloque del Frente para la Victoria, le comuniqué al presidente y a Secretaría Legislativa que receptamos esas observaciones, así que solicitamos que se vote con esas observaciones.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto. Entonces, con las observaciones que han sido incorporadas al expediente, en orden a lo que expuso el señor legislador Lescano, se va a votar el expediente número 700/17. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### OFICINAS DE LA FAMILIA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 98/18, proyecto de ley:** Modifica los artículos 1°, 2°, 4°, 9° y 10 de la ley S número 4510 en relación a las Oficinas de la Familia. Autora: Soraya Elisandra Iris YAUHAR.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 55/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

## PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PORCINA Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 272/2018, proyecto de ley:** Se declara de interés provincial la producción y comercialización porcina. Se prohíbe el ingreso al territorio de la provincia de productos, subproductos y derivados cárnicos porcinos provenientes de países de Síndrome Respiratorio Reproductivo Porcino (PRRS). Autores: Mario Ernesto SABBATELLA; Héctor Marcelo MANGO; Viviana Elsa GERMANIER.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 56/2018.

Agregados expedientes número 566/2018; 848/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

10/Otermin

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE** (Pesatti) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### **SALUD MENTAL** Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Corresponde el tratamiento del expediente número 387/2018, proyecto de ley: Modifica e incorpora artículos y Capítulo III a la Ley R número 2440 de Salud Mental. Autores: Jorge Luis VALLAZZA; Leandro Martín LESCANO: Marta Silvia MILESI: Graciela Mirian VALDEBENITO: Humberto Aleiandro MARINAO; Carina Isabel PITA.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 52/2018.

Observación: Expediente número 1614/2018 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) - Tiene la observación conforme a lo acordado en la aprobación en primera vuelta, del trabajo que realizó la Comisión de Estudio de Problemáticas de Género conjuntamente con el equipo del Digesto y asesores de bloque, planteando la sustitución integral de todos los artículos -la subrogación técnicamente-, adecuando toda la norma con las nuevas terminologías que se incorporó en los artículos modificados.

### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfectos.

En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL DEL ESTADO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 699/2018, proyecto de ley:** Ley de Responsabilidad Extracontractual del Estado Provincial. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 57/2018.

No registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochás.

**SR. ROCHÁS** – Gracias, presidente.

Para adelantar el voto negativo de buena parte de los legisladores del Frente para la Victoria.

Esto surge también, en concordancia, en lógica concordancia con el planteo que habíamos hecho en primera vuelta, donde acompañábamos este proyecto.

Tenemos una mirada crítica de este proyecto, no tanto por su contenido no tanto por las precisiones que se encuentran dentro de él sino, fundamentalmente, como un modo de criticar la forma en la que se ha venido tramitando, en esto que consideramos que es una temática absolutamente valiosa y que jerarquizaría enormemente nuestra labor legislativa aquí en el Parlamento.

Un expediente que consideramos valioso y necesario, una norma que valoramos cuando fue ingresada y que esperábamos que pudiera nutrirse de la mayor cantidad de opiniones, de debates, de propuestas, de miradas, fundamentalmente, porque lo que está en juego acá es la posición del Estado frente a los administrados; fundamentalmente, porque lo que está acá es la forma en que podemos equilibrar los derechos de una y otra parte, en esas relaciones extracontractuales que los individuos tenemos como ciudadanos, como administrados frente al Estado en aquellas actuaciones en las cuales el actuar del Estado pueda estar ocasionando un perjuicio.

Encontramos que es una picardía que esta Legislatura no se haya dado el espacio suficiente, la apertura suficiente y el debate suficiente como para jerarquizar esta norma.

11/Valla

Una norma que hubiésemos deseado profundamente votarla y que salga por una unanimidad, como considero que deben ser el producto legislativo de las buenas herramientas. Lejos de ello y pese a nuestra advertencia en primera vuelta, donde precisamente habíamos advertido esto con algunas dudas y algunas sugerencias que al día de la fecha tampoco fueron respondidas.

Nosotros también en aquel momento sujetábamos esa aprobación y la continuidad del acompañamiento que le habíamos dado en primera vuelta a que se jerarquice este tratamiento, invitando a los colegios de abogados, invitando la participación también y la opinión que podrían estar brindando desde el Poder Judicial o desde el Ministerio Público Fiscal y desde la Defensa; es decir, tratando de nutrir el debate de las más variadas opiniones y fundamentalmente de aquellos, los profesionales del derecho, que son los que seguramente podrán estar aportando, puesto que actúan de uno o de otro lado de estas dos partes que se encontrarían en conflicto, cada vez que hay situación de responsabilidad contractual del Estado.

Por eso, la verdad que nos apena no acompañar este proyecto pero queremos dar una muestra clara de que no compartimos este modo de legislar, a las atropelladas, a las apuradas, sin debates, sin incluir las opiniones que pudieran estar nutriendo -insisto- y jerarquizando la labor de esta Legislatura.

Una pena porque después de esa primera vuelta desde el Bloque hemos cursado invitaciones a opinar a los distintos colegios de abogados, y por supuesto, el

verdaderamente breve espacio temporal que hubo entre primera y esta segunda vuelta ha impedido y ha obstaculizado que este debate se pueda estar dando.

Así que con estas breves palabras -insisto- y fundando nuestro voto negativo en el rechazo en el modo de legislar estas importantes leyes es que vamos a votar negativamente aún sabiendo que la aprobación esta garantizada.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias legislador.

Tiene la palabra el señora legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAHUAR** – Gracias, señor presidente.

Como acordamos el día miércoles en Labor Parlamentaria, que este proyecto de ley aprobado y que luce en el Boletín de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, por una cuestión de técnica legislativa, se elimine el artículo 20.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Bien, eso se había sido acordado. Perfecto.

Vamos a votar el proyecto con la eliminación del artículo 20.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR.** LOPEZ – Gracias, presidente.

Sólo para hacer alguna aclaración. No estamos innovando nada, lo que estamos haciendo con esta ley es plasmando lo que hoy la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro viene resolviendo, con lo cual le estamos dando un marco legal a una cuestión jurisprudencial.

Y la verdad, que el breve tiempo de una sesión a la otra, hubo un entre medio de un mes y mi teléfono nunca me sonó por nadie para juntarme, para plantear a ver si podíamos avanzar o podíamos tener alguna propuesta nueva. Si le pusieran muchas veces el empeño que se le pone para escribir denuncias a traer las cuestiones técnicas para poder llegar a un proyecto compartido, sería mucho más fácil y lograríamos la unanimidad.

La verdad que desde aquella sesión hasta la fecha no tuvimos ninguna noticia de las tantas dudas o tantos aportes técnicos que había para realizar al proyecto.

Hemos consultado, nosotros sí algunos organismos, principalmente a los organismos judiciales y estamos totalmente de acuerdo con el proyecto así que vamos seguir con la misma postura. Gracias.

-Ante una interrupción del legislador Nicolás Rochás, dice el

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Ya está legislador, esto ya fue fundamentado.

Tiene la palabra el señor legislador Javier lud.

**SR. IUD** – Brevemente, señor presidente.

Teniendo el cuenta el marco constitucional y del Reglamento Interno y no habiendo observaciones al proyecto, yo lo voy a votar favorablemente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Vamos a proceder a la votación del proyecto con la eliminación del artículo 20.

Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Hay 43 legisladores en sus bancas que están votando.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen,

- López F., Maldonado, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Sabbatella, Tozzi, Vidal, y Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Holtz, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza y Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Valdebenito.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 31 votos positivos, 12 votos negativos y en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

12/Rojas

### CIUDADANO ILUSTRE, DOCTOR CONRADO FRANCO VAROTTO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 792/18, proyecto de ley**: Declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro, al Dr. Conrado Franco Varotto, fundador de Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), en virtud de su fecunda labor emprendedora en el campo de la ciencia y de la técnica. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativ número 58/2018.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### SUSPENSIÓN DE EJECUCIÓN DE JUICIOS Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Se va a tratar el expediente número 795/18, proyecto de ley: Se suspende en todo el ámbito de la Provincia de Río Negro, por el término de trescientos sesenta (360) días contados a partir de la sanción de la presente ley, la ejecución de juicios y la interposición de medidas cautelares dictadas, derivadas de la aplicación de la ley número 11723 de Propiedad Intelectual, de sus decretos reglamentarios y de toda norma complementaria, contra establecimientos hotelerosgastronómicos y afines. Autores: Leandro Martín LESCANO; Facundo Manuel LOPEZ; Mariana Eugenia DOMINGUEZ MASCARO; Alejandro PALMIERI.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 59/2018.

Agregados expedientes número 1538/2018 Asunto Oficial; 1548/2018 Asunto Oficial; 1598/2018 Asunto Oficial; 1603/2018 Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto la señora legisladora: Valdebenito.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### CHIMPAY, CAPITAL PROVINCIAL DEL PEREGRINO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 830/18, proyecto de ley**: Se instituye a la ciudad de Chimpay, Cuna de Ceferino, como la Capital Provincial del Peregrino. Autora: Elsa Cristina INCHASSENDAGUE.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 60/2018.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### DÍA PROVINCIAL DE LA LUCHA CONTRA EL CIBERACOSO O GROOMING Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Se va a tratar el **expediente número 841/18, proyecto de ley**: Establece el día 13 de noviembre de cada año, como "Día Provincial de la Lucha contra el Ciberacoso o Grooming", en un todo de acuerdo con la ley nacional recientemente aprobada en el Congreso de la Nación. Autores: Marta Silvia MILESI; Graciela Mirian VALDEBENITO; Facundo Manuel LOPEZO.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 61/2018.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Larralde y Paz.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

13/Cerutti

# RECTIFICACIÓN ARTÍCULO 1º DE LA LEY NÚMERO 2070 Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 861/18, proyecto de ley:** Se rectifica el artículo 1º de la ley número 2070 donde dice "Nomenclatura Catastral: 04-1-C-028-02", debió decir: "Nomenclatura Catastral 04-1-C-028A-02", con retroactividad a la fecha de entrada en vigencia de la citada ley. Autora: Norma Beatriz CORONEL.

Aprobado el 01/11/2018 – Boletín Informativo número 62/2018.

Sin Observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Holtz, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Sabbatella, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams y Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

### ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Queremos agradecer la presencia de los señores Ministros de Turismo y de Seguridad y Justicia de la Provincia de Río Negro; y del señor Intendente de la ciudad de San Carlos de Bariloche, Gustavo Genusso, junto con la concejal Painefil, a quien ya mencioné con anterioridad, y a dirigentes de juntas vecinales de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

### PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS, EJERCICIO FISCAL AÑO 2019 Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se acordó tratar la fundamentación en conjunto de los expedientes números 914/18, 962/18, 963/18 v 964/18.

Corresponde tratar: Expediente número 914/2018, proyecto de ley: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para la Administración Pública Provincial, Ejercicio Fiscal año 2019. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.

Expediente número 962/2018, proyecto de ley: Se modifica la Ley Impositiva Anual incluyendo en un mismo cuerpo legal montos imponibles y alícuotas que estarán vigentes durante el ejercicio fiscal 2019 para los impuestos Inmobiliario, Ingresos Brutos, Sellos, Incentivos y Bonificaciones, Beneficios Impuesto a los Automotores e Inmobiliario Línea Sur 2019, se mantiene el Régimen Especial para contribuyentes que hayan registrado su vehículo en otra jurisdicción y adhiere a las reformas al texto del Convenio Multilateral. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.

**Expediente número 963/2018, proyecto de ley:** Modifica las leyes bases del Código Fiscal ley I número 2686, del Impuesto sobre los Ingresos Brutos ley I número 1301, del Impuesto de Sellos ley I número 2407, del Fondo de Equipamiento para la

Dirección General de Rentas ley H número 3096 y la ley I número 4667, Agencia de Recaudación Tributaria. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.

**Expediente número 964/2018, proyecto de ley:** Apruébase y declárase a la Provincia de Río Negro adherida en todas sus partes a la resolución número 28/2017 de la Comisión Plenaria del Convenio Multilateral, por la que se introducen modificaciones a las disposiciones del Convenio Multilateral del 18/8/77. Autor: PODER EJECUTIVO - ÚNICA VUELTA.

Por secretaría se darán lectura.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración los proyectos mencionados. Ya en otras sesiones lo hemos realizado, tratar juntos los expedientes del Presupuesto y los proyectos complementarios. Si están de acuerdo.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces estamos de acuerdo, vamos a tratar el Presupuesto con estas normas complementarias, fundamentamos todo en un solo bloque y luego se vota cada uno de los proyectos por separado.

Tiene la palabra el señor legislador Rodolfo Cufré.

**SR.** CUFRÉ – Gracias, señor presidente.

En primer lugar y conforme las previsiones del artículo 128 del Reglamento Interno, le voy a solicitar autorización para poder leer y consultar los apuntes, dado que el Presupuesto contiene números, estadísticas y porcentajes que es difícil realmente retener sin cometer errores, por eso le solicito esa autorización en base a lo que prevé el Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - De acuerdo.

**SR. CUFRÉ** – En mi condición de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de esta Cámara y atento al mandato dado por los legisladores de mi bloque, presentaré ante la Cámara y la sociedad rionegrina el proyecto de ley de Presupuesto para este año 2019 que como objetivos principales procura la distribución de los recursos y gastos del Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Poder Legislativo y órganos de control.

Se trata de mostrarle al pueblo rionegrino qué es lo que pretende su Gobierno Provincial para el mejor cumplimiento de sus políticas públicas en el orden educativo, de salud, social, inversión en obra pública y seguridad, entre otros, en un marco de absoluta transparencia y teniendo como norte la continuidad de un plan progresista de desarrollo en beneficio del conjunto de nuestra sociedad.

14/Brandi

A pesar que somos todos conscientes que el contexto socio económico y financiero que impacta en todas las regiones del país no es el mejor para intentar seguir creciendo como provincia, creemos que lo peor que podemos hacer es dejarnos llevar por esa realidad y no intentar profundizar en Río Negro el camino del desarrollo.

En nuestra provincia hoy, según todos los indicadores analizados, se muestran sus finanzas en forma ordenada, equilibrada y desendeudada, con sanidad fiscal y un presupuesto con crecimiento.

Así luego del 2016 se había planteado salir del rojo en el año 2019, pero vemos que ya en el ejercicio 2018 tenemos las cuentas con superávit. Se ha logrado cumplir con esta meta un año antes de lo previsto, vamos a tener los Ingresos Corrientes creciendo por encima de los Gastos, el cuidado a nuestros comprovincianos y el acompañamiento a todas las alternativas del desarrollo productivo que se vayan generando lo proponemos sin ajustes, sin tarifazos, sin sobrecarga impositiva, sin desvinculaciones de personal de la administración pública, tratando de cumplir las metas macro fiscales comprometidas con el Gobierno Nacional pero priorizando por sobre todo el bienestar de los ciudadanos que representamos.

La mejor respuesta que debemos darle a quienes confiaron en nuestro Gobierno raficándolo en las urnas, es mostrando un Estado presente y activo; así lo que durante este año fue proceso preparatorio para la ejecución de las obras incluidas en el Plan Castello durante el 2019 se terminará consolidando como el plan de obra pública más importante y ambicioso que ha tenido la historia de Río Negro desde su creación.

En el informe del Presupuesto para este año en curso hablábamos de ingeniería financiera, de tramitaciones licitatorias, administrativas necesarias y previas y de expectativas por cumplir. Hoy, señor presidente, podemos decir que ya estamos en obra, con el 95 por ciento de las obras aprobadas por la comisión del Plan Castello ya licitadas; resta solamente abrir los sobre de la licitación del Plan Director de Desagües Cloacales de Playas Doradas que se hará el próximo 14 de diciembre, aprovechamos la oportunidad de invitar a todos los legisladores a que nos acompañen en tan importante acontecimiento.

Tenemos un importante número de obra ya en ejecución. No las voy a detallar, no los voy a abrumar con la totalidad de los emprendimientos ya en marcha porque aunque algunos lo quieran esconder o disimular, la realidad indica que los habitantes de nuestra provincia en sus distintos rincones, se encargan todos los días de verlos y disfrutarlos orgullosamente.

Nombraré solamente algunos como el Gasoducto de la Región Sur, en etapa de adquisición de materiales; el Plan Director de Desagües Cloacales en Río Colorado, Luis Beltrán y Pilcaniyeu; el Parque Productivo y Tecnológico Industrial de Bariloche; el edificio para el IPROSS en esta ciudad; las obras de las rutas provinciales 2 y 86; la Estación Transformadora de Cipolletti. Y podría seguir, señor presidente, detallando los montos del los contratos, los plazos de obras comprometidos, etcétera, pero como ya dije están por suerte ya a la vista de todos los habitantes de la provincia.

Ingresando al tratamiento de aspectos puntuales del Presupuesto 2019, podemos decir que el total de gastos y recursos para el proyectado de este Presupuesto es por un total de 71.824.283.021 pesos; los Ingresos Corrientes por un total de 59.760.488.373 pesos contra los Gastos Corrientes de 56.465.977.615 pesos, es decir, ahí vemos una predominancia de los Ingresos Corrientes por sobre los Gastos Corrientes.

Este Presupuesto tiene un incremento que ya lo iremos desarrollando de más el 25,7 por ciento comparado con el Presupuesto 2018; los Ingresos de Capital por un total de 4.863.717.951 contra los Gastos de Capital por un total de 9.775.563.636, justificada esta diferencia porque en este año hay que empezar a pagar las obras del Plan Castello cuyo recursos ingresaron durante el Presupuesto del 2018.

15/Millaguan

Este proyecto, señor presidente, refleja la continuidad de la política de modernización y ordenamiento del Gasto Público, Integración Social, Desarrollo Económico, expansión de los Servicios de Salud Pública, potenciando la Seguridad Ciudadana y por sobre todo transformando la matriz productiva y social a través, de como ya dije, el Plan de Obras Públicas más ambicioso e importante de la historia de nuestra provincia, en pos de construir una sociedad más justa, más armoniosa y con mayores posibilidades para nuestros conciudadanos.

Los puntos estratégicos que guiarán la política presupuestaria para el 2019, se centran en superar el nivel inflacionario proyectado en la asignación de ingresos para los servicios sociales, de salud, educación, tecnología, cultura, seguridad, con un nivel de

inversión real directa nunca visto, con un nivel de endeudamiento controlado y responsable, producto de ya años de desendeudamiento en la primera gestión de este gobierno, con un perfil de deuda de largo plazo en moneda nacional y extranjera calzada con los recursos que obtiene la provincia también en moneda nacional, como en moneda extranjera, todo esto bajo un contexto macro-económico Nacional que todos ya sabemos es de crisis y severos ajustes.

Contexto macro, detallaré cuál es el contexto que envuelve a nuestra provincia dentro de los limites nacionales. Las metas macro fiscales, fijada por el gobierno Nacional como base de su Presupuesto contempla una caída promedio del Producto Bruto Interno del 0,5; caída de la Inversión del 9,7; caída del Consumo Privado de 1,6 por ciento; y caída de Gasto Público del 3,4 por ciento; además contempla una inflación promedio del 34,8 y un dólar a 40 pesos que, la realidad nos indica que difícilmente se pueda cumplir.

Este año el INDEC, refleja un IPC, de octubre a octubre, de 2017 al 2018, del 45,9; la Tasa de Desocupación de Aglomerados Urbanos se aceleró de 7,2 en el cuarto trimestre de 2017 al 9,6 en el segundo semestre del 2018, previéndose que llegue a dos dígitos a finales de año.

Según el estimador mensual de actividad económica, este índice refleja porcentajes negativos respecto de los mismos meses del año anterior, desde mitad de año a la fecha, dando un acumulado negativo 0,9 por ciento menos respecto del acumulado del año 2017, teniendo en cuenta el mes de agosto; ese estimador mensual Industrial refleja una caída interanual del 11,5 respecto de septiembre y 2,1 menos en el acumulado.

Estas cifras de crisis económica también se refleja en una caída acumulada del Producto Bruto Interno del 0,5 de forma interanual comparando el segundo trimestre de ambos años.

Los Niveles de pobrezas e indigencias se aceleraron y profundizaron también en el primer semestre de este año respecto del segundo semestre de 2017, pasando de 17,9 a 19,6 el porcentaje de hogares pobres y 3,5 a 3,8 hogares indigentes respectivamente, esto es el contexto macro-económico Nacional.

Por suerte, señor presidente, por gestión, responsabilidad y trabajo, en nuestra provincia los números y la realidad son absolutamente inversos, eso muestra que a pesar de lo que muchos intentan equipararnos con el gobierno Nacional no somos iguales, sino más bien somos profundamente distintos.

Recursos nacionales: En el contexto, debemos reconocer que los Recursos Tributarios Nacionales asignados a Río Negro, en el Presupuesto Nacional, aumentan un 38 por ciento, 34.926 millones, superando el nivel previsto de inflación y esto pese a la eliminación del Fondo Sojero, el subsidio al Transporte y la disminución de la Tarifa Social Eléctrica; y esto es producto de un gobierno provincial que ha sabido gestionar con el gobierno nacional para tratar de no perder, a pesar de la eliminación de los recursos más importantes.

16/Le-Feuvre

La estabilidad se debe a la compensación que recibe la provincia por los pactos fiscales donde nuestro Gobierno se compromete a través de ejercicios venideros a

disminuir gravámenes sobre las actividades primarias y productivas y eliminar la doble imposición, y es compensada vía devolución por mayor recaudación de impuestos nacionales y otros como por ejemplo Bienes Personales a Cuenta Sociedades e Inmuebles en el Exterior. Además de la devolución del 15 por ciento de la coparticipación a las provincias que retenía la ANSES cuyo Pacto Fiscal se firmó en el 2016 y se viene haciendo al 3 por ciento anual.

En concepto de Coparticipación Federal, ley 23.548, específicamente el aumento interanual para Río Negro es de 34,4 por ciento, 27.797 millones, similar porcentaje a la inflación prevista.

En cuanto a la proyección en la recaudación de los tributos provinciales, es de destacar que continúa la buena evolución de los ingresos provinciales, producto del trabajo de Agencia de Recaudación Tributaria sobre la base de la igualdad, progresividad y eficiencia tributaria, y asimismo las mejoras en las tareas de fiscalización y control, eso ha hecho que el saldo de calidad en Catastro provincial se sume a la incorporación de mayores servicios web al contribuyente, aperturas de nuevas ventanillas y los diferentes programas instrumentados para el cobro de los tributos.

Tal es así la performance de Recursos Corrientes que para el Presupuesto 2019, los de origen provincial van a representar el 40,7 del total, mientras que el 59,3 restante provienen de origen nacional. Estos porcentajes representaban al inicio de esta gestión de Gobierno en el año 2011, el 34,4 y 65,6 respectivamente, ganando en autonomía provincial para este nuevo presupuesto un 6,3 por ciento. Como se verá en un posterior análisis se pudo lograr específicamente para este presupuesto con gran crecimiento en la proyección de la recaudación de regalías pese al subvaluado parámetro establecido para la Nación en referencia al precio del dólar para el año venidero.

Qué se espera para los recursos tributarios provinciales? En septiembre de 2018 Río Negro firmó junto a la mayoría de las provincias una adenda al consenso fiscal acordado a finales del año pasado, cuya finalidad era la de compensar a las jurisdicciones por los recortes estipulados en el presupuesto, vía un incremento de la recaudación.

Entre los aspectos más salientes se encuentran la posibilidad de postergar la rebaja del Impuesto de Sellos. Las reducciones previstas sobre los Ingresos Brutos, acordadas en el consenso fiscal original se mantienen vigentes y fueron reflejadas en la ley impositiva anual y en el Cálculo de Recursos del Presupuesto 2019.

En cuanto al Impuesto de Sellos, y a pesar de lo que acabo de decir, Río Negro no hará uso de la opción de postergar la rebaja en este impuesto, la cual entrará en vigencia durante el 2019, para los actos y contratos en general se va a observar una rebaja de la alícuota general del 1 por ciento al 0,75 por ciento.

Impuesto Sobre los Ingresos Brutos. La mejora en la puesta en producción en forma total del sistema informático de gestión de cobranzas, lo cual mejora los índices de recupero de deuda, sumado a la intensificación de las acciones de fiscalización y teniendo en cuenta el efecto de reducción de alícuotas pactadas en el consenso fiscal, se estima un cálculo de los ingresos para el 2019 de 11.126 millones, representando un incremento en relación al presente año del 38,9 por ciento.

Impuesto de Sellos. La puesta en producción de un aplicativo para escribanos e inmobiliarias tendientes a lograr una mayor agilidad y calidad de la información, redundará en una mejora en la recaudación. El mantenimiento de las acciones por parte

del área de fiscalización como por acciones de control y cruce de información sumado a las mejoras en los procesos de administración sobre este tributo.

Como dije, pese a que existía la posibilidad de postergar la baja del impuesto en la última firma en la adenda del Pacto Fiscal, Río Negro no hará uso de la opción trasladando ese beneficio del 1 por ciento al 0,75 por ciento en reducción que recién anticipaba. Con todas estas modificaciones estimo una recaudación del próximo año de 1.456 millones, aproximadamente un 20.8 por ciento más que el cierre estimado para el 2018.

17/Verteramo

Impuesto Inmobiliario: Para el cálculo de los ingresos de este atributo, durante el 2019 se estimó un incremento con relación al cierre del 2018 de aproximadamente 31 por ciento con 837 millones. El incremento se explica por la actualización y las valuaciones fiscales, por la potencialidad del sistema de información satelital y sus resultados en la incorporación de mejoras no declaradas por los contribuyentes de forma voluntaria y por las acciones de cobranzas y fiscalización efectuadas desde el catastro provincial.

En cuanto al Impuesto Automotor, respaldado por las modificaciones introducidas por la Dirección Nacional de Propiedad del Automotor, que desalentaron el uso de la guardia habitual para eludir el pago del impuesto de nuestra provincia, el cobro de deuda a través de las ventanillas de los registros seccionales al momento de realizar transferencias, el incremento en las valuaciones fiscales que fijan diferentes publicaciones oficiales sobre el rubro permite estimar ingresos propios sobre este tributo de 1.085 millones, esto es un 25,5 más que el cierre del 2018.

Otros conceptos: Se fortalecerá la política de centralizar el cobro de tazas y otros conceptos bajo la órbita de la Agencia de Recaudación Tributaria de todos los organismos provinciales, sumado al cobro de ingresos no tributarios de organismos o empresas del Estado Provincial. Por esto se prevé un aumento del 24,6 para 2019 con ingresos por 276 millones.

Regalías: Los ingresos producidos por regalías registrarán una variación interanual del 44,7 respecto a lo proyectado para el cierre del 2018. Para su cálculo que se tuvo en cuenta la curva de producción de cada yacimiento, también se consideraron los niveles de inversión que se vienen manteniendo y las certificaciones de reserva de petróleo y gas de cada compañía para cada yacimiento, tal es así que la producción crecerá estimativamente un 26,3 por ciento. Se supone que el precio del petróleo se equiparará al valor internacional alrededor de 67,80 dólares el barril para 2019, lo que equivale a 427 dólares por metro cuadrado. En cuanto al tipo de cambio el Banco Central proyecta para diciembre 2019 un valor de 40,10 dólares, algo de -como ya dijimos- nos parece subvaluado con el propósito de contener la inflación .

Estimación de Gastos Tributarios: En este orden es importante resaltar el gasto tributario que realiza la provincia en beneficio de las personas físicas y jurídicas que tengan como propósito el desarrollo de actividades productivas y el asentamiento en nuestro territorio.

Continúan las disminuciones de alícuotas conforme lo acordado por el Consenso Fiscal para el 2019 según la ley 5265 para los próximos cinco años, además se agregan nuevas actividades a la reducción de alícuotas por entenderse relacionadas directamente con las actividades primarias conforme a la interpretación del Consenso

Fiscal. Además, las bonificaciones y exenciones que ya se venían aplicando en la provincia y otras que esta gestión priorizó en función de cuestiones coyunturales, como las leyes de emergencia, y el impulso que se quiere dar al desarrollo de nuestra Región Sur.

Exenciones: Las Exenciones en el Impuesto sobre Ingresos Brutos suman 792 millones. En este ítem están incluidos principalmente, pequeños productores primarios, asociaciones sin fines de lucro, cooperativas, mutuales y efectores sociales.

La Exenciones en el Impuesto Inmobiliario llegan a 263 millones para el 2019, incluyendo principalmente inmuebles rurales ubicados en la Región Sur, organismos oficiales, cooperativas, corporaciones religiosas, jubilados, discapacitados, etcétera.

Las exenciones del impuesto automotor contabilizan 83 millones, incluyendo principalmente automotores radicados en la Región Sur, organismos oficiales, mutuales, asociaciones, organizaciones de dDiscapacitados, emergencia agropecuaria, etcétera.

Bonificaciones: en el impuesto sobre los Ingresos Brutos, se incluyen las bonificaciones para contribuyentes cumplidores previstas en la normativa vigente, ley 5265 por actividad económica para las empresas MiPyMes, además se flexibilizan los requisitos para acceder a las mismas. Todas estas bonificaciones suman 627 millones en beneficio de los rionegrinos.

Bonificaciones en los impuestos Inmobiliario y Automotor: Se incluyen las bonificaciones para contribuyentes cumplidores y estos gastos tributarios que tendrá que hacerse cargo el Gobierno Provincial suman 176 millones y 280 millones respectivamente.

18/Sierra

Disminución de Alícuotas. La disminución de alícuotas de los Ingresos Brutos se da en el marco de los compromisos asumidos en el Pacto Fiscal y en actividades que el gobierno considera estratégicas para el desarrollo, cuestión que después seguramente a quien le toque explicar el paquete fiscal lo desarrollará con mayor contundencia.

En definitiva, lo que quiero significar es que esta disminución de alícuotas suma para el Ejercicio venidero 341 millones. Además está la disminución en un 25 por ciento de la alícuota de Sellos, Actos y Contratos que pasa, como dije, del 1 por ciento a 0,75, implicando un beneficio enorme, por ejemplo, para los contratos de alquiler. El gasto tributario de esta medida es de difícil obtención ya que depende de factores exógenos a la Agencia de Recaudación, sin embargo, haciendo una simple analogía en función de lo que se estima recaudar para este año y aplicando la rebaja del 25 por ciento podríamos decir que esta medida inyectará a la economía rionegrina más de 222 millones en el 2019.

En resumen, para el año 2019, señor presidente, se estima que el gasto tributario rondará los 2787 millones de pesos. Este monto es inyectado a las actividades y personas físicas o jurídicas beneficiarias de las exenciones, bonificaciones y rebajas de alícuotas, incentivando el consumo interno, la inversión y el ahorro en el circuito de flujo de fondos de cada región de nuestra extensa provincia.

Para tener una dimensión de lo que representa esta inversión para el Estado y haciendo una analogía simple, podemos decir que los 2.787 millones significan el 75 por ciento de monto original de las 28 obras actualmente licitadas en el Plan Castello, de las

cuales están aquellas destinadas a obras hídricas y de saneamiento, viales, eléctricas y aquellas destinadas al desarrollo de nuestra economía.

A nivel recaudatorio total se considera alcanzar 14.779 millones en materia de ingresos propios provinciales; este crecimiento a nivel general de los tributos provinciales, 35 por ciento, se da en un contexto de baja en las alícuotas y el aumento en las bonificaciones y excepciones con una enorme inversión en Gasto Tributario por parte del Estado. Lejos de aplicar impuestazos ni creación de nuevos tributos, no existe, señor presidente, en este presupuesto la necesidad de aumentar la presión fiscal. Todo ello en un contexto donde los recursos provinciales vienen ganando la pulseada en la torta de recursos totales sobre los de origen nacional, generando así sucesivos grados de libertad para el manejo de nuestras políticas públicas.

Gasto Público. Aquí en este Presupuesto 2019 tenemos que destacar un cambio de paradigma sobre el modelo de gestión de finanzas públicas, que nos obliga a orientarnos a una planificación estratégica que privilegia la medición de resultados producidos y su impacto en la sociedad.

Medir resultados, señor presidente, constituye la base para evaluar el impacto de los esfuerzos dedicados a servir a la comunidad, versus la medición tradicional de asignación de recursos en base a niveles de ejecución o la superación del nivel inflacionario como objetivo sin tener en cuenta el impacto que esto genera en las actividades productivas o en el mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes. Con este nuevo paradigma se apunta también a terminar con aquella muletilla de la subejecución porque a veces las subejecuciones no responden al programa en sí sino a una cuestión administrativa que no permite que determinados gastos se imputen en determinadas partidas sino justamente todo lo contrario, con esta medición de resultados no va a haber prácticamente subejecuciones de ningún programa.

19/Otermin

Es así que la provincia incorporó la Gestión para Resultados como uno de los ejes del Plan de Modernización del Estado Provincial, Decreto número 19/2018, en sintonía con la firma del Convenio de Colaboración con los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Se avanzó en orientar el Diseño del Presupuesto 2019, hacia este modelo de gestión. La política presupuestaria debe enmarcarse en objetivos que permitan identificar los productos, resultados e impactos a alcanzar en cada Ejercicio Presupuestario.

Se avanzó en definir y registrar metas de producción, unidades físicas y realizar el seguimiento de la ejecución física, en relación a la financiera ademas de vincular estas metas con los indicadores de la metodología de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Sin embargo, este proceso llevado a cabo para la elaboración del Presupuesto, verá su resultado, recién, en ejercicios venideros donde podremos evaluar el comportamiento de índice que vinculan políticas específicas con recursos presupuestarios.

En función de los Gastos por Finalidad, se destina en este Presupuesto el 35,8 a Servicios Sociales, Salud y Asistencia Social; el 47 por ciento, a la Administración Gubernamental; 40,2 a Seguridad; la asignación de recursos a Educación, Cultura, Turismo, Ciencia y Tecnología, se eleva al 40 por ciento, 40,9 interanual.

Otro incremento significativo, respecto del año anterior, es el gasto en Vivienda, Urbanismo y otros que se eleva al 36,2, dejando un aumento del 16,1 interanual el pago de Servicios Económicos y de Deuda Pública.

Reafirmando la responsabilidad que esta gestión tuvo en los ejercicios pasados, desendeudando a la Provincia, superando el desfinanciamiento que se originó con el cambio del Gobierno Nacional en los años 2016-2017 con deuda de corto plazo, evitando el ajuste y retomando un sendero de deuda controlada destinado a Obra Pública con una gran compensación de deuda con la Nación.

La ejecución del futuro Presupuesto se va a dar en un marco de cambio cultural, fortaleciendo la Administración Pública Provincial, promoviendo la agilidad, la eficiencia, la eficacia y la efectividad. Es así que durante el 2019 se seguirá avanzando en la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica, un ecosistema que permite la gestión documental de forma electrónica y la incorporación de subsistemas para agilizar los trámites que realiza cotidianamente el ciudadano rionegrino.

Se avanzará en la implementación del Registro Civil Electrónico, el sistema SIENA, para administración de bienes del Estado, se pondrá en funcionamiento el sistema de compras electrónicas COMPR.AR, que permitirá una mayor concurrencia de proveedores y completaremos la digitalización del Registro Civil de la Provincia, todo esto como parte del Sistema de Gestión Documental Electrónica. Esto se suma también a la implementación de la reciente ley 5261 de Reforma Integral del Boletín Oficial de la Provincia, permitiendo ahorrar dinero, evitando el uso de papel, asegurando la prestación de los servicios y optimizando la gestión.

Se comenzará a aplicar el Sistema Digital de Recursos Humanos, que integra el legajo electrónico, el expediente electrónico, liquidador de sueldos y repositorio único, mejorando el control del gasto salarial, litigando el error y el fraude.

El objetivo es lograr un Estado ágil, dinámico y eficiente, simplificando los procesos administrativos, en función de lograr la despapelización y la desburocratización de la gestión pública y avanzar en la implementación de los sistemas de gestión, en función de brindar servicios de calidad, en tiempo y forma, evitando el gasto innecesario de recursos y promoviendo una administración de cara al ciudadano. Esto es transparencia, agilidad, eficacia y ahorro.

No solamente, señor presidente, sin desvinculaciones, ni pase a disponibilidad, ni despidos, sino también continuando con una política permanente de reconocimiento de derechos, acordando la próxima incorporación a planta de más de 2.800 agentes a la Administración Pública Provincial y haciéndose cargo el Estado Provincial, del futuro laboral de trabajadores desvinculados por el Estado Nacional, especialmente, en el ámbito de la agricultura familiar.

Un capítulo significativo, y que se destaca en este Presupuesto, pero que tendrá una vigencia trascendental en el futuro de los rionegrinos es el denominado Plan Gobernador Edgardo Castello.

20/Valla

Este ambicioso plan de obra pública tiene como objetivo la realización de obras de infraestructura necesarias para el cambio de la matriz productiva rionegrina. Los trescientos millones de dólares obtenidos con la colocación del bono internacional para ser aplicados al Plan Castello están destinados a obras de desarrollo, 43 por ciento; hídricas y de saneamiento, 29 por ciento; eléctricas, 8 por ciento y viales, 20 por ciento.

Además, el monto destinado a proyectos municipales y de comisiones de fomento donde trescientos setenta y nueve millones ya se pagaron a los distintos municipios en concepto de aportes no reintegrables y unos ciento cincuenta y un millones fueron otorgados como préstamos sumando un total de unos quinientos treinta millones.

Además del Plan Castello, se proyecta en ejecutar otras obras para el 2019, por un total de siete mil ochocientos setenta y cuatro millones, correspondiendo, mil millones a recursos del tesoro, seis mil millones a recursos específicos, quinientos cincuenta y tres millones a créditos internos y ciento setenta y ocho millones a crédito externo.

Podemos destacar las obras referidas a salud como son la continuidad de la construcción de tres nuevos hospitales con los fondos de renegociación de los contratos hidrocarburíferos en Las Grutas, Allen y Catriel. La ampliación, refacción y refuncionalización de los hospitales de Pomona, Chimpay, Cinco Saltos y Viedma. Además la construcción a nuevo de dos hospitales en las localidades de Ramos Mexía y Fernández Oro.

También se encuentra en relevancia la ejecución del gasoducto Playas Doradas, potenciando el desarrollo turístico y las obras de infraestructura de servicios, gas, cloacas, tendido eléctrico, agua, etcétera, en distintas localidades de la provincia.

Cabe destacar un tema que seguramente será objeto de debate en esta sesión, las obras que prevé financiamiento del BID, del ENOHSA, de organismos multilaterales cuyo pedido de autorización se encuentra en el artículo 55 del presente proyecto de Presupuesto.

El artículo 55 dice: "Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir préstamos subsidiarios con garantías de coparticipación federal con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, para el financiamiento de obras y sus correspondientes inspecciones en el marco de Programa de Financiamiento Externo Multilateral que disponga dicho Ministerio, por un monto total de hasta setenta mil millones de dólares o su equivalente en moneda local".

Dos cuestiones para destacar de esto, en principio que se trata de un pedido de financiamiento con organismos nacionales no con bancos extranjeros ni organismos del exterior y lo segundo, es que va hacer destinado a la totalidad de obra pública y a esto me quiero referir, señor presidente.

El programa de fortalecimiento de la gestión provincial del BID, implementado por el Ministerio del Interior de Nación que contiene: Proyectos de red de fibra óptica troncal multiservicio provincial desarrollado por el Altec, con una inversión de nueve millones de dólares, especialmente en Alto Valle y Valle Medio; proyectos de fortalecimiento de la gestión del Estado rionegrino con una inversión de cinco millones de dólares.

Por otro lado, el Fondo de Infraestructura para las Provincias Argentinas -FIPA-, en el marco de este programa que implica fondear el Fondo Fiduciario Federal para Infraestructura Regional con un préstamo que, autorización mediante, tomará la Nación con organismos multilaterales, se espera financiar dos proyectos en la Provincia de Río Negro: el acceso a la Calle Wiederhold y el Puente sobre el río Ñireco. (Aplausos prolongados en la barra), por un total de ocho millones de dólares y la repavimentación de las rutas provinciales números 6 y 8, veinte millones de dólares.

Respecto a las primeras de las obras, quiero decir, señor presidente, algunos detalles para que los legisladores y también la sociedad entienda de qué se trata esto.

La Barda del río Ñireco hoy se presenta como una barrera urbana, tiene seis kilómetros aproximadamente donde no se dispone de cruces vehículares y que dificulta

la vinculación de los barrios entre sí, acentuando la fragmentación del territorio de la ciudad.

Actualmente el trazado de la Avenida de Circunvalación va bordeando el río Ñireco al Sur y recorre 8 kilómetros desde la Avenida Esandi hasta la rotonda sin posibilidad de acceso, salvo un vado informal que es atravesable en época estival de diciembre a marzo.

21/Rojas

Por lo tanto, para lograr la conexión de la avenida con la ruta es necesario realizar un puente en el punto más estratégico de acceso a la ciudad, y que además coincide con la localización de las canteras de dominio municipal y el futuro Parque Productivo Tecnológico Industrial. (Aplausos en las bancas y en la barra)

La construcción de la Traza Miramar-Wiederhold se inscribe en los lineamientos de cambio de la matriz de movilidad, constituyendo una conexión de importancia por su localización y acceso sur a los barrios de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Es una oportunidad para realizar un recupero de suelo fiscal y una contención a la problemática de riesgo urbano-ambiental.

En cuanto a cuestiones sociales más particulares, con la concreción de la nueva traza es posible conectar el sector de mayor concentración de la población, que se localiza próximos a la Calle Sobral, con edificios de altura construidos en la década del '80, con una vía de ingreso-egreso de forma tal que esta apertura revitaliza un área mayor, descongestiona la presión del área central y permite el atravesamiento de la barda del río Ñireco.

En otro orden, hablábamos de la repavimentación de las Rutas número 6 y 8, tramo Paso Córdova-La Esperanza, por una inversión total de 20 millones de dólares. Acá, señor presidente, todos somos parte de esta problemática, todos hemos tenido preocupaciones, al punto que hay varios proyectos de comunicación que se han presentado en esta Legislatura, pidiendo por estas rutas justamente. Así que suponemos que hoy este endeudamiento va a ser aprobado sin ningún problema por la totalidad de la Cámara.

Las rutas provinciales número 6 y número 8, consideradas columnas principales de integración de la Provincia de Río Negro, permiten la vinculación con las provincias vecinas de Chubut, La Pampa, Neuquén y Buenos Aires, como así también del Alto Valle con la Región Sur. La Ruta 6 representa una conexión entre las líneas norte, Ruta Nacional 22, y sur, Ruta Nacional 23 de la Provincia de Río Negro, involucrando a los Departamentos de General Roca, El Cuy y 25 de Mayo, que concentran alrededor de 340.000 habitantes. Dichas rutas resultan de vital importancia social para la provincia, generando una salida ágil, corta y eficiente de toda la problemática económica y social de la Región Mediterránea de la provincia a centros de gran capacidad de respuesta en el Alto Valle y en la Zona Andina.

Actualmente, el trayecto de la Ruta 6, comprendido entre Paso Córdova y la intersección de la Ruta 8 presenta -dada la caducidad de su vida útil- varios sectores con deterioros evidentes que requieren una urgente reparación que permita convertirla en una ruta segura para el incesante tránsito vehícular. Si bien se realizan obras de mantenimiento en diversos tramos cortos, no se ha realizado una obra que involucre la

mejora o reparación de la totalidad del recorrido. Lo mismo sucede en el trazado de la Ruta número 8 hasta La Esperanza.

Para mejorar la seguridad y la transitabilidad de este corredor se prevé el bacheo y repavimentación con una nueva carpeta de concreto asfáltico en caliente de 5 centímetros de espesor, lo que será complementado con la señalización horizontal y vertical correspondiente. Así mismo -dado el efecto hidráulico sobre los drenajes-, se repararán y construirán nuevas alcantarillas en los sectores más necesarios.

El impacto esperado es la mejora en la circulación, que implicará reducciones de costos en el transporte de la mercadería y la mejor conectividad entre las localidades de la traza. Entendiendo que dichas rutas resultan de vital importancia social para la provincia, generando una salida ágil, corta y eficiente de toda la problemática económica y social de esa región a centros de gran capacidad de respuesta en el Alto Valle y en la Zona Andina.

Participación de la provincia en préstamos del BID, que administra el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, ENHOSA, a través de los Programas PROAS y PAÍS, con un monto estimado de 27 millones de dólares.

22/Cerutti

El Plan Director del sistema de desagües cloacales de General Roca, el principal objetivo es acondicionar el sistema cloacal actual que está deteriorado y realizar ampliaciones de los colectores troncales, estaciones elevadoras y planta depuradora superada en su capacidad debido a que permanentemente se incorporan nuevas redes secundarias sin ampliar el resto del sistema. La primera etapa incluye la renovación de los tramos de colectores principales deteriorados, que permitan en primer lugar resolver los problemas existentes; ejecución del proyecto de red de los barrios Mosconi, La Ribera, Stefenelli norte y sur; renovación, ampliación y construcción de los colectores que permitan desaguar los nuevos barrios incorporados; la ejecución de cuatro estaciones elevadoras y sus impulsiones correspondientes; adecuación de la estación elevadora principal y su impulsión correspondiente y ajustes en la planta depuradora principal. La segunda etapa comprende la ejecución del proyecto de red de los barrios Belgrano y El Porvenir, que permitirá derivar la totalidad de los líquidos cloacales a la planta depuradora de J. J. Gómez; la ejecución del proyecto de red de los barrios Chacra Monte y restantes zona suroeste; la renovación, ampliación y construcción de los colectores que permitan desaguar los nuevos barrios incorporados; la ejecución de las estaciones elevadoras y sus impulsiones correspondientes en los barrios El Porvenir, Belgrano y Chacra Monte y ajustes en la planta depuradora J. J. Gómez.

En otro orden, actualización del Plan Director del sistema de agua potable de la ciudad de Cipolletti. El objetivo es construir las obras necesarias para abastecer con agua potable a la población de la localidad de Cipolletti y Fernández Oro para los próximos 20 años, esto es, hasta el año 2039. En el caso de Cipolletti, las obras comprenden el sistema completo y en el de Fernández Oro se le entregará agua en bloque en una cisterna.

Repito, señor presidente, según lo que estima el artículo 55, se trata de un endeudamiento nacional y destinado exclusivamente a obra pública, con lo cual, no hay porque asustarse y... (Aplausos en la barra)... y esto, señor presidente, es una muestra más de un Estado rionegrino presente, porque donde el Estado Nacional no pudo o no

quiso continuar con las obras, Río Negro tenía dos opciones, o miraba para el costado y le echaba al culpa al Gobierno Nacional, o se hacía cargo y pedía en la incorporación en este Presupuesto esta posibilidad de endeudamiento para estas obras. (<u>Aplausos en la barra</u>)

Esquema de ahorro-inversión. Analizando el esquema ahorro-inversión, el futuro Presupuesto cumple con la meta de resultados primarios y económicos firmemente superavitarios. El resultado económico, es decir, los Ingresos Corrientes menos los Gastos Corrientes, arrojan una cifra de 3.294 millones, lo que nos da ahorro en las cuentas, transformando el accionar coyuntural del Estado en estable, permitiendo más grados de libertad para Gastos de Capital futuros.

Este resultado superavitario se da por segundo año consecutivo, ya que se estima terminar el 2018 con una cifra de 1.150 millones, luego de arrastrar déficit en los años 2016 y 2017, por la abrupta caída de la actividad económica nacional, la disminución en muchas de las principales fuentes de recursos e incurriendo en mayores gastos para evitar el ajuste, el resultado primario, es decir, los ingresos totales, Corrientes más Capital, menos los Gastos Totales, Corrientes más Capital, sin el pago de las rentas de propiedad, arroja una cifra de 1.702 millones. Esta cifra contrasta con los años 2016 y 2017 donde arrojaba déficit, también explicado en los primeros años del cambio del modelo económico nacional.

Es de destacar que el déficit que presenta la Cuenta de Capital, Recursos de Capital menos Gastos de Capital, se debe al extraordinario Gasto de Capital en 9.775 millones, es decir, un 98,3 por ciento respecto del nivel que se pretende alcanzar a diciembre de este año. Este monto contempla, aproximadamente de tres mil quinientos a cuatro mil millones de inversión por el Plan Castello.

Desandando aún más el Gasto de Capital, se espera ejecutar un 115 por ciento más en inversión real directa, 8.800 millones, respecto del ejecutado del 2018, niveles nunca vistos en la provincia, explicado en un 90 por ciento por el rubro Construcciones.

23/Brandi

Sin embargo el déficit de Cuentas de Capital es cubierto en el ahorro en la Cuenta Corriente, el Resultado Financiero para este ejercicio es de menos 1.617 millones de pesos, este déficit es producto de restar al Resultado Primario las Rentas de la Propiedad que en definitiva son los pagos de interés de la deuda a corto y largo plazo.

Deudas: Viendo el pago de los intereses de la deuda es necesario analizar la composición y la historia de la misma y cómo se desenvolvió esta gestión de gobierno en esta cuestión.

En diciembre del 2011 el nuevo Gobierno Provincial se encontraba con una deuda que representaba el 86 por ciento de los Ingresos Corrientes, la misma estaba compuesta por un 84 por ciento con el Estado Nacional, un 7 por ciento con organismos multilaterales, un 6,6 de títulos públicos y un 3 por ciento con entidades financieras, en especial el Banco Patagonia. La mayoría deuda de largo plazo, salvo la deuda con esta última entidad bancaria mencionada y en moneda nacional. Cabe recordar que la deuda con el Gobierno Nacional se originó con la debacle de los años 1999 hasta el 2002, donde las provincias tuvieron que emitir sus propias monedas para auto-financiarse, llegando posteriormente a un acuerdo con la Nación para su rescate, recuperando la

soberanía monetaria quedando así como gran acreedor de la deuda rionegrina, por lo tanto el 93 por ciento de esa deuda había sido utilizada para pagar Gatos Corrientes.

Este Gobierno con una economía en crecimiento, con niveles de consumo, producción e inversión altos, donde los niveles de crecimiento de los recursos tanto provinciales como nacionales fueron superiores al nivel inflacionario, la provincia comenzó un proceso de desendeudamiento tal que llegó en el año 2015 con un nivel de deuda del 30 por ciento de los Ingresos Corrientes, de 86 por ciento a 30 por ciento.

Como se explicó anteriormente los respectivos presupuestos de estos años y en las breves reseñas comentadas, los años 2016 y 2017 fueron tremendamente complejos para la economía nacional en su conjunto y para nuestra economía provincial en particular, donde sufrimos la baja abrupta de los recursos presupuestarios recurriendo a deuda de corto plazo de Letras para evitar el juste del propio Estado, el recorte de obra pública y su posterior inyección por efecto multiplicador de recursos a la economía privada alicaída.

Un detalle, señor presidente, que no podemos dejar pasar, todos estos hechos de endeudamiento y de ajustes necesarios en aquella época, fueron hechos con los rionegrinos adentro sin desvinculaciones, sin crisis para los habitantes de la provincia. Es así que se llega al año 2016 con una deuda heredada del 30 por ciento de los ingresos y otro 10 por ciento de Letras del Tesoro.

En el año 2017 comienza a tener efecto el Plan Castello junto con una nueva emisión de Letras quedando la estructura de la deuda compuesta en un 8,4 en Letras de corto plazo, 20,5 en títulos públicos para financiar el Plan Castello, largo plazo y un 34,8 por ciento entre deuda heredada y refinanciación de las Letras del año anterior. El total de deuda representó en ese año el 63,7 de los Ingresos Corrientes.

En el 2018, es decir, durante el presente ejercicio, se dan varios hechos que modifican sustancialmente la estructura de la deuda rionegrina, en primer lugar la provincia ya no necesita recurrir a Letras del Tesoro, por lo tanto no hay emisión de este instrumento de corto plazo. En el mes de mayo y en virtud de la autorización dada en el Presupuesto, el Ministerio de Hacienda canjea las Letras y emite títulos de deuda Clase 1 en el marco del programa global de cancelación de pasivos financieros de la Provincia de Río Negro por la suma total de 2.304 millones con plazo de cancelación de 36 meses cambiando el perfil de la deuda priorizando el largo plazo.

24/Millaguan

Con fecha 3 de septiembre de 2018, se suscribió el acuerdo denominado Convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Río Negro, que dispuso el mecanismo de cancelación de deudas Provinciales con el Estado Nacional a través de la devolución parcial del Bono de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal recibido y el reintegro de los Servicios de Amortización de Interés percibido en la parte proporcional al Bono utilizado para la cancelación de las deudas; esto implicó compensar deuda con el Estado Nacional por 2.870 millones, lo que explica la disminución del stock con el Gobierno Nacional.

Estos hechos hicieron un cambio radical en la composición de la deuda, pasando de tener según el acreedor un 39 por ciento, de deuda con Nación en diciembre de 2017, al 17 por ciento, en septiembre de 2018; cobrando relevancia los títulos del Plan Castello en esta composición pasando de representar el 50 por ciento, al 70 por ciento, de los mismos periodos analizados; además se cambia diametralmente el perfil temporal

de la deuda, pasando de tener el 6 por ciento de la misma a corto plazo con vencimiento en 12 meses en diciembre de 2017, al cien por ciento de la deuda a largo plazo en septiembre de 2018.

Hoy en día se habla mucho de la deuda del Plan Castello, señor presidente, los detractores se enfocan más en el instrumento financiero que se utilizó, que en los beneficiarios en las obras y en el respaldo provincial para hacer frente tanto en ejecución, como al pago de estas obras; las deudas no son malas ni buenas, las deudas en dólares no son mejores, ni perores, que las deudas en pesos; lo bueno o lo malo va depender, primero del destino, Gastos Corrientes o Gasto de Capital, después va depender de su calce en función de la moneda que se emite mirando la moneda por el cual el tomador tiene sus ingresos o parte de los mismos; por último el calce y el comportamiento de la variable Tasa de Interés que según las expectativas pueden ser fijas o variables.

Y en esto guiero decir, señor presidente, para tranquilidad de todos que la deuda del Plan Castello está blindada en todos los aspectos financieros. Una deuda que va a financiar Obras de Capital de gran envergadura, en un contexto económico de recesión, lo cual no sólo aumenta el patrimonio físico de la provincia, sino que tiene un rendimiento social y un repago con efectos multiplicador indirecto difícil de calcular, pero de innegable alcance en la calidad de vida de los rionegrinos. Es una deuda en dólares la cual en función de los compromisos de pagos de intereses y de Capital representa en promedio el 37 por ciento, de la recaudación de cada año de Regalías Hidrocarburiferas en todo el periodo 2023 al 2025, donde se comenzarán a cancelar los intereses y las Amortizaciones de Capital, por lo tanto los Compromisos de Pagos, Amortización más intereses de los Títulos del Plan Castello están sobradamente calzados con la recaudación de Regalías Hidrocarburiferas, las cuales también son en dólares cubriendo de esta manera los riesgos de devaluación de la moneda extranjera. La Tasa de Interés de los Títulos del Castello, es una tasa fija de 7 por ciento en dólares, hoy en día menos perjudicial que una Tasa variable en pesos donde los niveles rondan los 50, 60 ó 70 puntos porcentuales.

Como dijimos anteriormente el pago en dólares de esta Tasa calzado a la recaudación en dólares de las Regalías, que por si fuera poco, han tenido un crecimiento del 46,5 previsto para este futuro Presupuesto, haciendo que la carga de la financiación del Castello se licue con el paso de los años a semejantes Tasa de crecimiento en la recaudación de los Hidrocarburos; en definitiva, en el 2018 la deuda provincial queda compuesta por 29,3 por ciento, correspondiente al Plan Castello y 27,7 correspondiente a deuda heredada y por Títulos de Deuda Clase Uno, representando en total del 57 por ciento, de los Ingresos Corrientes.

Según la ley de Responsabilidad Fiscal, el índice de endeudamiento de nuestra Provincia representa el 9,2 por ciento, dentro de un rango máximo establecido del 15 por ciento, es decir, está en la mitad casi del límite máximo admitido en el convenio de Responsabilidad Fiscal.

Para el 2019, señor presidente, ese porcentaje total se espera que quede en el 54,4 de los ingresos corrientes por debajo de los niveles que teníamos en el 2013 donde toda esa deuda heredada se aplicó en su mayoría a cubrir gastos corrientes.

25/Le-Feuvre

Tener en cuenta que de ese 54,4, el 25,6 corresponde al Plan Castello, esta es la gran diferencia sustancial entre ambas deudas, pero con los mismos niveles de representatividad en los Ingresos Corrientes.

Cuenta de Financiamiento. Esta cuenta presenta el financiamiento de corto y largo plazo para el futuro ejercicio. En el esquema de corto plazo se encuentra la deuda flotante y los arrastres de los compromisos devengados en diciembre a pagar en enero, como sueldos y aguinaldo de fin de año. Compone este apartado la autorización de Letras de Tesorería, solicitado en el artículo 49 del presente presupuesto, el cual como en el presente ejercicio no se piensa usar, salvo razones de fuerza mayor. Este tipo de fuente suma en total 4 mil millones.

En la deuda de largo plazo están los créditos destinados a la continuidad de programas con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito y los provenientes de convenios ya suscriptos y en ejecución con organismos nacionales como el ENOHSA y el crédito con recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, 900 millones, por el cual se instrumentó la devolución de tres puntos porcentuales de la masa de Recursos Coparticipables para el ejercicio 2019, instrumento que votáramos por la ley 5112, y establecido en el artículo 52 del presente proyecto.

A su vez el resto de las fuentes están contempladas en los artículos 54, 55 y 67. Además, se prevé la utilización de instrumentos de deuda autorización solicitada en el artículo 56 del presente proyecto, a los fines de capitalizar a la empresa estatal Horizonte, y la emisión de un titulo, bono de largo plazo, para culminar con la Reparación Histórica, cuya obligación proviene de la ley 5042. El total de esta fuente financiera suma 3.141 millones.

No voy a referirme a la totalidad de los artículos del Presupuesto porque los tienen todos los legisladores en sus bancas, la mayoría son muy similares a los del Presupuesto 2018, pero destacar por ejemplo el artículo 5°, que estima para el Ejercicio Fiscal 2019 un superávit primario para la Administración Pública Provincial en la suma de pesos 1.702.174.367 pesos, para el año 2018 se presupuestó un déficit primario de 436.908.251 pesos.

Hay un artículo nuevo, que es el artículo 8°, que aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos y Financiamiento del Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme Planillas Anexas 19 y 20 que forman parte integrante de la presente ley. Y el artículo 9° que ha sido modificado para mejorar la inclusión del IUPA dentro del Presupuesto 2019.

Señor presidente, para terminar, quiero agradecer una vez más a mi bloque la posibilidad que me ha dado de informar este presupuesto que seguramente en aspectos puntuales será complementado y mejorado por compañeros legisladores, y también agradecer al equipo de asesores, a Esteban y Carolina especialmente, que han trabajado con mucho criterio, con mucha responsabilidad, dándome las herramientas necesarias para la confección de este presupuesto que espero, porque el presupuesto lo merece y porque la provincia lo merece, sea aprobado por unanimidad en esta Cámara. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Luis Albrieu.

**SR.** ALBRIEU - Gracias, señor presidente.

Bueno, como dijo el legislador preopinante, dijo esto o algo parecido, el presupuesto es la ley de leyes, es la ley que demuestra en números la voluntad política

de plasmar un plan de gobierno, del Ejecutivo provincial, o sea es la distribución de recursos donde la voluntad política se plasma, por eso es tan importante su discusión en la Legislatura, al margen de las mayorías circunstanciales, es importante porque, bueno, se ventila el Plan de Gobierno en la Legislatura, que es la representación de todos los rionegrinos.

26/Verteramo

Así lo creí yo en el 2016 y en el 2016 algunas voces con más experiencia nos dijeron: "mira que el presupuesto es un dibujo" y yo digo no, el presupuesto no es un dibujo, el presupuesto es la voluntad política del gobernador de plasmar su Plan de Gobierno distribuyendo distintos recursos que después usa durante el año y nos cuenta a los legisladores y a todos los rionegrinos cuál es su intención política en el año en curso o en el año siguiente en el caso este.

Por lo tanto, si bien había algunas voces experimentadas que decían que en la práctica no era así, en el 2016 todo el bloque, o sea, a fines del 2015 todo el bloque aprobó el Presupuesto de 2016, después vinieron los Presupuestos 2017 y 2018 donde ya, con aquellos legisladores que recién ingresábamos, ya teníamos algo para analizar y empezamos a ver que en realidad el presupuesto si bien, desde lo teórico es el Plan de Gobierno plasmado en distribución de recursos, en la práctica se transforma inicialmente en una especie de deseo que después cuando uno va viendo lo ejecutado, ese presupuesto anunciado en su momento no se cumple, ¿por qué no se cumple? porque en el Capítulo II del mismo presupuesto hay una serie de artículos donde esta facultad que tiene la Legislatura tan importante de discutir previamente el presupuesto, o sea, el supuesto previo, se lo delega al Poder Ejecutivo, le delega al Poder Ejecutivo una facultad especial de poder acomodar, distribuir, redistribuir partidas con lo cual el Poder Ejecutivo durante al año va redistribuyendo partidas en función de las necesidades sin que la Legislatura se entere en forma previa. Lógicamente teniendo en cuenta lo ejecutado que están un poco demorados, pero bueno, si uno ve lo ejecutado logra ver los distintos cambios que van ocurriendo en el presupuesto original. Pero uno se entera después que pasó, después que se gastó la plata, los cambios producidos en el presupuesto original. O sea, esta delegación de facultades al Poder Ejecutivo hace que se distorsione esta idea de que el presupuesto es la voluntad política plasmada en la distribución de recursos en forma previa.

Analizando los presupuestos 2017, 2018, sobre todos vamos a hablar del 2018, uno ve importantes partidas con subejecución, significan partidas que se prevé un gasto y después a medida que se va transcurriendo el año, esos gastos no se plasman en Tesorería, digamos, en el balance de Tesorería, en el ejecutado.

Quería hacer, para no ser muy denso y redundar en números, algunos ejemplos. El Presupuesto 2018 en inversión real directa estaba en el 2018 en Obras Públicas, 8.360 millones de pesos, con lo cual realmente nos pusimos contentos, es una inversión muy interesante para una provincia como Río Negro, pero a la fecha se han ejecutado, se han gastado de ese monto, de los 8.360 millones de pesos, 2.135 millones, o sea, el 25 por ciento, el 75 por ciento no se ejecutó. Con lo cual empezamos a ver que lo que uno veía en el Presupuesto, en la práctica, en el transcurso del año no se ve. Pero esto parece una cuestión abstracta, diciendo, bueno se gastó un cuarto de la partida de Obras Públicas, pero en realidad tiene una incidencia directa en los rionegrinos, en la educación, en la salud pública, en cada uno de los hogares rionegrinos.

Si la Legislatura me permite leer, yo creo que sí porque el legislador preopinante leyó unas cuarenta hojas aproximadamente, yo voy a leer una y media nomas, voy a leer las obras que estaban en el Presupuesto y no se ejecutaron, para ver que realmente incide, afectan en la realidad de los rionegrinos fuertemente, no es un número que uno pone y después, bueno, el año que viene se mejorará, son cosas que no se hacen, es más importante lo que no se hace que lo que se hace.

27/Sierra

Lo que no se hizo, nada más que en Educación, estoy hablando de reformas y edificios nuevos, en Pomona la Escuela Número 7; en San Carlos de Bariloche la Escuela Número 266; en Sierra Colorada el CEM número 82; Playas Doradas...

-Ante una interrupción de varios legisladores, dice el

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Por favor, silencio.

**SR.** ALBRIEU - ... Escuela Primaria Número 360; El Bolsón, escuela número 235, son ampliaciones; Catriel, CEM número 78; General Fernández Oro, Jardín de Infantes número 109; General Fernández Oro, Jardín de Infantes número 111. Y así podemos seguir leyendo y ver que en realidad de los 8.360 millones de pesos que se habían presupuestado en 2018 se ejecutaron 2.135 en obras públicas.

Después tenemos otras partidas que tienen que ver con Desarrollo Social, con Educación, con Salud Pública. Por ejemplo, la Secretaría de Energía estaba previsto en el Presupuesto inicial 1.054 millones de pesos, se ejecutó el 1,7 por ciento, o sea, 17 millones; en la Dirección de Vialidad 2.000 millones de pesos previstos, se ejecutaron 270.

Hay compañeros que van a seguir trabajando más adelante en este tema, simplemente quería dar algunos valores para ver que lo que dice el Presupuesto en realidad es gracias a estas facultades que delegamos, ni siquiera nos enteramos qué hace el Gobernador con estos números.

En Prevención de Tratamiento y Violencia Familiar sin presupuesto; en Salud del Niño y del Adolescente sin presupuesto, se habían previsto 24 millones y 55 mil pesos y no se gastó nada, y así puedo seguir pero hay compañeros que van a seguir trabajando en esto.

Esto quiere decir que el Presupuesto decimos que es un dibujo y es cierto que es un dibujo porque al delegarle las facultades al Gobernador, el Gobernador maneja, subejecuta algunas partidas y deriva fondos en otras, de acuerdo a su criterio.

Por eso podemos ver que hay hospitales sin cobertura, el IPROSS está cortado, ARSA debe 100 millones de pesos pero sin embargo el Gobernador, onda Papá Noel, distribuye subsidios en cada localidad que va sin cubrir las facultades indelegables del Estado.

Nos llama la atención también, dentro de las subejecuciones y de las nuevas partidas, el 67 por ciento de aumento para la Justicia; nos llama la atención porque bueno, está en boca esto de la re, re, no vaya a ser que tenga alguna relación este aumento inusitado a la Justicia con algún tipo de resolución que va en contra de la Constitución.

Pero bueno, yo escuché al legislador preopinante y dice que nos vamos desendeudando, yo creo que no es así, voy a decir algunos números, en realidad nos estamos endeudando, pero lo que es seguro que el gobierno dice que se va desendeudando, lo que es seguro es que los que nos vamos endeudando son el pueblo rionegrino, el Estado rionegrino; quizá el gobierno rionegrino dice que se va desendeudando pero no hay dudas que el Estado rionegrino se va endeudando y voy a tirar algunos números.

28/Otermin

Por ejemplo, comparando el 2015 con el 2018: el stock de la deuda aumentó un 342 por ciento, hoy debemos 30 mil millones de pesos; el servicio y deuda aumentó un 276 por ciento, cuando en general los ingresos aumentaron un 100 por ciento, la deuda aumentó; el estado de la deuda aumentó un 342 por ciento; el servicio y la deuda aumentó un 276 por ciento; el endeudamiento público aumentó 199 por ciento. Y decimos que no nos estamos endeudando, que nos estamos desendeudando.

Bueno, yo creo que nos estamos endeudando y específicamente, el aumento este año en el 2019 va a ser de 2.249 millones de pesos, porque el incremento pasivos a corto plazo es 4.050 millones de pesos y el incremento de pasivos a largo plazo es de 3.141; o sea que por fuentes financieras aumentamos 7.392 millones de pesos y la amortización de la deuda es de 4.942. O sea, restando, el aumento de la deuda en el Ejercicio 2019 es de 2.249 millones de pesos.

También ahora, haciendo referencia o copiando al socio Macri, lo vemos en la Legislatura porque han votado siempre en forma conjunta, así que son socios, aunque no les guste -porque Macri tiene un 70 por ciento de imagen negativa- pero es así, los hechos son así. Dicen que ahora el resultado primario en el Ejercicio 2019 da superávit; 1.702 millones de pesos, pero en realidad no es así porque el resultado... Igual que Macri dice déficit cero y no nos dice que va a pasar con la deuda de 300 mil millones de dólares que tiene, bueno, este es un modelo similar, tenemos el resultado primario positivo y un resultado financiero negativo, en 1.600 millones de pesos, si sumamos lo que se denomina Renta de la Propiedad, básicamente, está compuesto por intereses de la deuda.

O sea que, en definitiva, esto se transforma en una novela, es una cosa lo que se dice y otra cosa es la realidad. La realidad es que nos vamos endeudando, la realidad es que en el año '23, '24 y '25 vamos a tener que pagar 100 millones de dólares del Plan Castello. Y la realidad es que todos nos vamos endeudando, el Estado rionegrino y el pueblo rionegrino se está endeudando y no es así la novela que nos quieren contar, tanto el legislador preopinante como todo el partido gobernante.

Por último quiero dar una sola comparación: en seguridad se gasta menos en todo el año y en todo lo que es seguridad, lo que es el servicio de la deuda. El servicio de la deuda, son 7.000 millones de pesos y en seguridad se va a gastar 6.000 millones de pesos. O sea cuando hablamos que nos preocupamos por la seguridad, en realidad, lo que estamos pagando por la deuda es mucho más de lo que invertimos en seguridad.

Pero básicamente yo creo que la mayoría de nuestro bloque lo va a votar en contra porque no nos permiten -como correspondería- discutir cada modificación de Partida para que la gente, para que los rionegrinos, en el momento oportuno se entere de qué hace el Gobernador con su dinero. En realidad, nos esteramos meses después,

nos enteramos con los ejecutados y descubrimos que en Obra Pública había 8.000 millones de pesos y se gastan 2.000, nosotros representantes del pueblo.

Por eso, señor presidente, seguramente mis compañeros van a ahondar algunos temas en particular, pero la mayoría de nuestro bloque va a votar en general y en particular en contra de este Presupuesto por considerarlo realmente que no se condice con la realidad. Muchas gracias, señor presidente.

#### **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, presidente.

Sé que le llamó la atención porque, generalmente, siendo presidente del Bloque Oficialista cierro el debate y así lo voy a hacer también.

29/Valla

Simplemente para evitar el momento -como ocurrió recién- al legislador preopinante que dé informaciones que no son ciertas y porque quiero compartir con usted y con todos los legisladores y la con la prensa, información como se dice de último momento, que puede marcar el rumbo del debate, es que pedí el uso de la palabra ahora, para solamente para comentar algo y después extenderme en el Presupuesto en el resto del proyecto.

Le voy a pedir permiso después para leer unas líneas porque es textual, no lo digo yo sino que es un informe que vino en inglés pero que está traducido.

Para analizar si algo es cierto o si es mentira o si es una novela, cuando se habla de números y de economía, hay contadores, licenciados en economía, hay como el legislador preopinante, ingenieros, pero también el mundo, el Planeta Tierra, tiene calificadoras de riesgo, empresas especializadas, para calificar y analizar sobre todo gobiernos.

Las tres calificadoras de riesgo más grande del mundo y que acaparan el 95 por ciento del mercado, de los países, de las provincias y de las empresas, las tres calificadoras más grande del mundo son: Standard & Poor's, Moody's y Fitch. Son tres empresas que se dedican nada más que a analizar la historia, el presente y el futuro de los países, de los mercados de valores, de las provincias, de los municipios.

Standard & Poor's es una calificadora de riesgo -como dije- una de las tres más grande del mundo fundada en 1860, que tiene 10 mil empleados y que entre otras cosas, es la que elabora el índice bursátil de la Bolsa de Valores de Estados Unidos para dar una idea de quién es Standard & Poor's.

Por qué digo que es una información nueva?, porque no estaba al miércoles cuando el Ministro de Economía vino a exponer al Plenario de comisiones y considero importante que todos los legisladores la conozcamos para la continuidad del debate.

Standard & Poor's el 27 de noviembre en su sede de Nueva York -por eso llegó ayer a la tardecita, noche y hoy ya hay algunos medios de la Capital provincial que reflejan algo de lo que voy a decir- envió este comunicado de prensa que esta en inglés pero también en castellano, que yo lo voy a leer en castellano porque en inglés sinceramente voy a hacer agua.

El Título es: "Standard & Poor's Global Rating afirma calificaciones de B a la Provincia de Río Negro, la tendencia se mantiene estable." Son siete páginas y voy a leer algunos textuales que dice una de las calificadoras de riesgo más grande del mundo

-repito- la que la elabora el índice de la Bolsa de Valores norteamericana, porque recién escuche es una novela, la realidad es distinta.

Standard & Poor's dice: "Las calificaciones de B de Río Negro, reflejan nuestra expectativa, que la provincia continuará trabajando en su plan de consolidación fiscal y registrará superávit moderados, a pesar del deterioro de la economía argentina". Somos distintos, recién alguien dijo son lo mismo. Superávit a pesar del deterioro de la economía Argentina. "Las medidas de austeridad, permitirá avanzar en la consolidación fiscal, esperamos que Río Negro registre un superávit operativo del 2,3 por ciento de los ingresos operativos en promedio desde 2018 hasta 2020, después de registrar dos años consecutivos de déficit..." que lo dijimos, el 2016 y 2017 fueron terribles para nuestra provincia. Sigo con el comillado: "...Estos resultados se derivan de una combinación de medidas tanto en ingresos como en gastos, Río Negro mantendrá el plan de contención del gasto público iniciado con éxito en el 2017. Asimismo hasta el 2020 Río Negro seguirá beneficiándose de la devolución gradual del 15 por ciento de los fondos de coparticipación que el Gobierno nacional retenía previamente a las provincias. Además en el 2018 los ingresos por regalías se beneficiaron de precios más altos de petroleo y de la depreciación del peso".

Sigue la calificadora de riesgo: "Si bien esperamos que el acceso limitado al financiamiento y las menores transferencias de capital que van a recibir las provincias, reduzcan el gasto de inversión en la mayoría de las provincias argentinas, consideramos que los recursos aún remanentes del bono de trescientos millones de dólares emitidos en el 2017, permitirán continuar financiando el Programa de Infraestructura de Río Negro en los próximos 3 años. Las obras públicas cubrirán principalmente la extensión de un gasoducto junto a la construcción de rutas y de infraestructura energética".

30/Rojas

Para los próximos dos años, las necesidades de financiamiento de Río Negro serán limitadas -ahora hablo yo, significa que vamos a necesitar recurrir a menos financiamiento, continúo con el informe de Standard & Poor's- ya que la mayoría de su programa de gasto de inversión está prefinanciado. Por lo tanto, esperamos que el stock de deuda disminuya al 39 por ciento de los ingresos operativos para 2020, desde el 52 por ciento de 2018." No lo dice un legislador, ni un ministro de economía ni el legislador preopinante, que dijo que la provincia estaba cada vez más endeudada, lo dice la principal calificadora de riesgo del mundo: "Por lo tanto, esperamos que el stock de deuda disminuya al 39 por ciento de los ingresos operativos para 2020, desde el 52 por ciento de 2018. Durante los últimos dos años, Río Negro utilizó instrumentos de corto plazo para financiar sus necesidades de liquidez, estos ya fueron cancelados a principio del corriente año y no esperamos que vuelvan a ser utilizados en los próximos meses. Estimamos que las reservas de efectivos disponibles en la provincia y las facilidades de créditos de la provincia cubran el 70 por ciento del servicio de deuda estimado para el 2019." -Lo que recién el ingeniero dijo que iba a ser un problemón, la calificadora de riesgo más antigua del mundo está diciendo que las reservas de efectivos disponibles y la facilidad de créditos van a cubrir casi el 70 por ciento del servicio de la deuda-.

"Consideramos que la exposición general de Río Negro a pasivos contingentes -son pasivos que puedan llegar a surgir- es baja. La Provincia tiene 13 entidades relacionadas con el gobierno -hace referencia a las empresas del Estado-, estas cubren

una amplia gama de sectores, como transporte, generación de energía, servicio de agua e investigación y desarrollo. INVAP es una de las empresas públicas más importantes de la Provincia, se especializa en la investigación y desarrollo de tecnología y es superavitaria, dada la importancia estratégica de esta compañía, consideramos que en caso de estrés -o sea de estrés financiero-, esta recibiría apoyo de la provincia aunque limitado a menos del 3 por ciento de los ingresos operativos de la provincia." -Cierro el textual, hablo yo, son los avales que el año pasado esta Legislatura votó, que en caso de necesitarlo INVAP se utilizarían.

Sigo textual y voy terminando, dice la Calificadora de Riesgo Norteamericana: "En los últimos dos años, la administración de Río Negro, Juntos Somos Río Negro, aprobó una serie de reformas para reducir el déficit fiscal: en el 2017 puso en marcha un plan de contención de gastos y también acordó junto con otras provincias argentinas y con el Gobierno Nacional, en la Ley de Responsabilidad Fiscal, que limita el ritmo de crecimiento del gasto."

Solamente lo quería leer antes de continuar el resto de las alocusiones, simplemente tengamos en cuenta que esto es mucho de lo yo iba a plantear y es mucho de lo que el Ministro de Economía planteó el miércoles, tal vez si lo dice Palmieri o si lo dice Domingo o si lo dice Rody Cufré, a algunos nos tilden de no creíble, como dijo recién el legislador no es cierto que Río Negro se esté desendeudando; el stock de deuda va en aumento, incluso Standard & Poor's pronostica 39 por ciento -nosotros dijimos que iba a bajar del 50 el año que viene-, incluso es más optimista que las propias predicciones rionegrinas. El servicio de la deuda es un problema y los resultados superávitarios son un cuento -escuché recién- pronostica resultados superavitarios hasta el 2020.

Por ahora esa es toda mi alocución, señor presidente, espero que sea de utilidad para los legisladores a la hora de votar al cierre de este proyecto. Nada más. (Aplausos)

31/Cerutti

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Leo la lista de oradores que tengo: Sabbatella, Holtz, Vallazza, Martínez, Rochás, Williams, Ocampos, Ramos Mejía, Pita, Yauhar.

**SRA. HOLTZ** – Ofrezco hacer el cambio con el legislador Rochás, que tome mi turno y yo tomo el de él.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Entonces: Sabbatella, Rochás, Vallazza, Martínez, Holtz, Ocampos, Williams, Ramos Mejía, Pita, Yauhar.

Tiene la palabra el señor legislador Mario Sabbatella.

**SR. SABBATELLA** – Gracias, señor presidente.

La verdad que le creo más a Palmieri, a Cufré, a López que a Standard & Poor's, porque Standard & Poor's en el año 2012 dijo que la incobrabilidad de las hipotecas de los créditos subprime era del 0,12 por ciento, y un tiempo después estallaron las finanzas del mundo en pedazos llevándonos a una de las crisis financiera y económica más grande de la historia. Así que más que creerle a Standard & Poor's, a mi me genera una mayor y profunda preocupación tener que basarme en el conocimiento o en lo que informen estas compañías de calificación de riesgo que sabemos siempre a qué intereses responden, qué es lo que quieren y que terminan siendo funcionales a los que nos someten a un profundo endeudamiento, tanto a nivel provincial como a nivel nacional fundamentalmente.

Volviendo al Presupuesto, coincido con uno de los legisladores preopinantes que estamos nuevamente analizando un Presupuesto que lamentablemente vuelve a ser un dibujo, que es cartón pintado, que termina después con subejecuciones, que disfrazan ajustes, que bajan el salario real. Porque cuando uno analiza y mira hacia atrás, porque la verdad que acá siempre analizamos el presupuesto del año siguiente y lo fundamental es analizar el presupuesto de los años anteriores, y acá hay subejecución en desarrollo social, en salud, en educación, tres áreas claras, claves, que necesitan la atención por parte del Estado.

Vuelvo a decir, hay una vez más, cuando uno analiza el presupuesto ejecutado o lo que se ha ejecutado de los años anteriores, ve que hay subejecuciones, por lo tanto cuando miremos hacia adelante, hacia el 2019, tenemos la clara certeza que va a ser nuevamente subejecutado.

Esto tiene que ver, estas políticas también nacionales, es cierto, a la cual el propio Gobierno Provincial se somete, políticas que han venido empobreciendo al pueblo, que generan desesperanza y que ponen a la provincia de rodillas, provincia que termina comportándose hacia Nación como uno de sus mejores alumnos.

32/Brandi

Pero bueno, hablar de este Presupuesto 2019 es especular, es hacer futurismo, porque como dije anteriormente, hay que mirar hacia atrás, lo que vienen haciendo con el Presupuesto del 2018, lo que pasó con el Presupuesto del 2017 y en el del 2016, pero bueno, analicemos este Presupuesto que se está terminando en este año, el del 2018.

En Desarrollo Social: Nunca se pusieron en marcha, tiene en ejecución cero, los programas Institucionalización de la Perspectiva de Género, Celiacos, Programa Néstor Kirchner, Nutrición. Otros tienen cerca del 50, 60 por ciento, como Adultos Mayores, Programa Interior, Políticas Nutricionales, éste es llamativo el de Políticas Nutricionales, porque cuando uno recorre los barrios de la ciudad y, en mi caso particular, recorro los barrios de Viedma, uno ve que se han duplicado y triplicado los merenderos, los comedores y cuando uno mira este programa Política Nutricional, vemos que al mes de noviembre se ejecutaron el 62 por ciento, hay un 38 por ciento que se podría haber dado, ejecutado y haber dado un destino profundo a este problema alimentario que estamos teniendo. En el global de Desarrollo el Presupuesto se encuentra ejecutado en un 74 por ciento.

Salud: Nunca se pusieron en marcha los programas que están destinados a la prevención, fortalecimiento y seguimiento, como, por ejemplo, Prevención y Tratamiento de Violencia Familiar, Vigilancia Epidemiológica, Fortalecimiento de Redes, Redes de Laboratorios, Promoción y Donación de Órganos, Control y Tratamiento de Tuberculosis, Vacunación, Inmunizaciones, Nutrición, Salud Bucal, Enfermedades Transmisibles, Cuidados y Rehabilitación de Salud Mental, aclaro que muchos de estos programas fueron usados para campañas publicitarias y mensajes políticos muy esperanzadores, pero nada, ni un diez por ciento se han ejecutado.

En Educación: Se ha ejecutado un 79 por ciento a la fecha, y seguimos con muchos problemas edilicios, de mantenimiento, que lo hemos manifestado el año pasado, hay un deterioro, se suman nuevas escuelas con problemas, escuelas que se llueven, que no tienen gas, que ha habido intoxicaciones con monóxido de carbono,

pasó acá nomás, acá en Guardia Mitre, explosión de calefactores, falta de mantenimiento, inundaciones, desbordes de cloacas, escuelas rurales como la de la Colonia Rey que ha cerrado.

Aquí se ha hablado también de los jardines de infantes, se ha hablado también en las campañas, hay muchos sin terminar, otros que ni siquiera han empezado. Sabemos también que hay responsabilidad de Nación, hay jardines que no se han iniciado que habían comprometido su realización o que no se han terminado y si nos ponemos a comparar los montos con lo que hoy se va a pagar con los Servicios de Deuda que son 8.200 millones de pesos, se podrían hacer estimativamente más de 600 jardines de infantes.

Otro rubro con ejecución del 70 por ciento, son las escuelas, escuelas hogares y residencias, y quiero destacar que estas escuelas cumplen una función de relevante importancia en las regiones más despobladas de la provincia, estas escuelas existen porque los chicos no pueden volver en la semana a sus casas para cubrir esas distancias y no los estamos teniendo debidamente en cuenta, la verdad que en el presupuesto hay muchísimos detalles que se podrían analizar con muchísima profundidad, se podría hacer un listado mucho más profundo.

Sólo quiero concluir que cada presupuesto con ajuste, cada rubro subejecutado, representan a miles de ciudadanos rionegrinos que se ven afectados, se ven vulnerables en su salud, en su educación y no debemos abandonar a esos ciudadanos porque si no el Estado deja de tener sentido y después uno cabe preguntarse, ¿por qué pasa esto?

Debemos, la verdad, comenzar a tener un mejor tratamiento hacía los rionegrinos en particular y también hacía a todos los argentinos. Mi voto es negativo, señor presidente, muchas gracias.

33/Millaguan

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Vallazza.

**SR.** VALLAZZA – Disculpe, presidente, lo puede incluir antes que a mí al legislador Ocampos, que había pedido la palabra antes que yo y no lo anotaron.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Perfecto entonces, legislador Rochas, legislador Ocampos, legislador Vallazza y después sigue. Disculpen.

Tiene la palabra el señor legislador Rochas.

SR. ROCHAS - Bueno.

Yo confieso dos cosas, primero le pedí a la legisladora que tenga la amabilidad de cederme la palabra, porque no quería que se vaya un poco esta situación que quedamos, con esta interrupción de Palmieri absolutamente extasiado, excitado diría uno, por la calificadora de riesgo, por una calificadora de riesgo yanqui que nos dice que somos fabulosos, precisamente el acreedor que nos presta la plata, nos dice que somos fabulosos para que nos sigamos endeudando y Palmieri ¿se siente así, no? Se siente extasiado, se siente completo ¿qué fenómeno, no?

Confieso que tenía pensado otra alocución, porque como suele suceder venimos acá a esta sesión a tratar esta mentira que es el Presupuesto de Weretilneck, este último Presupuesto de Weretilneck, que quizás es la única buena noticia que tenemos hoy, el último Presupuesto que vamos a tratar de Weretilneck. (<u>Aplausos</u>). Gracias por los aplausos.

Porque ya se van y porque no va a poder seguir mintiéndole más a la gente con estas partidas, que dicen un monto de cosas con partidas que después no se gastan en

donde dicen que van, con modificaciones presupuestarias que haciendo abusos de esas facultades que nosotros sistemáticamente votamos en contra, termina redireccionando las partidas, para hacer de esto, que sería el control político de una gestión de gobierno nada más y nada menos que una simple formalidad porque después gasta donde se le viene en ganas. Y eso es lo que nosotros desde estamos acá, desde el 10 de diciembre del 2015, y aún en aquella oportunidad cuando obedeciendo el mandato de la mayoría de mi bloque votaba en general, votábamos en contra estas partidas porque sabíamos que es un mentiroso, porque sabíamos que iba a abusar de esas facultades para redireccionar las partidas, no gastar en aquellas cosas que se necesitan, que son urgentes, que importan políticas de Estado y que él lo deja en cero; pero también votábamos en contra aquellos artículos por los cuales pretendía hacer lo que lamentablemente logró que es enterrarnos en deudas, enterrar en deuda esta provincia, después de haber dilapidado las joyas de la abuela, después de haber vendido anticipadamente los recursos petroleros, las renegociaciones que vencían dentro de mucho años y que él anticipadamente las vendió, para utilizar ese dinero.

Después, no contento con vender la joya de la abuela, después, salió sí a endeudarnos, a enterrarnos en deuda esta provincia, 2 mil millones de pesos en Letras pidió en 2016, que claro, como sabía que no los iba a pagar, pidió 4 mil millones en Letras en el 2017 y como sabía que no los iba a pagar pidió 4 mil millones más en 2018, pero sabiendo que tampoco lo iba a pagar, porque es una bola de nieve cuando se administra mal, es una bola de nieve y la deuda crece. Entonces nos endeudo de manera ilegal, ilícita, con una Letra a tres años, lo que le llama un Bono Medio, donde calza los vencimientos de esas Letras, más tres mil millones de deuda que van a pagar los rionegrinos, no este gobierno, es claro que este gobierno se desendeuda, si la deuda la patea para adelante: este gobierno se desendeuda, el que se endeuda es el pueblo. ¡A ustedes qué les importa!, si no son ustedes los que los van a pagar, lo van a pagar los rionegrinos y lo van a pagar las futuras administraciones que cuando quieran poner un ladrillo no lo va a poder hacer, porque van a estar todos hipotecados, van a estar todos endeudados y en el medio lo que están poniendo en garantía son los recursos naturales. ¡Y ustedes lo saben y ustedes no es que son cómplices, ustedes son autores de esto, ustedes están generando esto!.

34/Le-Feuvre

El miembro informante de mi bancada ponía de resalto cuánto había incrementado el stock de deuda, 340 por ciento del 2015 al 2018, tres años, 340 por ciento el incremento, el stock de deuda, ¿y ustedes dicen que se desendeudaron?, no pagaron una sola deuda, ¿dicen que se desendeudaron?. Prometen obras que no hicieron pero tomaron los créditos y estamos hablando solamente de la deuda de Letras, acá no puse ni el crédito sindicado, ¿te acordás Alejandro, el que tomaste en diciembre siendo Ministro?, el que tomaste sin autorización legislativa, el que tomaste sin autorización legislativa, ¿te acordás?, sí, sindicado con el Banco Patagonia, sin pedir autorización a la Legislatura, si querés hablar pedí permiso...

-Ante una interrupción del legislador Palmieri, dice el

**SR. ROCHÁS** - ...Si querés hablar pedí permiso, porque que te quiero contestar y porque no tengo ningún problema en contestarte.

Pero, además, nos endeudaron a todos y de manera peor, estrepitosa, digamos, en esos 300 millones de dólares que importa ese endeudamiento en moneda extranjera, bajo una jurisdicción extranjera, con un juez extranjero y que nos endeudaron a las puertas de un proceso inflacionario, que cuando lo obtuvieron el dólar rendía 19 pesos y hoy está a la puerta de 40 y posiblemente estallará en los próximos meses después el G20. Y eso lo hicieron ustedes, y esto es lo que ahora Palmieri festeja ¡extasiado!, porque viene una consultora extranjera, con nombres en inglés, que son casualmente los mismos que nos prestan la plata a decirnos que estamos bárbaro, que le sigamos metiendo rosca, que nos sigamos enterrando en deudas, y claro porque ¿sabés qués es lo que miran ellos?, no lo feo que administra tu Gobierno, lo que miran ellos son los recursos naturales que hay en esta tierra, eso es lo que ellos miran, eso es lo que ellos apuntan cuando te prestan plata a un irresponsable que sabe que no les va a pagar, o ¿qué venimos a descubrir acá? Alejandro...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Legislador, no se dirija a ningún legislador porque no corresponde.

SR. ROCHÁS - Perdón.

¿En qué lo convirtieron?, porque sinceramente, ¿en qué te convertiste?, resulta que en un momento fuiste afiliado justicialista y hoy festejás que venga una consultora extranjera a decirnos que nos podemos seguir endeudando, que nos podemos seguir enterrando en deudas y lo festejás con un nivel de agrado, que la verdad, sinceramente motivó esta interrupción, que yo también sentí la necesidad de interrumpir, y pido disculpas, porque quizás no era el eje del debate, pero como dijo el legislador, sus últimas palabras dieron una pregunta, cerró su intervención diciendo que pedía perdón por esa interrupción, pero, lo quería decir, necesitaba decirlo, porque a lo mejor resultaba de utilidad para el resto de los legisladores. ¡Tremendamente!, resultó muy útil, venía a votar el rechazo, pero ahora rechazo con muchísima más convicción que antes. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Ocampos. **SR. OCAMPOS** - Gracias , señor presidente.

Nosotros somos el tercer bloque de esta Legislatura, por más que seamos dos nada más. Vamos a votar positivamente este presupuesto, no porque tengamos un total convencimiento que estamos haciendo bien las cosas, pero esperemos que este presupuesto tenga mucho menos recortes en cuanto a las ejecuciones de las partidas.

35/Verteramo

¿Por qué digo esto?, porque todos los años le decíamos al amigo Kremer, que estaba haciendo un dibujo del presupuesto, porque siempre estaba esta situación de las subejecución de partidas y eran importantes,y las voy a leer más allá de que me hayan presidido con los ejemplos en el uso de la palabra.

Entendemos que realmente es un presupuesto dibujado, porque si miramos un poco los números que tienen las subejecuciones y hacia dónde van las subejecuciones, porque no es que están en Turismo, Cultura, Deportes, Jefatura de Policía, están en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca que tiene que ver con nuestros productores, con la riqueza productiva de nuestra provincia y que solamente ha gastado

el 38 por ciento de su presupuesto. Después, por supuesto, tenemos el DPA, el DPA gastó el 27 por ciento de su presupuesto, tenía 73 por ciento. Faltan obras, faltan obras hídricas.

El Consejo Provincial de Educación, 46 por ciento, decía muy bien el legislador que me precedió que hay muchos problemas en las escuelas, sobre todo en las escuelas de los centros de las ciudades más chicas, de los pueblos más lejanos donde a veces no llega la mirada de la gente para ver qué es lo que está pasando.

El Ministerio de Desarrollo Social, tiene que ver con la situación de cada uno de nuestros vecinos, de cada uno de los rionegrinos, no ejecutó el 60,5 por ciento de las partidas.

La Secretaría de Niños, Familia y Adolescencia no ejecutó el 66 por ciento. Y podríamos nombrar otras importantes el IPPV 59 por ciento, hay un déficit habitacional significativo en Río Negro.

Así que nosotros, como le decía al principio vamos a votar este Presupuesto, pero vamos a tener en cuenta que sí o sí se tenga en claro que entendemos que el Presupuesto que han presentado es equilibrado y relativamente deficitario, pero sí entendemos que deberá ser cierto sí y solo sí los niveles de ejecución presupuestaria que sean normales, constantes y efectivos y no como el presente año, como lo decía recién, que la subejecución rondará en 58 por ciento.

Es demasiado dinero, es demasiada mentira para decirlo de alguna manera, porque no sé, el pobre Kremer nunca nos pudo explicar qué significaba esto, nunca lo pudo explicar... hoy menos, Cufré menos, no explicó nada, ¿por qué se subejecuta tanto?.

Decía también que no vamos a aprobar, por supuesto, los superpoderes, incluidos en los artículos 22, 24, 25 y 26, no los vamos a votar positivamente

Quería referirme también a lo que decía el amigo Albrieu, con un ejemplo de novela, que se estaba haciendo una novela en la Provincia de Río Negro, yo creo que la novela más grande, porque cuando él hablaba de la novela se refería a la deuda que tiene Macri, a la deuda que tiene el Gobierno Nacional, a la deuda que le adjudicaba a Macri su responsabilidad.

36/Sierra

Yo les voy a decir que para mí la única novela que existe, la única novela que existió, -y no te rías Rochás que vos también sos parte de la novela-, la novela la tienen los muchachos que están en las cárceles presos por corrupción, por haberse robado dinero de los argentinos, ¡eso es una novela!, López es una novela arriba de los techos tirando bolsos para el otro lado, eso era una novela; no la novela de Macri y la deuda que tiene. La novela es la que tienen ustedes, que no quieren admitir, que se esconden atrás de los fueros porque no quieren admitir que son ladrones, no ustedes obviamente, sino los que estaban en Buenos Aires, los que estaban en la Casa Rosada, los que contaban dinero a ojos vista de todo el pueblo, esos son los que han hecho el cuento, el relato y la mentira. Si tuviéramos el dinero que se robaron -y no sé de qué se ríe porque la verdad no es nada cómico esto- si tuviéramos el dinero que se robaron seguramente no tendríamos el déficit que está enfrentando Macri hoy con su gestión, tratando de ir a déficit cero para ser un país en serio, para ser un país previsible, eso es lo que queremos y no la novela que decía Albrieu o la novela que decía usted, Rochás...

-Hablan simuntáneamente varios señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Continúa en el uso de la palabra señor legislador Ocampos y diríjase a la presidencia, por favor.

SR. OCAMPOS - ... Perdón.

Como decía al principio de mi alocución y sacando los nombres que he esbozado recién y que aprovechan para seguir hablando, nosotros vamos a votar positivamente el Presupuesto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Vallazza.

SR. VALLAZZA - Gracias, señor presidente.

No voy a repetir cifras y datos que ya dieron los legisladores preopinantes.

Quiero recordar en esta Cámara que nosotros, nuestra bancada en su totalidad, el primer presupuesto que aprobamos, lo aprobamos por unanimidad en forma positiva y en ese momento dijimos, a pesar de que tiene graves sus ejecuciones y vemos algunas cuestiones que no se están cumpliendo, siendo el primer presupuesto que nos toca como bancada en esta gestión legislativa lo vamos a aprobar pero lo vamos a monitorear y vamos a ir viendo cómo se va ejecutando.

Lamentablemente lo que vimos y lo que volvemos a ver este año son importantes niveles que no se cumplen, que se repiten programas que nunca se ejecutan o que se ejecutan parcialmente y nuestra forma de expresar esa oposición es votando en contra, lo que no quita que las obras las puedan hacer ni se pone ningún palo en la rueda porque el oficialismo tiene sus votos y no se impide que el presupuesto se lleve adelante, lo que pasa es que si después las obras no se ejecutan la perjudicada es la gente y si las obras se ejecutan bienvenidos sean y nosotros seremos los primeros en aplaudirlos y en apoyarlos. Como también apoyamos, y voy a poner ejemplos para no extenderme en el debate porque hay muchos legisladores, pero solamente para poner ejemplos, en esta Legislatura muchísimas veces hemos hecho leyes juntos y muchas veces apoyamos las leyes de la oposición por unanimidad.

37/Otermin

Voy a poner dos ejemplos que fueron hace un año, que tienen que ver con cuestiones relacionadas con la cuestión social, con la cuestión de los sectores con sus derechos vulnerados, con la cuestión de los sectores populares. Uno fue la creación de la Agencia de Adicciones y otro fue creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Ambos instrumentos legales con la idea de que esas áreas, que enfrentan problemáticas muy complejas en los barrios de nuestras ciudades y sobre todo en los barrios mas humildes, tengan más poder, tengan más ejecución, tengan más presupuesto.

En ambos casos, la ley fue aprobada por unanimidad y en ambos casos con datos sacados de la Contaduría General de la Provincia, suponemos que son exactos porque es información oficial, vemos que la Secretaría de Niñez y Adolescencia vuelve otro año más a tener en casi todos los programas un presupuesto inicial que después se reduce, lo que es el Presupuesto vigente al día de la fecha y faltando solamente unos días, la actualización que tenemos es del mes pasado, tiene la mayoría de sus programas ejecutados al 30 por ciento o algunos un poquito más.

En algunos casos, como el caso del Programa Defender la Alegría, por poner un ejemplo, debe ser la tercera, cuarta vez consecutiva que tiene ejecución cero. Entonces,

la pregunta mía es ¿por qué se siguen poniendo programas que después se vienen ejecutando en cero pesos año tras año?.

Hay programas como los Preventivos Promocionales, para que se entienda esto, son aquellas acciones que debe hacer la Secretaría para prevenir que los adolescentes o niños en situación de vulnerabilidad o con sus derechos vulnerados puedan acceder a sus derechos. Cuando yo escucho -siendo un hombre que he trabajado toda mi vida en la cuestión social- a los que saben de economía hablando de tantos miles de millones, de tantos cientos de millones, de tantos millones y millones y veo que los Programas Preventivos Promocionales tienen un presupuesto de 3 millones de pesos digo ¿en qué me estaré equivocando? Porque 7 mil millones por acá, 200 mil millones por allá, 70 mil millones por acá, y el Programa Preventivo Promocional que es para sectores vulnerables, 3 millones de pesos, que después lo bajan a 2 millones 700 y a la fecha llevan gastado 650 mil pesos y tienen comprometido 650 mil pesos más; la mitad no se gastó ni tiene destino.

Y así podemos poner muchísimos ejemplos, no voy a seguir porque todos pueden verlo en el Presupuesto, pero invito al oficialismo a que revise esto que estoy diciendo porque son sumas exiguas, son sumas muy pequeñas y, sin embargo, llegamos a fin de año y tenemos la misma sensación que el año pasado.

Todos sabemos y los que conocen los barrios de nuestra ciudad saben que es una problemática muy importante la de los niños y adolescentes que están en situación de riesgo. En San Carlos de Bariloche nomás, y está acá presente el Ministro de Seguridad, en Bariloche nomás tuvimos serias situaciones en los últimos meses, inclusive de violencia institucional con adolescentes en nuestros barrios, que la Justicia dio lugar a habeas corpus, cuando la situación ya a veces no tiene retorno para atrás, y un adolescente perdió un ojo en un operativo. Quizá si hubiera más actividad de prevención y más actividad de contención, esas situaciones se podrían llegar a evitar y podríamos llegar a tener mayor ejecución de este dinero, que simplemente, es para generar mas oportunidades para los jóvenes y para los adolescentes.

Entonces, yo le pido al oficialismo una vez más, que va a aprobar este Presupuesto y seguramente lo va a llevar adelante el año que viene, que inviertan, que busquemos a ver dónde está el tema para que todos estos fondos no se inviertan.

El segundo ejemplo que voy a poner, que también se votó en esta Legislatura, es el de la Agencia de Prevención de Adicciones. La Agencia de Prevención de Adicciones, yo les recuerdo a todos, que el área de Salud tenía un programa que era el Consejo de Prevención de Adicciones, que tenía generalmente un presupuesto de 5 millones de pesos para todas la problemática de la prevención de acciones, y como por diferentes motivos en salud no se gastaba, tenía ejecución cero, tuvo ejecución cero durante dos o tres años seguidos, surgió la idea de hacer una agencia para abordar esta problemática con mucha más fuerza, independencia, autarquía administrativa. Al principio parecía menos presupuesto, porque este año tenía al principio 4 millones de pesos, es decir, tenían menos que antes.

38/Valla

Pero a los pocos meses, en el mes de mayo exactamente, esos 4 millones se incrementan con 26 millones de la Lotería, porque la ley lo dice y se le adjudica a esta Agencia 26 millones de la Lotería de Río Negro y su incremento pasa a ser alrededor de 31 millones.

En el mes pasado, la ejecución presupuestaria de esos 31 millones solamente se habían ejecutado un poquito más de 4. Hay 26 millones de pesos sin gastar de la Agencia de Prevención de Adicciones que se creó para encarar esta problemática, que se creó para que tenga más independencia, más autarquía administrativa y para poder abordar. Como si no tuviéramos problemas con la temática de las adicciones en nuestros barrios, en nuestras ciudades, en nuestros jóvenes!

Entonces, nuestra forma de expresar este desacuerdo por la implementación limitada a pesar que estas leyes la hemos votado por unanimidad, los dos ejemplos que puse, la SENAF y la Agencia de Adicciones, eso poniendo en nuestro Presupuesto y ojalá que nos equivoquemos y ojalá que el año que viene muchas de las obras que dicen se puedan ejecutar, pero bueno son diferentes miradas y todos tenemos el derecho de tener nuestra mirada, de hacer nuestra novela como diría el legislador preopinante y será la ciudadanía la que al final decida qué es lo que quiere hacer y quién quiere que gobierne esta provincia. Nada más, señor presidente.

# SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Raúl Martínez.

### **SR.** MARTINEZ – Gracias, señor presidente.

Voy a hacer si se me permite algunas consideraciones, sin abundar demasiado en números, porque creo que entre las explicaciones del miembro informante y las observaciones de mis compañeros de bancada ha quedado bastante claro lo que tiene que ver con la subejecución de los presupuestos anteriores, y yo si usted me permite, quiero hacer referencia solamente a dos o tres aspectos que tiene mucho que ver con lo que ha venido pasando en estos últimos años.

En primer lugar, sobre el mutualismo; en segundo lugar, General Conesa en particular y en tercer lugar, la obra pública, más precisamente lo que tiene que ver con los planes habitacionales.

Con respecto al tema de mutuales, que en diversas oportunidades en momentos en que se inaugura un plan de vivienda o se entrega el título de propiedad de un terreno o se inaugura un consultorio, es lógico y así debe ser, escuchamos discursos de diferentes funcionarios responsables de estos hechos o de llevar adelante estos hechos. Entonces, es ese momento y en esos discursos, se pone en relieve la importancia que tiene para el gobierno el funcionamiento de nuestras entidades, conformadas, dirigidas, financiadas por los trabajadores.

Suele traerse como referencia lo que paso allá por el 1995 y 1996, cuando los bancos cerraban, cuando muchos supermercados también cerraban y las mutuales no cerraban sus puertas, estaban allí para asistir a los trabajadores del Estado rionegrino para darles pequeñas ayudas económicas para que pudieran pagar la luz o el gas, no cerraban sus puertas los consultorios de estas mutuales, lo que tiene que ver con la atención de la salud; no cerraban las puertas de las farmacias; no terminaban ni cerraban la cadena de pago para los supermercados; entonces, se podía a pesar de no cobrar los sueldos, muchos trabajadores podían vestirse, podían comer, podían curarse. Y esto es bueno que se haga referencia a este tipo de cosas porque también se hace referencia a que nuestra Constitución sabiamente los constituyentes incluyeron cuatro artículos en la Constitución provincial haciendo referencia a cuál es el rol del Estado de la provincia frente a estas entidades de la economía social: mutuales y cooperativas.

39/Rojas

Las mutuales, como todas las entidades tienen una función social más que importante, son empresas con rostro humano, no tienen fines de lucro.

El otro día, cuando discutíamos la creación de una tarjeta a nivel provincial de este gobierno, yo hice mención a que las mutuales no necesitaban otra competencia más y que esa tarjeta venía a suplir el rol que cumplen las mutuales. Por supuesto que no se le dio importancia a lo que dije, no sé si alguien lo entendió y si lo entendieron no le dieron importancia. Pero así fue, esa fue la respuesta del Estado a las mutuales.

Además las mutuales generaron, a través de mecanismos del Estado, sus propios recursos. Las entidades como la Federación de Mutuales -para el que no lo sabe-, nuclea casi el 80 por ciento del universo mutualista de la Provincia de Río Negro, como no tenían ayuda del Estado, entonces se busco la forma -formé parte de la construcción de esa ley a fines de 2003- para generar de los propios recursos de las mutuales, es decir del propio bolsillo de todos los trabajadores del Estado que le pagaban al Estado un arancel para que administrara los códigos de descuento; de ese fondo del bolsillo de los propios trabajadores asociados a las mutuales, se constituía un fondo especial para ayudar a las actividades de la federación y de las mutuales, fundamentalmente a las más chicas, a las más -entre comillas- humildes, pobres o con menos recursos.

Creamos, a través del Consejo Asesor Mutual, una figura para recaudar estos fondos propios, no fondos del Estado, no fondos del presupuesto de los habitantes de la Provincia de Río Negro, sino fondos propios de los trabajadores para reutilizarlo, un 20 por ciento, vino la creación de IPAP, arrasó con esos fondos y desfinanció las actividades de las mutuales. Pudimos, a través de la modificación de esta ley en el 2016, por un proyecto presentado por quien le habla, recuperar esos fondos.

Le cuento, señor presidente, en el 2016 esta Legislatura le asignó una partida de 800 mil pesos, bastante amarreta teniendo en cuenta la cantidad de años que se venía recaudando y que no se gastaba. No importa. ¿Sabe qué pasó con esos 800 mil? Se subejecutó en un ciento por ciento, Presupuesto 2016.

Pasó, pusimos el grito en el cielo pero nadie nos dios bolilla.

En el 2017 nos pusimos chochos, contentos porque se estaba haciendo justicia, esta Legislatura le fijó un presupuesto de 3.542.000 pesos para el funcionamiento, para las actividades durante todo el año en las mutuales ¿Sabe qué pasó, presidente, con estos 3.542.000? Se subejecutó en un ciento por ciento y acá no está incluido el remanentente del año anterior, que a veces lo ponemos para que juegue a favor y otras veces no lo ponemos porque nos jugaría en contra. Estos dibujos -a los que se han referido otros legisladores- que representan el presupuesto.

40/Cerutti

En el año 2018 esta Legislatura aprobó un presupuesto, de ese mismo Consejo Asesor, de esa misma recaudación del bolsillo de los trabajadores con destino a las mutuales, 4.358.000, ¿sabe qué pasó?...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. MARTÍNEZ** - Les voy a pedir que hagan silencio, porque acá hay que escuchar a todos, porque todos los que estamos sentados en estas bancas estamos representando a parte de la comunidad de la Provincia de Río Negro, de los ciudadanos de la Provincia de Río Negro. Yo estuve en esa bandeja muchas veces, escuchando y aprendiendo, a veces escuchando lo que no me interesa, pero escuchando y con respeto.

No se ejecutó un solo peso de esos 4.358.000.

Para el 2019, es decir, para el Presupuesto del año que viene, hay otros tres millones y pico, no sabemos qué pasó con toda esta plata que se fue acumulando estos años, porque no se gastó, no se invirtió, acá no figura ese remanente, y es una subejecución también de cuatro presupuestos, uno tras otro.

¿Quién es responsable de esto?, podríamos encontrar responsables, podría decir la autoridad de aplicación que administra estos fondos y que se encarga de sentarse arriba de la plata para que las mutuales no tengan acceso a estos fondos a pesar de generarlos, pero sabrá el Gobierno, sabrá esta Legislatura lo que tiene que hacer y confío en la responsabilidad de quienes nos gobiernan en dar, en algún momento, una respuesta a este tema. Pero no quería dejar pasar la oportunidad de comentarlo.

También quiero hacerme eco del reclamo en esta oportunidad de la Municipalidad de General Conesa que tuvo en el 2016 un presupuesto para la ampliación y refacción del hospital, de su hospital rural Héctor Monteoliva, un presupuesto de nueve millones de pesos, no se lo asignaron nunca, cien por ciento de subejecución.

En el 2017, 15. 679.000, no le dieron un peso, no compraron ni un ladrillo para la ampliación del hospital.

En el 2018 lo bajaron, lo bajaron a 4.358.000, ciento por ciento de subejecución, no le dieron ni para un metro cuadrado. Un hospital que todo el mundo sabe la función que cumple y la necesidad que tiene en un pueblo atravesado por dos rutas nacionales donde suelen haber permanentemente accidentes gravísimos y donde en el estado en que se encuentra ese hospital por la falta de importancia que se le da en materia de políticas de salud, pocas veces está a la altura de las circunstancias sobre todo en accidentes graves y entonces se producen traslados y demás, ¿por qué?, porque el Estado no le da lo que le corresponde.

Señor presidente: En este presupuesto ni los quince millones, ni los nueve millones, ni los cuatro millones y medio, en este presupuesto cero presupuesto para el hospital de General Conesa.

El ENDECON constituye un ente conformado en esta Legislatura y tiene un presupuesto podado, también por ley y posteriormente achicado por un decreto para no darle los fondos al ENDECON, del cual todo el mundo se siente orgulloso, primero y principal, los conesinos, por la importancia y la influencia que tiene el funcionamiento del ENDECON para la actividad rural, para los pequeños productores.

Se construyó ahí un Centro Forestal Tecnológico muy importante.

41/Brandi

Estamos hablando de una industria, la industria en la que está la materia prima, la madera, que es muy importante, que va a tener una relevancia importantísima y esto lo maneja el Ente, una empresa, un organismo rionegrino.

El 18 por ciento de incremento de presupuesto le están asignando frente a una inflación anual del 50 por ciento, 44 millones frente a los 125 millones que plantea el

ENDECON para poner en marcha no solamente para darle continuidad a todas las actividades que lleva adelante, que son muchas, y no voy a avanzar en ese tema acá porque vamos a estar mucho tiempo, pero que representa no darle importancia a una industria, a un emprendimiento que va a dar trabajo, que va a dar valor agregado y que no existe otra en los alrededores ni siquiera de la provincia: Secadero de madera que va a tener una importancia fundamental y que va a tener como mínimo de movida 15 trabajadores empleados, no se lo tuvo en cuenta en este Presupuesto y es lamentable que esto pase.

Por último, señor presidente, quiero hacer una pequeña referencia a algunas cosas que se han dicho como, por ejemplo, que al Plan Castello se le suma 7.800 millones para obras, eso le escuché decir al miembro informante, presidente de la Comisión de Presupuesto, y no es verdad, yo no voy a venir a insultar a nadie, ni tratar de mentiroso a nadie, me estoy basando en las cosas que leo, que veo y que entiendo.

El Plan Castello está sumado dentro de estos 7.800 millones presupuestado en materia de obras en las planillas, que no difiere mucho de lo presupuestado para las obras previstas en el Presupuesto 2018, hay un 4 por ciento más o menos de diferencia entre el presupuesto de Obra Pública para este año con el del año que viene que en algún momento escuché por ahí, representa un crecimiento del cien por ciento del financiamiento de la obra pública; no es así, no hay que decir una cosa por otra.

¿Qué representa esto?, que si nosotros tenemos para el 2019, en términos de inversión del Plan Castello la suma de 3.655 millones y el Presupuesto es de 7.873 millones, yo con una simple resta estoy viendo que la partida que se va a asignar a Obra Pública fuera del Plan Castello, va a ser de 4.218 millones de pesos que representa alrededor del 50 por ciento de lo que se asignó para este año '18, y que se subejecutó a pesar de lo poco en el orden del 50 por ciento, mínimo. ¿Qué representa esto, señor presidente?, representa, lamentablemente, que no existen, entre otras obras, más planes de viviendas.

42/Millaguan

Esto se viene dando desde hace un tiempo, es decir, los últimos años -y en esto googleamos, agarramos una compu y nos fijamos enseguida- y podemos acceder a libros de sesiones, y vamos a ver los discursos de los diferentes legisladores que hablaban de la cantidad de viviendas. 4.016, 3.500, el presidente de la bancada oficial dijo van a ver 5.000 a 5.500, obreros de la construcción porque transferimos las 3.000 viviendas que construían los municipios, las vamos a transferir al IPPV, más las 800 viviendas del IPPV; le erraron por un cero, señor presidente, estas obras, estas 2.552 viviendas transferidas desde los municipios a la provincia, más las 800 viviendas que durante estos 7 años esta gestión ha construido con la propia capacidad de fondos transferidos desde Nación, 800 viviendas.

Va a pasar a la historia esta gestión porque durante 8 años 800 casas, porque las otras 2.500 son las que se transfirieron desde los municipios y que la están tratando de terminar.

Señor presidente, todavía no se han terminado vivienda de la gestión del doctor Saiz, todavía hay viviendas que no están ocupada y que no sean construidos, no se han terminado de construir. ¿Esto qué significa?, que en lugar de los 5 mil obreros de la construcción que debió haber habido, porque eso se dijo acá, no llegan a 500 en la

provincia, señor presidente, y tengo un informe de la OUCRA que hace seccional por seccional que así lo atestigua.

¿Y sabe que más pasa con esto? no voy hablar del famoso Plan de Vivienda 70/30 que venía a solucionar los problemas de habitabilidad, los problemas de la demanda habitacional de los ciudadanos de la provincia de Río Negro, porque no existió nunca, así que no voy hacer referencia a toda esa propaganda mentirosa que en algún momento se planteó.

¿Sabe qué es lo único que encontré en el Presupuesto en término de construcción de vivienda habitacional, señor presidente?, que el Instituto de la Vivienda va a construir, suponiendo que no exista subejecución, vamos a suponer que todo lo que dice el Presupuesto en el 2019 se dé, se construya; los Planes Propios, como Casa Propia y Habitar están Presupuestado para el 2019, 244 viviendas para toda la provincia; en plata según el Presupuesto que ha elaborado el Gobierno estamos hablando 88.378.000 pesos; sin casas en el mejor de los casos, sin viviendas para toda la provincia con estos recursos.

Ahora, si el Camino a Casa que era la otra solución maravillosa que nos iban a plantear desde gobierno de la provincia que lo anunció el primero de marzo acá, nuestro Gobernador, que se iba empezar en abril y que después de varias postergaciones, el último anunció fue en la ciudad de Cipolletti que se empezaba en septiembre. Todavía estamos esperando, se nos fue el año y eran 900 millones, acuérdense están en los libro de sesiones en el discurso del Gobernador, 700 millones del FONAVI y 200 millones del recupero de las viviendas que los rionegrinos le pagan al Estado mes a mes; ¿a dónde fueron a parar esos 900 millones? no existen más, no se construyó una sola casa.

43/Le-Feuvre

¿Qué está planteado para este año? Camino a Casa, afectado en el presupuesto 28 millones de pesos, ¿qué representan estos 28 millones de pesos?, el 3 por ciento, señor presidente, del total de los recursos que manda el FONAVI a esta provincia.

El Instituto de la Vivienda va a recaudar 1.070 millones en términos de un año, está en el presupuesto, de las Transferencias por Goteo que hace el Gobierno Nacional a la provincia para que construyan viviendas.

Independientemente que los diferentes gobiernos, desde el 95 para acá, le han ido sacando, por no usar otro término, al IPPV el FONAVI, para pagar sueldos, condenando a cientos y miles de rionegrinos a no tener casa, a cientos y miles de familias de obreros de la construcción que no han tenido trabajo; hoy se sigue haciendo, hoy se sigue haciendo, vamos a tener otro año más que no vamos a tener vivienda, no vamos a tener fuentes de trabajo.

Y entonces me pegunto, para no seguir avanzando con esto que dijo el miembro informante, un Estado presente allí donde la Nación no está, está la Provincia, dijo mi compañero y amigo Rody. No es cierto, porque que cuando se transfirieron las viviendas, que se las sacaron al municipio que estuvieron un año paradas, que ese año significó miles de obreros de la construcción sin trabajo, y alguna vez alguien va a tener que dar respuestas sobre el costo social del que yo vengo hablando en esta recinto muchas veces, y que todos se hacen los osos miran para otro. Alguien se va a tener que

hacer cargo en alguna oportunidad porque los trabajadores de la construcción no son ciudadanos rionegrinos de segunda ni de tercera, son ciudadanos rionegrinos que necesitan de la fuente de trabajo, necesitan de un techo, de una vivienda que hoy se les está negando. Antes porque iban a tapar agujeros negros, ahora porque este presupuesto es tan engorroso que no se sabe dónde buscar esa plata, no está, dice, simplemente no está.

Entonces, miramos un poco el crecimiento que ha tenido, las diferencias de lo que se ha ejecutado este año y lo que se prevé para el 2019, y vemos por ejemplo Poder Judicial, crecimiento del 68 por ciento del presupuesto, con el presupuesto vigente del 2018, Poder Judicial; vemos Secretaría Niñez, Adolescencia y Familia, 46.8, suponiendo que no haya subejecuciones; Jefatura de la Policía de la Provincia, 36.8; Ministerio de Seguridad y Justicia, 34.9; y ¿qué vemos mirando un poco más abajo?, Dirección de Vialidad Rionegrina, menos 49.8 de presupuesto, menos; vemos Departamento de Aguas, menos 13,4; vemos Ministerio de Obras y Servicios Públicos, menos 20 por ciento. Esto que estoy nombrando son fuentes de trabajo, es construcción, es obra, todos menos, todo para atrás.

Entonces, no damos trabajo, no generamos fuentes de trabajo, pero aumentamos más policías, más justicia, más presupuesto para contención, y digo ¿y si invertimos los roles?, ¿y si le ponemos más plata a la obra pública y generamos trabajo? Y no tenemos que esperar que los compañeros trabajadores de la construcción y de tantos otros sectores tengan que andar arrodillándose en los ministerios para que le paguen una boleta o para que le den una bolsa de comida.

44/Verteramo

¿Qué pasaría si invertimos los roles y dejamos de agrandar tanto este elefantiásico -por decir un término que no me acuerdo que político lo dijo una vez-Estado, porque después nos agarramos la cabeza y vamos a decir: che ¡el 70 por ciento del presupuesto se los llevan los empleados públicos, el gasto público!, pero y cómo no se lo va a llevar si es cada vez más grande y cada vez entra menos, porque cada vez hay menos trabajo, cada vez hay menos gente con posibilidad de acceso a la tierra y a la vivienda porque cuando se formó el IPPV era para construirle las casas a los sectores sociales que no tenían la posibilidad de ir al banco, pero también tenían el rol fundamental de acceder a la tierra. Hoy el IPPV lamentablemente no cumple ninguno de esos roles, no busca el acceso a la tierra ni tiene plata para financiar, yo estuve siete u ocho meses en el IPPV y la verdad que me daba vergüenza pobre Esteban que tenía que ponerse rodilleras y coderas para ir a mendigar un pesito allá en el Ministerio de la costanera para que pudiera pagarle a las empresas y no le pararan los obreros las obras por falta de pago y quincena y así no se puede trabajar, ¡así no se puede trabajar!

Entonces nos preguntamos, señor presidente, y vuelvo a hacerlo y probablemente por última vez en la discusión de un presupuesto, ¿qué hacemos con la falta de vivienda, qué hacemos con la falta de oportunidades, qué hacemos con la falta de trabajo?, ¿seguimos poniéndole más plata a los organismos que contienen? porque crece el hambre, crece la miseria, crece la desocupación, crece la drogadicción, la delincuencia, la prostitución. Pero no, está todo bien, que siga esto para delante, que siga el corso, ¡total mañana no se va a escribir un renglón de esto que estoy diciendo porque a nadie le importa! Porque vivimos en una sociedad, señor presidente, que se

pasa 24 horas del día discutiendo dónde se va a jugar un partido de fútbol ¡pero a nadie se le movió un pelo cuando una familia completa se murió calcinada!, ¿por qué?, porque hubo un padre que no quiso que su hijo y ni sus nietos fueran a ocupar un terreno, a usurpar un pedazo de tierra, ¿sabe por qué? Porque ese padre dijo no puedo permitir que mi hija y mis nietos tengan problemas con la justicia o que sean señalados después por el intendente de la ciudad como un paria al que no le tengo que llevar agua porque está usurpando, está en falta con la justicia, no le puedo llevar agua, ni luz, ni nada, es un delincuente que está usurpando un pedazo de tierra. Pero después nos agarramos la cabeza.

¡Pero sigue el corso, no le importa a nadie!.

Voy a decir algo más, acá se han perdido personas, han asesinado gente, nunca se supo quién. Y no hace falta que yo de nombres porque muchas veces hemos puesto cartelitos con el nombre de esa gente que desapareció, que fue asesinada y que nunca se encontraron culpables. Y se muere una familia calcinada y a nadie se le mueve un pelo. Ahora sí, ahora sí, que la Administración Pública este Gobierno no deje pasar un mes sin pagar el sueldo o dos porque les prenden fuego la Casa de Gobierno.

Yo soy consciente de que estoy diciendo cosas que políticamente me desfavorecen y más de uno me va a putear, ¡no me interesa, no me importa, presidente, un carajo! sabe ¿por qué? Porque yo vengo acá por las convicciones y a defender los derechos de la gente que confió en mí para que yo ocupe esta banca, no para que venga a ser obsecuente a decir cosas lindas para hacerme aplaudir, vengo a decir la verdad de lo que muestra este Presupuesto, este Presupuesto para los sectores que yo represento significa falta de oportunidades y la falta de oportunidades significa un montón de cosas que ya las dije.

Le agradezco, señor presidente, y vio que a veces no hace falta faltarle el respeto a nadie para decir las verdades que corresponden decir, en el ámbito que corresponden decirlas. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

45/Sierra

# **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Holtz.

**SRA. HOLTZ** – Gracias, señor presidente.

Se entiende siempre que la problemática ligada a la seguridad y a la justicia no es un tema meramente presupuestario o económico sino que se debe abordar la cuestión como algo integral y con una especial atención a las realidades locales. La seguridad tiene que ser una política de Estado con objetivos a corto, mediano y largo plazo, el Estado debe ser el operador asumiendo compromisos y responsabilidades; cuando el Estado no cumple con estos requisitos pone en juego la vida de las personas que, al fin y al cabo, terminan siendo las víctimas. La seguridad es uno de los temas que preocupa, sin dudas, a la mayoría de la gente pero preocupa de una manera especial cuando afecta en lo personal o cuando afecta a las personas más cercanas, es ahí cuando tomamos conciencia del valor que tiene la seguridad; lo que para los ciudadanos es un motivo de preocupación, para el Estado es una obligación, repito, para el Estado es una obligación.

En el detalle del gasto a nivel institucional para el año 2019, en Seguridad se fijan aproximadamente 6 mil millones de los 71 mil millones del Presupuesto General de Gastos de la Provincia de Río Negro. De estos montos deben salir todos los costos de

personal, vehículos, edificios, insumos, investigación, capacitación, prevención, protección, participación comunitaria en los Consejos de Seguridad, política penitenciaria y carcelaria, apoyo a los Bomberos Voluntarios, a los presos y liberados y también apoyo a la ciudadanía cuando hay desastres naturales. Con una inflación estimada para el año venidero en aproximadamente un 35 por ciento, con qué van a cubrirse estas necesidades en materia de seguridad en la Provincia de Río Negro? Los fondos afectados son suficientes? Cuando uno recorre los pueblos y las ciudades de la provincia cae en la cuenta de que faltan destacamentos y comisarías, hay falta de vehículos, donde deberían haber tres, hay uno; falta combustible y mantenimiento, falta policía para cuidar a las personas, faltan insumos, faltan herramientas para trabajar en la prevención, falta capacitación, falta proteger a la sociedad y a los bienes de la sociedad, falta coordinación entre los servicios de seguridad y los servicios de justicia, faltan políticas penitenciarias y carcelarias y mejorar las infraestructuras, falta coordinar los Consejos de Seguridad locales con el Consejo de Seguridad Provincial, falta asistir a los presos y liberados porque se los debe insertar socialmente o, al menos, intentarse, falta en toda su máxima expresión seguridad ciudadana.

Con motivo del análisis de este Presupuesto se anunciaron intenciones de combatir la violencia de género y el narcotráfico. El ministro Agustín Domingo señaló:

46/Otermin

"Se creará un cordón rionegrino de ingreso de drogas y se creará el área de violencia de género; se invertirá en cárceles y patrulleros; todos los ingresos a Río Negro serán controlados y se invertirá en tecnología y recursos humanos". Todo eso con este Presupuesto y después de siete años de Gobierno.

El Gobierno rionegrino presentó hoy en esta Legislatura, aprobó por unanimidad dos leyes muy importantes: una para prevenir adicciones y otra para luchar contra el narcotráfico. Con presupuestos subejecutados en forma notoria, no muestran ninguna de las dos creaciones los resultados previstos hasta el momento. ¿Llevaron estas dos áreas una política pública o fueron sólo la expresión de buenas intenciones?. Y como eso tantas otras cosas.

El responsable de la Seguridad Vial Provincial, declaró ayer en una radio de Sierra Grande, que tiene sólo dos vehículos para toda la Provincia -repito- el responsable de Seguridad Vial de la Provincia, en un reportaje, dijo ayer a una radio en Sierra Grande, sólo dos vehículos para toda la Provincia.

El Director de Servicio Penitenciario Provincial declaró: "Los penales de San Carlos de Bariloche y Cipolletti tienen muchos mas presos de los que pueden albergar". "Una de las principales características de la Policía de Río Negro es que se nutre de jóvenes vulnerables que no consiguen trabajo en su gran mayoría", estas son frases expresadas por un docente de la Universidad Nacional de Río Negro y un ex docente de la Escuela de Cadetes de la Provincia Río Negro, "jóvenes vulnerables que no tienen otra oportunidad".

Villa Regina, Huergo, Sierra Grande, Bariloche se han conmocionado cada una de estas ciudades en su momento con las noticias de suicidio de policías y también se ha conmocionado a la Provincia con crímenes de policías como el caso de Lucas Muñoz, y esa es la prueba de la indefensión en la que está la policía de Río Negro.

Todo esto nos hace ver que la seguridad es una materia pendiente en Río Negro, es una preocupación social que no está ajena a los demás procesos sociales. Sin duda, debería ser mas importante la prevención de delito, que la atención de las victimas, pero para ello no basta con presupuestar sino que hay que ejecutar las partidas presupuestadas.

El Ministerio de Seguridad de Río Negro tiene temas pendientes con el pueblo de Río Negro: el asesinato de Lucas Muñoz; la contención para evitar los suicidios de la Policía de Río Negro; la creación de la Policía Judicial; la implementación de programas de lucha contra el narcotráfico; nuevas tecnologías en ciencia, en criminalística, en informática y en comunicación; seguridad vial, ya que los últimos datos nos dicen que hay menos accidentes pero con más muertos y agilizar la atención para que los ciudadanos puedan hacer efectiva las denuncias.

Las cifras exactas y los números fríos no bastan, se debe medir la temperatura de la calle, se debe medir la temperatura social, la temperatura de la gente y se van a dar cuenta que todo lo desarrollado en materia de seguridad es insuficiente. No sólo hay que disponer de las Partidas, hay que tener la real intención de ejecutarlas; hay que tener, junto con los fondos, los planes y eso no se observa ni en este Presupuesto ni en los Presupuestos que ha aprobado esta Legislatura en los último años.

Si bien entiendo que hay mayores aportes, en esta ocasión, considero que los mismos no son suficientes. Muchas gracias, señor presidente.

47/Valla

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams. **SR. WILLIAMS** – Gracias, señor presidente.

Lo he escuchado con atención al miembro informante, al señor Cufré, y bueno se dieron dos hechos en este intervalos, uno que yo pedí para hablar que era para hacerle una reflexión al legislador Palmieri por su intervención sobre las calificadoras de riesgo, que yo voy a usar el tema de las calificadoras de riesgo pero también hay que valorar que esas calificadoras en el año 2008 fueron las responsables de las hipotecas de seguridad que Estados Unidos le transfirió a Europa y crearon una de las mayores estafas financieras del mundo. Se equivocaron u ocultaron información, más allá de que sean especialistas en el tema y que tengan 10 mil empleados trabajando, vamos a recordar que la crisis llegó a que Estados Unidos tenga que financiar a la Chevrolet para que no quiebre sesenta mil millones de dólares y ponerle más de quinientos mil millones de dólares a los bancos para que no quiebren, todo por un error de las calificadoras que no vieron el riesgo que se estaba dando con las hipotecas en los Estados Unidos.

Pero las vamos a usar porque justamente estas calificadoras son las que están hablando de lo que nos está pasando en la Argentina, así que ir relacionándolo con el Presupuesto que estamos tratando y donde está enmarcado este Presupuesto.

El miembro informante nos dijo permanentemente que para separar lo que está pasando entre Nación y Provincia, donde se marca la diferencia, mientras a la Nación le este yendo mal a la provincia la proyección es que nos vaya bien. Yo desconfío porque Argentina es un país y la Provincia de Río negro no escapa a la macro economía o las decisiones que lleva adelante el Gobierno de Cambiemos. ¿Por qué no escapa?, porque está claro que el 2016 y a partir de la devaluación y de la resgulación de la cuenta capital del Banco Nación, del tarifazo, en fin, todo lo que llevó adelante el Gobierno nacional afectó a la Provincia de Río Negro.

El miembro informante de Cambiemos que manifestó de la película, de los que están presos, es cierto, hay funcionarios y empresarios presos, tenemos al mejor equipo de los últimos cincuenta años, es el gobierno más transparente que escucha y que dialoga, sin embargo a la Argentina le está yendo mal. Después voy a leer algunos ejemplos del por qué nos esta yendo mal.

Por otro lado, antes de enfocar en el tema -digamos- se hablo acá que en el 2011 teníamos una deuda del PBI del 86 por ciento y en el 2015 una deuda del 30 por ciento, naturalmente vamos a recalcar era el gobierno de la ex presidenta del Frente para la Victoria, Cristina Fernández de Kirchner, significa que la provincia creció y se desendeudó y ahora desde el 2015 a la actualidad, 3 años, del Gobierno de Macri, de Cambiemos, los guarismos nos está dando de más del 50 por ciento que ha crecido la deuda. Acá hay algo, en esta película esta clarita de quién gobierna para el pueblo y quién gobierna para las minorías o para la fuga de capitales.

Por qué digo que me preocupa la situación nacional, digamos, se habló de un superávit primario de mil setecientos millones, ojalá lo logremos en el 2019. ¿Por qué digo que va a ser muy difícil?, y voy a hablar del problema de la confianza que hay a nivel Argentina y a nivel internacional, más allá que el presidente haya dicho ahora en la apertura del G20 que la reunión del G20 es una manifestación de la credibilidad que tiene el mundo sobre la Argentina.

También la otra, qué casualidad de que el Presupuesto 2018 y el Presupuesto 2019 en el Congreso de la Nación, los dos presupuestos fueron con represión en la calle.

48/Rojas

Esto está hablando que hay algo que no funciona bien.

Hablaron de la película de 2018, finales de 2017, represión por el tema de los jubilados ¿Dónde comienza la pérdida de confianza del gobierno de CAMBIEMOS? Hubo un momento en el que teníamos dos gobiernos -lo hemos manifestado acá el año pasado y lo vamos a recordar-, uno era el gobierno que respondía a Luis Caputo, que manejaba la ministro de finanza y pagaba por la Letes 26,5 de interés y, por otro lado, teníamos el gobierno de Sturzenegger en el Banco central que pagaba por las Lebacs un 30 por ciento. El mismo gobierno tenía dos políticas monetarias, este fue uno de los primeros puntos de falta de confianza.

También votamos y se votó a nivel nacional el Presupuesto con una proyección inflacionaria del 10, del 12 por ciento, acá lo dijimos, que era un Presupuesto mentiroso porque el INDEC era mentiroso y que era un Presupuesto que en el corto plazo iba a estar desfasado en un 35 por ciento. Nos equivocamos, se votó un Presupuesto con una inflación del 10, del 12 por ciento y hoy tenemos una inflación del 50 por ciento, estamos hablando de más de un 300 por ciento de error de la parte del gobierno, de los mejores años de la República Argentina.

Además, el 28 de diciembre en la famosa conferencia -que al día de hoy el gobierno de CAMBIEMOS está arrepentido- estaba Sturzenegger, Peña, Caputo y Dujovne, el Ministro de Economía, se cambia la expectativa de inflación, se pasó de una inflación del 10, 12 a más 5, digamos una inflación en términos porcentuales de casi el 50 por ciento. Ese fue otro llamado de atención que la economía no estaba bien y que estaba entrando en otro circuito en el aspecto financiero.

En enero de 2018, se colocaron los últimos bonos públicos, 15.000.000 de dólares, los bonos públicos. Muchas empresas energéticas, inclusive la Empresa Aeropuertos Argentina 2000 que quisieron colocar bonos y no había recepción de los bonos argentinos, el mercado nos empezaba a dar de a poco la espalda ¿Cuáles fueron las consecuencias? Fuga de capitales ¿Qué pasó con el dólar? Liquidamos el Castello a 17,76, 17,75. Nos encontramos en el 2018 con una escalada del dólar, en los primeros días de enero, llegando a 19,20, pasó a 21, a 22. Cuando el dólar estaba a 20, 21, me acuerdo de una reunión informal en la calle con el legislador Marinao y el legislador Arroyo y yo les dije: El dólar no para hasta 25 y ellos me decían: ¡Eh! Si se va a 25 es un escándalo, y yo les dije sí, va a ser un escándalo. Y fue un escándalo porque de 25 pasó a 28, y de 30 a 40 y hoy estamos de vuelta pendiendo en un hilo.

También hablamos acá sobre las bombas de las Lebacs, que eran 1.200 millones de pesos, que hoy han sido desactivadas con otros papeles que son Leliqs. Es muy simple ¿Cómo fue el tema? Yo tengo una deuda en peso que se llama Lebac, es un papel y te doy otro papel a cobrar más adelante que se llama dólar, el tema es que el dólar no está, no hay respaldo de este papel.

Entonces, hoy tenemos una bomba de tiempo tan peligrosa como las Lebacs que son las Leliqs ¿Cuándo va a explotar? No sé, pero que va a explotar va a explotar.

Además dijimos -y se corroboró- que todo el ahorro en los subsidios al transporte, a la energía, los 100 mil millones que le sacaron a los jubilados con la ley de fin de año, todo se iba para pagar los intereses de las Lebacs.

49/Cerutti

Antecedentes de las proyecciones inflacionarias del gobierno de Cambiemos como para pensar lo que puede venir en el 2019 y que son las proyecciones inflacionarias que se están votando hoy en el recinto, para ver si lo que estamos votando puede ser real o ficticio. En el 2016 el Ministro de Economía, Prat Gay, proyecta 25 por ciento de inflación y la inflación es del 42 por ciento, un 70 por ciento más. En el 2017 el Ministro Dujovne proyecta una inflación del 17 por ciento, la inflación es el 25 por ciento, un 45 por ciento más. En el 2018 proyectamos una inflación del 10 al 12 por ciento y todos sabemos que la inflación del INDEC va a ser del 50 por ciento, pero la inflación real a los sectores informales o de menos ingresos, es más del 60 por ciento, por el componente de la canasta familiar y que son los productos dolarizados de exportación que tenemos y que afectan directamente a la canasta familiar, la inflación es del 316 por ciento, el error. Proyectamos una inflación del 34 por ciento, cuál va a ser la real, esta es la pregunta que me hago y por qué este Presupuesto no puede ser real.

Por la fuga de capitales en dólares que se dio en abril, mayo, terminamos volviendo al Fondo Monetario, tuvimos que hacer un arreglo rápido, el Fondo Monetario nos prestó cincuenta mil millones de dólares, que después se amplió a cincuenta siete mil cien millones de dólares pero nos entregaron por adelantado quince mil millones que reforzaron las reservas, todo vimos esta película, Ocampos no sé si vio esta película o vio otra me parece. Se fueron quince mil millones de dólares que habían llegado del Fondo Monetario y tuvimos que salir a pedir auxilio nuevamente y adelantar los fondos porque, también sabemos, que tenemos que competir, el Fondo Monetario también es Cambiemos, porque va a poner toda la plata al 2019 y al 2020 para que termine este gobierno.

¿Y por qué hablo de la falta de confianza?, en el 2018 tuvimos la renuncia de dos Presidentes del Banco Central, si nosotros los argentinos nos damos cuenta que esto está mal, ¿se imaginan los que manejan los fondos de inversión?; ¿qué lectura hacen de nuestro país?, ¿qué lectura están haciendo?

El actual Presidente del Banco Central para estabilizar la moneda, puso tasas del 70 por ciento, y más, 74 por ciento, ahora 61 por ciento, podemos decir déficit cero y nada de dinero en el bolsillo de los consumidores, nada de dinero en el bolsillo de los argentinos, todo para estabilizar el dólar. Esta tasa empieza a repercutir automáticamente en las tasas de crédito, en los descubiertos en los bancos, en las ventas de cheques, en las compras con tarjeta, y que eso se va automáticamente entre el 80 y el 115 por ciento y lo hemos hablado la otra vez cuando se votó lo de la tarjeta, las tarjetas de crédito cualquiera que va a comprar en dos o tres cuotas, le recargan más del cien por ciento al producto.

¿Cómo repercute en la economía real?, la de todos los días, la del trabajador formal, la del trabajador no formal, la de las pymes, la de los productores y también, la de las grandes empresas industriales; ¿cómo repercute?, ahora voy a hacer mención justamente por lo de las calificadoras, tenemos las calificadoras y la opinión de los industriales argentinos. Uno de los industriales argentinos, Cristiano Rattazzi, Presidente de la fábrica Fiat y puntero fiscalizador de Cambiemos en las elecciones del 2015, hace unos días dio una frase letal: Los mercados le dan la espalda a Macri. No solamente eso, el actual Vicepresidente del UIA, Moretti, está diciendo que votar a Cambiemos es suicidarse, Méndez, uno de los anteriores presidentes de la UIA, está desencantado con las políticas llevada adelante por Cambiemos, por la cantidad de fábricas que están cerrando.

50/Brandi

Se frenó la entrada de capitales especulativos. ¿Qué dicen las calificadoras, Standard & Poor's?, bajó la calificación de la deuda Argentina a largo plazo de B+ a B. Fitch calificó la deuda de estable a negativa de la Argentina. Esto, dicen, erosiona el perfil de deuda Argentina, estiman que la recesión dificultará lograr el equilibrio fiscal permanente, por eso la preocupación de que el superávit primario de 1.700 millones, se pueda ver afectado por la política económica nacional que está en crisis como lo dijo el miembro informante, dijo crisis y ajuste. Y también Moodys, riesgo para la sostenibilidad de la deuda soberana, por la necesidad de financiamiento es muy difícil sostener la deuda soberana, el repago vendría a ser.

Y algo que votamos acá que son las PPP, es de público conocimiento que ningún banco privado consigue fondos para desarrollar los programas PPP, y esto se lo quieren encajar al Banco Nación, hacerlo endeudar al Banco Nación, para vaciarlo como están haciendo con Aerolíneas, para quebrarlo al Banco Nación, quedarse con su cartera de crédito y sacarlo del mercado y que hoy para Río Negro es uno de los pocos bancos que tenemos para financiar a las PyMEs, al no tener un banco provincial, es el Banco Nación en muchas provincias el que puede llegar a financiar a las PyMEs, pero si le hemos sacado 25 mil millones de pesos para financiar el Tesoro, no quedó nada para las PyMEs, hoy el Banco Nación es el Banco más caro al cual va a recurrir un comerciante, un productor o un industrial.

Otro tema. Caída de las reservas. De los últimos ingresos que entraron en septiembre del Fondo Monetario ya se fugaron 2 mil millones, a este ritmo no alcanzan los restantes 37 mil que faltan, así que nos quedan 35 para rifar. Se fugó el 35 por ciento del último desembolso.

Otra, Argentina quedó última en las inversiones de capital de riesgo en la Región, entre lo que es el Mercosur y lo que es Sudamérica, estamos últimos.

Con la devaluación se esperaba una reacción de las exportaciones, la devaluación que tuvimos hasta ahora de un 88, 90 por ciento y esto no se ha dado, apenas ha habido una reacción y ha sido por la caída de las importaciones que apenas tenemos 314 millones de dólares en septiembre y 277 millones de dólares en saldo a favor en el balance comercial, digamos no ha habido una reacción de las exportaciones que permitan al país dinamizar toda la economía interna.

Por qué sigue cayendo la confianza en el Gobierno, los banco aumentaron, -y lo puede decir acá Cufre- las comisiones un cuarenta por ciento y están estudiando para los clientes Cuentas Corrientes, aumentar las comisiones en enero en un 25 por ciento más, digamos si el sector financiero te aumenta los gastos, le están poniendo más del 60 por ciento, significa que estamos tomando un piso de inflación de más del 50 por ciento.

51/Millaguan

Doy otro ejemplo, lo conozco, SENASA hace un año, 6 de noviembre, para habilitar un vehículo con frío cobraba 1.000 pesos, hoy un año después cobra 1.500, el mismo Estado está tomando un piso de una inflación del 50 por ciento.

¿Por qué digo que el sistema está muy delicado y estamos al borde del precipicio?, creo que no todos lo van a saber, porque fue un caso que salió muy poco, es el caso de la provincia de Santiago del Estero y que también nosotros tenemos que abrir el paraguas. El gobernador Gerardo Zamora, quiso retirar 32 millones de dólares, del banco Hipotecario y lo denunciaron por lavado en la PROCELAC, tuvo que intervenir la jueza María Servini de Cubría, y después de 45 días demostrar de que ese dinero era para Obras Públicas, para que le destrabaran los fondos, no obstante los fondos no se lo destrabaron con la orden de la jueza, sino que tuvo que esperar 96 horas más y cuál fue el argumento del ministro Dujovne a Zamora que, le dijo dame eso o te prendo fuego el banco, ¿cuál fue? Tenés que esperar porque dependemos de Trevor Alleyne, que es integrante del equipo del Fondo Monetario, que son los que están instalado en la Argentina, es uno junto a un italiano, que están instalado para monitorear las cuentas; significa que una provincia autónoma que tiene fondo en un banco argentino, no puede disponer de los bancos hasta que el Fondo Monetario no se lo autoriza.

Ahora apareció un nuevo bono LeCer, Letras del Tesoro en pesos ajustada por Cer, un nuevo bono es papeles que van para patear para adelante la deuda.

Y ¿por qué digo que la confianza está mal?, porque los préstamos del sector privado registraron en octubre la peor caída desde el 2002, cayeron 7,6 por ciento, préstamos de los bancos al sector privado, significa que el sector privado no está siendo dinamizador de la economía para generar empleo.

Y lo más grave de todo es que el endeudamiento que hizo acelerado el gobierno de Cambiemos, nos lleva a la deuda al 93 por ciento del PBI, se está estudiando para fin de año; hablamos del stock de deuda, creció por la devaluación, tres cuartas partes en

dólares y el PBI se mide en pesos. Las Tasas de interés que cobran los bancos para cualquiera que vaya a pedir estamos hablando del 8 por ciento mensual, quién va a sacar un crédito para pegar un ladrillo o comprar una maquinaria.

Bueno, todos sabemos que el Central paga tasas a más del 60 por ciento.

El tema de las Leliq, este es un tema así como las Lebac nos lleva puesto a una devaluación del cien por ciento, los intereses de las Leliq aumentan en forma exponencial y se ha hecho un mecanismo que los bancos las Leliq los pueden integrar como Encajes con contra Partida de plazo fijo. Este mecanismo fue usado durante el gobierno de Menem, con Erman Gonzalez, con el Plan Bonex en el año 1989 y todos sabemos cómo terminó, los que tenían plazo fijo se quedaron sin plazo fijo. Entonces todo esto va minando la confianza del gobierno en lo financiero y lo económico que en algún momento da el salto a lo político.

Para tener una idea en el programa del nuevo presidente del Banco Central, Sandleris, pagamos la primera semana 5.900 de pesos de interés, por las Leliq, en la segunda semana 6.300, en tercer semana 8.400 millones de pesos. Con la tasa de interés al 74 por ciento anual y renovada cada siete días la tasa anual es del 103 por ciento, acá hay ganadores en este modelo, está clarito quién está ganando.

Bueno, esto es para ir viendo el por qué es un gobierno que la ciudadanía que le ha ido perdido la confianza y aquellos que son los motores de la economía que tienen que generar empleo le están dando la espalda.

El PBI cayó en septiembre el 5,8 por ciento y la Economía entró técnicamente en recesión, porque son más de cinco meses de caída en el crecimiento del PBI, sexta caída consecutiva. Las contracciones más significativas se dieron en comercios menos 12,8, la Industria, menos 10,8; estas son las dos actividades de mayor incidencia, le siguen Transporte y Comunicación menos 4, Construcción menos 2,9.

52/Le-Feuvre

Pero tenemos positivas, la Intermediación Financiera 2,7, Pesca 2,8 y Agricultura 2,2. La OCDE, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el PBI del 2019 va a tener una contracción del 1,9 y del 2018 de 2,8...

- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Legislador, yo no lo quiero interrumpir para que no se malinterprete nada, pero su función hoy acá es argumentar su postura frente al presupuesto que estamos tratando, si usted quiere yo le mando todo lo que usted está diciendo a Monzó para que lo incorpore al tratamiento del Presupuesto Nacional...
- **SR. WILLIAMS -** No, no, no es el Presupuesto Nacional, es el presupuesto de acá, nosotros estamos en la Argentina presidente...
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Bueno, pero, póngase para que resulte más fácil ubicarse, que estaría haciendo usted si estuviera tratando, no como legislador de Río Negro, sino de Santa Cruz, el presupuesto de Santa Cruz o de Chubut o de La Pampa, ¿qué diría?, ¿qué haría?, la verdad que entiendo bien cuál es su táctica acá, hablar de otra cosa. Tiene que hablar del Presupuesto de la Provincia, porque lo dice el Reglamento, es unidad temática la que hay que tener al argumentar, sino ¡sabe qué? voy a poner en consideración de todos los legisladores si tiene que seguir haciendo uso de la palabra, usted y todos aquellos que se aparten de la unidad temática. Si no hablamos de cualquier otra cosa...

-Ante un interrupción, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – No. no. esperen una cosa, espérenme, yo estoy hablando y no me interrumpa, no me interrumpa.

Tengo la obligación de aplicar el Reglamento Interno, hace media hora que el legislador Williams, como mínimo, está hablando de una situación que por ahí yo comparto y todos compartimos, pero no tiene que ver con lo que tenemos que hacer acá, que es argumentar a favor, en contra, neutro, como quieran sobre el Presupuesto Provincial, después todas las otras cuestiones las podrá decir donde quiera, pero no en este momento si no el resto de los legisladores, que hay unos cuantos anotados, tengo un montón, no sé cuando van a hablar, a las cuatro de la mañana.

- **SR. WILLIAMS -** Señor presidente, le pido para cerrar cinco minutos, es una lástima...
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Haber hable cincuenta minutos o cinco horas pero del Presupuesto Provincial...
- **SR. WILLIAMS** Pero tiene que ver, señor presidente...
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Pero hasta ahora no le encuentro la vuelta, la verdad que todos me están mirando, me hacen señas hasta amigos suyos, y yo soy su amigo también, le estoy diciendo la verdad.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Marinao
- **SR. MARINAO** El legislador de mi bancada, presidente, está haciendo uso de la parte introductoria de vuestro presupuesto, páginas 4 y 5 contexto macroeconómico. Desde ese encuadre está fundando las consecuencias que la macroeconomía va a tener en el Presupuesto Provincial de Río Negro para el 2019, presidente, ese es el encuadre.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Está bien, de Río Negro y las 24 provincias argentinas, o sea ¿qué quiere que haga?, yo no lo voté a Macri, usted lo sabe muy bien, voté como usted a Scioli, qué va a ser, ¿me entiende? Ahora, si a ustedes les conviene querer a nosotros macularnos de alguna cuestión que no es responsabilidad nuestra, háganlo, con total libertad, pero eso sí, eso también se llama deshonestidad en política, hay que ser honestos también al momento de argumentar, hay que argumentar con honestidad también.
- **SR. MARINAO** Le estoy diciendo qué encuadre le dando le legislador preopinante nada más.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Sí pero es un encuadre que no tiene nada que ver con nosotros, nosotros no decidimos los encuadres.
- **SR. WILLIAMS** Señor presidente, déjeme cinco minutos y le tiro tres datos más...
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Haber Elvin, hable 80 horas si es necesario, pero hable del Presupuesto de la Provincia, usted puede hacer grandes aportes a ese presupuesto.
- **SR. WILLIAMS** Tiene que ver con la confianza, tiene que ver con la confianza y cómo nos puede arrastrar a un presupuesto.

Quiero aclarar algo, el año pasado, en este recinto, también manifesté que el tipo de cambio en el que estábamos por las emisiones de Lebacs, por la M1, el M2, el dinero circulante, era un dólar que tenía que estar a 31, hubo alguien acá atrás que dijo agorero, me dijo agorero, y me quedé corto.

53/Verteramo

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Elvin, un segundito por favor.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR. LÓPEZ** – Una aclaración, por ahí por secretaría después si nos puede leer, que salvo el miembro informante, el resto tenemos un tiempo de treinta minutos para hablar. Obviamente siempre hablando respecto al expediente que se está tratando, esa interpretación bastante forzosa que hace el presidente del bloque es otra cosa. Yo lo que veo también es que por ahí, a lo mejor es una estrategia del Frente para la Victoria de prolongar a los efectos que por ahí las Juntas Vecinales de Bariloche tengan que volver y no escuchen que van a votar en contra de las obras que la gente necesita (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Continúe legislador Williams.

SR. WILLIAMS – ¿Vos crees que preparé esto por las juntas vecinales? Por favor!

¿Me da cinco minutos? 10 mil Pymes cerraron, 200 mil puestos de trabajo este año. Las ventas de departamento, todo lo que es escritura cayó el 78, el 60 por ciento. Esta pérdida de confianza, señor presidente, hace estallar el país y va a arrastrar al Presupuesto rionegrino, nos guste o no nos guste, y esto es lo que quiero demostrar y podemos nombrar cantidad de fábricas en todo el país que han cerrado, ¿por qué? Porque este modelo económico hace que Río Negro no se salve, más allá que la voluntad nuestra pueda ser de querer salvarnos pero estamos dentro de la República Argentina. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Ramos Mejía.

**SR. RAMOS MEJÍA** – Gracias, presidente.

Iba a hablar inicialmente otra cosa, pero yo le voy a decir en qué tiene incidencia, el Presupuesto Nacional para Río Negro tiene previsto un solo jardín, y si usted revisa el Presupuesto que está presentado acá, aquellas escuelas, jardines, infraestructura para nuestros pibes que dependen del financiamiento nacional, entre ellas, voy a nombrar: Ampliación de la Escuela 324, ampliación de la Escuela 129, que es una deuda que tiene la Provincia con nuestros chicos por sobre todas las cosas, está dentro del financiamiento nacional, con lo cual, esto incide directamente en lo que nos pasa, lo que está planteando Elvin incide directamente en lo que nos pasa, pero bueno... digo por tener algún contexto, no estamos en una isla.

Vamos a lo que nos ocupa en definitiva, la verdad es que yo no sé de calificadoras de riesgos, no sé, no conozco, tampoco me interesa demasiado, lo que sí, tengo algunas cuestiones que tienen que ver con algunos principios nuestros que a las cosas hay que verlas en los hechos y no en las palabras, cuando uno empieza a prometer y promete y promete y promete y no cumple, eso se transforma en mentira y cuando la mentira continúa y demás es una cuestión ya sistemática.

Noviembre de 2012, 500 millones de pesos de obras para Bariloche, 2015 obras de infraestructuras, promesas: alcaldía, reconversión del edificio del DPA, escuelas, jardines, planta depuradora del Catedral, obras de aguas, obras de gas, la segunda línea eléctrica para Bariloche y demás, bueno...Vamos a ver más o menos qué es lo que está hecho. Lo que está terminado, lo que fue prometido y lo que está terminado.

Lo que está terminado y ahora lo vamos a volver a hacer es la obra de la calle Mitre que este bloque les advirtió que la Empresa Plan Obra tenía determinadas características que iban a terminar como terminó. Ahora la estamos haciendo por segunda vez, ¿cuánto representa? Y, 55 millones más del Presupuesto original.

Terminada está también la Planta Compacta Depuradora, Presupuesto original 13 millones de pesos, una obra tan necesitada para los barilochenses por ejemplo, gastamos 21 millones de pesos, está terminada, no funciona.

Vamos a las obras centrales que necesitan, nadie puede discutir que necesitamos los barilochenses, que necesitamos los rionegrinos también, no solamente los barilochenses, por ejemplo para el caso del hospital, el hospital es fundamental, no solamente para Bariloche, 2015 licitado, hoy vamos a ver lo que dice el Diario Río Negro ayer: "La obra del hospital tiene un avance solo del 15 por ciento" no lo digo yo, lo dice el Diario Río Negro. Obras de agua para el Este, pedidos de informes de este bloque.

54/Sierra

Con referencia al segundo párrafo no se han realizado obras durante el 2018 que tengan por objeto la provisión al Este de esta ciudad.

Vamos a lo que no está terminado. Ampliación de la escuela 324; ampliación de la escuela 129; ampliación de la escuela 187; el Jardín de la escuela 16. Desde ya, por supuesto, la segunda línea eléctrica que ni siquiera empezamos.

Y con sorpresa, cuando analizamos el Presupuesto y vemos de dónde van a venir los fondos, van a venir, por lo menos eso se dice, del Estado nacional. Ya sabemos lo que nos han dicho respecto de esto, con lo cual la conclusión que tenemos que asumir nosotros es que esas obras no se van a hacer.

Entonces cuando nos dijeron que nos iban a hacer una alcaidía, porque el juez de Ejecución Penal nos dice que de los 90 internos hay 120 en el Penal 3 y que hay hacinamiento, como dijo la legisladora Holtz, no tenemos ni noticias, promesa del año 2012.

Derivadores. hay una red de agua que se terminó pero, en definitiva, no dio solución a muchos de nuestros barrios de Bariloche.

¿Qué quiero decir con esto? Que cuando en definitiva se habla de dibujo, se habla de promesas incumplidas, en realidad de lo que tenemos que hablar es de mentiras sistemáticas y esto que estoy diciendo sucede en todo Río Negro no solamente sucede en Bariloche. Acá hay legisladores de Bariloche que no me van a dejar mentir, tenemos que hablar de algunas verdades, qué nos pasa a nosotros, y algunas cuestiones nos pasan y nos pasa en conjunto, y nos pasa con este gobierno.

Nos pasa que de todos los fondos de la renegociación de los contratos petroleros, Bariloche recibió el 3 por ciento; de la escuela número 129, que necesitan tanto los pibes porque ¿sabe qué, señor presidente?, van caminando desde el edificio nuevo al edificio viejo y se empapan, no tienen SUM, hacen gimnasia en el estacionamiento. Hoy Presupuesto nacional, escuela 324 va a tener exactamente la misma suerte.

Y también tenemos que hablar de una verdad, la verdad es un poco lo que planteaba Williams, tenemos una deuda de 23.672 millones, es decir, el 342 por ciento más de los cuales una buena parte es en dólares y nosotros les advertimos qué iba a pasar con la volatilidad del tipo de cambio y hoy el escenario es un escenario de deuda sostenida, entonces, presupuesto de mentiras pero también presupuesto de verdades. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Pita. **SRA. PITA** – Gracias, señor presidente.

Para hablar en relación al Presupuesto yo primero quiero traer al recinto nuevamente unas palabras que fueron dichas aquí mismo. "Lamentablemente, la única tasa de denuncia que sube y creo que tiene que merecer la atención con una nueva ley de esta Legislatura y también, me atrevo a decirlo, con un nuevo reordenamiento de las estructuras judiciales y con mayor autocrítica de parte de nuestro gobierno, es la tasa relacionada a la violencia familiar. El narcotráfico y el consumo de sustancias prohibidas es hoy, creo que también junto con la violencia de género y la violencia intrafamiliar, uno de los grandes desafíos como políticas de Estado..."

Estas eran palabras de nuestro Gobernador en la apertura de Sesiones Legislativas el 1º de marzo de este año en la cual, de esta manera él planteaba el gran desafío para el Ejecutivo Provincial para este año 2018, en lo relacionado a la violencia de género, entre otros aspectos.

55/Otermin

Y por eso quiero hacer un análisis de lo que ha pasado con el Presupuesto 2018 en relación a la violencia de género y qué vemos para el Presupuesto 2019. Podemos decir que el total del área, cuyo Presupuesto vigente es 35.269.485 pesos, a octubre se ha ejecutado sólo el 53,59 por ciento.

Podemos hacer algunas comparaciones, podemos comparar lo que se ejecutó a octubre que son 21.900.000 pesos, con lo programado para el 2019 que son 22.800.000 pesos, aproximadamente, eso marca un crecimiento de sólo el 4 por ciento.

Si comparamos el Presupuesto vigente de este año -que como ya dije, es más de 35 millones- con la ejecución a octubre, la diferencia es negativa en más de 13 millones. Lo que nos marca una subejecución del 38 por ciento.

Si comparamos, si tomamos otra variable, el Presupuesto que votamos en diciembre del año pasado para el Área de Atención de la Violencia contra la Mujer con lo que estamos por votar ahora, y ahí lo que vemos es una diferencia de 863.300 pesos en negativo, sería un 3,78 por ciento menos en el Presupuesto para el Área de Atención de la Violencia contra las Mujeres. Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿un Presupuesto de crecimiento?. Lo único que se me ocurre pensar, parafraseando a nuestro presidente que es un crecimiento negativo, sería tan real como afirmar que yo estoy hecha un espárrago porque adelgace en negativo.

Pero bueno, analicemos programa por programa que llevó adelante el Consejo Provincial de la Mujer, algunos números ya se han dicho: el Programa de Erradicación de la Violencia tenía un Presupuesto programado 2018 de 3.570.000 pesos, a octubre de 2018 se ejecutaron 1.184.000 pesos, una subejecución de casi el 70 por ciento; el Programa Reconociendo Derechos tenía un Presupuesto votado en 2018 de 390.000 pesos, le sobraba dinero, era mucho, el vigente son sólo 90.000 ¿cuánto ejecutamos como Provincia?, cero pesos; el Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género, le votamos 596.000 pesos en diciembre del año pasado, sobraba, también era mucho, se redujo a 196.000 ¿cuánto se ejecutó?, cero pesos.

Lo preocupante es: si volvemos a la primer comparación, el Presupuesto ejecutado a octubre con el programado para el año que viene, en el que dije, hay un crecimiento del 4 por ciento y si a ese crecimiento del 4 por ciento, eso es lo único que hay, le intentáramos aplicar la inflación que supera el 48 por ciento, entonces, los números no me dan, evidentemente el crecimiento será negativo y evidentemente yo sov flaguita como un fideo.

Ahora, vamos a tomar otra variable de evaluación, como hemos escuchado en las comisiones en estos días. Y podemos hacer una evaluación cualitativa del Presupuesto destinado para la Atención de la Violencia contra las Mujeres. Y podemos decir, que la Institucionalización de la Perspectiva de Género por la que no se ejecutó un sólo peso y que tiene que ver con la elaboración de planes para cada poder del Estado, para hacer efectivo el cumplimiento de las leyes sobre las discriminaciones que se ejercen sobre las mujeres y la implementación de políticas con perspectiva de género, objetivo incumplido.

56/Valla

No se aportaron indicadores para evaluar las prácticas institucionales, no se propusieron planes de formación para funcionarias y funcionarios de todos los niveles del Estado provincial.

El Programa Reconocimiento Derechos no generó ningún Plan Provincial de Igualdad de Género para Río Negro, porque su ejecución fue cero pesos.

Las casas refugio, las casas de contención para mujeres en situación de violencia de género y sus hijos e hijas, ¿dónde están?, muy pocas en la provincia.

Las comisarías de la familia, nuestra provincia tiene en sólo en 9 localidades comisarías de la familia, específicas, unidades policiales específicas para atender y contener las situaciones de violencia de género en las cuales las mujeres que han tenido que atravesar por esas situaciones puedan asegurar que no es lo mismo hacerlo en una unidad especial con personal específico y calificado como asistentes sociales como psicólogos, que hacer una denuncia en una comisaría común.

Talleres de capacitación en las distintas localidades de la provincia, sí se hicieron algunos, algunos muy poco difundidos a la sociedad en su conjunto sin la posibilidad de una participación abierta.

No se avanzó en el fortalecimiento de las redes institucionales en las localidades, no cumplió el Consejo Provincial de la Mujer su misión de coordinar y potenciar diferentes iniciativas en los municipios. No pudo avanzar en la misión territorial en relación a los municipios. No cumplió con el artículo 7º de la ley provincial que crea el Consejo Provincial de la Mujer y modificado por la ley número 3447, porque no convocó una sola vez a plenario a consejos locales de mujeres. No cumplió como Autoridad de Aplicación junto con el Ministerio de Desarrollo Social con la ley que creó el observatorio de violencia contra las mujeres. Observatorio que no está puesto en funcionamiento. No existe el Programa Provincial de Prevención y Erradicación y Atención a la Violencia, tampoco se trabajó en crear un sistema de información de monitoreo, de evaluación de dicho programa.

Entonces, mi pregunta, volviendo al desafió que planteaba el Gobernador de nuestra provincia en este Recinto el 1º de marzo -digo- ¿es un desafió tan pequeño, tan mínimo?, ¿qué sucede en nuestra provincia? y ahí lamentablemente la realidad contrasta enormemente con los números de la ejecución presupuestaria.

En los últimos 10 años pudimos conocer que 50 mujeres, entre ellas, niñas perdieron sus vidas. En los últimos 3 años, ocho mujeres en nuestra provincia: Ruth Sagaut, Natalia Baez, Micaela Bravo, Silvia Vasquez Colque, Ailén Luciana Coronado, Leticia Goméz, Evangelina Cayuleo y Patricia Parra. Hoy ya no pueden contar sus experiencias, hoy ya no están entre nosotras.

Vuelvo a insistir con la pregunta: ¿Cuál es la política provincial que cabe en los presupuestos votados año tras año a la erradicación de la violencia contra las mujeres. ¿Cuál es? ¿Es la política de los Congresos y Spa en Bariloche que denunciamos y que fueron cuestionados ampliamente por la sociedad en su conjunto y que lleva adelante el Consejo Provincial de la Mujer y su presidenta?. Estas y entre otras muchas razones son las que indican mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias legisladora.

Tiene la palabra el señora legisladora Soraya Yauhar.

57/Rojas

## SR. YAUHAR - Gracias presidente.

Hoy nos encontramos nuevamente en este Parlamento tratando el Presupuesto 2019, como siempre dije una herramienta fundamental para el gobierno, una herramienta imprescindible, una herramienta necesaria para poder desarrollar y llevar adelante las políticas públicas definidas por el partido gobernante. El Presupuesto es el instrumento financiero que contiene las previsiones de gastos y recursos necesarios para poder satisfacer las demandas colectivas, asumidas como responsabilidad del sector público.

No quiero profundizar en el análisis de los números, ya que el miembro informante lo hizo en forma detallada. Quiero reconocer que el Proyecto de Presupuesto ha ingresado a esta Legislatura con mucho más tiempo que en otras ocasiones, lo que en su momento fuera objeto de reclamo y eso indudablemente nos da la posibilidad de poder analizarlo con mayor detalle la información suministrada, la evaluación de lo actuado o lo ejecutado -para hablar en términos hacendísticos- nos permite observar desviaciones y, por ende, poder realizar reclamos, poder realizar aportes comparados con el proyecto presentado.

Justamente de eso se trata, señor presidente, reclamar lo que está mal o lo que no está tan mal o se puede, seguramente, mejorar. Así hemos podido lograr que se modifiquen proyectos o que se revean algunas cuestiones, como lo hicimos a principio de este año, en el caso de la emisión del Impuesto Inmobiliario Rural, habiendo detectado algunos errores en la liquidación.

En cuanto al Paquete Impositivo, el año pasado plantee la necesidad de poder acompañar con mayores beneficios a los pobladores de la Región Sur y logramos un porcentaje superior al que se proyectaba en referencia a este Impuesto Inmobiliario Rural. En aquel momento, el proyecto contenía un 20 por ciento de disminución y después de varias reuniones logramos que el beneficio se pudiera extender a un 35 por ciento. Porcentaje que solicité se mantenga para el próximo ejercicio, a lo que accedió el Poder Ejecutivo.

Siguiendo con el Inmobiliario Rural para mi región, desde hace varios meses, también vengo solicitando que se mantengan las bases imponibles, adelantándome a las proyecciones para el Ejercicio del año 2019. La respuesta -tengo que decirlo- fue positiva, ya que reconozco que se mantiene para el Ejercicio 2019, la tabla con idénticos valores que para el presente.

Otro reclamo -que lo plantee el año pasado, fue resolver la situación de los contribuyentes que se vieron afectados por la falta de prórroga de la emergencia

agropecuaria para nuestra Región Sur. Tema que quedó pendiente de resolución, por lo que sostuve, señor presidente, el reclamo este año.

Debo reconocer y agradecer la modificación que se introdujo a las instancias del titular de la Agencia de Recaudación Tributaria en la Comisión Plenaria el día miércoles -donde participaron mis asesores-, mediante la cual se exime del pago total del Impuesto Inmobiliario Rural para el período del año 2017 a los Departamentos de Valcheta, 25 de Mayo, 9 de Julio, El Cuy, Ñorguinco y Pilcaniyeu.

Asimismo, reconozco como positivas las medidas de disminución de la alícuota de Ingresos Brutos, especialmente para la minería, para sus servicios de apoyo, una de las actividades básicas en nuestra región que pasa del 3 por ciento al 0,5 por ciento. Esto es, señor presidente, en lo que respecta al paquete impositivo.

58/Cerutti

Hace aproximadamente un año, en oportunidad de tratar en este recinto el presupuesto, explicité que entendía que este sería el año del reordenamiento de las cuentas públicas, el año del reordenamiento de las cuentas públicas, y creo que no estuve equivocada. En aquel momento también expresé la proyección presupuestaria de Ingresos que estaba atada en buena medida a los recursos que recibiéramos durante el año de la coparticipación nacional y otros recursos de origen federal, ya que más de la mitad de nuestros ingresos provienen de esa fuente. En el presente Ejercicio, del total de Recursos Corrientes, el 57,2 por ciento corresponde a recursos nacionales y en la proyección del Ejercicio 2019, ese porcentaje aumenta al 58,4 por ciento. Si bien el incremento de recursos es importante de acuerdo al detalle que hiciera el miembro informante, el peso de los fondos de origen nacional siguen siendo significativos.

Voy a realizar algunas consideraciones respecto a los recursos de origen nacional. Así como rescato lo positivo del Gobierno Provincial, también rescato lo positivo del Gobierno Nacional, más allá que critico muchas otras cosas. Se incrementa nuestra mayor fuente de financiamiento, se incrementa nuestra mayor fuerza de financiamiento, y eso, señor presidente, no es un tema menor, esto demuestra que los Gobernadores al firmar el Consenso Fiscal no firmaron un cheque en blanco. Mi partido a nivel nacional hizo un fuerte reclamo, entre otras cuestiones, por la baja del Fondo Sojero y se logró que hasta el final del Ejercicio se realizaran transferencias de carácter compensatorio, de esta manera el conjunto de los municipios de nuestra Provincia van a recibir aproximadamente cincuenta millones de pesos de aquí a fin de año en cuatro cuotas. Análisis aparte merecen los Recursos de Capital a lo que haré referencia más adelante.

En el proyecto de tratamiento del total presupuestado, aproximadamente el 49 por ciento corresponde a Personal, el resto a Bienes de Consumo, Servicios No Personales, Bienes de Uso, Transferencias, Activos Financieros y Deuda Pública. Al mes de octubre la ejecución presupuestaria muestra que el total del Presupuesto vigente para el año 2018 aproximadamente el 49 por ciento corresponde a Gasto de Personal. Quiero remarcar esto ya que en la ejecución del mismo mes del Ejercicio 2017 estábamos hablando, señor presidente, del 59 por ciento, esto lo podemos tomar como un avance en tanto y en cuanto esos porcentajes se puedan mantener, para eso debemos sin duda no sólo ordenar sino también controlar el gasto. Ordenar, controlar, lograr déficit cero,

objetivos que por supuesto no se pueden dejar de tener presentes, somos conscientes de ello, aunque muchos no lo expresen.

Sin duda que este fue un año difícil, no hace falta dar demasiadas explicaciones, en este recinto ya se ha hablado mucho sobre este tema con algunas visiones o puntos de vista a mi criterio apocalípticas y demasiado exageradas, señor presidente.

59/Brandi

No comparto muchas de las expresiones aquí vertidas, pero reconozco que éste es el ámbito para el debate. Sigo sosteniendo que debemos decir lo que no está tan bien y reconocer, por supuesto, lo que sí lo está, en los años anteriores dije claramente cuáles fueron aquellos organismos que subejecutaron sus Partidas y en mi opinión esto debe mejorar y, por supuesto, que en esta oportunidad no voy a modificar este análisis...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.

**SRA. YAUHAR** - ...Con respecto a la obra pública rescato, como lo dije en varias oportunidades, al Plan Castello, no sólo por ser un beneficio para el desarrollo sino porque además genera mano de obra a los rionegrinos.

El Plan Castello que muchos critican, que muchos no acompañaron en este recinto, un plan que contempla la construcción del Plan Director de Desagües Cloacales de Las Grutas, construcción del Plan Director Cloacales de Cinco Saltos, pavimentación y ciclo vía de la ruta provincial 86, tramo circuito Mallín Ahogado. Voy a nombrar algunos, el Gasoducto de la Región Sur, el Nodo de Carga en Los Menucos, el Plan Director de Mainqué, mejoramiento Capacidad Brazo Sur Río Negro, mejoramiento de agua potable de J.J. Gómez de General Roca, Plan Director en Viedma, el Edificio del IPROSS, defensas aluvionales en Cipolletti, entre otras.

Los Gastos de Capital ascienden a 9.775 millones aproximadamente de los cuales corresponden a Construcciones 7.873 millones y de ese total 3.655 millones corresponden a este ambicioso Plan sumamente necesario para el desarrollo de nuestra Provincia.

Por otro lado, dentro de las obras contenidas en el plan de obras, se encuentra nada más y nada menos que la repavimentación de la ruta provincial 6 y de la ruta provincial 8 y una obra muy importante para la localidad de San Carlos de Bariloche, como es la construcción del puente sobre el Arroyo Ñireco. Hoy nos acompañaban hasta hace un rato los representantes de las quince juntas vecinales que llegaron a la Capital rionegrina para mantener en el día de ayer reuniones con los diferentes bloques, y no puedo dejar de decir y de tener en cuenta algo que dijeron estos representantes de las Juntas Vecinales, *apoyar a Bariloche por encima de las diferencias políticas*.

En el caso de la ruta 6 y de la ruta 8, un reclamo que venimos haciendo legisladores e intendentes de la Región Sur y en mi caso he presentado iniciativas años anteriores, como lo ha hecho también el legislador de mi Región, el señor Marinao, el proyecto de comunicación 957/18, que coincidentemente conmigo pide la señalización horizontal y vertical de esta ruta, el desmalezamiento, también coincidentemente conmigo pide después de la reunión que mantuvieran intendentes de Mainque y de Ingeniero Jacobacci, que el asfaltado de la ruta número 6 que llega hasta el Chubut.

Quiero decir acá algunas cuestiones de la ruta que hoy está asfaltada y que necesita sí o sí repavimentación, desmalezamiento, señalización horizontal y vertical. Algunos datos. De San Antonio del Cuy a Paso Cordova hay 164 kilómetros de la ruta número 6 asfaltada. La ruta número 6 desde el puente Paso Cordova hasta el Cerro La Cruz, son 50 kilómetros aproximadamente que se terminó de asfaltar en el año '70, hace 48 años, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

60/Millaguan

**SRA. YAUHAR - ...**La ruta número 6 desde el Cerro de la Cruz a La Esperanza se terminó de asfaltar a fines del año '84, '85, hace 33 años. No es cualquier ruta para la región Sur, esto va más allá del comercio y del tránsito, esto es un corredor sanitario para nosotros, porque todos los pueblos de la región Sur, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao y según la patología Ingeniero Jacobacci, los paciente son derivados a la Fundación Medica Río Negro-Neuquén o al hospital López de Lima, donde contamos con el Centro de Neonatología más importante, más equipado y más complejo de nuestra Provincia. Y a la Fundación por la característica que tiene la Fundación misma y el equipamiento.

Para aquellos que no conocen la zona es importante que les diga el deplorable estado que tiene esta ruta número 6 y número 8 que une al Alto Valle y la Región Sur rionegrina, que se vincula con la ruta nacional 22 y la ruta nacional 23; las rutas provinciales 6 y 8 en verdad unen el norte y el sur, son las vías de comunicación donde transitan gran número de transporte, hacienda, minerales entre otros, para abastecimiento general de toda la vasta región Sur, la región más extensa de nuestra Provincia.

Y seguramente va a ser relevante para el modo de transporte de carga en el marco del Plan Castello que se va a construir en la localidad de los Menucos, pero voy a volver a repetir lo más importante de esta ruta es el corredor sanitario y la verdad, señor presidente, que yo no puedo volver a mi pueblo y decirle a la gente que no voté la ruta 6 y la ruta 8 su repavimentación y mejoramiento.

No puedo porque no me da la moral, señor presidente.

No puedo porque antes de venirme los chóferes de ambulancia me llamaban para preguntarme si era verdad que esta ruta se iba a repavimentar y charlando con ellos me decían que en las condiciones que se encuentran hoy se le hace imposible muchas veces llegar a tiempo para salvar una vida; y si estuviera repavimentada esta ruta ahorrarían nada más y nada menos que 30 minutos; imaginemos 30 minutos con una persona con peritonitis, imaginemos 30 minutos con una persona con un pre infarto, imaginemos 30 minutos con una madre que necesita una cesaría urgente, señor presidente.

Y me pueden decir sí, pero hay endeudamiento, la provincia se endeuda y también analizamos eso con mis asesores, una solicitud de préstamos de 70 millones de dólares, préstamos subsidiarios que los tenía otorgados la Nación y se los cedió a las Provincias en las mismas condiciones, tres años de gracia a partir del primer certificado de obra, tasa variable del 3,5 por ciento, intereses semestrales, la deuda se genera a

partir del pago de certificado de obra y los organismos que fianacian son el ENHOSA 27 millones, el BID 15 millones, el CAF 28 millones. Dentro de eso está la ruta 6, la ruta 8 y el puente que están reclamando las juntas vecinales de Bariloche, que no creo que lo reclamen porque le gusta tener un puente, lo reclaman porque lo necesitan y les mejoran la calidad de vida a los barilochense, como nos sucede a nosotros con la ruta Provincial 6 y la ruta Provincial 8.

61/Le-Feuvre

La verdad, señor presidente, que hoy tenemos la oportunidad de votar y de poder aprobar este presupuesto, el financiamiento de estas obras transcendentales, importantes, junto con otras obras relevantes también para la Provincia de Río Negro, por lo que sinceramente espero, sinceramente espero que este adelantamiento que existe de la campaña electoral del año que viene no empañe la posibilidad de crecer, la posibilidad de mejorar, la posibilidad de demostrar que nos interesan nuestros vecinos, que nos interesan los habitantes de nuestra región, porque a la gente lo que le interesa es que le solucionemos los problemas, y hoy la Ruta provincial 6, la Ruta provincial 8 y el Puente del Arroyo Ñireco es una necesidad que le debemos solucionar a la gente, señor presidente. (Aplausos en la barra).

Así que espero, espero sinceramente, señor presidente, que la campaña electoral no le impida a los legisladores del Frente para la Victoria o por lo menos a los legisladores de mi región, señor presidente, que no le impida ponderar y acompañar estas obras que necesitamos y que tampoco incurran en la humillante contradicción de votar contra planes como el Castello para luego reclamar, como lo escuchamos varias veces o exigir, que se incluyan obras de infraestructuras en sus localidades o que las nieguen como las están negando.

Venía antes de ayer para acá y en Sierra Colorada, veía -porque ya están llegando todos los caños a todas las localidades de la región- tres camiones con la materia prima para construir el gasoducto de la región, y eso realmente a mí me produce alegría, señor presidente, me produce alegría porque es una región que necesita desarrollarse y ha sido el Plan Castello que le ha dado esta posibilidad, va a ser este endeudamiento el que le va a dar la posibilidad a la gente de la región de salvar vidas, a la gente de Bariloche de vivir mejor. Ningún habitante en nuestra región puede desconocer que comenzamos vislumbrar un antes y un después para la zona más postergada de la provincia y que nos están dando respuestas.

Este crédito es blando, con buenas condiciones y con buen plazo, por lo que digo, señor presidente, ésta, para mi región, es una buena noticia que ya la estamos celebrando. Es una decisión política que nos alegra, que nos conmueve. A mí me tocó hace poco, menos de tres meses, ir atrás de una ambulancia, por la Ruta 6 y por la Ruta 8, acompañaba a mi hermana con una urgencia al fundación médica, y fui cortando clavos, señor presidente, hasta que llegué a la ciudad de Cipolletti. Acá tenemos que pensar en lo que necesita la gente, no en la campaña del 2019, falta para eso.

Un capítulo aparte merece este Plan Castello que nombraban algunas obras acá. Y aquí deberíamos hablar de la teoría de contradicciones, pocas veces se encaró un plan de esta envergadura y un plan de inversión con estas características, y no voy a dar números porque ya lo han expresado y ya se han publicado, voy a hablar de realidades,

soy consciente que hay presente en este recinto personas que saben lo que significa calefaccionarse con leña en los inviernos o con un tubo de gas, cuánto dura o con una garrafa, y saben que el mayor sufrimiento lo padecen aquellas familias más vulnerables, pero asimismo aquí hay legisladores que no acordaron con la obra del gasoducto y yo no me voy a cansar de reclamárselos, porque va a significar esta obra un antes y un después en nuestra historia rionegrina y en la historia de la Región Sur, no acordaron con la construcción de los desagües cloacales, con el impacto que tienen estas obras de esta envergadura, pero fundamentalmente el impacto que provocan en la salud de la población, señor presidente, por ende en su calidad de vida como lo dije con anterioridad.

62/Verteramo

Por supuesto que voy a hacer referencia a algunos programas que considero importante y como siempre lo dije han tenido alguna escasa ejecución y que lo tenemos que mejora.

Es un año complejo, lo estamos finalizando, absolutamente consciente que los recursos no siempre son suficientes, siempre faltan recursos, pero nunca debemos olvidar que el Estado tiene que estar presente, no solamente para atender los servicios indelegables, sino para poder resolver cada vez más las desigualdades entre los rionegrinos, y sí, por supuesto que transmito mi preocupación por aquellos programas cuyas subejecuciones continúan estando, se trata de programas o actividades que siguen siendo muy sensibles para nuestra sociedad.

En este mismo recinto votamos la Ley 5151 mediante el cual se crea la Agencia de Prevención y Asistencia ante el Abuso de sustancias y adicciones, no voy a enumerar la realidad que nos aqueja en cuanto a esta problemática de adicciones, problemática que va creciendo, que necesita cada vez más de políticas públicas claras, concretas, programas y proyectos que nos permitan como sociedad, en su conjunto, trabajar de acciones sobre la prevención, sabiendo que se hace sumamente necesario cada vez más trabajar en la prevención y en la atención de las personas, sobre todo en el caso de los niños y los más jóvenes.

A la Agencia, en el año 2017, se le asignó un Presupuesto de 5 millones quinientos mil y hay una subejecución importante, señor presidente, del 56 por ciento. Observemos qué sucede este año, aprobamos un presupuesto de 4 millones ciento sesenta mil que fue incrementado en el transcurso del ejercicio a 31 millones setecientos mil y también está subejecutado, señor presidente.

Hay una subejecución importante, no cuestiono la inversión que se hace en personal, no la cuestiono, porque sin duda es necesaria esa inversión, estoy diciendo que en nuestra provincia, como en todas, hay falencias que no se pueden resolver solamente con recurso humano, hace falta otro tipo de inversión.

En el proyecto en tratamiento, el Presupuesto asignado es de 36 millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos, donde aproximadamente el 24 por ciento corresponde a personal. Sinceramente espero que el año venidero se pueda revertir esta situación, o sea, que una porción muy significativa de la sociedad así lo espera, señor presidente.

No estoy hablando de la falta total de políticas, no estoy hablando de eso, pero es mi responsabilidad decir que algunos recursos son insuficientes, si vamos a hablar de la Región Sur, un programa relevante es para nosotros el programa de pequeños ganaderos, incluidos en el Presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y aquí también tengo que decir que en este mes de noviembre se ha comenzado recién a pagar el beneficio y es un programa que necesitan nuestros ganaderos. En lo que respecta a la secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia también hay una subejecución importante que espero que se mejore. Es el caso del Consejo de Niñas, Niños y Adolescentes, el CONIAR al mes de octubre solo se ha ejecutado gasto en personal y no hubo otro tipo de gasto en inversión.

No puedo dejar de hablar, señor presidente, de nuestro ente el Ente de Desarrollo de la Línea y la Región Sur, el Presupuesto vigente para este año es de 62 millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos y el proyectado para el 2019 de 81 millón cuatrocientos ochenta mil pesos, eso nos está mostrando un incremento que ronda el 30 por ciento.

63/Sierra

También hay una subejecución en el orden del 46 por ciento del Ente de Desarrollo pero aquí quiero hacer una salvación, también se está haciendo un reordenamiento del Ente porque se reorganizaron actividades y programas destacando las acciones realizadas en el área de Turismo, disponiendo de inversiones que nos van a permitir poner en valor lugares estratégicos de nuestra región sur, a fin de fomentar el turismo que es una actividad a la que aspiramos que se desarrolle en la región sur rionegrina.

De la misma forma se puso mucho énfasis también en los proyectos relacionados a los viveros municipales, no puede ser de otra manera ya que tenemos un problema de certificación sumamente importante en la región como todos lo conocen.

Reconozco, por supuesto, el esfuerzo que se hace para incrementar el Presupuesto de nuestro Ente de Desarrollo para el 2019 que se puede mejorar la ejecución de las partidas y, por supuesto, este año reitero mi reclamo para que se cumpla, como lo hago todos los años, con la Manda Constitucional de asignarle al Ente el porcentaje que le corresponde legítimamente y que establece nuestra Constitución Provincial.

La verdad que yo escuchaba por ahí a quienes me antecedieron en el uso de la palabra hablar en forma, como dije hace un rato, muy apocalíptica o con un panorama muy negro y no es mi estilo pero no quiero dejar de decir que me parece que acá se está discutiendo el Presupuesto de la Provincia de Río Negro y hacer esas largas extensiones y hablando del presupuesto nacional para pegarle al gobierno nacional no sé cuánto nos sirve, ¿por qué digo esto? Porque debemos enfocarnos, en primer lugar, en la Provincia de Río Negro, en lo que pasa en nuestra provincia, en la realidad y me parece que muchas cosas que suceden buenas en la provincia tampoco las queremos ver, sólo vemos lo malo, pero no se ve lo bueno y no se resalta lo bueno y me parece que eso no está bien porque si ustedes hoy me preguntaran si estoy conforme con la ejecución presupuestaria del presente Ejercicio en todos los organismos y programas, les diría que no, si me preguntan si estoy totalmente de acuerdo en un 100 por ciento con este proyecto de presupuesto que se está analizando, yo les diría que seguramente le faltan cosas, pero si ustedes me preguntan si considero a este Presupuesto mejor que el de 2018, con absoluta certeza les digo que sí, con absoluta certeza les digo que sí; si me preguntan si voy a acompañar este Presupuesto, también les digo que sí pero les quiero decir por qué lo voy a acompañar. La primera de ellas es porque vo pertenezco a

un partido que reconoce, el radicalismo, la responsabilidad institucional que tenemos, señor presidente, porque no se puede dejar a un gobierno sin presupuesto y fíjese, nunca pensé que iba a coincidir en algunas cuestiones con el senador Pichetto respecto de la aprobación o no de los presupuestos y sin embargo esto es lo que me está ocurriendo, ¿sabe por qué? Coincidimos porque tiene espíritu republicano, señor presidente, porque pone por delante de todo a la República y yo pongo delante de todo a mi provincia, a mi región y a mi pueblo.

Con respecto a cómo votamos los presupuestos, señor presidente, quiero recordar que en el año 2011 en esta Legislatura el radicalismo votó a favor en general y en particular en forma negativa algunos artículos. En aquel momento se dijo, desde nuestra bancada, que íbamos a acompañar decididamente y sin ponernos colorados, todas aquellas decisiones del gobierno que nos parezcan saludables para los rionegrinos.

Reitero, nuestro bloque aprobó el Presupuesto, con observaciones, pero lo aprobó y nosotros veníamos de la peor derrota que sufrió el radicalismo después de 28 años de gobierno, estábamos devastados, estábamos arrasados pero no actuamos ni con odio, ni con resentimiento, ni pensando en las próximas elecciones, actuamos con responsabilidad institucional, señor presidente.

64/Otermin

Y de esto se trata, de esto se trata de ser responsable, de poder decir las cosas que están bien, las cosas que no están tan bien y las que hay que mejorar.

Y cuando las cosas están mal o son perjudiciales para nuestra gente, en mi caso particular, desde mi lugar actúo. No lo hago por los medios porque no necesito que la gente me aplauda o me conozca porque grito en los medios. La gente espera, señor presidente, que seamos capaces los, legisladores rionegrinos, de solucionarle los problemas. (Aplausos)

¿Qué hago yo? Hablo con los ministros; hablo con el Gobernador o si no puedo lo hacen mis asesores; presento notas, las reitero, insisto, llamo. Muchos funcionarios pueden dar fe de ello -si algunos dicen que soy insistente o que soy cargosa, por supuesto, no lo voy a desmentir-, también puede dar fe de ello el legislador Palmieri porque a él también recurro como presidente del Bloque Oficialista.

Pero quiero decir que es de honesto ser agradecidos, por eso he enumerado algunos de mis reclamos y las soluciones que me han otorgado, que me han dado.

Las otras razones por las que voy a votar afirmativamente este Presupuesto son: porque empezamos a hablar seriamente de superávit de las cuentas públicas, empezamos a sostener números positivos a lo largo de los ejercicios. Algunos dirán: pero hay déficit financiero, es cierto, pero como consecuencia de una mayor inversión.

Este proyecto contiene un porcentaje de incremento en la Partida de Gastos en Personal, ustedes me dirán ¿ésto es suficiente? No! Por supuesto que no lo es, seguramente que no, pero debo recordar que en ejercicios anteriores los proyectos no incluían incremento alguno. La proyección es buena y es buena especialmente para los Agentes Públicos Rionegrinos, porque al votarse este Presupuesto sabrán que tienen un piso para la negociación salarial, sabrán que tiene un piso para la negociación salarial. Empezamos el año dando previsibilidad.

El Plan de Obras. El incremento de la inversión en obras en tiempos difíciles es aún mucho mas importante, se ha hablado en varias ocasiones de la definición del Gobierno Nacional y de varios Gobiernos Provinciales, de contener el Gasto de la Obra Pública.

Este Presupuesto nos permitirá mejorar la infraestructura pública; nos va a permitir la ocupación de mano de obra y nos permitirá el acuerdo a la información suministrada; sostener la obra pública no solamente en el 2019 sino también en el año 2020. Los números del Castello así lo explicitan: 1.555 millones de pesos para el 2018; 3.655 millones de pesos para el 2019; 3.540 millones para el 2020.

Observando el Plan de Obra Pública proyectado para el año 2019, de aproximadamente, 7.874 millones de pesos. Si este importe, señor presidente, lo dividimos en los 365 días del año, resulta una inversión diaria de casi 22 millones de pesos, superando los 21 millones de pesos por día.

65/Valla

Los fondos del Plan Castello, el beneficio para los municipios, no puedo dejar de reconocer que ha sido una inyección sumamente importante para los municipios que en su conjunto recibieron quinientos sesenta y tres millones de pesos. No hay pueblo en el que no haya obra pública, que no se quiera ver y que no se quiera reconocer eso es otra cosa. Pero no hay pueblo en el que no haya obra pública.

Señor presidente, yo viajo y mucho por la provincia, como lo hacen me imagino todos los legisladores y no hay pueblo, no hay ciudad por la que no se pase y no se vean los carteles del Castello dirán algunos, no, los carteles están. Hay obras que están en ejecución, las obras ya están licitadas y muchas ya están empezando, señor presidente.

Y reitero la importancia que tiene la obra de la Ruta 6 y la obra de la Ruta 8 para salvar vidas, más allá de lo comercial y lo turístico y el Puente del Arroyo Ñireco de San Carlos de Bariloche. (Aplausos en la barra). La gente necesita respuestas!

De esta manera, señor presidente, y remarcando que seguiré reclamando y solicitando por supuesto mayores beneficios para todos los rionegrinos, especialmente para los habitantes de toda mi querida y hermosa región, adelanto mi voto afirmativo a este Presupuesto. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Gracias señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

- **SR.** LOPEZ Para hacerle una propuesta, para que usted convoque si va a haber más oradores y si no hay más, vayamos cerrando la lista.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Me parece bien. Para cerrar la lista de oradores, están registrados los legisladores: Javier Iud, Roxana Fernández, Leandro Lescano, Facundo López, Sergio Ariel Rivero, Graciela Valdebenito, María del Carmen Maldonado, Héctor Mango, Ricardo Arroyo, Alejandro Marinao y Alejandro Palmieri.
- El Secretario Legislativo me informa que nos estamos excediendo permanentemente en el tiempo del uso de la palabra. Les pido por favor que respetemos el tiempo que tenemos para hablar.

Tiene la palabra el señor legislador Javier lud.

**SR. IUD** – Gracias señor presidente.

Yo solamente y de manera muy breve voy a hacer algunas consideraciones sobre el Presupuesto en relación a la región a la que pertenezco, el Circuito Atlántico de nuestra provincia, y sobre todas las cosas para destacar que en este Presupuesto 2019

existe un incremento menor en cuanto a obra pública al porcentaje de incremento del Presupuesto 2019, teniendo en cuenta el 2018.

Quiero decir esto porque el Presupuesto de 2019 prevé un crecimiento tanto de Ingresos como de Gastos del 35 por ciento y el Presupuesto en materia de obra pública para la región a la pertenezco apenas si llega a un 22,84 por ciento; es decir, el crecimiento de la obra pública difícilmente siquiera alcance a los porcentajes de lo será la inflación del 2019 o las previsiones que este Presupuesto tiene para el año 2019.

En particular, la única ciudad y eso seguramente motivará a la legisladora Roxana Fernández, no se si algún otro legislador de mi bancada acompañará porque Sierra Grande es la única ciudad que en este Presupuesto sí el porcentaje de inversión es mayor al Presupuesto General de la provincia.

66/Rojas

San Antonio Oeste el 22,69, con un incremento del 35 del presupuesto; Valcheta menos un 4 por ciento y los Parajes directamente desaparecen, no tienen prácticamente obra pública, 70 mil pesos para Cona Niyeu es prácticamente nada. Por lo tanto, los parajes no van a tener ninguna obra pública en el año 2019.

Así y todo sería optimista, si las obras que se proponen en el Presupuesto se ejecutan, voy a tomar solamente un ejemplo: Valcheta pierde el 4 por ciento respecto del monto que tuvo el año pasado para obra pública, pero en el Presupuesto de 2018 tenía previsto 23 millones para una obra muy importante en la Escuela número 15, que es la escuela más importante de Valcheta, la cual al día de la fecha no se ejecutó un sólo centavo y para el Presupuesto de 2019 tiene 13 millones.

En realidad, más allá de este cuestionamiento que el Presupuesto 2019 tiene menos recursos para la región a la que pertenezco, ni siquiera lo planteo como una crítica, me hace ruido, en todo caso lo que trato de plantear en estos escasos minutos es que haya un mayor esfuerzo en las obras que se presupuestan en su ejecución. Pongo el ejemplo del Hospital de Las Grutas que en el Presupuesto de 2018, en el inicial tuvo una asignación de 19 millones, en el vigente al día de hoy de 45 millones, pero en el ordenado a pagar 6 millones ochocientos.

Creo que esta es la explicación que se dio, cuando nosotros planteamos que no se nos respondió formalmente, sino en la Plenaria, donde se planteaba que el Hospital de Las Grutas no se incluía en el Presupuesto 2019 porque se iba a continuar su ejecución con el remanente del Ejercicio anterior, quiere decir que serán estos 39 millones que estarían sobrando del Ejercicio 2018, más allá de no conocer el mecanismo técnico de la reasignación de presupuesto de ejercicios anteriores, espero que en este 2019, a contrario de los 4 años anteriores donde se incluía en el presupuesto la obra del Hospital y no se hacía, ahora que no va a estar en el Presupuesto y que se va a hacer con el remanente del Ejercicio anterior, que realmente se pueda avanzar porque sino a este ritmo van a tardar por los menos tres o cuatro gobiernos por delante, 10 ó 15 años más en que esa obra tan importante se pueda concretar.

Al igual que lo he hecho en una docena de oportunidades que me ha tocado votar el Presupuesto, ni las circunstancias políticas ni las circunstancias electorales, ni los tiempos políticos me harán cambiar lo que he hecho siempre, creo que como opositor, como miembro de una banca que, en este caso pertenece a la oposición, votar el Presupuesto en general, no significa convalidar la política de gobierno, sino significa

darle al gobierno -aunque sea de manera testimonial- la herramienta para poder llevar adelante el ejercicio de su función en la ley de leyes como es la Ley del Presupuesto.

Por lo tanto, adelanto mi voto positivo en general y el rechazo en particular. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Muchas gracias, legislador lud.

Tiene la palabra la señora legisladora Roxana Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones y aclaraciones necesarias, sobre todo en algunos aspectos que tienen que ver con el tema de las obras en materia educativa.

67/Cerutti

Decir que la Provincia de Río Negro en nuestra gestión ha llevado adelante el plan más importante de los últimos tiempos de construcción de edificios escolares, de creación de instituciones y de ampliaciones, no es una cuestión del oficialismo sino que es una realidad palpable, y como decía hace un rato la legisladora Yauhar, es visible y no podemos negar, nadie puede negar que en todos los pueblos y ciudades, -ciudades grandes, ciudades pequeñas, pueblos medianos, pueblos pequeños, parajes- hay una obra educativa para poder cumplir con esto que no es una declamación sino que es una real decisión de política de Gobierno que es garantizar el derecho social de la educación.

Cuando uno trata la Ley de Presupuesto, esta ley tan importante que se han encargado todos de resaltar, siempre tiene que necesariamente hacer un análisis de lo que se propone, de lo que está planificado, de cuál es la decisión a llevar adelante en el próximo año, pero también necesariamente uno comienza a hacer un balance de lo que se ha realizado. Y en ese sentido, son importantes los números, las estadísticas, y fundamentalmente marcar esta realidad que decía inicialmente y es la de la mayor decisión de poder salir de un estado de desinversión en el que realmente tenía la Provincia de Río Negro al inicio de nuestra gestión en materia educativa y que paulatinamente se va cumpliendo con la meta.

Fundamentalmente pensar que la obra pública en educación requiere de planificación, requiere de poder evaluar las condiciones, las necesidades y las prioridades y sin dudas eso hace que necesitemos pensar y observar la realidad como un todo. Cuando uno parcializa, cuando uno hace una lectura parcial de la cosa, como decir tal escuela tiene o no tiene, el otro día dijeron *las escuelas de Río Negro están sin puertas*, terminan siendo títulos que lamentablemente no se condicen con la realidad, porque nosotros los rionegrinos y los que conocemos la realidad de la situación de las escuelas, sabemos que las escuelas de Río Negro tienen puertas y además tienen más que eso, tienen una infraestructura que en algunos casos son absolutamente nuevas porque las hemos podido inaugurar recientemente y en otras con tareas de mantenimiento, de ampliación, de refacción y en otras, por supuesto, para mejorar como es algo que cualquiera que sabe que las instituciones -sobre todo educativas, de saludson lo que denominaríamos *instituciones vivas*, porque allí hay una dinámica en la que obviamente hay un desgaste y hay un trabajo necesario permanente, allí es donde el Estado, y en este caso el Ministerio de Educación, está presente para resolverlo.

Pero me parecen importantes algunos datos, fundamentalmente en relación a esto que decía, de decir, en la Provincia se han creado 26 instituciones de nivel inicial,

de los cuales 24 son edificios nuevos, 8 ampliaciones y los que, de acuerdo a lo que también los medios de comunicación o algún legislador acá marcó, esta decisión del Gobierno Nacional de no construir los edificios para los jardines de infantes en la Provincia.

Por otro lado, una realidad y una visión compartida respecto de, lamentablemente, una decisión que viene a no cumplir con lo que está establecido inclusive en la ley nacional, pero lo que no dicen, lo que falta decir, es que hay una decisión de este Gobierno, del Gobierno de Río Negro, porque si hablamos del Gobierno Nacional y yo me sumo y podemos sentarnos a hablar muchísimo, me sumo en el análisis del contexto, de las decisiones y de las medidas que han afectado y que afectan a todos los argentinos, pero cuando hablamos de Río Negro también tenemos que hablar de decisiones políticas que hacen que estas situaciones no se vivan o no se planteen de la misma forma en nuestra provincia.

68/Brandi

Una de ellas es esta, la decisión que en los próximos días se firma el convenio de traspaso para que Río Negro se haga cargo de las obras de los jardines planificadas y esta es una verdad que hay que decirla, porque si no la verdad dicha por la mitad es exactamente igual a una mentira, sobre todo cuando se trata de informar. ¿Y por qué es importante decirlo?, porque o mejor dicho, ¿por qué es importante aclarar algunas cuestiones que se han manifestado acá?, porque yo escuché, -por ahí no voy a nombrarlo para no entrar en esta cosa de me mencionó y no terminamos más, pero como todos hemos estado atentos sabemos quien lo dijo- se habló de mentiras sistemáticas, alguien habló de mentiras sistemáticas y de obras de escuelas, por ejemplo, de Bariloche que nunca se van a realizar, bueno, por ejemplo, nombraron la escuela 129 y el jardín -y permítame para poder sustentarlo bien claramente- y el jardín de la escuela 324 que nunca se va a construir, si me permite y obviamente desde ahí no se ve pero acá está la fotografía...

-Muestra imagen de una construcción.

**SRA. FERNÁNDEZ** – ...Fotografía de la obra en construcción que en los próximos días comienza con la construcción del techo de la obra; de la resolución de la licitación y la adjudicación de la obra de la ampliación de la escuela 129 de Colonia Suiza, que por otro lado hubo un amparo al respecto de ese mismo legislador planteando lo mismo, pero con una particularidad, viveza criolla, quizás, u oportunismo político, sabiendo que esa licitación ya estaba en curso y la adjudicación de la misma. Y es triste que, digamos, una obra que es tan visible, porque yo tengo la fotografía pero si alguien es del lugar la puede ver, es triste decirle a los rionegrinos, porque acá somos pocos pero la provincia es grande y estamos en la vidriera en este momento para que ojalá nos escuchen todos los rionegrinos y rionegrinas, es triste decirles que algo no se está haciendo, que una escuela no se está haciendo, que un jardín no se esté haciendo y más triste aún decirles que no se va a hacer, cuando está en plena construcción. Es triste decir que la escuela de Playas Doradas no se construyó cuando hace aproximadamente tres años que está y es más estamos proyectando y en los próximos días seguramente se va a presentar la obra de ampliación porque ya quedó chica, cosa que yo celebro cuando las escuelas quedan chicas.

La escuela 266 de Bariloche, decir ¡que no existe!, ¡que no se construyó!, está bien que esta provincia es recontra grande y yo la verdad que hace un montón que no voy a Bariloche, lamentablemente porque me encanta, pero me informo, leo, es decir, acá hay una cuestión o nos falta recorrer la provincia o nos faltan buenos asesores o nos sobra mucha mala intención (Aplausos).

Y también en esto de la cuestión de la campaña y de las próximas elecciones, que este es el último presupuesto del Gobernador, así tan enfervorizado, pasional, en realidad lo único que uno puede evaluar acá es que gran parte y no englobo a la oposición en su totalidad, hago esa salvedad porque de hecho tenemos sobrados ejemplos de responsabilidad; con la renegociación de los contratos petroleros que están las escuelas, también las podemos nombrar una por una y lugar por lugar, construidas con esos fondos que muchos votamos y acompañamos y otros no; lo mismo con el Plan Castello y con todas estas leyes que requirieron el acompañamiento de una mayoría especial y la tuvieron y gracias a eso son realidades.

69/Millaguan

Pero lo que decía respecto de esta situación apocalípticas, a quien le conviene, y obviamente es una necesidad, yo creo que desearían algunos, desearían que la escuela no se construya, que realmente no tengan clases los alumnos, que los docentes no cobren sus sueldos —hoy están cobrando sus sueldos, por cierto los docentes de la Provincia de Río Negro- desearían una realidad que les permitiría en todo caso encarar una campaña política con esta situación, si existiera, pero la verdad que no existe y por eso hay que inventar algunas cuestiones; y tristemente inventar es de un riesgo que lamentablemente se vuelve en contra, esto no es para aconsejar a nadie, pero lamentablemente se vuelve en contra y esto es importante destacarlo, querer asociar a un Gobierno que está presente en cada lugar.

Ya termino, porque sé que estamos con poco tiempo, pero en esto de poder poner ejemplo, porque a mí me parece que lo más importante, cuando uno habla de generalidades o con títulos dice mucho y no dice nada.

Entonces en esta cuestión de poder poner ejemplos, hace muy poquitos días se inauguró el paraje Chacay Huarruca, dos viviendas para garantizarle a diez chicos la posibilidad -es una escuela intercultural bilingüe de la línea Sur- para garantizarle a diez chicos, que seis de ellos van a vivir con su abuela y otros cuatro con su tía, que puedan tener más cercanía a su escuela, que es la escuela 65 y que puedan sortear las inclemencias del tiempo y las distancias que tienen que recorrer, eso es una realidad, eso es estar presente y eso no lo dice nadie, eso no lo recalcan. Eso tampoco -voy a buscar bien- pero eso tampoco estaba en el presupuesto del año pasado, pero son decisiones que se van tomando a modo de las necesidades y las evaluaciones que el Gobierno y el Ministerio en este caso de Educación evalúa.

Por eso digo que es necesario, es importante mucha responsabilidad, la verdad que usted refería, señor presidente, la ley que es de su autoría la ley que establece la votación nominal y creo que cobra importancia sobre todo en este momento, a mi como legisladora y como rionegrina me interesa muchísimo y por sobre manera que los rionegrinos y la rionegrinas sepan cómo votamos cada ley; porque afuera decimos una cosa y adentro hacemos otra, porque hablamos de recorte de partidas de subejecuciones, de preocupaciones por determinadas áreas de gobierno, porque hacemos algún tipo de discursos impostados que muchas veces están muy lejos de lo

que hacemos y actuamos en la realidad, hacemos discursos de defensas del género, de la mujer, de la niñez y después cuando tenemos que actuar lamentablemente lo hacemos con una doble vara y hasta con una doble moral.

Así que, señor presidente, sin duda hay muchas más cosas para decir respecto del tema de Educación, los invito en todo caso a que se informen, a que busquen mejores asesores y que la próxima vez cuando digan que una escuela no se hizo, primero aunque sea chequeen si eso es verdad, porque la verdad, una verdad a media es sin duda una mentira. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

70/Le-Feuvre

### **SR. LESCANO** -Gracias, señor presidente.

Primero voy a arrancar como comenzó Jorge Vallaza, agradeciendo la presencia de la juntas vecinales que vinieron de Bariloche; agradeciendo la presencia del intendente de Bariloche, Gustavo Gennuso, aparte de intendente gran amigo; agradeciendo la presencia, también gran amiga y concejal, Cristina Painefil, que vinieron para distintas cuestiones y entre ellas acompañar este momento por una obra tan emblemática para Bariloche.

Yo quería decir, luego de haber escuchado las alocuciones, que ayer tuvimos una reunión con los referentes de las juntas vecinales y más allá de hablar distintas cuestiones, hubo algo que me quedó dando vueltas que nos mencionaron que les habían pedido a quienes los recibieron del Bloque del Frente para la Victoria por lo menos, y que era pensar en común y dejar un poco de lado mezquindades, o como siempre hago yo, asimilo que uno es mejor jugador de fútbol si se entrena más o si al rival se le rompe la pierna y algunos claramente en términos de mezquindades políticas prefieren que al rival se le rompa la pierna para poder ganar.

Entonces, más allá de alguna alocución de uno de los legisladores -que creo que en algún momento tuvo expresiones bastantes desafortunadas y desacertadas hacia el presidente de nuestro bloque- que después se dio cuenta y no las volvió a repetir, creo que se está dando, por ahora, todavía faltan algunas alocuciones, por ahora viene -dentro de todo- en términos de respeto, con lo cual quiero decir que esto por lo menos por ahora, se viene dando como las juntas nos habían pedido.

Se habló acá y se dejó entrever como que este Gobierno y este Gobernador no atendía las necesidades de Bariloche y empezaron a mencionar el presupuesto, obras que supuestamente no estaban. Primero es redundante, pero es importante destacarlo porque no ocurría en algún momento la presencia que el Gobernador tiene en Bariloche, sabemos que no pasan 15 días que está y podría ser menor eso, cuando algunos no han estado en algunos momentos realmente muy complicados de Bariloche, que tenía que ver con la cenizas y demás, la verdad hay que rescatar lo que el Gobernador hace primero con su presencia.

Las obras que hay en Bariloche, Roxana mencionó algunas, lamento alguna desinformación que tenía algún legislador de la oposición, pero está inaugurada la remodelación de la Escuela 266, Gimnasio Universidad del Comahue, la Ruta 82, Gimnasio 201, Centro de Salud El Frutillar, Escuela Especial 6, Cisterna y Acueducto Alto del Este, Centro de Salud San Francisco, Punto Panorámico, Planta Potabilizadora Pilar I.

Y hay algunas cuestiones que es cierto que han ocurrido -tengo más, ahora las voy a nombrar señor legislador, tenga paciencia- que no fueron deseadas ni por este Gobierno y estoy seguro, casi seguro, que por ningún barilochense, lo que pasó con la obra de la Calle Mitre, tenemos al intendente de Bariloche acá, que desde el primer día que asumió está sufriendo con esa obra, pero se ha hecho más allá de lo que dicen que avisamos y todo eso, se han hecho los procesos, las licitaciones y ha ocurrido las cuestiones que no se pueden prever, acá nosotros estábamos caminando con los dirigentes vecinales y veíamos que hay una obra que es la de la Calle Buenos Aires que se ha terminado. Entonces, esas cuestiones claramente no deseadas, a veces ocurren a quienes les toca gobernar y llevar adelante la responsabilidad de gobernar.

Lo mismo pasó con la Escuela 315, una obra emblemática para quienes conocen algunos de los barrios más populares, más vulnerables, ¿qué pasó?, también tuvimos dificultades, dificultades que por ahí hoy se transforman en alguna oportunidad porque va a haber una ampliación de esa obra.

71/Verteramo

Hay obras que tienen que ver con embellecimiento de la ciudad y con lo que denominamos la cuestión productiva y ahí está lo que mencionaba recién Alfredo, está la iluminación de la entrada a Bariloche y está la iluminación del aeropuerto que está próximo a inaugurarse.

Me olvidé la obra que tiene que ver con el CET 28 que también está en avance. Me olvidé, dentro de este espacio, mencionar lo que es el Parque Productivo, nosotros ahí tenemos una inversión de 300 millones de pesos que ya está en gran avance y sabe, usted ya lo debe saber, señor presidente, pero hay algunos que critican esa obra porque dicen que se hace para los ricos de la ciudad. Y sabe, señor presidente, que estuvo una empresa de las primeras que presentó las carpetas para estar presente en el parque, que tiene una dotación de 120 empleados y tiene una proyección de incrementarla en cuatro años a 600?, ¿eso no es pensar en los trabajadores?, ¿eso no es pensar en el desarrollo? Pero no quería quedarme sin mencionar esto que uno dice mentiras a medias, no son mentiras, sistematizan, pa pa pa y no entendí muy bien.

Nosotros tuvimos la responsabilidad en un momento que a mi me tocó ser concejal, de estar en el proceso donde supuestamente se iba a hacer el puente de la calle Wiederhold, que ahora estamos incluyendo con este financiamiento de los famosos 70 millones. En su momento acompañamos ese proceso, una obra que iba a hacer el Gobierno Nacional, ¿sabe qué paso con esa obra? no se hizo, nadie la hizo. Yo acompañé, varios acompañamos sin ningún problema, era una obra del Gobierno de Cristina ¡eh!, claramente no era mio, pero acompañamos, como también nosotros cuando nos tocó ser oposición, en forma responsable, acompañamos cada uno, cuando me tocó, perdón, cada uno de los presupuestos porque entendemos -como dijo algún legislador- que es una herramienta que nunca le podemos negar.

Entonces, es cierto que alguna vez he podido trabajar en conjunto con algún sector de la oposición, como Jorge se ocupó de mencionar, dos o tres leyes, creo que se olvidó de mencionar la Ley de Salud Mental que hoy terminamos de aprobar, que fue un trabajo en conjunto, nosotros siempre estamos abiertos a dialogar y a trabajar en conjunto por situaciones, por normas que pueden mejorar. Pero no escuché, escuché que dicen que se subejecutó, yo le pregunté a alguno que en algún momento fue

Ministro y le dije: ¿cuando vos estuviste: que pasó, se subejecutó? y bueno bueno son sistemas que hay que cambiar. Bueno, no importa, seguimos para adelante.

Pero el acompañamiento al puente, tienen la posibilidad de votarlo y de acompañarlo en este momento, es una obra que se necesita y no vengan con ese problema si es dólares, no dólares, yo les expliqué qué taza de endeudamiento, qué diferimiento del pago, qué forma de devolverlo, no tenemos otra forma de hacerlo y no lo han tenido antes y no lo tuvo Cristina, no lo tuvo este, no lo tuvo el otro, lo tenemos nosotros ahora. Entonces, tienen la posibilidad de fijar sus conjeturas políticas en contra del Gobierno de Weretilneck, lo cual lo entiendo perfectamente, ustedes están en otro espacio, pero tienen la posibilidad de acompañarnos en este momento, con algo que ustedes lo saben perfectamente es muy necesario para Bariloche y la gente que hoy está acá, que todos ustedes, o por lo menos los de Bariloche los conocemos, hemos trabajado y han trabajado mucho y saben con la legitimidad que están acá hoy acompañandonos, seguramente se lo van a agradecer, pero no es por ellos solos, es por toda la ciudad que realmente lo necesita.

Le voy a decir una sola cosa también, porque -lo último perdón- hay que analizar, se habló mucho de números, nosotros hoy en Bariloche, no estoy hablando de promesas, sino de contratos vigentes, tenemos 190.565.976,17 pesos, 128.149.942,10 pertenecen al Plan Castello, que algunos parece que el Plan Castello no fuera parte de las obras del Gobierno porque no están dentro de lo que es el Presupuesto del Ministerio de Obras Públicas, pero son obras del Gobierno.

72/Sierra

Si sacamos esas obras que son obras del gobierno, que el gobierno decidió hacerlo, que acá hubo mayoría en la Legislatura, por suerte parte del bloque del Frente para la Victoria acompañó esas obras, quedan contratos vigentes por 62.416.034,07 pesos. Está bueno que se sepa y que se escuche bien porque, a veces, cuando se pretende instalar la mentira, mentira a media, sistemática, toda esa historia, que no terminé bien de comprender, faltan mostrar algunos números y nosotros reconocemos cuestiones que seguramente hay que mejorar, seguramente nos hubiera gustado que sean distintas pero hoy la realidad es ésta y lo que estamos votando es esto. Gracias, señor presidente. (Aplausos)

# SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador Lescano.

Antes de darle la palabra al señor legislador Rivero quiero comunicarle a los señores legisladores que en el transcurso de la mañana de hoy ingresó el informe de la Defensora del Pueblo de la Provincia, ella está dispuesta a exponerlo, si ustedes quieren, a continuación de esta sesión, pero bueno, eso quedará como decisión de los señores legisladores, sino habrá sesión especial en algún momento durante el mes de diciembre.

Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

### **SR.** RIVERO – Gracias, presidente.

Lo mio va a ser muy cortito.

La verdad es que este es el séptimo presupuesto que he tratado acá en la Legislatura y siempre están los que aprueban, los que gobiernan, los que buscan sus fundamentos y siempre están los de la oposición que tienen críticas a veces, los que

gobiernan fundamentan demasiado y los que critican por ahí critican demasiado y se hace demasiado largo, cada vez más largo esto.

Quería decir dos o tres cositas que tienen que ver con el presupuesto nacional, que hablaron algunos compañeros, la verdad que el Presupuesto nacional cuando fue al Congreso era un presupuesto de mucho ahorro hacia las provincias, hacia todas las provincias de la Argentina y, fundamentalmente, era para Río Negro. Lo que nadie dijo acá que hubo un hombre que trabajó mucho, que inclusive lo hizo con el Gobernador de la Provincia, que es el senador Pichetto, que no trabaja ahora, sino desde hace 17 años, siempre defendiendo los intereses de la Provincia de Río Negro. Lo quiero decir porque en algún momento hubieron algunas voces apresuradas en Río Negro que lesionan mucho y que no miden consecuencias, así que si hoy a Río Negro no le sacaron la zona, no le sacaron la obra pública, le volvieron a dar los subsidios a la Universidad, tiene que ver con un trabajo de quien nos representa en el Senado de la Nación, que es el senador Pichetto, que no pasó lo mismo en la Cámara de Diputados, porque a la Cámara de Senadores llegó de la misma manera que había entrado en la Cámara de Diputados.

Con respecto al tema de Presupuesto, señor presidente, por supuesto que estoy en desacuerdo con la subejecución de muchos programas, pero entiendo que el que gana tiene que gobernar y estoy convencido que lo debe hacer de la mejor manera, los que hemos tenido algún cargo ejecutivo en algún momento, a mí me tocó ser intendente en dos oportunidades y la herramienta de presupuesto siempre tiene que estar; uno cuando gobierna tiene que tomar definiciones, seguramente siempre la que evalúa es la ciudadanía. Nosotros podemos hoy aquí, y nos corresponde, por supuesto, de alguna manera juzgar lo que se ha hecho durante el año pero, en definitiva, el presupuesto es la herramienta que tiene que tener el Ejecutivo para gobernar y lo hace de la mejor manera posible.

73/Otermin

Entonces, quiero valorar lo que hemos votado este año, que es el Plan Castello porque, sin lugar a dudas, ha sido la herramienta que le ha permitido a la Provincia de Río Negro hacer obras de desarrollo importantes en ejecución y le ha permitido también mantener mucha mano de obra y, fundamentalmente creo, que no fue un error -aquellos que por ahí tuvimos la voluntad de acompañar este proyecto-, no fue un error porque la mayoría de los legisladores que han hablado hoy, lo han mencionado al Plan Castello como la herramienta que generó trabajo y, seguramente el año que viene -porque está en el presupuesto de este año- va a seguir de alguna manera desarrollando Río Negro y dándole trabajo a la gente y fundamentalmente, señor presidente, los que creemos en el desarrollo, creemos que la única herramienta que puede cambiar la historia en la Provincia de Río Negro es el trabajo.

Yo por ahí escuchaba a algunos legisladores que hablaban sobre el tema de desarrollo social y acción social. A mi me parece que lo que tiene que hacer la Provincia de Río Negro, es tratar de desarrollar la provincia, de traer inversiones, de poner esta provincia continente en marcha para generar trabajo, el trabajo es dignidad. Ese es el gran desafío que tenemos que tener aquellos que creemos en esta provincia, el desafío de ir en busca de esas economías que todavía no están desarrolladas, el desafío de ir a buscar inversiones, que vengan a la Provincia de Río Negro y que podamos de alguna manera terminar con esa ilusión que tienen los rionegrinos, nuestros jóvenes que es

solamente trabajar en el Estado, eso se tiene que terminar en Río Negro. Si usted le pregunta, señor presidente, a nuestros adolescentes, seguramente lo que quieren muchos es trabajar en el Estado, y el Estado ha cumplido hasta un rol social, señor presidente, en esta provincia; porque no ha habido un Gobierno, no ha habido un Gobierno todavía que empiece a mirar a esta provincia como la mejor de la Patagonia. Entonces, me parece que hay herramientas en la Provincia de Río Negro que nos pueden permitir a los rionegrinos ser una provincia pujante.

De todas maneras, también hay que reconocer, señor presidente, que la Provincia de Río Negro si la comparamos con otras provincias patagónicas, estamos mucho mejor, sino miremos para abajo o miremos para el costado y esto no significa de ninguna manera defender a este Gobierno, porque tengo muchas diferencias con este Gobierno que conduce Alberto Weretilneck, pero también tengo que reconocer que si la comparamos con otras provincias, seguramente, la Provincia de Río Negro está mucho mejor, si la comparamos con Chubut; con Santa Cruz; inclusive con Neuquen, que no tuvo 100 días de clases, imagínese lo que significa para una provincia no tener 100 días de clases.

Quiero decirle, señor presidente, y esto le tengo que agradecer al bloque al cual pertenezco que me permite votar distinto. Voy a votar a favor y en general el Presupuesto y voy a votar el endeudamiento. (Aplausos)

Voy a votar el endeudamiento ¿sabe por qué, señor presidente? Porque no me puedo contradecir, porque soy un hombre -como dije al principio- que cree en el desarrollo, y me parece que estas obras tienen que ver con el desarrollo. La repavimentación de la Ruta número 6, tiene que ver con el desarrollo.

Si nosotros creemos y estamos convencidos de que el turismo que viene de la Provincia de Buenos Aires por la Ruta número 6 tiene que pasar por la Línea Sur, jerarquizarlo y desarrollar esa zona, tenemos que votar esto. Si no el turismo se va por la ruta del desierto y se va por Neuquen, esta es la verdad.

Entonces, si nosotros queremos potenciar, si hemos dotado a la Línea Sur con el gasoducto; con la ruta, esa famosa ruta que muchos critican pero hubo un hombre del Sur que tuvo la decisión de hacerla, que es Néstor Kirchner y que muchos no creían y que está a punto de culminarse, si nosotros hemos hecho eso y esa visión tan actualizada de nuestro ex Presidente, de lo que significaba la Línea Sur para el desarrollo rionegrino; cómo voy a estar en contra de esa repavimentación; cómo voy a estar en contra, señor presidente, de solucionarle el tema de la obra cloacal a Fernández Oro, una ciudad que ha sido de las que más ha crecido, que está pegada a la ciudad de Cipolletti y que tenemos que dotarla de servicios, porque la gente vive mal.

74/Valla

Cómo voy a estar en contra de que Cipolleti tenga un sistema cloacal nuevo como lo esta teniendo Cinco Saltos a través del Plan Castello, una gran obra sumamente importante. Cómo voy a estar en contra de la fibra óptica que va del Alto Valle al Valle Medio. Me parece que son cosas trascendentales que tiene que ver con el bienestar de la gente.

Entonces, como decía al principio, yo apoyé el Plan Castello con una tasa importante, que fue una tasa buena, que fue el 7,5 por ciento. Este endeudamiento de setenta millones de dólares tiene que ver también de la manera que se toma, es un

crédito que se toma través del Ministerio del Interior con una tasa del 3,5, 4 por ciento, no es nada, que nos va a permitir tener 3 años de gracia y que lo vamos a pagar -en definitiva- en los próximos 15 años.

El escenario que vive el mundo y que vive la Argentina y que no escapa la provincia de Río negro y ninguna otra provincia, es un escenario complicado financieramente y no hay plata para hacer obra y para esto hay que sincerarse también, porque es fácil agarrar un micrófono y decir las cosas que hay que hacer, pero lamentablemente nos toca un escenario complicado, no hay dinero, no hay fondos, entonces la única herramienta que tienen los Estados es tratar de endeudarse, está la picardía de aquellos comandan los Estados de tratar de sacar réditos lo más bajo posible para conseguir fondos y hacer obra pública.

Esto es lo que hay que hacer, esto es lo que me parece que hay que hacer. Entonces, señor presidente, más allá del Presupuesto como decía al principio, me parece que uno puede estar de acuerdo o no puede estar de acuerdo de cómo se llevó adelante el Presupuesto, pero me parece que hay que mirar para adelante, hay que empezar a mirar para adelante, hay que pensar y decirle a los rionegrinos que es lo que vamos a hacer en el futuro.

Yo estoy convencido, señor presidente, que la única manera de que se sale adelante es desarrollando la provincia, no hay otra manera y esto no es una frase más que venimos diciendo hace mucho tiempo.

A mi me parece y vuelvo a valorar el tema del Plan Castello, me parece que es el principio de una herramienta que genera desarrollo. En Campo Grande cuando hagamos la obra de desarrollo le va dar una identidad sumamente importante a Río Negro, que tiene una diversificación productiva importante, que tiene que ver con un mercado concentrador que le va a dar identidad a toda esa zona de Vaca Muerta, que tiene que ver con un parque industrial, que se van a instalar empresas y que vamos a desarrollar el petroleo. En Campo Grande se va a empezar hacer Tail Gas como se esta haciendo en Allen, como se está haciendo en Catriel.

Estás son herramientas que tiene Río Negro, riquezas que tiene Río Negro que hay ponerla a producir, no hay que ponerse colorado cuando tengamos que definir en algún momento si vamos a hacer minería en Río Negro. Por supuesto que hay que hacer minería en Río Negro, porque eso genera recursos y por supuesto que hay que cuidar el medio ambiente, hay que cuidarlo con responsabilidad pero en tanto y en cuanto no empecemos a desarrollar esta riqueza que tiene Río Negro, lamentablemente, señor presidente, Río Negro esta condenada a vivir del Estado y el Estado no da más.

No puede entrar una persona más al Estado. Hay que empezar a mirar estas cosas, más allá de que por supuesto acepto las diferencias que podemos tener y que cada uno tiene una mirada respecto del andamiaje de esta provincia.

Pero yo apuesto a eso, lo digo en un año pre electoral, señor presidente, hay que empezar a preguntar a aquellos que quieren conducir la provincia qué es lo que van hacer con esta provincia. Sería interesante, porque muchos se levantan a la mañana como decía el gringo Soria, se miran al espejo y dicen *qué linda facha que tengo para ser gobernador*, pero con la facha no alcanza, acá alcanza con decirle a los rionegrinos de cómo vamos a salir de esta situación.

El esfuerzo lo han hecho todos, porque yo creo que todos los que han pasado por esta provincia seguramente quisieron que a esta provincia le vaya bien. Seguro, porque todos los que abrazamos a la política como una herramienta de transformación hacemos las cosas para que nos vaya bien. Lamentablemente las distintas circunstancias, los escenarios que nos toca vivir a veces nos hacen hacer gobiernos buenos, malos o regulares.

En esto hay que empezar a reflexionar y los tienen que hacer los distintos partidos políticos, señor presidente, lo tienen que hacer, lo tienen que hacer ustedes, porque ustedes también están en deuda con la Provincia de Río Negro.

Lo tenemos que hacer nosotros, porque nosotros también estamos en deuda, y seguramente lo deberá hacer el Radicalismo y lo deberán hacer los partidos que quieran representar el año que viene un proyecto político institucional que los lleve al poder.

Yo quiero dejar estas reflexiones, en un escenario donde se discute lo que se va a hacer con la provincia. Muchas gracias, señor presidente.

75/Rojas

### **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

**SRA.** VALDEBENITO – Gracias, señor presidente.

La verdad es que han pasado muchas horas y se han dicho tantas cosas con respecto al presupuesto, se habló de dibujos, de novelas, de publicidades esperanzadoras, de mentiras sistemáticas. La verdad es que voy a hacer un análisis más cualitativo que cuantitativo del Presupuesto, obviamente que me voy a referir al sector salud del cual provengo, con datos y con indicadores que marcan, de alguna manera, cuál es la salud de la población de Río Negro.

También se habló que faltaban políticas públicas, con estos datos realmente hablar que no hay políticas públicas en la Provincia de Río Negro, realmente a mí -que vengo del sector salud-, escuchar esas cosas me da mucha vergüenza porque realmente los datos, los indicadores de la población de Río Negro inserta en el marco nacional, todos sabemos el problema socio-económico que ha traído la política del Gobierno nacional a cada una de las provincias y ha impactado también en la población de Río Negro.

Sabemos que los determinantes sociales de la salud están atravesados justamente por esto, por las cuestiones socio-económicas que atraviesan a las comunidades, y los datos de salud no son un dato menor para tener en cuenta y me parece que ese es el análisis que tenemos que hacer cuando analizamos partidas presupuestarias, de programas cero. Yo vengo de un espacio totalmente social, entonces entender la cuestión de los números me cuesta bastante, disculpen mi ignorancia al respecto en la cuestión de los números.

Sí puedo hacer análisis cualitativos con respecto a lo social, debemos pensar a la salud como un derecho social en esta provincia y como Estado somos garantes. Esta provincia y este gobierno han invertido en mejoramiento, en ampliación, en infraestructura física y en equipamiento: En el primer nivel de atención, en los centros de salud, en el segundo nivel de atención, en las terapias intensivas, en los hospitales se atienen todas las problemáticas del segundo nivel y que está a la vista de todos los rionegrinos que usan el Sistema Público Sanitario.

No hay mentiras, están ahí, están las obras, tenemos la mejor neonatología de la Patagonia en la ciudad de Roca, con la inversión de los números que todos conocen. Esto de haber puesto 4 tomógrafos en los hospitales cabecera, que fue aprobado por los legisladores que acompañaron con sus votos los contratos petroleros, gracias a esos votos de los legisladores que votaron con responsabilidad para acompañar la salud de

los rionegrinos, hoy nuestros hospitales, los cuatro de cabecera tienen tomógrafos ¿Qué quiere decir que tengan tomógrafos? Quiere decir que cada uno de estos hospitales llevan adelante más de 2000 tomografías cada uno por año, el de Bariloche, el de Viedma, el de Roca y el de Cipolletti.

¿Qué implica tener esta cantidad de tomografías cuando hacemos un análisis social sobre nuestra población? Implica que bajamos el gasto, dejamos de pagar al subsector privado la plata que demandaría realizar estas tomografías fuera del hospital público. No sólo el costo económico que le implica al sistema, sino el costo social que le implica a la familia cuando debe trasladarse a otro lugar para realizarse una tomografía.

76/Cerutti

También escuché algunas cuestiones con respecto a los datos epidemiológicos de esta provincia, la verdad que me llama la atención que se desconozcan estos datos. Somos una de las provincias que mantenemos la tasa de mortalidad infantil, -guarda, indicador sumamente sensible para medir el estado socioeconómico de la población-estamos en 6,2 si no me equivoco, contra la tasa de mortalidad infantil de Nación por arriba de 10, dato interesante a tener en cuenta.

Hemos tenido una disminución en los nacidos vivos prematuramente, ¿qué quiere decir esto?, quiere decir que se ha trabajado en la etapa de control del embarazo, es decir, que más mujeres se han acercado y se han buscado, porque se hace la búsqueda de las mujeres embarazadas para que lleguen con sus controles tal cual lo marcan las normas de la OPS y de la OMS y por eso se han reducido los casos de nacidos prematuros.

También en este aspecto se ha reducido en el año 2018, de lo que va a la fecha, el 12 por ciento de embarazos adolescentes, dato sumamente importante, el 12 por ciento de los embarazos adolescentes en esta Provincia se redujeron...

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Solicito se haga silencio para poder escuchar las exposiciones.

**SRA.** VALDEBENITO – ...¿Qué significa esto, señor presidente?, que hay un trabajo de los equipos de salud en el territorio de cada una de las regiones y esta información está disponible en el Ministerio de Salud.

Por otro lado, el tema del VIH, que casualmente mañana es el día, que en este momento los compañeros están realizando el testeo rápido en la Plaza San Martín. Qué significa el testeo rápido, significa que nuestra Provincia hoy estemos... si bien tenemos un dato alto con respecto a la cantidad de personas infectadas, pero estamos 17 puntos por debajo de la media nacional, somos la provincia patagónica con mejor dato con respecto al VIH, quiere decir que hay inversión de recurso humano y de recursos económicos para llevar adelante esta tarea, aún este año cuando el Gobierno Nacional redujo las partidas de reactivos, etcétera, etcétera, -no voy a hablar técnicamente- este Gobierno siguió adelante y por esos son los datos y los resultados que se tienen.

También se ha iniciado un proceso de informatización importante dentro de lo que es el sistema de Salud, por qué es importante el dato de la informatización y hacerlo con

los distintos hospitales y en red, porque a veces en la tarea cotidiana de los hospitales cuando uno necesita una información, rápidamente la encuentra en el sistema informático y tienen que estar en red porque a veces los pacientes van, como decía la legisladora Yauhar, de la Línea Sur a Roca o de distintos lugares a Bariloche, y estar informatizados y en red y tener la historia clínica de los pacientes en red es más que importante.

Con respecto a la donación, el pasado 23 de septiembre se realizó la décimo sexta ablación del año, somos la primera provincia patagónica, somos la cuarta provincia en cantidad de ablaciones en el país.

77/Brandi

Hace poco tiempo se firmó un convenio con el Hospital Garrahan para hacer la extracción de sangre del cordón umbilical, son células madres, ya se llevan extraídas tres en la provincia desde el momento en que se firmó el convenio, lo cual implica costo económico y de recursos humanos.

Se implementaron en esta provincia en el año 2018, especialidades de complejidades nunca vistas en los hospitales públicos, la cirugía bariátrica, la masculinización de tórax, reasignación de género y se está trabajando en los consultorios de fertilidad.

También quiero resaltar que hoy se aprobó sobre tablas un proyecto de comunicación de beneplácito a la Productora Farmacéutica Rionegrina Sociedad del Estado, la productora que conocemos como PROFARSE, acaba elaborar junto con un convenio de la Universidad de La Plata, el primer medicamento en el país de cuádruple asociación que es para los enfermos con tuberculosis. La asociación cuádruple tiene una importancia sustancial ya que en un solo comprimido contiene los cuatros principales antibióticos para el tratamiento de la fase inicial de la tuberculosis. ¿Por qué celebramos los que venimos del sector de la salud esta cuádruple asociación? Porque le permite a los equipos de salud generar mejor adherencia en el tratamiento a las personas que padecen esta enfermedad, porque si no es fácil el abandono del tratamiento porque son muchos los comprimidos que se tienen que tomar en la fase inicial.

También rescatar que en el 2018 se lanzaron nuevos productos dentro de lo que es la elaboración de medicamentos en PROFARSE que vienen a dar respuesta a la necesidad de los distintos hospitales públicos de la provincia y el medicamento todos sabemos que es un bien social.

También hablar de los datos de lo que es el cáncer cervicouterino, todos sabemos que hay un programa, todos sabemos que es uno de los cánceres prevenibles y cuando nosotros evitamos y prevenimos la enfermedad, ahorramos mucho dinero.

Ayer escuchaba en algún medio periodístico, ¿cuánto gasto tiene en recursos humanos este Presupuesto? Ahora yo me pregunto, ¿con qué creen ustedes que hacemos en salud las cosas? Cuando uno pone un tomógrafo, un ecógrafo o pone cualquier cuestión que tenga que ver con la tecnología, necesita de recurso humano calificado, formado y el que no está capacitado es responsabilidad del Ministerio de Salud Pública la capacitación permanente. Ha incorporado el Ministerio de Salud más de 400 personas entre las distintas leyes, la 1844 y 1904, y esto es política de Estado y sí que el recurso humano en salud pública es el valor más importante que tiene el sistema porque es el que lleva adelante todo.

La tarea de promoción y de prevención no la hace un aparato, la hace el recursos humano y cuando hablaban de publicidad esperanzadora, sí, la publicidad la utiliza el sistema de salud, claro que la utiliza en los medios de comunicación para hacer campaña masiva para el cuidado de la salud de la población de los rionegrinos.

78/Millaguan

Señor presidente, me parece que tenemos que empezar a cambiar el paradigma de análisis de los presupuestos, porque en números, es un número frío que no nos dice nada, pero cuando agarramos indicadores sociales podemos sí analizar en serio las políticas públicas de este gobierno. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

Bueno yo en primer lugar voy a hacer referencia a planteos que hicieron legisladores que me precedieron en la palabra.

Con respecto a lo que aquí se habló, con respecto a lo que dijo el compañero de bancada, habló de la novela, me voy a referir puntualmente en Río Negro, yo pertenezco a un partido político que solamente estuvo en el gobierno 21 días. Digo esto porque escuchaba a alguien que fue parte, no sólo que perteneció, sino que también fue parte, haciendo cuestionamientos; alguien que fue parte de una gobierno por 28 años que cuando asume nuestro gobernador Carlos Soria dejaron una provincia endeudada, con problemas para que el personal pueda cobrar los sueldos; el vaciamiento de los organismos provinciales y esto no lo digo nada más para hacer un cuestionamiento livianamente, sino porque de mis 20 años como intendente municipal, estuve 16 años al frente de un municipio y en una provincia gobernada por el radicalismo.

También nos robaron algo importante para nuestros productores, para nuestros comerciantes, como fue el Banco Río Negro.

Y después escucho hablar de moral, de moral, a alguien que pertenece a este mismo partido político que gobernó 28 años y se da cuenta, ahora se da cuenta de que hay caminos que le falta asfalto, que tienen piedras, que hay lugares en donde no tienen la estructura de alta complejidad para atender a los enfermos, por cuanto se tiene que trasladar, que necesitan algunas localidades hacer el sistema cloacal.

¿Sabe que?, como intendente en mi localidad durante 16 años jamás tuve nada de parte de este gobierno, pero sí vi cómo se despilfarraban los recursos de nuestra provincia, de nuestros rionegrinos para poder desarrollar el aparato electoral que utilizaban en cada campaña. Esto quería decirlo antes de dar mi opinión y mi posición que voy a tomar con respecto al presupuesto.

79/Le-Feuvre

Sé que el presupuesto es una herramienta que debe tener un Estado, sea provincial, sea municipal, y a veces cuando se gobierna y quienes pertenecen al oficialismo no hay que sentirse mal cuando del otro lado, desde la oposición se hacen objeciones, como decía el compañero de bancada Rivero, a veces se va a un extremo o

se va al otro, pero siempre algo hay, siempre hay algo, cada uno sabe lo que tiene que tomar.

El presupuesto lo he venido votando en lo personal durante estos tres años en general, porque dentro de lo que es el presupuesto, si bien es la herramienta que necesita un gobierno, también tiene que ver con aquellas obras que se puedan realizar para dar por un lado mano de obra y por otro lado la necesidad de cubrir en aquellos lugares en donde se necesita, sea del área que sea, el espacio físico necesario.

Con respecto a lo que a mí me toca como Circuito, en realidad no hay mucha obra pero también hay que reconocer que las obras que se han venido ejecutando durante años anteriores han sido obras que han venido del Gobierno Nacional de la ex presidenta Cristina Fernández, porque tanto la provincia como los municipios han tenido obras que tienen que ver con la salud, que tiene que ver con la educación y que tiene que ver con el mejoramiento o con la pavimentación de nuestras rutas, y hoy eso no está, hoy eso no está.

También voté el Plan Castello ha sido uno de los planes que le ha dado la posibilidad de integración y desarrollo a nuestra provincia y que lamentablemente, lamentablemente creo que va a ser una de las únicas obras importantes que se van a poder desarrollar en nuestra provincia.

Por eso voy a votar en general y en particular no votaré aquel articulado que tenga que ver con endeudamiento. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Héctor Mango.

**SR. MANGO -** Señor presidente, legisladores, legisladoras: Hay verdades relativas que uno puede tener que son distintas a lo que piensa el otro, pero no el que piensa distinto dice una mentira, y si es mentira no es un pensamiento es algo que no es verdad, una irrealidad. Por ejemplo acá hay una mentira, se ha dicho que a algún gobierno no se lo haya dejado sin presupuesto, y puede haber opositores que votan en contra, lo fundamentan, puede haber oficialismo que voten a favor y lo fundamentan, pero objetivamente la única que le votaron en contra un presupuesto nacional fue a la ex presidente Cristina Fernández de Kirchner, eso es un dato de la realidad, y cuando un oficialismo puede correr el riesgo que le voten o no un presupuesto está obligado a negociar, a dialogar.

80/Verteramo

Yo creo que este es el último presupuesto de esta gestión de Gobierno, ya votamos el último Presupuesto de la gestión de Gobierno del Presidente Macri y uno nos permite evaluar un presupuesto o este que viene, en un plazo más mediano, ¿si?. Uno evalúa.

Como decía la presidenta: a las yeguas hay que llamarlas yeguas, a los gatos hay que llamarlos gatos; y uno puede estar más de acuerdo con la yegua, otros pueden estar de acuerdo con el gato, pero las cosas por su nombre y este Presupuesto que estamos considerando, es un presupuesto de ajuste y está en el marco de un contexto de ajuste nacional y de ajuste provincial, está en un contexto de recesión, está en un contexto de inflación, está en un contexto de redistribución regresiva de los ingresos, de pérdida de poder adquisitivo de los salarios, de pérdida del empleo, de aumento de la pobreza, de aumento de la indigencia, no en Washington, en Buenos Aires, ¡no!, en la Provincia de Río Negro, somos argentinos, somos parte de la Argentina.

Yo entiendo que algunos ahora traduzcan las políticas del inglés al castellano, entonces tal vez le de la ilusión de que no somos parte de la Argentina y que no hay que hablar en criollo.

El General Perón lo decía, porque una característica de este presupuesto, es que es el primer presupuesto después de muchos años, que se hace en la dependencia de una política definida en el marco de una subordinación al Fondo Monetario Internacional. Esto no se ha dicho y me parece que es el condicionante mayor de cualquier presupuesto y de la política económica y de la vida de cada familia y de cada instancia, de la salud, de la educación, de la infraestructura, de la obra pública, de cualquier área. Esta es la realidad. Y eso marca una relación de dependencia y una relación de endeudamiento que condiciona la soberanía y la toma de decisiones de cualquier política.

El General Perón decía que cuando él asumió en 1946, los primeros que lo fueron a ver fueron, justamente, los del FMI y que él le encargó a unos economistas a que le averigüen, y dijo: "Yo, que tengo la ventaja de no ser economista, puedo explicarlo de manera que se entienda" y ¿qué dijo del FMI?: "Un nuevo engendro putativo del imperialismo". Ese que nos habla en ingles, que nos manda el diseño de las políticas para que se ejecuten en castellano, es el que define muchas de las realidades de penuria que está sufriendo el pueblo rionegrino y que condicionan las políticas que el Estado no va a poder desarrollar el año que viene.

Yo escuchaba cuando se vanagloriaba tanto de recibir una evaluación de un 8, un 9, un 10 de parte de Bretton Woods, y una calificadora de riesgo y preferiría ver cuál fue la calificación del pueblo rionegrino. Se sacaron un 1,85, 1,9 podemos decir un 2 en las PASO, porque en las otras se sacaron un 0, en la evaluación electoral del pueblo rionegrino porque retiraron la lista. Entonces entre Bretton Woods o el pueblo rionegrino uno elije a quien prefiere escuchar.

Este presupuesto también marca otra diferencia porque el año pasado discutimos el Presupuesto después de un Presupuesto nacional que nos habían dicho que la inflación iba a ser del 10 por ciento, entre medio del Presupuesto nacional y el provincial lo habían elevado al 15 por ciento la estimación de la inflación con un dólar a 19, si mal no recuerdo.

81/Sierra

El tema es que por eso el presupuesto del año pasado terminó siendo un dibujo, por más intención que se tuviera porque la inflación terminó o va a terminar en un 48, un 50, un 52, así que le pifiaron ¿por cuánto? Es decir, que gran parte del Presupuesto se terminó de ejecutar o de resolver no en función de las estimaciones presupuestarias sino de la crisis, crisis que no es producto de la naturaleza, hoy sí coincidió la naturaleza con el pueblo argentino, se juntaron Macri y Trump y hubo un terremoto en la ciudad de Buenos Aires dicen, nos acusaban a nosotros de generar una grieta pero esto ya es un cráter; pero salvo eso de la naturaleza todo lo demás es producto de políticas, no son causas naturales.

Y en eso creo que está claro que Río Negro no es una isla, que yo a diferencia de otros, bueno, muchas cosas ya se dijeron, pero yo recorro la provincia y no veo globos amarillos de la alegría, no veo gente con exceso de trabajo, con salarios que van por encima de la inflación, no, veo cada vez más pobreza, más indigencia, cierre de

comercios, cierre de pequeñas y medianas empresas, baja de consumo, ni pensar en políticas de desarrollo, de crecimiento, de inclusión, no, estamos excluyendo más, PBI a la baja decrecimiento, cierre de fábricas. Entonces, ese es el marco de este Presupuesto, de ajuste.

Yo le pregunté al Ministro Domingo, cuál fue el crecimiento, por ejemplo, de la masa salarial de los trabajadores públicos de la Provincia de Río Negro, 24 por ciento me dijo, frente a una inflación de cerca del 50, es decir, eso es ajuste o no es ajuste? Que un poder adquisitivo del salario haya crecido la mitad de lo que creció la inflación, ¿es ajuste o no es ajuste?

Para el año que viene tenemos estimado en el Presupuesto nacional una inflación del 34, si uno saca la cuenta cuando dijeron el 10 y el 15 fue el 50, cuando dijeron el 20 fue el 40, cuánto debería ser el año que viene. Es año electoral, esperemos que haya otras cuestiones pero ya tenemos una estimación de un 34 y no hace falta consultar a una calificadora de riesgo ni al Fondo Monetario, lo dice el Presupuesto de la Nación Argentina, en ese marco estamos haciendo este presupuesto. Si uno mira este presupuesto, es el ejecutado, puedo equivocarme, más un 9 por ciento, más un 10 por ciento, entonces, ¿ es ajuste o no es ajuste?

Y ¿por qué presidente hay que hablar de lo nacional? Porque los presupuestos se hacen en una relación de Nación y Provincia; el Ministro de Economía de la Nación lo dijo muy claramente, nunca se hizo un ajuste de esta magnitud sin que caiga un gobierno, ¿ya nos olvidamos de esto? No, lo dijo hace poco ¡eh!, este Ministro de Economía; entonces, ese ajuste, ese endeudamiento en distintas áreas me parece que en este marco hay que analizar las distintas políticas, ya muchas se han analizado.

Yo quiero detenerme un poquito, con esto voy a terminar, en el tema del financiamiento educativo. Y por qué hay que hablar de resupuesto nacional y presupuesto provincial juntos? Porque justamente ese es uno de los problemas que tiene nuestra provincia y nuestro país y lo tienen todas las provincias, que es que hubo políticas que transfirieron a las provincias sin financiamiento el sostenimiento de la educación; y hubo políticas durante la década pasada de la que muchos ahora se olvidan con Néstor y Cristina Fernández de Kirchner que permitieron recuperar derechos con inversión, si muchas obras educativas se pudieron hacer y no sólo porque el Estado ni empieza con nosotros ni termina cuando algunos se vayan, y en esto sí me parece muy injusto, el no reconocimiento de muchas políticas de los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner pero, incluso, de creer que algunas obras educativas empezaron en una gestión de Gobierno.

82/Otermin

Hay un tema de financiamiento, que para eso se logró modificar la Ley de Financiamiento Educativo, la Ley de Educación nacional, fue para fortalecer la transferencia de recursos a las provincias en el tema del financiamiento educativo. Y estos años, estos último tres años con el Gobierno de Macri se perdió, se retrocedió y la provincia no defendió esos recursos.

Antes crecía el porcentaje del PBI asignado por ley a educación, pero además crecía el PBI, es decir, crecía la torta y crecía la porción de la torta. Estos años redujeron la torta, el PBI es mas chico que en el 2015 y nos redujeron la porción de la torta que iba dedicada a educación y nos eliminaron el Fondo Nacional de Incentivo Docente, eliminaron la construcción de escuelas, eliminaron las computadoras, eliminaron el

Conectar Igualdad, eliminaron las políticas socio-educativa; uno mira el ejecutado provincial y ve muchas políticas: cero, cero, cero, cero; y eran con financiamiento nacional pero para el presupuesto educativo, para el desarrollo de políticas de inclusión, para el desarrollo de políticas que permitían mejorar el derecho a la educación.

Uno de los temas que acá se habló mucho tiene que ver, justamente, con las obras educativas, yo en esto no quiero ser injusto y también quiero marcar una diferencia creo que en eso se equivocó el oficialismo. Tuvieron una actitud autoritaria, de cierre, no quisieron dialogar, por eso también los presupuestos... porque una cosa es la política y en la política quines tenemos miradas distintas vamos a disentir, vamos a confrontar y vamos a discutir las distintas políticas, pero aún en las diferencias políticas puede haber construcción de acuerdos.

Yo me pude haber equivocado y mucho cuando estuve en la gestión, pero si algo creo que nadie me pueden decir, es que no intente dialogar con todos los sectores políticos, con todos. Y eso no estuvo en estos años. Entonces, cuando uno quiere después que le voten un presupuesto que ademas de tener cuestiones que pueden ser ilegales, que pueden ser inconstitucionales, no son producto de acuerdo, no son producto de diálogo, no se intenta siquiera convocar, bueno creo que es de los dos lados la verdad de la milanesa.

Pero con las obras educativas, en eso si creo que hay una gran injusticia, creo que los 12 años del Gobierno Néstor y Cristina Fernández de Kirchner fueron años de inversión en edificios educativos como no hubo. Y sí, uno puede marcar diferencias entre los años anteriores y estos últimos tres, por supuesto, que le debe haber costado mucho más a todos los gobiernos provinciales construir edificios educativos estos tres años.

Si los que nos habían prometido que había que eliminar el Fútbol para Todos y todo eso, y que con eso iban a construir 3 mil jardines de infantes, -yo no quiero ahondar mucho porque ya lo plantee el otro día en la comisión- de 3 mil jardines de infantes a Río Negro le corresponderían 48. Iban a hacer con inversión Steel Framing, que en tres o cuatro meses lo terminaban de hacer, de 48 no hay uno, uno terminado en la Provincia de Río Negro. No les quiero leer, pero les podría leer, lo leo: Jardín Integrado 29, de Cinco Saltos; Jardín de Escuela Primaria 288, Lago Pelegrini, Cinco Saltos; Jardín de Maquinchao; Jardín 109 de Cipolletti; Distrito Noreste de Cipolletti; otro Jardín de Cipolletti; Jardín de Conesa; Jardín de Allen; Jardín de Fernández Oro; Ramos Mexía; 112 de General Roca; otro de General Roca; Contralmirante Cordero; Ingeniero Huergo; Ingeniero Jacobacci; Bariloche Jardín 115; Jardín del Barrio Frutillar, por 13 millones 419 mil;

83/Valla

Escuela 270 de El Bolsón, Barrio Labrador Campo Grande, 43 de Catriel, otro jardín de Catriel de ocho millones y medio, Colonia Fátima de Fernández, Jardín de Cervantes y Chersanovich de Cinco Saltos.

Acá hay 24 y para los 46 faltarían 12 que no están, ésos son los que desafectó el Gobierno nacional y es lo que me aclararon que iban a venir los fondos que lo va hacer la provincia, si, esperemos que así sea, siempre y cuando lleguen los fondos de la Nación, sino no se van a construir.

En 3 años no llegaron, ni siquiera para 13, no llegó para terminar uno, pero creo que algunas obras que se mencionaron acá -la legisladora preopinante se olvidó- la de Playas Doradas la inauguramos juntos, creo, como muchas otras obras.

También es injusto no decirlo, acá hubo un plan que se canceló o por los menos no se continuó y que era una buena política. Hay políticas como la política educativa que deberían ser políticas no sólo del gobierno sino que deberían ser políticas de Estado y hay continuidades y uno de los créditos del BID que fue de cincuenta millones de dólares fue para escuelas de jornada extendida, de jornada completa, y después hubo un programa del Gobierno nacional de Cristina Fernández de Kischner para escuelas de jornada completa y eso se canceló en toda esta gestión de gobierno que inició el 10 de diciembre de 2015 no se amplió ninguna escuela en toda la provincia, de jornada completa o jornada extendida, una, se frenó una política exitosa que tuvo la Provincia de Río Negro.

Esto me parece que son errores, el nivel inicial lo decía, en el 2014 se logró incluir a todos los chiquitos de 4 y 5 años y fuimos la primer provincia del país que lo logró. Ahora si los jardines no se siguen construyendo, lo que había dicho el Gobierno nacional que después ni siquiera llegó a presentar la ley, va la presentó pero ni siquiera la quiso votar, que era la obligatoriedad de sala de 3 y no construyó un jardín, sino construimos los jardines no sólo no vamos a poder ampliar a sala de 3, sino que no vamos a poder garantizar en los próximos años, la sala de 4 y de 5 años.

Ni hablo de otras cuestiones que se han perdido, que también tienen que ver con el financiamiento de la educación. Yo no quiero extenderme mucho más pero sí quiero decir otra cosa para terminar.

Hay otras áreas que también se perdió mucho, si aclarar algunas de las cuestiones que se plantearon antes no es que sean escuelas nuevas, eran ampliaciones, una es la 129 de Bariloche que ojalá esté, pero me dijeron que no está, esa ampliación que todavía no empezó, está licitada, y para acompañar para que se puedan hacer todas las obras, por supuesto hay algunas serán de crédito externo y otras hay que cambiar una política económica para poder tener política de construcción.

Con respecto a los créditos externos sí quiero marcar otra cosa, tanto el Plan Castello, cómo este nuevo crédito de setenta millones, suman trescientos setenta millones de dólares y no hay un dólar para una escuela y la Constitución, que me parece que no la están cumpliendo en este Presupuesto, marca que el tercio de Rentas Generales tiene que ser para educación. El total de Rentas Generales -me puedo equivocar- pero a mí me da que son cincuenta y ocho mil ochocientos veintitrés con cero treinta y tres, el tercio, me puedo equivocar como decía el General Perón, no soy economista, lo puedo decir en criollo, me da diecinueve mil cuatrocientos once; el presupuesto educativo del Consejo Provincial de Educación más el Ministerio da setenta y siete mil novecientos, faltan setecientos setenta y nueve millones para educación en este Presupuesto. Me puedo equivocar, me pueden decir que hay otras áreas donde hay educación, pero no, pero la Constitución dice sin los otros rubros, sólo educación, Ministerio y Consejo Provincial de Educación, setecientos setenta y nueve millones podemos sacar la cuenta si nos reintegran eso que corresponde por tercio de Rentas Generales cuántas escuelas podemos además construir.

84/Rojas

Además, hemos perdido el Fondo Sojero, escuché y es verdad que han arreglado que van a ver algunas transferencias compensatorias ¿Pero eso viene a mejorar? ¿No era más transparente, más federal, más equitativo que por coparticipación, por goteo diario, cada provincia y cada municipio reciba los recursos sojeros? ¿No venían a mejorar? Porque lo que está claro, con estos presupuestos, es que vinieron a empeorar lo que estaba bien. El Fondo Sojero era un buen recurso federal, equitativo en la distribución, transparente, que permitía hacer obra pública, cotidiana y venía a dar trabajo a pequeñas cooperativas. Lo anularon.

No quiero hablar de reembolsos del Puerto Patagónico, subsidios, tarifas, pero sí saber si en este Presupuesto ya está liquidado o nos van a seguir teniendo en ascuas con recursos para los rionegrinos, porque nos tuvieron en vilo con el tema de las asignaciones familiares, nos tuvieron en vilo, no por ley o por presupuesto, por decreto directamente.

¿Qué va a pasar con el 40 por ciento de zona patagónica? Porque este Gobierno nacional cada tanto nos saca un decreto que nos cambia la película y en eso creo que esta Legislatura no reaccionó como Legislatura frente a eso ¿Hubo reacciones? ¿Hubo agrupamientos? Ni siquiera hubo un pronunciamiento muy claro sobre eso.

Entonces, para prevenir, así como esta reasignación de darnos por desafectados los jardines por decisión administrativa o como votó la propia Legislatura hoy, un proyecto nuestro sobre el tema de los subsidios al gas, creo que frente a eso hay que defender los recursos de los rionegrinos. Por eso, señor presidente, voy a votar en contra este Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR.** ARROYO – Gracias, señor presidente.

Voy a intentar reflexionar sobre un proyecto de ley, que todos dicen que es la ley de todas las leyes, el presupuesto de un Estado. Lo voy a hacer después de una larga jornada, donde he escuchado las distintas exposiciones.

Quiero referirme al presupuesto como una herramienta que tiene que tener un gobierno, un Poder Ejecutivo, en donde le solicita al Parlamento, o sea el pueblo de Río Negro que lo autorice a gastar de determinada manera los ingresos que estima que van a ingresar al Estado. Esa es en definitiva, la definición de lo que es un presupuesto para un Estado, es una ley madre, por lo tanto, debemos poner la mayor responsabilidad en brindar la opinión que tenemos con respecto a esta situación.

Para referirme al presupuesto en general tengo que hacer referencia a cuestiones macroeconómicas, al Presupuesto votado hace poco en el Congreso de la Nación -no quiero que me reten, señor presidente, pero tengo que hacer referencia sí o sí-, porque el Presupuesto de la Nación incide directamente en lo que es nuestro cálculo o expectativa de ingresos que tenemos. Los ingresos de coparticipación nacional representan el 58 por ciento de los ingresos previstos en este Presupuesto, no es cualquier cosa. Entonces, cuando uno tiene que hacer el análisis de la realidad, de la globalidad de este presupuesto, sí o sí tiene que hacer un análisis en qué país estamos y con qué presupuesto este país va a contar el año que viene.

85/Cerutti

Y debo realizar algunas consideraciones, las expectativas macroeconómicas que el presupuesto nacional tiene nos hablan de una inflación cercana al 25 por ciento, un dólar en 40 pesos -creo que ni siguiera va a ser previsible para dentro del año 2018, ya estamos en 40 pesos- y un crecimiento negativo del 0,5. Si tenemos en cuenta que el año pasado en el presupuesto, el Gobierno de la Nación mandó a votar al Congreso una expectativa inflacionaria del 15 por ciento, hoy a final de año andamos cercanos al 50 por ciento de inflación, un dólar -me gustaría que me corrijan porque capaz que me equivoco y no quiero decir medias verdades, porque no quiero mentir- un dólar cercano a los 21 pesos, sabemos cómo está el dólar y un crecimiento, era muy ínfimo, pero era crecimiento, no era crecimiento negativo, estamos arriba del 2 por ciento negativo del Producto Bruto Interno. Con lo cual, todas las medidas macroeconómicas tiene que tender a dudar. Es importante, porque esas medidas macroeconómicas que impone el Presupuesto Nacional inciden directamente en los cálculos o en los supuestos de ingresos que va a tener esta Provincia. Es bueno detenerse en eso, porque he escuchado a algunos legisladores, principalmente del oficialismo, en medios periodísticos hablar por ejemplo de Presupuesto del crecimiento, el Presupuesto consolida un proyecto de transformación provincial, el Presupuesto que define una provincia progresista, etcétera, etcétera, y la verdad que en esto de la dialéctica, muchas veces no transmitimos la realidad y por eso hay que acordarse de Perón que decía que la realidad es la única verdad, la realidad de lo qué es el Presupuesto es esta, y aplaudo realmente el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Economía para hacer un presupuesto sólido que tenga un superávit primario que de pronto otorga previsibilidad a las cuentas públicas. Es la verdad, pero esto se logra con ajuste, el ajuste que hemos tenido en el 2018 porque de eso nadie habló, aquí se produjo un ajuste, ¿dónde se produjo?, en la mayor erogación que tiene el Estado Provincial, la mayor erogación es el salario, representa el 73 por ciento de nuestros gastos en esta Provincia. Y si tenemos en cuenta que a principios de año, allá cuando votamos el Presupuesto, pusimos un blindaje a las paritarias en el 15 por ciento, que después se logró romper el blindaje y llegar a un 25 por ciento, algunos estiman que con las sumas adicionales un 30 por ciento, si estamos hablando de un 50 por ciento de inflación, tenemos que decirlo, que es casi un 20 por ciento de pérdida del poder adquisitivo que tienen los trabajadores del Estado. Esto no es un cuestionamiento, es una realidad, cada uno, cada gobierno, tiene la voluntad siempre de dar lo mejor, pero muchas veces hay que hacer cirugía mayor como dijo en algún momento un presidente de este país.

Esto es lo que ocurrió, esto no lo podemos negar, no quiero decir medias verdades, y la verdad es que con esa pérdida del poder adquisitivo, nosotros estamos compensando y equilibrando nuestras cuentas públicas, empezamos a tener superávit primario.

86/Brandi

¿Pero a costa de qué?, de que tenemos la posibilidad de tener a nuestros empleados con menor capacidad de compra —a nuestros empleados públicos- lo que obliga, en el contexto de un Presupuesto nacional que ha dejado de transferir fondos específicos como antes lo hacía, lo escuché atentamente al legislador Martinez que en forma brillante hizo una descripción de la situación de viviendas, ya no vamos a tener los

fondos esos además del FONAVI o los planes que Nación financiaba para que la provincia construyera viviendas.

Hace pocos días en Lamarque se hizo el sorteo de 40 viviendas y una amiga mía, una compañera, se presentó, tiene tres chiquitos, madre soltera, se presentó y no pudo salir sorteada, y vino, por supuesto, con toda esa tristeza que tenía alguien que tenía la ilusión de tener su casa propia, vino y me dijo: no me tocó, no tuve suerte, pero la próxima será, no le contesté nada, pero para mis adentros me pregunté, ¿habrá próxima?; porque la verdad es que va a ser muy difícil volver construir esos planes de 40 viviendas, de 20 viviendas, ver una manzana en un pueblo que se cerque y se construya y no porque le falta voluntad al que conduce IPPV o a un gobierno de la provincia, es el país que deja de invertir.

Y entonces tenemos que empezar a decir y a calificar con lo que es la realidad de este Presupuesto, es un Presupuesto equilibrado, sí, perfecto; es un Presupuesto que tiende al superávit, perfecto; pero es un Presupuesto que ajusta aunque no nos guste decir, ajusta. Y entonces cuando yo miro en el contexto, en la generalidad de este proyecto de Presupuesto, tengo que decirle, señor presidente, que lo voy a acompañar en general porque es una herramienta que nunca a un Poder Ejecutivo hay que negársela, porque es la manera que tiene para gobernar y para llevar adelante su gestión de Gobierno y creo que tiene todas las facultades y toda la legitimidad para hacerlo el actual Gobernador y el Poder Ejecutivo de la provincia.

Pero en particular, y cuando uno estudia el desagregado del Presupuesto, voy a tratar luego por último el tema del endeudamiento del artículo 55 y de algunos otros, pero voy a tratar de hacer un análisis de por qué no voy a opinar sobre los desagregados, porque he escuchado permanentemente en algunos expositores o legisladores, hablar de la no ejecución, comparar el Presupuesto que estamos en tratamiento con lo que se ha ejecutado este año o anteriormente; y la verdad, y esto lo tengo que decir, estas subejecuciones que existen, yo la trato de sintetizar, por eso no voy a abordar esa temática del desagregado o de políticas públicas si la ejecutaron o no ejecutaron todo el dinero que en anteriores Presupuesto se otorgó, pero tengo que decir por qué se produce esa subejecución.

Se produce por dos condiciones que tiene esta Provincia, primero, una condición que hace que esta provincia tiene un Gobernador que tiene una visión municipalista de la cosa pública y que realmente es digno de destacar, está presente en cada una de las cuestiones que tiene que ver con la ejecución de las políticas públicas y principalmente la ejecución de su dinero, entonces uno puede ver al Gobernador ocupándose de un expediente para un proveedor del Estado de 5 millones para que salga y se apure el expediente o también de un subsidio de un vecino de una localidad de dos mil pesos; ese es el Gobernador y muchas veces eso hace que las ejecuciones presupuestarias no sean producto de la proyección que hace el funcionario con la política pública y de acuerdo a los recursos que se le han otorgado, sino de pronto por la gestión que hace el posible beneficiario con respecto al Gobernador y éste a través de sus funcionarios, esa es una.

87/Millaguan

Y la otra es una herramienta que tiene la provincia y que realmente no la pudimos cambiar y que data allá por mediado de la década del '90; que es el famoso FUCO, el FUCO, Fondo Único de Cuentas Oficiales, hace que el FUCO sea la sumatoria de todas

las cuentas; entonces a veces veo cuando que se dictan o el gobernador le pide a este Parlamento que le autorice un organigrama provincial y pone la cantidad de ministros, la cantidad de secretarías de Estado, subsecretarios y todo lo demás. Entonces uno mira que en realidad el organigrama que debería ser un Gobernador y su Ministro de Economía y por ahí un poquito aquellos que tienen alguna independencia, como puede ser el Ministerio de Educación, lo otro del organigrama son dependiente de la voluntad que tiene el Ministro de Economía.

Y esto lo he discutido con mis compañeros y en ese momento fuimos pares en el Ministerio y cuando un Ministro de Economía tiene que aprobar un adelanto presupuestario, un adelanto financiero lo hace en función de los recursos, de la plata, tengo para pagar sueldo, no tengo, no lo hace sobre la prioridad,

Yo lo escuchaba a Vallazza, al legislador Vallazza, lo escuchaba y decía que toda las políticas preventivas promocionales muchas veces son subejecutadas o directamente no ejecutadas y porque claro, si tenemos la acción de un gobernador que es muy personal y que puede ser criticalble o no, alguno le puede gustar o no, pero es así; muchas veces la demanda viene, de la demanda asistencialista, no de lo preventivo promocional; y si no tenemos que el hombre fuerte de este gobierno, pero no este gobierno de Weretilneck, sino de lo gobiernos anteriores desde que se instalo el FUCO es el Ministro de Economía, yo he sido ministro y hemos tenido jugosas charlas con el presidente del bloque de Juntos Somos Río Negro.

Entonces, las subejecuciones son producto de estas dos características que tiene, entonces yo digo a veces ¡mirá lo que es un presupuesto, es una pila de papeles!, por qué no agarramos con una decena, 15, 20 artículos hacemos un presupuesto donde diga cuánto estimamos que ingrese, cuánto estimamos que vamos a gastar, cuánto en Personal, cuánto en Obras Publicas y después le dejemos total arbitrariedad porque en definitiva en así. Esta es la realidad, después lo podemos negar, le podemos decir no estas equivocado, pero es así y lo digo porque uno lo ha vivido.

Entonces estamos permanentemente y escuchado ya varias discusiones de presupuesto y he escuchado a distintos legisladores hablar de la subejecución que tienen distintas Partidas; y creo que el pecado original esta en eso. Esa es mi visión desde la política y lo digo con mucho respeto, no estoy descalificando, son manera; entonces no voy a hacer sobre los desagregados que tiene este presupuesto, no voy a emitir opinión, sí voy a emitir opinión con respecto al artículo 55 de este proyecto.

88/Le-Feuvre

Cuando se votó el Plan Castello, voté positivamente y lo hice convencido, señor presidente, de votar una ley para conseguir financiamiento, para dotar de infraestructura necesaria para el crecimiento y desarrollo en muchas partes de la provincia, y la verdad en aquel momento, creo que cerré mi discurso y dije, porque se había hablado del miedo, del miedo de la situación, de cómo vamos a pagar esto, dije en algún momento tuve miedo, pero, bueno, si tengo miedo me compro un perro, y voté. Y lo volvería a hacer, votar el artículo 55, lo volvería a hacer, porque realmente, primero, si es dólares nosotros tenemos ingresos en dólares o sea cualquier variación de la moneda extranjera o depreciación que tenga el peso argentino está compensado porque nosotros tenemos ingresos atado al dólar, no habría demasiada implicancia. Segundo porque esta provincia de acuerdo a los números que muestra este presupuesto y además los dichos

del Ministro de Economía tiene un ratio importante para poder endeudarse, la verdad es así, y si es para obras de infraestructuras como se están planteando, obras que son sentidas y que son necesarias, sí no habría problema.

Pero, realmente como decía mi vieja el que se quema con leche ve la vaca y llora, pero cuando conseguimos el financiamiento, presidente, del Plan Castello y empezamos a hacer las obras y llevar adelante sus procesos licitatorios, hubo cosas que no me quedaron para nada y no me dieron tranquilidad en absoluto, yo ví obras que ganaron algunas empresas que no tienen ni la capacidad técnica ni la capacidad financiera suficiente. Hubo una empresa que ganó tres obras, dos en el Valle Medio y una acá en Viedma, la de Viedma menos mal que encontraron una calavera y que subjetivamente la Justicia ordenó parar, pero ya estaba parada, hace dos meses y medio cobraron el adelanto financiero, dos meses y medio cobraron adelanto financiero, pero había cerrado porque estaba el predio cerrado desde antes, una máquina y cinco operarios. Realmente, no sé, no voy a guerer opinar livianamente pero digo con todo este movimiento que tuvo el país, con esta devaluación, con este proceso inflacionario, ya todos los montos que las empresas ofertaron y que cerraron la licitación, por ejemplo creo que son 117 millones de pesos, acá, en la obra del IPROSS, a esa me refería, seguramente ya hay que hacerle redeterminación, readecuación de presupuesto y todo lo demás y si a esto le sumamos alguna incapacidad técnica o financiera se va a complicar.

Pero, además de eso, en la primera y segunda licitación me llamó poderosamente la atención, presupuesto oficial 240 millones de pesos, una empresa rionegrina 300 millones, 60 por encima; una empresa que vino de afuera 190, o sea 50 menos que el presupuesto oficial y 110 millones de pesos menos que la empresa rionegrina. Me llamó la atención por ejemplo que durante dos meses y medio no se le adjudicara el hecho administrativo, el acto administrativo de adjudicación, no sé por qué se tardó tanto tiempo, creo que con los antecedentes, mirando el pliego, los antecedentes de la empresa uno podría verificar que era un empresa que tenía sobrada capacidad técnica y experiencia y además una historia grande. Pero, bueno, dos meses y medio.

Después ví otra empresa que perdió una licitación en Cinco Saltos y que ¡oh casualidad!, que también era una empresa de afuera que ganó, y que esa empresa siempre se dedicó a hacer escuelas, a hacer viviendas, obra vial, digo, esto es bueno, la diversificación, creo, en momentos de crisis uno debe diversificar.

89/Verteramo

Resulta que hoy es adjudicataria de un tramo la Ruta 2, y creo yo, creo, permito si me corrigen, porque puedo cometer el error, creo yo que de una obra en el Valle Medio, creo. A pesar de que ganó Luciano, pero puedo estar equivocado.

Entonces toda esta cosa, y no quiero ser mal pensado, me hacen tener muchas dudas, presidente, y la verdad, porque estamos hablando de la cosa pública, no me gustaría que la próxima Legislatura, sea quien sea la próxima Legislatura y sea quien sea que gobierne, tenga que tener un cúmulo importante de estas obras licitadas bajo el Plan Catello, judicializadas y que en esta Legislatura tengamos o tenga que hacer la próxima Legislatura alguna comisión investigadora.

Y lo digo porque en esto hay que tener sentido común y ver la realidad, entonces para reafirmar que no voy a acompañar, no porque tenga dudas si tenemos capacidad de endeudarnos o no, no porque tenga dudas si podemos afrontar deuda en dólares, no,

la verdad con qué vamos a hacer esas obras y de qué forma las vamos a hacer esas obras.

Para terminar, presidente, siempre me gustóo mucho Jorge Cafrune, ese gran cantaautor filósofo de la vida y tenía un tema que me gustaría y viene muy para esto, viene muy bien para justificar por qué no voy a votar, Cafrune decía, quiero parafrasearlo: "Las penas son de nosotros y las vaquitas son ajenas"

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Eso es de Atahualpa Yupangui. (Risas)

SR. ARROYO - Perdón, perdón, creía que era Cafrune...

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Y no le quiero decir quién fue el que lo prohibió, porque por ahí cuando hay que hacer revisionismos histórico, Atahualpa Yupanqui escribió *El* Payador Perseguido y usted ni sabía ni quien lo perseguía. (<u>Risas</u>)

**SR. ARROYO** – Presidente, presidente, lo importante es que algo que es muy nuestro, de nuestro país y digo esto de *las vaquitas son ajenas* porque justo tengo que decirlo, tengo que decirlo, señor presidente, hace juego con la realidad. Muchísimas gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Mire, era tan leal Yupanqui con su país que después de escribir *El Payador Perseguido* fuera del país lo quieren consultar sobre lo que había escrito y él dijo: "*Fuera de mi país yo no hablo de mi Gobierno*". Porque era un argentino cabal y leal con su patria. Por sus ideas fue perseguido, lamentablemente por alguien que no hubiera querido yo que lo hubiera perseguido nunca, ninguno de nosotros seguramente, pero fue perseguido. Es parte de las contradicciones que tenemos en un Movimiento Nacional y Popular

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

Hay de todo en botica, la verdad. Tengo que mirar acá a ver como arrancamos pero si uno cierra los ojos y piensa, es como si fuera un déjà vu, puede escuchar cosas que ya ha escuchado, que se han dicho, vos decís...esto ya lo vi, esta película ya la vi. Por suerte también hay sectores de la oposición que con honestidad y sin mezquindad, con respeto, plantean su postura, que puede o no coincidir con nosotros y está bien que no coincida, porque sino seríamos todos del mismo partido o del mismo proyecto o del mismo espacio como decía el otro día el Ministro Di Giácomo cuando hablaba del tema de las PASO que lo vamos a hablar un poquito más adelante.

Pero lamentablemente siempre en este recinto, a Dios gracias cuando estaban los chicos del colegio visitándonos estábamos en la parte de los homenajes entonces no escucharon cuando se arranca a hablar de irresponsable, mentiroso, sepulturero porque decían enterrador en deuda, una cosa... último presupuesto que van a votar, sí es el ultimo Presupuesto técnicamente que vamos a votar esta Legislatura, pero no va a ser el último Presupuesto de Juntos Somos Río Negro, quédese tranquilo, señor presidente.

90/Sierra

Escuchaba hablar de que este Presupuesto le da los superpoderes y el manejo de partidas al Gobernador, entonces digo, habremos consultado a Aníbal Fernández, habremos consultado a Abal Medina, a Alberto Fernández y busqué en el google, decía: "En los 12 años de gobierno Néstor y Cristina Kirchner gastaron casi 230 millones cada 24 horas por fuera del Presupuesto de acuerdo a los movimientos de partidas que le facultaba el Congreso de la Nación a su Jefe de Gabinete", lo cual, una herramienta que era hermosa y se votaba por mayoría en la Cámara de Diputados y en la Cámara de

Senadores, acá en Río Negro es mala, o sea, el instrumento nacional para el oficialismo del Frente para la Victoria nacional, buena; el instrumento en la Provincia de Río Negro, horrible, mala.

Después escuché decir que traducen las características del ingles al castellano, tal vez a Palmieri se lo tradujo Boudou o Lorenzino porque Standard & Poor's, la calificadora yanqui orgásmica, esa que hacía extasiar a Palmieri, ¡lo excitaba, estaba excitado Palmieri!, aparte a medida que van pasando los días la actuación es cada vez más linda, la verdad es que me gusta verlo en esa imitación a la ex-Defensora del Pueblo, ¡estaba excitado!, algún día capaz que se anima y pone los zapatos arriba de la banca también. Es la misma que excitaba a Cristina Fernández de Kirchner porque fue la que calificó al Boden 12 para que Boudou y Lorenzino pudieran avanzar y adelantar el tema de la cancelación del Boden. La otra, vio que Palmieri hablaba de que habían tres, las más importantes, la otra que era Fitch, fue la que utilizó también el gobierno de Cristina por el tema de cuando Galuccio le pagó con bonos a YPF.

Entonces, otra vez vuelvo a esa contradicción, si Standard & Poor's es mala, es yanqui para Río Negro, ahora para Cristina era buenísima, para Boudou era la mejor y la verdad que seguramente en ese momento Cristina y Boudou tenían las condiciones de país macro económicas suficientes como para poder merecer esa calificación y hoy Río Negro merece la calificación que merece porque estamos haciendo las cosas como corresponde. Entonces, quién quiere que las haga si no lo hace una consultora externa de la capital financiera mundial, que vendría a ser Nueva York, ¿quién quiere que la haga?, quiere que la haga el legislador Ingeniero o que la haga, no sé a quién podemos consultar; la verdad la hace quien la tiene que hacer, hay especialistas y los especialistas de esto saben, después bueno, nos gusta o no nos gusta. Standard & Poor's nos dio una calificación buena, que hay que alegrarse porque si pensamos como rionegrinos que tanto nos preocupa, si Standard & Poor's nos hubiese puesto una calificación mala, y corregime Alejandro, pagaríamos más intereses porque seríamos más peligrosos, menos creíbles.

Entonces, la verdad es que en vez de ponerse contentos le critican si Standard & Poor's es yanqui o no es yanqui, es a lo que se dedican y bueno, lo hacen; nosotros no los contratamos aparte ¡eh1, no es que le pedimos el informe ni nada, los contratan los que nos prestaron el dinero.

91/Otermin

Después escuché por ahí hablar del tema de la política de la lucha contra la droga y nada mire y decía: *Este año ya hubo mas de 100 allanamientos por droga en General Roca*, esta nota es de ayer, todos los días uno mira y ve que en el paso entre Chubut y Río Negro o en Río Colorado, en los diferentes lugares la policía logra descubrir diferentes cargamentos de droga. El 0800 droga es una herramienta que se utilizó, cada vez tiene mayor cantidad de denuncias, se triplicaron y se duplicaron los allanamientos.

Y Río Negro no es una isla, obvio que uno de los flagelos mas grandes que sufre Río Negro, que sufre la Argentina y que sufre el mundo, es la droga. Obviamente que tendríamos que hacer todos los esfuerzos y todas las políticas que se puedan realizar de prevención en cuanto a las cuestiones de seguridad, de investigación y de ayuda. Este Gobierno tomó la decisión de ir para ese lugar, por eso todas estas herramientas que vamos llevando adelante, ¿que no son suficientes? seguro que no son suficientes. Si

todos los días los cárteles de la droga, que antes Argentina era un país de paso, hoy es un país no sólo de consumo sino que es un país en el cual se produce, y no es de ahora. Y el en Gran Buenos Aires, las cocinas que aparecieron de paco y de esto y de lo otro ¿de dónde surgen? Bueno, vivimos en este mundo y Río Negro es parte de este mundo, pero lo que estamos haciendo es tratar de ver cómo hacemos frente a ese flagelo.

Escuché a otro legislador hablar, específicamente, de la ciudad más grande de la Provincia de Río Negro y la verdad que el mayor esfuerzo que ha hecho este Gobierno es volver hacer sentir a los barilochenses parte de la Provincia de Río Negro, y el Gobernador va a Bariloche todas las veces que tiene que ir y va muchas veces con soluciones y otras veces escuchando y viendo como ayudamos.

El legislador Lescano dijo un montón de obras de las cuales estamos trabajando, estamos realizando y vamos a seguir realizando. Pero ¿sabe qué es lo mas llamativo de eso, presidente?, que quien reclama las obras nunca, nunca, nunca votó una obra para su ciudad, ¡nunca!. Las obras del Plan Castello no las votaron; las obras que hoy vamos a votar con el financiamiento que vamos a obtener a través de los convenios con Nación, no las votan. ¿Usted piensa que a las juntas vecinales les importa esto del FMI, de si Standard & Poor's, si es yanqui, si lo excita a Palmieri o no lo excita a Palmieri? No le importa nada, lo que le importa a las juntas vecinales es poder ir desde su casa al centro de Bariloche y no tener que hacer una vuelta gigantesca o cuando reciben a los turistas, que vienen del aeropuerto y tienen que llegar al centro, que no se quede siempre el embotellamiento del Puente de Ñireco.

Y como decían hoy, ya estaba programado y para hacer en otro Gobierno que no era ni el del *Gato* ni el de la *Yegua*, -como dirían acá- y no se hizo, ninguno lo hizo, lo vamos a hacer nosotros, el Gobierno de Weretilneck. (Aplausos)

Por eso digo que los rionegrinos somos unos afortunados, gracias a Dios Río Negro no está en esa grieta de quién hace y quién no hace sino que, gracias a Dios, Río Negro está al lado de los rionegrinos preocupados a ver cómo le damos respuesta a cada una de las cosas que uno u otro a nivel nacional no hicieron.

Escuché hablar del ajuste y ¿sabe qué, presidente? Cuando hablan del ajuste se me vienen algunas cuestiones a la memoria: agricultura familiar, un elemento o un instrumento de una política realizada por el Gobierno de Cristina Kirchner, eliminada por el Gobierno actual, no?, ¿quién se hizo cargo eso, del personal en Río Negro? El Gobierno de Juntos Somos Río Negro.

92/Valla

Entonces el Ministerio de Agricultura de la provincia se hizo cargo de aquellas personas que según el ajuste del Gobierno nacional para unos o la readecuación económica para otros, de la política, nosotros la tomamos.

SENASA, fueron cesanteados o expulsados por el Gobierno nacional ¿quién se hizo cargo de los empleados del SENASA?, el Gobierno de Río Negro.

Los jardines, y si tendría que ir todos a reclamar dónde venían el financiamiento y no están, ¿qué quieren que hagamos?, nosotros no tenemos diputado nacional.

Cuando se votó un proyecto nacional los rionegrinos no nos eligieron -y sí como dijo el legislador- obtuvimos un porcentaje, que fue el 19 por ciento, tampoco de un discurso que nosotros quisimos hacer entender a los rionegrinos que éramos los mejores y que los íbamos a defender -y que no le quepa ninguna duda que hubiese sido

cierto, presidente-, porque sin tener un representante en la Cámara de Diputados de la Nación, el Gobierno provincial se ha hecho cargo de todas las cosas que no se han podido solucionar. Porque es muy fácil allá en Nación gritar, gritar, si total qué responsabilidad tienen?, ninguna, si la única vez que fue a Nación a sentarse, que se sentó diciendo vamos a hacer las 231 viviendas en General Roca sin el irresponsable, el mentiroso, el loquito de Weretilneck en el medio, las voy a hacer yo, que yo lo puedo todo. ¿Sabe qué hay en el predio donde están las 231 viviendas?, ¡yuyos, no hay nada! y los dejó afuera a los pobres roquenses, a 231 familias que tanto les preocupa a otro legislador que hablaba recién del tema de la construcción, los dejó sin viviendas.

En cambio en Jacobacci, ya las terminaron y ya las entregaron. En Valcheta y en Allen y en Fernández Oro y en Campo Grande y en Sierra Grande, todos esos, en una tarea mancomunada Nación, provincia y municipios, teniendo en cuenta la necesidad de esa gente, sin mezquindad, se están realizando con el aporte y el financiamiento de nuestro gobierno.

Escuché decir que los trabajadores de la construcción eran de segunda o de tercera, será para otro gobierno o hipotéticamente para el gobierno que quieren traer a Río Negro, porque para el Gobierno de Juntos Somos Río Negro, el gobierno de Alberto Weretilneck y Pedro Pesatti, no sólo los trabajadores de la UOCRA son de primera, son de primera todos los trabajadores de cada uno de los rubros que existe en la provincia, sean del ámbito estatal o sean del ámbito privado, porque hay muchas muestras de ello.

Cuando ayudamos al ámbito privado nos denunciaron porque estábamos dando un crédito al privado que después nos devolvía, porque estábamos usando mal los recursos; cuando ayudamos a los estatales también había críticas porque también íbamos a desfinanciar la provincia, la volcábamos, había una tapa de un diario que decía que ¡vuelcan la provincia estos muchachos!, la verdad, un superávit primario de 1.370 millones.

Cuando debatíamos en este Recinto, presidente, la modificación del 1313, o sea, la sanción del 1313 que era un nuevo cálculo para redeterminar el valor de la obra, porque todas las empresas estaban quebrando y porque los trabajadores de la UOCRA, de los cuales siempre estuvimos al lado, este gobierno de Juntos Somos Río Negro fue el que lo votó, porque me acuerdo que los defensores de la UOCRA no lo votaron y me acuerdo ver en la bandeja arriba a los empleados de la UOCRA diciéndole no sirve de nada hablar del General Perón o decir como decía Perón o decir la historia de Perón sino lo que hay que hacer es actuar como hacía el General Perón. Y miren que lo estoy diciendo yo, ¿y sabe qué?, creo que soy más peronista yo, que esos legisladores, porque le dieron la espalda siempre a los trabajadores, siempre. Cuando tenían que votar el Plan Castello, salvo los legisladores que saben lo que es gobernar un municipio, votaron el Plan Castello y en ese caso, sí, tengo que resaltarlo que el legislador Martínez nos acompañó ¿y sabe por qué?, porque hay mano de obra para los trabajadores de la UOCRA.

93/Rojas

Recién hablaba de la gente de la junta vecinal, pero no sólo quedan ahí los 70.000.000, porque también tenemos agua para Cipolletti, cloacas para Roca, Ruta 6, Ruta 8. Es mucho más fácil, señor presidente, ir todos los días a cada uno de los juzgados de la provincia y meter algún recurso de amparo ambiental o decir que se sueltan los desechos al río o que se reventó una colectora.

¿Sabe qué? Este gobierno, con estos 70 millones, creo que todas las localidades que tenían cercanía con el río no van a volcar ningún efluente cloacal más al río. Eso es política ¿Cómo quieren que lo financiemos? De la única forma que se financia o creen que el Gringo Soria financió la circunvalación, financió las obras de Roca porque tenía toda la plata en un cajón y dijo ¿Cuánto sale esto? Lo que le había dejado Sarandría y dijo, tomen, paguen todo esto. No, porque fue financiamiento externo, fue el BID y lo deben estar terminando de pagar ahora porque era a 10 años, en el 2019. Es la única forma y nos plantean el tema de la vivienda ¿Sabe qué? 2.552 viviendas que fueron hechas de manera directa entre Nación y Provincia, porque el mentiroso, el irresponsable, el loquito no lo iba a poder hacer ¿Sabe quién está terminando esas viviendas? El gobierno de Juntos Somos Río Negro. Ya las estamos terminando y ya las estamos ejecutando.

¿Sabe qué, presidente? En Bariloche no sólo esas viviendas que tenían un precio inferior y que están todas judicializadas, no sólo no tenían la cuestión de infraestructura -porque después de hacían por obras complementarias-, sino que tampoco tenían la infraestructura base. Es decir que no hay ramal que conecte agua y cloaca, y lo estamos haciendo nosotros, y sí hay demora porque todos los días nos enteramos que algunas cositas faltan. Ahora, lo más inentendible de eso es que la plata, en ese caso de Bariloche- se la mandaron a Bariloche, ahora, la ex-intendenta nos señala todos los días y se la gastó ¿En qué? No sé, las casas no están, están como las 231 de Roca, están ahora las 645 porque las terminó el Gobierno de Alberto Weretilneck, y como no tenían gas, el Gobierno de Weretilneck se hizo cargo del gas hasta tanto puedan terminar el ramal y van a conectar el gas.

Entonces, de qué ajuste y de qué falta de contenido social me quieren achacar de este gobierno, esa pelea que tienen entre si es gato o si es yegua, sea qué animal sea, es un problema que les importa a ellos no a los rionegrinos. Explíquenselo a la junta vecinal, pero cómo se lo van a explicar a la junta vecinal si el conductor del proyecto, el presidente del partido en Roca no tiene una junta vecinal porque no las permite ¿Cómo lo va a hacer? (Aplausos en las bancas y en la barra) Qué me viene a hablar de la cuestión de seguridad si el intendente y su presidente del partido, el conductor político, quien quiere llegar a ser gobernador de esta provincia, no tiene consejo de seguridad, tampoco tiene consejo de salud, tampoco tiene consejo de la mujer porque se lo notificó tres veces por nota fehaciente para que genere el área correspondiente y no respondió ¿Sabe cuál fue el único municipio de la oposición que respondió? Chole Choel.

Entonces, de qué me vienen a hablar. Es muy fácil hacer circo, circo, circo, pero es difícil gobernar, hay que dar respuestas y esa gente se tiene que volver a Bariloche con la respuesta y gracias a Dios, tienen la suerte que está el gobierno de Juntos Somos Río Negro, porque las obras se las van a llevar. (Aplausos en las bancas y en la barra)

También plantearon algunas obras. Este gobierno ha hecho obras en todos los pueblos y no ha discriminado grande o chico, porque he escuchado que han dicho ¡Ah! Somos los más grandes y nos dieron menos ¡Ah! Muy solidarios. La mayor parte de los recursos del Plan Castello se los destinamos a 17 mil habitantes. Más justicia social que esa, señor presidente, y me hablan después que Perón dijo, lo citan a Perón y lo votan en contra. Más justicia social que la Línea Sur tenga gas, y me vienen a decir que no se hicieron.

Escuché por ahí el tema de los fondos petroleros, pero tienen que salir, lo que pasa que si van a las fiscalías a denunciar, ahí no las van a ver a las obras, tienen que ir a recorrerlas, presidente.

94/Cerutti

En San Antonio el CET número 32, la segunda escuela técnica más grande de la Provincia con salida laboral, en hotelería y gastronomía; el Sum del CET 19; las 102 viviendas que recuerda que dije al principio que todos los intendentes después firmaron el convenio con el Ippy menos uno, están a terminar; el puerto de San Antonio Este, los garrafones de gas, 88 ya colocados y 46 que se están colocando; el hospital de San Antonio Oeste refaccionado a nuevo; el hospital de Las Grutas con los fondos petroleros está en construcción; el Plan Director de cloacas del Plan Castello que recién les preocupaba, lo preocupante sabe qué hubiese sido, presidente, que hubiésemos adjudicado a la empresa que pasó 300 millones no a la que pasó 190, porque con esa diferencia otro municipio se iba a llevar una obra, obra que van a definir los legisladores que integran la Comisión de Sequimiento del Plan Castello, que para que vean la transparencia, la tranquilidad, la honestidad que tiene este Gobierno, se requiere para ello dos tercios, sabe qué, no los tiene el oficialismo, los tiene la oposición. Entonces qué me vienen a hablar algunos que eran miembros de este Gobierno, que eran Ministros de este Gobierno que dicen no voto porque tengo miedo a la falta de transparencia, qué falta de transparencia, falta de transparencia sería si hubiéramos adjudicado la de 300 millones, no adjudicar justo la de los 190. Sabe por qué tardó dos meses y medio, porque es el plazo administrativo que corresponde, porque tenemos que cumplir todos los pasos que corresponden y porque las empresas cada cual también tratan de ver y hubo algunas impugnaciones. Y el Ipross está parado porque la Justicia nos lo paró, porque aparecieron restos óseos humanos y estamos esperando que el Departamento Forense de La Plata diga de esos restos óseos humanos de cuánto tiempo son, de quién son, porque está enfrente de la Policía y se decía que puede tener alguna una cuestión de las épocas oscuras, o puede ser de pueblos originarios, o puede ser de algún estudiante de medicina que antes lo utilizaba y haya quedado allí; entonces no está parado por otra cosa el Ipross, ni ninguna de las obras del Plan Castello, todas están funcionando, por eso ya el Tramo 1 y 2 que tiene Luciano de la ruta que va a Las Grutas está funcionando y el Tramo 3 que lo tiene la empresa constructora Mocciola está arrancando. Entonces, cuál es el problema, si todas son licitaciones públicas, saben cuál es el problema, cuando son subastas públicas en las cuales se enteran 2 o 3 y donde tenía que haber una plaza, hay departamentos familiares, y sabe cuál es el problema, que cuando el CET 33, la escuela técnica más grande de la Provincia que está en Roca y que la está haciendo este Gobierno, no le quieren abrir el camino de acceso para que los pibes puedan ir a estudiar, porque esas máquinas que tenían que estar abriendo el camino, están haciendo el zanjeo clandestino para que se puedan conectar las cloacas donde no había pedido de cloacas, ese es el problema, presidente. No hay que ver la paja en el ojo ajeno, como decía mi abuela -me parece que era así, Alfredo- cuando tiene una viga en el ojo propio.

Voy a terminar, presidente, pero quería hacer otra aclaración, primero, los rionegrinos la vez que votaron a Juntos somos Río Negro que fue en el 2015, el 54 por ciento de los rionegrinos nos acompañó, y estoy seguro que en el 2019 nos van a seguir

acompañando, presidente, porque los rionegrinos saben que tienen un Gobierno confiable, un Gobierno que escucha a los rionegrinos, un Gobierno que no es autoritario, un Gobierno de diálogo, un Gobierno de consenso, un Gobierno que busca ver cómo, hablando con los que tiene que hablar en el caso de Nación, para que la zona desfavorable no se saque, para que las asignaciones familiares no se saquen y esto hay que reconocerlo y mucho.

95/Brandi

Y se lo agradezco a Ariel que lo mencionó, al senador Pichetto, porque el senador Pichetto hace el trabajo más difícil, si es mucho más fácil decir o hacer un encuentro entre todos los patagónicos para decir que nos quieren sacar las asignaciones familiares y después van, votan y no hacen nada, ¿y quién sufre?, la pobre gente que le iban a sacar las asignaciones familiares y en cambio la oposición constructiva encabezada por el senador Pichetto, se plantó, tomó las decisiones que tenía que tomar y el Gobierno retrocedió y hoy estamos con las asignaciones como corresponden. Que no hay que permitir que nos quiten los derechos que a los patagónicos le corresponden, es cierto, pero no sirve de nada el grito y el pataleo y circo mediático decir acá está la manzanita y cuando vino Anibal Fernández a los productores no se los recibió. Eso sabe qué, eso es diálogo, es construcción, esa es la política que los rionegrinos quieren y que siempre los rionegrinos respetaron, esas son las leyes de la democracia, no se anda por ahí diciendo: si no hacen lo que yo digo, ¡ojo! señor juez que si no hace eso, le vamos a meter un juicio político, ¡ojo!, no sea cosa, ¡eh!. Eso no es democracia, eso es prepotencia y nosotros los rionegrinos no la queremos, señor presidente.

Con esto termino, cuando hablamos en el diálogo recién escuché decir: *no nos convocan, no nos explican*, ¿sabe qué?, ayer nos quedamos en el cuarto piso esperándolos con todos los funcionarios del Ejecutivo por si tenían alguna duda técnica del Presupuesto y de las obras que íbamos a realizar, ¿sabe cuántos vinieron?, ¡ninguno, ninguno!, prefirieron quedarse en su bloque ¿por qué?, porque así, obvio, es más fácil decir no nos convocaron, ¡mentira, es mentira!, señor presidente, este Gobierno siempre ha convocado, este Gobierno siempre ha ido de frente y ha dicho las cosas como son. Con lo cual, señor presidente, quédese tranquilo que los rionegrinos están bien representados y bien cuidados y la gente de Bariloche como la gente de la Línea Sur como decía la legisladora Yauhar, cuando se enfermen van a ir por la ruta asfaltada para llegar más rápido al hospital. Gracias, presidente. (Aplausos)

-Ante una interrupción del legislador Arroyo, dice el

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, señor presidente.

Una aclaración y no voy a polemizar y nada por el estilo, simplemente al legislador preopinante le quería hacer recordar ya que lo calificó al senador Pichetto que había invocado a alguien que decía: *Estos chicos van a volcar*, quizás que no se acuerda quién lo dijo.

SR. LÓPEZ - El senador Pichetto.

**SR. ARROYO** – Era eso, señor presidente. Y la otra cosa me gustaría que se respete el Reglamento, o sea la formalidad, no sé si el Reglamento pero si la formalidad que cierran los presidentes de bloque.

96/Millaguan

- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Ahora va a hablar el legislador Marinao.
- SR. MARINAO Perdón?
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Marinao
- **SR. MARINAO** Gracias, presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Si, legislador.
- **SR.** LÓPEZ Yo no hable como presidente de bloque, ni mucho menos, estoy muy bien representado por mi presidente, que hablará luego que hable el presidente de bloque Marinao.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Tiene la palabra el señor legislador Marinao.
- **SR. MARINAO** Gracias, señor presidente.
- Si lo que alteró es orden del uso de la palabra, el listado que se leyó anteriormente, era de orden, presidente.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) ¿Por qué? ¿Por qué se alteró?
- SR. MARINAO Porque cuando usted leyó mencionó al legislador López y...
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) Porque no quiso hablar y cambió el lugar. Lo que es de rigor, por supuesto, es que el bloque de la oposición hable antes del bloque oficialista, desde luego la oposición está repartida en varios bloques, por una cuestión de equidad el bloque Junto Somos Río Negro tiene 25 legisladores, imagínese va quedar siempre en inequitativa la relación si hacemos un orden de prelación, en orden a cada bloque que puede haber unipersonal. No me voy a poner a discutir en este tema, vamos avanzar.
- **SR. MARINAO** Que los presidente de bloque vayan cerrando de acuerdo a la cantidad de legisladores.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Va cerrar usted y después el legislador Palmieri, usted está representando el principal bloque de la oposición. Además estamos hablando de una oposición que tiene coincidencias, acá no hay diferencias entre oposición, usted bien puede resumir todos los planteos
- **SR. MARINAO** Bueno, presidente, gracias.

Habíamos comenzado desde temprano a debatir el plan, el programa de Gobierno del Estado rionegrino para el año 2019, pero fueron surgiendo algunas introducciones sorpresivas que me llamó la atención y nobleza obliga, el presidente de bancada del oficialismo, me hizo acordar a un humorista que pedía que pararan las rotativas y salía con algún chiste, y en realidad vino a querer provocar un shock de información periodística al parlamento, me dio la sensación, para que hubiera a lo mejor algún cambió decisional de los legisladores de este Cuerpo, no sé cuál fue el objetivo.

- -Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1º, legislador Facundo López.
- **SR. MARINAO** ...Pero tomando yo Standard & Poor's, para matizar las distintas noticias que esta calificadora de riesgo da para los distintos gobiernos o para las distintas empresas de acuerdo a sus análisis, asesorando, orientando a que tomen decisiones. Quiero traer también a colación para después sí entrar más particular al presupuesto en cuestión o proyecto en cuestión, quiero traer a colación una publicación del 29 de noviembre de 2017, o sea el año pasado, a un año y un día; y Standard & Poor's, dice y lo difunde muy bien Clarín: "Standard & Poor's, elogia la capacidad de

Macri de impulsar las reformas y alerta por el dólar barato", el copete, la bajada dice: "La Calificadora de Riesgo y su visión sobre la economía Argentina"; y el primer párrafo, señor presidente, lo voy a leer permítame, dice: "El 30 de octubre de 2017, la Calificadora de Riesgo Standard & Poor's, le subió la nota a la deuda Argentina, llevándola a la categoría de más"; mire lo curioso, señor presidente, una semana después consideró que la Economía Argentina era una de las más frágiles por su dependencia de las emisiones de deudas y el déficit fiscal.

Lamentablemente cuando tenemos que hablar de verdades o mentiras, siempre la verdad es relativa, porque teniendo en cuenta opiniones, seguramente, de esta Calificadora de Riesgo, las orientaciones o conclusiones que hacen en sus respectivos estudios, el presidente Macri, también definió varias cuestiones de la macroeconomía, que tienen impacto no sólo en el Presupuesto rionegrino, sino en cada una de las economías familiares de la Argentina y de Río Negro.

Y quiero llevar a una visión más terrenal, imagínense haciéndole caso, escuchando y tomando definiciones por Standard & Poor's, espero que nosotros los rionegrinos tomemos el hecho como un simple análisis y no tengamos la confianza que pretende -o por lo menos en la intervención del legislador que representa la bancada del oficialismo en su intervención de hoy-, porque indicadores de la macroeconomía, fueron tantas veces cambiando en el Presupuesto Nacional, que reflejó esta realidad y cuando digo esta realidad es la verdad de lo que nos pasa a todos los terrenales.

97/Le-Feuvre

Y quiero testimoniar con cuestiones de la vida diaria, elementos de consumo que tenemos todas las familias, y esos indicadores de la macroeconomía permitieron variaciones tan radicales y tan voluminosas del 2015 al 2108 que realmente es para tener en cuenta cuando hablamos de endeudamiento y cuando hablamos de déficit cero o déficit fiscal.

Tres datos nada más, señor presidente, para ver cómo consultoras desde afuera nos quieren, en algunas situaciones, vender espejos de colores, están en nosotros querer comprar o no, pero hay gobiernos que toman decisiones en relación a lo que estipulan estas consultoras.

En el 2015 el pan estaba a 25 pesos; el 10 de agosto de 2017, poquitos días antes de este informe de la Consultora Standard & Poor`s, estaba a 48; hoy, terminando noviembre está 70 pesos el kilo de pan. Mire la realidad, señor presidente, son indicadores que refleja la macroeconomía, que es palpable y real en el bolsillo, no sólo en los presupuestos familiares también en los presupuestos estaduales como el que estamos debatiendo hoy.

Le doy un dato más, la nafta súper, en el 2015, 13 pesos; el 10 de agosto de 2017, 19,70; hoy 40 pesos, depende el punto de la provincia donde carguemos o del país donde carguemos combustibles, nafta súper.

Ni hablar del asado, una comida tan cara a los sentimientos de los argentinos, el asado, el kilo, en el 2015, cuando se fue nuestro Gobierno Nacional, costaba 87 pesos; hoy está 250 pesos como mínimo, también depende de la carnicería donde lo compramos. Decisiones que impactan, señor presidente, en todos los presupuestos, en los familiares, en las economías familiares, como en los presupuestos locales o subnacionales como el de las provincias.

Otro dato, quiero reflejar en relación a estos indicadores de cómo impacta en el bolsillo de todos los que cobran un salario en la República Argentina y en Río Negro, ya lo repitieron aquí pero quiero reflejar: la inflación en el 2016 fue un 40,7; la del 2017, 25 por ciento; la del 2018, en el Presupuesto Nacional del año pasado lo fijaron en un 10, 12 por ciento, a una semana, a 72 horas de haberlo aprobado el Congreso de la Nación, la tuvieron que aumentar; y la inflación real cuando termine diciembre va a rondar entre el 45 y 48 por ciento. Y eso tiene que ver, señor presidente, con los presupuestos.

Ahora, para adentrarme propiamente dicho al presupuesto nuestro, ya miembros de nuestra bancada han descripto distintas visiones, conceptos, análisis de partidas presupuestarias, pero quiero hacer algunas reflexiones en relación a lo que que es un presupuesto. El presupuesto como lo dijo el miembro informante, es un plan, es una monetización de un programa de gobierno a instalarse en un año calendario; y para tomar decisiones en los presupuestos que se anticipan o se ponen a consideración para un año que va a venir, es bueno mirar qué se hizo con el presupuesto que está aprobado del año anterior para que cada primero de enero empiece a ejecutar la administración del Estado en políticas públicas para todos sus ciudadanos.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 1º, Facundo López.

98/Verteramo

**SR. MARINAO** –...En Río Negro ese Plan de Gobierno tiene indicadores que vienen de la macroeconomía, pero también tiene indicadores de los impactos que tienen convenios, consensos que firman entre los Estados y sin ir más lejos Río Negro firmó el Consenso Fiscal el año pasado y este año firmo la Adenda Fiscal que también tiene su impacto. Algunos desde ya, el oficialismo, tiene que mostrar que ese convenio, ese Consenso Fiscal fue la mejor negociación entre Estados, nos corresponde a la oposición marcar algunas debilidades, algunas deficiencias de los resultados de ese consenso o de ese convenio que se firma entre la Nación y las Provincias.

Tomo como ejemplo dos hechos que sucedieron y que tuvieron impacto y tienen y tendrán mucho ruido en la ciudadanía argentina: El primero fue el incumplimiento del Estado Nacional para con el Estado rionegrino en la eliminación del Fondo Sojero, en la eliminación del Fondo Federal Solidario, porque el año pasado los estados provinciales con la Nación, en este marco de convenio o de negociación confiaron en cumplimientos mutuos. El Gobierno de la Nación faltó al cumplimiento del Consenso en relación al Fondo Federal Solidario porque hace dos meses derogó el decreto de distribución que implicaba no sólo recursos para Obra Pública genuina, sin generar deuda, no sólo para las provincias, sino que también, para los 39 municipios y las treintena de comisiones de fomento del territorio provincial. Y lo quisieron reemplazar para menguar, para que la bulla se calme o para que esas reuniones que le molestó al legislador preopinante reclamando los derechos de los patagónicos, realmente se acallaran, le prometieron ahí una distribución de 4 mil millones para compensar -desde ya que los 4 mil millones para todos los distritos-, compensar algo que impactaba en el Presupuesto de la Provincia de Río Negro para este año alrededor de 600 millones de pesos.

Y otra cuestión que también cumplió a raja tabla el Estado provincial, pero que tuvo un impacto en nuestros comerciantes y en nuestras MiPymes, fue el aumento sideral del ingreso bruto, llevando la alícuota al 5 por ciento y realmente, como dijo el legislador preopinante, no siempre se escucha a todos los rionegrinos, porque la Federación de Entidades Empresarias, esta oposición planteo alternativas de rebaja de la alícuota, pero bueno, no fueron atendidas y esa misma alícuota permanece ya como hecho en el actual Presupuesto.

Otra cuestión a tener en cuenta, son los instrumentos de crédito público que contempla el actual Presupuesto para el ejercicio que viene. El miembro informante trató de morigerar, dice el nivel de endeudamiento, es más suave, ¡no! Sabe qué, el Presupuesto para el año que viene tiene alto valor en instrumentos de crédito público que más tarde o más temprano se transforma en deuda y por lo tanto genera el endeudamiento al pueblo rionegrino, hay que decirlo, hay que decirlo.

99/Sierra

Por ejemplo, tenemos a hoy convertido en pesos 9.800 millones, es el monto sujeto a instrumentos de crédito público, cheques por pago diferido, Letras de Tesorería, descubiertos, descubiertos... ¿sabe qué, señor presidente?, un dato que siempre le pido al Ministro de Economía, al 30 de octubre de 2018 ¡sabe cuántos millones pagamos de descubierto, sabe qué significa tener un descubierto? Es porque hay faltante de caja, pagamos al 30 de octubre 82 millones de pesos, falta noviembre y falta diciembre, podríamos haber compensado alguna política pública cuya inversión no llegó al 100 por ciento o cuya inversión no llegó al 80 por ciento al 30 de noviembre.

Otro instrumento que figura en el presupuesto de crédito público y endeudamiento, préstamos subsidiarios y otro es emisión de instrumentos o de otros instrumentos para crédito público, así que hay también para este año, perdón, mejor dicho, se está poniendo a consideración un presupuesto que también contempla endeudamiento para el Estado rionegrino, más allá de los indicadores que pueden ser cuestionables o no, si los da Standard & Poor's, en mi caso lo voy a cuestionar o, por lo menos descreer o no darle una credibilidad absoluta.

Quiero bajar un poquito más a las cuestiones de ejecución presupuestaria pero para tomar realmente lo que pasa de un presupuesto contra presupuesto, del que está vigente hoy, que el año pasado se debatió en este Parlamento, ya casi estamos cumpliendo un año de ese debate, con el que proponen ustedes para la administración del Estado rionegrino para el año venidero. Presupuesto contra presupuesto, el 2018 tiene un vigente al 30 de setiembre de 65.400 millones y ahora ustedes están proponiendo un presupuesto de 71.800 millones, el aumento real de ese presupuesto no es lo que informó el miembro informante entonces eh, el aumento real, con datos proporcionados por el Sistema de Administración Financiero del Estado rionegrino es ese, qué vigente hay al 30 de setiembre y qué es lo que están proponiendo ustedes, entonces, el incremento real es del 9.7 por ciento, no es ni del 25 ni del 35, es del 9.7 por ciento, si achicamos el Presupuesto significa ajuste, señor presidente.

Y le decía que venía a mostrar testimonial porque el miembro informante y el legislador preopinante reflejaron algunas verdades, puede ser, yo tengo otras verdades de datos reales brindados por el propio sistema que algún legislador o legisladora trató de descalificar, los datos son brindados por el sistema.

100/Otermin

Tomo cinco Partidas para que veamos cómo las políticas públicas, es la otra realidad, es la otra realidad del Gobierno que encabeza el Gobernador Weretilneck.

Para la política pública o programa denominado Familias Solidarias tiene vigente un presupuesto de 2 millones 819 mil pesos, se ha ejecutado el 0,94 por ciento o sea no llegó al 1 por ciento al 30 de octubre, o sea al mes pasado.

La Protección y Promoción, mire esto tan sensible, presidente, es una política pública con alta sensibilidad, Protección y Promoción de los Niños y Adolescentes, un vigente de 3 millones 925 mil, sabe cuánto se ejecutó al 30 de octubre, el 36 por ciento, señor presidente, estamos a dos meses de terminar el año y se ejecutó un tercio.

Mire esto, señor presidente, el Fondo para Emergencia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, para niños vulnerables, familias vulnerables, para adolescentes vulnerables, un vigente de 2 millones, se ejecutó cero pesos, no se invirtió absolutamente nada.

Y para tomar otro de otro ministerio, el Cuidado y Rehabilitación en Salud Mental. Hoy acabamos, nosotros, de sancionar una ley realmente que Río Negro es mojón en el país en eso, en esa temática, en esa innovación, en ese cambio de paradigma que tuvieron profesionales visionarios y también un Gobierno decidido a acompañar, en Cuidado y Rehabilitación en Salud Mental, se había aprobado un presupuesto de 1.387 millones, hoy no se invirtió un solo peso al 30 de octubre de 2018. De cómo se hacen las inversiones presupuestarias, también se deben analizar los planes de Gobierno propuestos en el Presupuesto del año 2019.

¿Qué pasa con estas partidas? para dar ejemplo, yo le podría decir, presidente, ¿es ineficiencia? Pregunto nomas ¿es insensibilidad? ¿Sabe lo que es, señor presidente?, es ajuste. Porque si usted no invierte el dinero autorizado en una política pública o invierte una parte, usted está ajustando.

Y en este esquema, en este ejemplo de cinco partidas, se ajusta con los más vulnerables. Entonces, si las políticas públicas, en el uso de los recursos públicos se ejecutan a un 50 por ciento o menos o no se ejecutan, eso permite que los ciudadanos rionegrinos reciban menos acompañamiento del Estado pero sí garantiza a los Gobiernos esto que dicen superávit primario; y no podemos vender ajuste por superávit primario, es riesgoso, presidente, porque en las políticas públicas los más vulnerables se ven afectados.

Señor presidente: Del Plan Castello no voy a hablar, ya han hablado varios compañeros de bancada. El Plan Castello es un financiamiento específico votado aquí, en este Parlamento pero también en otro contexto.

101/Valla

¿Sabe qué, señor presidente?, el Plan Castello, la decisión de este Parlamento lo llevó a cabo cuando el dólar estaba 19,90 pesos, hoy si hay endeudamiento en dólar o en dólares está casi a 40 pesos, son distintos contextos y distintos escenarios y los gobiernos espero que no tomen decisiones en relación a las sugerencias de Standard & Poor's.

Quiero manifestar algo particular en relación a los casos de Sierra Colorada y Ramos Mexía a modo testimonial también, de la confianza institucional que desde esta banca o la décima parte de confianza institucional que desde esta banca le di al gobierno el año pasado.

Hubieron dos eventos en ese Presupuesto que fue la ampliación de la Escuela Secundaria de Sierra Colorada y el Hospital de Ministro Ramos Mexía, señor presidente.

Y quiero traer a colación cuando hablamos de verdades, de mentiras o de medias verdades, yo tomo datos de la realidad, señor presidente, me pueden refutar con otros datos de la realidad pero con otros temas no con lo que estov discutiendo, señor presidente. ¿Sabe por qué? Mire, traje un recorte periodístico del 2 de diciembre de 2012, señor presidente, el gobierno prometió obras por más de siete millones en Ramos Mexía -2 de diciembre del 2012- el Ministro de Gobierno Luis Di Giácomo prometió la construcción de un nuevo hospital local -Ministro Ramos Mexía-, no traje la crónica del 2013, no traje la crónica del 2014, hay ¡eh!, no traje la crónica del 2015, no traje la crónica del 2016; traje 2 crónicas del 2017, traigo una de la página oficial del Gobierno que encabeza el Gobernador Weretilneck y otra de Noticias Río Negro. Dice la crónica. señor presidente, en una reunión de agentes sanitarios: "Weretilneck. Agradezco el esfuerzo que hacen para garantizar la calidad de la atención sanitaria de los rionegrinos. 13 de julio de 2017", con respecto a la infraestructura dice: "...Repasó las obras en construcción de los nuevos hospitales de Catriel, Allen y Bariloche, la obra que comenzará a fin de mes en Las Grutas", señor presidente, "...el área de neonatología de General Roca, el avance del Hospital en Campo Grande, las inauguraciones en Comallo y Pilcaniyeu y los proyectos para construir 10 centros de salud, además de las licitaciones que se realizarán para la construcción de los Hospitales de Ramos Mexía -que es lo que estoy invocando en esta banca- y de General Conesa..." y que la señora intendenta esta muy preocupada porque lo sacaron del Presupuesto. La página oficial, meses más dice: "El Hospital de Cinco saltos será licitado en octubre y los de General Conesa, Ramos Mexía y Chimpay serán incorporados en el Presupuesto 2018".

Es verdad, señor presidente, el año pasado, el 22 de diciembre, si la memoria no me traiciona, aquí este Parlamento aprobó el Presupuesto que incluyó el Hospital de Ministro Ramos Mexía y la ampliación de la Escuela Secundaria de Sierra Colorada, yo acompañé en ese intento de dividir la confianza institucional para que nuestros vecinos tuvieran respuesta; al día de hoy, a un mes de terminar el 2018, no se empezó con nada del Hospital de Ministro Ramos Mexía y con la Escuela Secundaria de Sierra Colorada en marzo de esta año, hubo una protesta de la comunidad educativa, se firmaron actas acuerdos, -yo también puse el gancho en ese acta acuerdo que en octubre se comenzaba el proceso- y no ha pasado absolutamente nada.

102/Rojas

Entonces, es en esta cuestión de la confianza institucional creer o no creer, en este caso el descreimiento realmente invade mi razonamiento.

Me corresponde cerrar, señor presidente, podría hablar del impacto que tuvieron los indicadores de la macroeconomía en el poder adquisitivo de los trabajadores, el aumento de tarifas, cómo impactó, pero voy a cerrar diciendo que nuestra bancada va a votar de manera dividida este presupuesto. Algunos compañeros acompañarán, otros votarán en disidencia, lo que sí les quiero decir claramente es que este presupuesto no es expansivo, no nos quieran hacer creer una cosa por otra que no es. Es de ajuste, lo demostramos con los indicadores de la macroeconomía que tienen impacto en los presupuestos provinciales y también en cómo buscan ajustar en la ejecución de partidas presupuestarias.

Otro dato, no menor, es que este presupuesto también tiene y contempla endeudamiento público. Señor presidente: Ya le comuniqué al secretario parlamentario cómo votábamos en particular con mis compañeros de bancada. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Palmieri.

**SR. PALMIERI** – Gracias, señor presidente.

Creo que ha sido uno de los proyectos de ley que más tiempo, más horas de debate ha generado en este período de Legislatura, son casi las 6 de la tarde, estamos desde las 9, lo cual habla bien. Alguien me dijo que éramos como 24 ó 25 los que hicimos uso de la palabra.

Inevitablemente hay varios temas que son necesarios tocar, cuando en un presupuesto de una provincia continente -como se ha escuchado mucho decir, tanto de los nuestros como de la oposición-, Río Negro es una provincia-país o continente. Cuando el presupuesto de una provincia-continente es de casi 72 mil millones de pesos, la crítica o el ojo se pone en 1, 2, 3, 4 ó 5 partidas ejecutadas o subejecutadas o cuando el ojo se pone en 82 millones de pesos de intereses en un presupuesto como el de este año, no voy a decir 71 mil porque los voy a comparar con este año con 59 mil millones de pesos, que es el 0,09 por ciento; si esas son las críticas a un presupuesto de una provincia-continente, evidentemente -como dijo un legislador preopinante y compañero de gabinete- el Ministro de Economía y este gobierno han hecho las cosas bien. Porque si todas las críticas o se rasgan las vestiduras por 4, 5, 6 ó 7 partidas subejecutadas, pero saben que si miramos los números globales, la provincia va a terminar ejecutando más que los 57 mil millones de pesos que hace un año le autorizamos. Repito, la provincia va a terminar ejecutando más de 57 mil millones de pesos. ¿Cuál es la subejecución? Si al 30 de octubre de 2018, el total de la ejecución presupuestaria provincial es del 85 por ciento y faltan dos meses, el aguinaldo y el bono. Y como dijo mi compañera de bancaday hoy están cobrando los docentes en la Provincia de Río Negro. ¿Cuál es la subejecución? Si hace un año aprobamos un presupuesto de 57.390 millones de pesos, al 30 de octubre se llevan ejecutados 49 mil y faltan dos meses y medio. La ejecución va a terminar en el orden de los 58.300 millones de pesos, el presupuesto fue de 57 mil, vamos a terminar ejecutando 58 mil.

103/Cerutti

¿Cuál es la subejecución?, ah, sí, la partida número 1.3.5.402 tiene una subejecución, seguramente en las 1.232 partidas que tiene el Presupuesto todos vamos a encontrar una subejecutada, 5, 6, 7, los 82 millones de pesos de intereses son un montón para los que estamos escuchando acá, en un presupuesto de 58.300 millones de pesos, repito, no llega al 0,1 por ciento.

Se dijo muchas veces, desde el primero que hizo uso de la palabra, *verdades a medias*, *mentiras a medias*, a mi la verdad me encantaría que cuando se habla de número o de datos, todos podamos decir la verdad porque la oposición tiene un cartel pegado acá que dice Salvemos el archivo histórico, y en el informe que se llama Gastos por localidad que todos recibimos, en la página número 2 de 68, dice archivo histórico, 3.800.000 pesos presupuestados para el 2019, pero no lo digo yo, está en el sistema, lo recibimos todos los bloques.

Alguien dijo se abandonaron las viviendas, se las sacaron a los municipios, el 99 por ciento de los planes municipales de Techo Digno están judicializados y sus

intendentes están con causas penales, lo saben mejor que nadie los vecinos de Bariloche, nadie se las sacó a los municipios, era la única manera que se terminen, y se están terminando salvo en mi ciudad porque su intendente no aceptó que las continúe nadie y son así de altas y tienen yuyos más altos.

Un legislador, al que aprecio mucho porque siempre al menos plantea defender a los trabajadores y fundamentalmente a los trabajadores de la construcción, dijo están abandonadas, el 8 de mayo del 2018 una publicación en la página web oficial de la Provincia, búsquenlo, foto del Interventor del Ippv, se firmaron convenios para la adjudicación de las 932 viviendas del Techo Digno y en la foto está la intendenta de Conesa y de Cervantes -Alejandra y Claudia- el intendente de Campo Grande, Pedro; el intendente de Jacobacci, Carlos; el intendente de Río Colorado; el intendente de Cinco Saltos; Fernández Oro; Choele Choel y Viedma, y la Mutual -tema sensible para el legislador que acabo de mencionar- y la Mutual de Magisterio de Río Negro que firmó 34 viviendas, 78 para Viedma, 88 para Conesa, 86 para Choele, 184 para Río Colorado, 180 para Cervantes, 92 en Cinco Saltos, 40 en Campo Grande y 34 para la Mutual de Magisterio de Río Negro, pero información que con solamente entrar a Google uno la encuentra y uno escucha que alguien dedica minutos, a minutos, a minutos, a decir no se están haciendo viviendas en Río Negro, están abandonadas, las únicas viviendas abandonadas son las 231 de Roca y ojalá las autoridades locales las puedan... no sé a través de quién porque si no quiere que las haga la Provincia o la Nación, no sé quién las va a terminar.

Subejecución del Ippv, al Ippv el año pasado en esta misma Legislatura le aprobamos 2.152 millones de presupuesto, al 30 de octubre lleva ejecutados 1.920 millones y quedan dos meses y medio, 2.100 de presupuesto y lleva ejecutados 1.920, la verdad que cuando se escucha hablar de subejecución o querer instalar algo...

-Ante una interrupción del señor legislador Alejandro Marinao, dice el

**SR. PALMIERI -** ¿Y yo de dónde saqué los datos?, son del sistema, 1.921 millones ejecutados, 932 viviendas, pero búsquenlo...

-Ante una interrupción del señor legislador Raúl Martínez, dice el

**SR. PALMIERI** – No se haga problema, legislador, que las 78 de Viedma, las 88 de Conesa, las 86 de Choele, están sus intendentes e intendentas en la foto firmando con el *Palo* Barragán los contratos de adjudicación.

Cuando se habla de subejecución o se buscan partidas menores subejecutadas, es muy sencillo y es fácil encontrar algunas, en términos generales, la provincia va a terminar ejecutando más de lo que se le aprobó hace un año aquí en esta Legislatura.

104/Brandi

Yo no intenté dar ningún shock mediático leyendo el informe de Standard & Poor's, simplemente era información que la verdad me la envió el Ministro de Economía por *Whatsapp* cuando empezó la sesión, él la recibió anoche, creo que es importante, no era ningún shock mediático, era que todos sepamos que una de las principales calificadoras del mundo había dicho esto de Río Negro.

Y cuando digo que se intenta confundir, se intenta confundir, porque las calificadoras no son consultoras, la calificadoras no son el Fondo Monetario

Internacional, las calificadoras sacan una foto, hacen una calificación, no le recomiendan a nadie lo que tiene que hacer, las calificadoras no recomiendan a nadie lo que tiene que hacer, por eso cuando dicen si siguen las recetas de Standard & Poor's, es como decir la receta del termómetro, el termómetro te dice si tenes 38, 36 ó 40.

Y como dijo mi compañero de bancada, el mundo de las finanzas se rige por este tipo de análisis y porque al legislador al que acabo de hacer referencia que representa a mutuales y seguramente cuando le presta plata a los empleados, también producen cierto análisis de riesgo; hasta la más mínima mutual le hace un análisis de riesgo, no le van a prestar más a un empleado de lo que puede pedir. El análisis de riesgo lo hace cualquiera hasta cuando un amigo le presta plata al otro, el mundo funciona así.

Y como dijo mi compañero de bancada, Standard & Poor's fue, por ejemplo, quien calificó la deuda para la cancelación anticipada del Boden, Fitch que fue la calificadora que nombró el legislador del Valle Medio, que la usó para criticar al actual Gobierno nacional y un minuto antes un legislador había dicho que las calificadoras son todas mentiras, la calificadora cuando la nota es buena, sirve, cuando es mala, sirve para el *gato* o no sirve para la *yegua*, entonces las calificadoras de riesgo existen y van a seguir existiendo.

En el 2007, el Ministro de Economía -al legislador lo retaron porque habló 40 minutos del Presupuesto nacional, yo quiero tocarlo brevemente- en el 2007 el Ministro de Economía Peirano en el Gobierno de Néstor Kirchner, realizó dos emisiones de bonos, a diez años en abril y en mayo con la calificación de Standard & Poor's, era muy mala la calificación y Argentina tomó deuda al 8,4 por ciento, 8,4 por ciento en dólares. Hoy hay legisladores acá que ¡ojalá, ojalá reviertan su decisión!, ojalá reviertan su decisión y acompañen a los vecinos de Bariloche, porque estamos queriendo conseguir un financiamiento a quince años al 4 por ciento.

¿Saben cuándo no se usan las calificadoras de riesgo?, y repito es un Gobierno al que yo voté, nacional, como usted lo dijo, señor presidente, si uno le va a pedir plata a Venezuela no le pide ninguna calificación de riesgo, en el 2008, Venezuela compró en forma ¡directa! mil millones de dólares del Boden 15, el comandante Chávez dijo: Compramos hace una semana mil millones dólares en bonos argentinos, Venezuela le tiene una gran confianza a los argentinos, y le cobro el 14 por ciento en dólares, menos mal si no le hubieran tenido confianza cuánto le cobra, ¡14 por ciento en dólares!, reitero, ¡14 por ciento en dólares a la República Argentina!, obviamente que ahí no hubo ninguna calificadora de riesgo.

Y repito, es un Gobierno al que yo voté, obviamente si hubiese sabido que iba a colocar miles de millones de dólares al 14 por ciento, porque esa deuda hay que pagarla después y hoy, repito, a la gente de Bariloche ayer tratamos de explicarle lo más claro posible en qué consistía este financiamiento, porque a ellos les preocupa, porque es cierto que es un endeudamientos, que es caro, que es un préstamos caro, 15 años con tres de gracia, al cuatro por ciento, 15 años, con tres de gracia y al 4 por ciento y una calificadora que algunos les gusta pero también lo dijo el Ministro de Economía, Río Negro la puede asumir, la puede asumir y es con el Gobierno Nacional.

105/Millaguan

Entonces, yo me muerdo la lengua cuando escucho a compañeros legisladores que con todo el sentido común acompañaron el Plan Castello, que era con el mercado internacional al 7 por ciento, una operación bárbara para el momento, que hoy no

quieran aprobar un financiamiento con el ENHOSA, fundamentalmente, a 15 años con 3 de gracia al 4 por ciento, para las obras que describió por ejemplo, la legisladora Yauhar, que emocionada defendía los intereses de su región.

Lamentablemente como lo dijo mi compañero de bancada, en Roca no hay juntas vecinales y el intendente no vino, como el intendente de Bariloche a pedir por la obra; no nos queda otra a los que somos de General Roca explicar, como lo hizo Soraya Yauhar, lo importante que es, que la provincia pueda conseguir este fondeo, porque -repito- no porque no lo dije, porque se lo dije a algún legislador que me consulto, la Nación ya tiene tomado este fondeo, el ENHOSA es un organismo que cien por ciento se fondea por el BID, la Nación ya tiene tomado este financiamiento y este préstamo y se lo ofreció a Río Negro para cumplir con las obras que dejo pendiente. Si Río Negro no lo toma se va a ir a otra provincia y Bariloche no va a tener el puente, mi ciudad no va a tener las cloacas, Cipolletti no va a tener el agua y la Línea Sur no va a tener la ruta 6 y otra vez los rionegrinos la vamos a haber dejado pasar.

Y yo traje un pequeño racconto de la historia de lo que pasó con la obra de mi ciudad, arranque de atrás para adelante porque es el artículo 55 del presupuesto y después voy a ir para el principio.

El diario Río Negro hoy, 3 de agosto de 2017, Roca tendrá 400 millones bajo tierra, estábamos todos contentos en la Asociación Española, viendo como el ENHOSA nos mostraba el Plan Director de Cloacas que es la inversión que Roca está esperando de la década del 70, porque Roca tiene, está asentada sobre una red cloacal de la década del 70 cuando los roquenses éramos 40.000 habitantes y hoy somos más de 110.000; saquen la cuenta no hay manera de que esa red y esa planta funcione si fue hecha para 40.000 y hoy somos 110.000. Y se anunciaba que lo iba a financiar el Gobierno nacional, 3 de agosto de 2017; 28 de diciembre de 2017 obviamente la obra en veremos, un portal de General Roca, "Nuevo fallo judicial a favor del municipio de Roca en contra de Aguas Rionegrinas, comillado del intendente, es el cuarto amparo que presento y la Justicia me da la razón, no vamos a bajar los brazos y a seguir luchando, desde el municipio seguiremos yendo a la Justicia a denunciarlos". El 3 de abril de 2018, el diario Río Negro, que hoy para el intendente de Roca es malo, pero el 3 de abril de 2018 era bueno, se fue a sacar una foto con el inodoro, con una campaña con un inodoro que hizo el diario preocupado por la sanidad del río, pero ya estaban casi todas las obras del Plan Castello, "Caños que revientan y plantas en colapso contaminan el río Negro", ninguna novedad. Hablaba de varias ciudades, pero puntualmente de Roca decía que la planta de tratamiento de líquidos cloacales roquense trabaja al 120 por ciento de su capacidad, ya que el caudal de diseño original de las piletas se ve superado por la cantidad de desechos que llegan continuamente, obvio, si es de la década del 70, cuando yo estaba naciendo, éramos 40.000 hoy somos 110.000.

La funcionaria de Medio Ambiente de la ciudad decía, "El problema de contaminación que tenemos es que el sistema cloacal es deficiente, de parte de quien lo tiene que gestionar que es la Provincia, 6 amparos llevamos presentados por el municipio ante la Justicia". Una semana después el periódico local que tenemos en General Roca, que se llama La Comuna, "Sistema cloacal en colapso impacta en la salud del río", 10 de abril de 2018, está la foto del intendente posando al lado del inodoro, "El problema de cloaca esta en toda la ciudad, decía comillado, cuando ves como colapsa el casco céntrico porque se rebasan las cloacas", vuelve a hablar de los 6 amparos y el intendente decía "Fracasó el sistema cloacal, no hay control, ni inversión,

ni seguimiento". En ciudades que crecen como la nuestra, no solo hay que mejorarlo, sino también hay que invertir para ampliarlo. El intendente de General Roca, como nos pide el intendente de Bariloche que se haga la inversión necesaria para el Puente de la Calle Witherhol.

106/Le-Feuvre

No hay secretos, no hay misterio ni magia, una ciudad que tiene una red cloacal del década del 70, no necesita una obrita, necesita casi 500 millones de pesos para que el sistema no deje de colapsar, pero es una cuestión lógica, no tiene la culpa, aunque no le guste el nombre al intendente, no tiene la culpa ni Roger, ni Carlitos, ni Juan Carlos ni Pedro, tiene la culpa y él la responsabilidad, es de que tenemos un sistema hecho hace 50 años y que hoy tenemos la posibilidad histórica de invertir para solucionarlo, y el endeudamiento o el préstamo no es mala palabra y el ENHOSA no es el enemigo, porque lo dijo mi compañero de bancada que me ha escucha hablar tantas veces que ya sabe de Roca como nosotros.

Cuando fui parte de la gestión, los 8 años que fue Secretario de Hacienda de Carlos Soria, podríamos haber ido 25 veces a presentar amparos a la Justicia y sacarnos fotos y disfrutar de los fallos judiciales, lo hicimos, dos años, pero después alguien que estuvo 21 días en el gobierno, como lo dijo María Maldonado, cuando era intendente dijo o me quedo contento disfrutando de los titulares en el diario o hago algo para solucionar esto y mandó a quien les habla, al Secretario de Obras Públicas, al asesor letrado al ENHOSA, para tomar un préstamo de estos, que el ENHOSA toma con el BID, en aguel momento se llamaba PROMES, Programas Menores de Saneamiento, 4 millones y medio de pesos en el 2009, recién sagué la cuenta, era un millón doscientos mil dólares, lo tenía que hacer la provincia, está clarísimo que lo tenía que hacer la provincia, pero nos habían dicho que no mil veces. Tomamos ese préstamo y como dice Facundo se tomó en el 2009 y era a 10 años, seguramente los roquenses lo estamos pagando en cada tasa municipal y creo que se termina de pagar el año que viene; y el municipio en vez de recurrir a la Justicia le hizo la obra de cloacas y la planta de tratamiento que la ciudad necesitaba, después siguió criticando a la provincia y creo que por eso llegó a ser Gobernador no por mandar cartas documento ni hacer juicio, por hacer la obra que Roca necesitaba, cuando la necesitaba y buscar el financiamiento adonde lo necesitaba. Si el *Gringo* hubiera dicho *no, pero 4 millones y medio de pesos,* no, pero PROMES, no, pero el ENHOSA se endeudó con el BID, y pero es un préstamo, ¿saben qué? Roca tendría menos cloacas o más problemas de los que tiene hoy.

Entonces, como dije que iba a ir de atrás para adelante, no lo voy a terminar en esto y después lo voy a volver a decir, yo de verdad, les quiero pedir -y sé que la gente de Bariloche tiene que viajar-, de verdad le voy a pedir a esta Legislatura, a los 46 legisladores que tiene esta Legislatura, 44 hoy presentes, pero en particular a los 8 legisladores que tiene Bariloche que es la ciudad por lejos que más legisladores tiene de representación, les quiero pedir a los 6 legisladores que tiene Cipolletti en esta Legislatura, Roca tiene 3 legisladores pero una hoy por motivos de salud hoy estuvo ausente, y a los 3 legisladores de la Línea Sur, que nos acordemos de dónde venimos.

Yo tengo una pérdida de claoca grande a una cuadra de mi casa, que casualmente a una cuadra de donde también vive el intendente, y todos los días los vecinos, y con toda la razón, me lo echan en cara, yo les reconozco que tienen la razón, pero esto se soluciona con inversión. Entonces, si todos los legisladores de la Bariloche,

miran a la cara a los vecinos y los acompañan a tener su obra, si los 6 legisladores de Cipolletti, digan lo que quieran del Gobierno nacional que no cumplió con la obra pero no le saquen a los cipoleños la posibilidad de tener la obra de agua, también de casi 500 millones de pesos con un convenio que hoy está, mañana no sé y como me dijo el Ministro de Economía si esta oportunidad la dejamos pasar la va a tomar otra provincia, porque las otras 23 provincias están al salto por un bizcocho, como decía un amigo, y esa oportunidad que le dan a Río Negro no la podemos dejar pasar, y los legisladores de Roca, y los 3 legisladores de de Línea Sur también tienen que acompañar la obra de la Ruta 6.

107/Verteramo

Se lo pido a los 46 legisladores, a estos legisladores en particular -y se lo pido también por una cuestión de números y obviamente que nadie es zonzo- y se lo pido puntualmente a los legisladores del Bloque del Frente para la Victoria y del PJ, porque como dijo un legislador que ya adelantó a favor, hay que tener la madurez institucional de mirar a la cara a la gente y dejar de lado las mezquindades políticas y los momentos electorales, alguien dijo que iba a dejar de lado los momentos electorales y después dijo que iba a votar en contra y yo lo siento en el alma.

Hoy varios nombraron al senador Pichetto, el Presupuesto nacional no fue aprobado porque solamente el senador Pichetto lo hizo en Cámara de Senadores, si el PJ en la Cámara de Diputados no hubiera aprobado y acompañado el Presupuesto nacional, este Gobierno no tiene Presupuesto, 27 votos o abstenciones o ausencias que facilitaron la aprobación provinieron del PJ, entonces se puede dejar de lado la política, ¡se puede dejar de lado la política! A ninguno de estos 27 diputados nacionales los deben haber excomulgado o echado del PJ. Entonces yo no sé, yo no sé sinceramente los legisladores que provenimos de algunas de estas ciudades si votan pensando en sus vecinos o atienden un teléfono que viene de mi ciudad. ¡Ojalá! -se los pido de verdad, porque acá hay gente que hizo mil kilómetros para venir a llevarse la obra y no tenga ninguna duda que la obra se va a hacer- estemos por encima de estas mezquindades, se puede, se puede, no es un tema partidario, el Presupuesto Nacional está aprobado porque hubo 27 diputados del PJ que lo acompañaron, sino este Gobierno nacional no tenía Presupuesto. El senador tuvo un rol importante, pero esto también hay que saberlo y hay que decirlo y a ninguno de estos los echaron del partido por haber votado el Presupuesto. Seguramente tenían que volver a Catamarca, Entre Ríos, Córdoba, Misiones, Chaco, La Rioja, Salta, San Juan, Corrientes, La Pampa, Tucumán, Buenos Aires y a Jujuy, les tenían que decir a sus comprovincianos de que no votaron el Presupuesto, que tendrían una obra para su provincia porque se lo indicó el partido. Yo capaz que peco de ingenuo, yo sigo siendo optimista hasta último momento y que los vecinos sepan guien aprueba el artículo 55, que es el que tiene el convenio para hacer estas obras. Porque no tienen por qué saber, y aplaudían y aplaudían y aplaudían porque están chochos que van a tener el puente donde hace décadas lo están esperando, no tienen porqué saber que cuando alguien dice acompaño el Presupuesto en general y no en particular le está diciendo que no a la obra de ellos, no tienen porqué saberlo pero se los estoy diciendo.

Y aparte, porque 70 millones de dólares en obras van a dar mucho más trabajo para aquellos legisladores que están preocupados por los obreros de la construcción.

Dicho esto que dije que iba a ir de atrás para adelante voy al principio.

La única verdad es la realidad y este es un Presupuesto de crecimiento, le duela a quien le duela, porque si uno mira los números y ve que la provincia, no lo digo yo, está en los números del Presupuesto, si uno ve que la provincia va a tener en sus ingresos 34 por ciento más de coparticipación nacional o sea que va a recibir un 34 por ciento más que este año y los 4 servicios básicos que presta el Estado -educación, salud, seguridad y justicia- van a crecer por encima del 42 por ciento, ingresos al 34, los 4 servicios esenciales crecen al 42, ¿dónde está el ajuste?, ¿dónde está el ajuste si estamos creciendo más que nuestra principal fuente de recursos que es la coparticipación nacional?

Por séptimo año consecutivo la provincia invierte un poquitito la torta de participación de sus recursos propios sobre los recursos de afuera. Cuando llegamos acá los recursos propios, cuando llegamos al Gobierno los recursos propios portaban nada más que el 35 por ciento, el 65 venía de Nación. Hoy estamos 41 a 59, parece poco, es un montón, porque crecieron nuestras regalías por las inversiones petroleras y porque la recaudación tributaria de nuestra provincia está cada día mejor. Porque por más que lo quieran disfrazar de lo que lo quieran disfrazar este año va a terminar con resultados económicos y primarios superávitarios y el 2019 también, lo dice Agustín Domingo, lo dice el Gobernador, lo reconoce la Nación y lo dicen estos muchachos que a algunos no les gusta cuando le daba más la nota a Cristina o a Néstor, pero la verdad que lo están diciendo y yo les hago una apuesta que no la vamos a poder chequear nunca.

Si este informe que llegó ayer hubiera sido un desastre para Río Negro, ¿sabe qué?, estaba pegado acá, o eran panfletos de la Cámpora en la calle, se lo apuesto, no lo vamos a poder chequear nunca, pero eso es así.

108/Sierra

El peso de la deuda en las finanzas públicas es cada vez menor, yo saqué un comunicado de prensa hace una semana y la verdad que ahora estos muchachos que se dedican a mirar países de todo el mundo lo dicen que es así. Crecimiento real en educación, salud, seguridad y justicia.

Y una partida que nadie mencionó, que siempre queda perdida y que siempre me encargo de buscar, el IUPA, el Instituto Universitario Patagónico de las Artes, que es universidad reconocida porque esta Legislatura y este Gobierno le dio el presupuesto necesario; al IUPA este año le habíamos aprobado un presupuesto de 201 millones de pesos, en este Presupuesto tiene 334 millones de pesos porque no para de crecer, porque desde que es universidad nacional reconocida hay cada vez más inscriptos y usted, señor presidente, es uno de los gestores de que ponga un pie en esta ciudad capital. Y no es un dato menor, el IUPA es un renglón en el Presupuesto pero muestra a las claras para alguien que se preocupa por la educación, por dónde pasa la prioridad de este Gobierno. Este instituto era terciario, de un privado, de un soñador, de un ambicioso que ponía de la suya o que cobraba, este Gobierno el próximo año le va a destinar 334 millones de pesos para tener una universidad más en Río Negro y esto no lo podemos dejar pasar para los que dicen que estamos fracasando en educación.

Y porque también cuando se dicen verdades a medias son mentiras totales y si se parte de premisa equivocada todo lo que se diga después llega a resultados equivocados y porque mejorar en educación no es solamente hacer escuelas. Hay una evaluación de la OECD, un organismo internacional que se llama Pisa, es una

evaluación de educación para gran parte de países del mundo que la última vez que se hizo en la Argentina fue en el 2012, un legislador que hizo uso de la palabra y que fue compañero mío de gabinete, ministro de Educación, habla de la educación y de la década ganada y en el 2012 Argentina sacó la nota 59 entre 65 países evaluados, mejorar la educación no es solamente hacer escuelas. En el 2015 la OECD nos sacó de la evaluación porque estableció que la información que se hicieron antes de las elecciones nacionales estaba siendo manipulada. En 2015 Argentina no fue evaluada porque la OECD estableció que las evaluaciones estaban siendo manipuladas y se vuelve a hacer este año y, repito, es un Gobierno nacional al que yo voté; pero no se puede partir de premisas falsas para querer sostener algo que no es real y si Argentina entre 65 países evaluados sacó la nota 59 nos tenemos que hacer cargo todos que si la educación hoy está mal, en el 2012 estábamos así.

Si al legislador, presidente de la bancada de la oposición se le falló con una escuela de la Línea Sur yo le pido disculpas, le pido disculpas, se hicieron más de 50 escuelas en nuestra gestión de gobierno.

-Ante murmullos en la Sala, dice el

**SR. PALMIERI -** ... Yo sé que muchos están prestando atención y la verdad no me voy a rasgar las vestiduras ni a victimizar en nada pero yo estoy sentado acá, salvo una sola vez que fui al baño, desde las 9 de la mañana escuchando a todos los que hicieron uso de la palabra y como lo que estoy diciendo a muchos les duele, se paran, se van, hablan, pero las cosas quedan igual dichas, yo hubiera pedido el mismo respeto que tuve con cada uno de ustedes cuando hablaron... (Aplausos)... pero no importa, señor presidente, incluso al presidente de la bancada de la oposición al que escuché atentamente, pero el respeto no se enseña ni se aprende, se tiene y se nace.

En este presupuesto que no es de ajuste sino que es de crecimiento y en este Gobierno, no solamente la obra pública, ni el IUPA, ni educación, salud, seguridad y justicia son privilegiados. Muchos de la bancada de la oposición fueron intendentes o tienen amigos intendentes, o compañeros políticos intendentes, a esta fecha los intendentes tienen un crecimiento del 46 por ciento de coparticipación respecto al año pasado, 46 por ciento más de coparticipación están recibiendo al 30 de octubre de lo que recibieron el año pasado, 46 por ciento, cuando los ingresos nacionales no están creciendo a ese ritmo.

109/Otermin

Esto es porque esta provincia recauda muy bien en sus impuestos, las regalías y porque esas dos cosas pesan mas en los municipios que la recaudación nacional. Entonces, cuando uno vota negativo el Presupuesto y critica todo, atrás -alguno inclusive hasta familiares- tienen intendentes que les pueden decir que la coparticipación está creciendo el 46 por ciento, incluso aquellos que no aprobaron el Plan Castello, este año se llevaron 566 millones de pesos para hacer obra pública.

Los intendentes de Río Negro recibieron 566 millones de pesos para hacer obra pública, incluidos los mas férreos opositores a este Gobierno y que no acompañaban el Plan Castello. Es muy fácil subirse al caballo y criticar a compañeros de bancadas que lo aprobaron cuando uno después en el municipio espera la platita para hacer obras

públicas, que tan bien viene. Estas son las deshonestidades -como usted dijointelectuales de algunos.

Yo lamento -como dijo Facundo, lo hicimos con la mejor de las intenciones- ayer haber convocado a quien tiene mayor número de legisladores, al bloque de la oposición, para que se desasne y evacue todas las dudas técnicas de obra y económicas para acompañar estas obras, seríamos diez, doce personas nos quedamos tomando mates y no vino ninguno.

Les vuelvo a pedir, tengan la tranquilidad de que esta provincia puede asumir los compromisos que plantea asumir, va a hacer las obras que necesita, sería muy bueno para toda la gente, los de Bariloche, los de Roca, los de Cipolletti y los de la Línea Sur, que sus legisladores, al menos sus legisladores los acompañen en las necesidades que tienen.

Hoy hablé del teléfono y de algún teléfono que muchos legisladores, lamentablemente de la oposición reciben instrucciones a la hora de votar, -no todos, gracias a Dios no todos- porque si quien lidera espiritualmente o ideológicamente su manera de pensar y escuchando las criticas que se gozaron en esta Legislatura, sobre todo a las Partidas de Desarrollo Social de la provincia. Yo no hablo de General Roca, simplemente, porque es mi ciudad o porque es un capricho sino porque justamente es quien conduce ideológicamente al bloque de la oposición y quien en la mayoría de los casos le dice lo que se puede votar y lo que no.

En el último balance publicado en mi ciudad de General Roca, la última información que es pública, la problemática tan delicada como la que hablaron los legisladores, por ejemplo niños de la calle o a niños y adolescentes, el año pasado -el conductor quien quiere decirle a los rionegrinos o a este Gobernador cómo se tienen que hacer las cosas y lo que falta-, el año pasado la Municipalidad de Roca destinó 32.008 pesos a aportes para niños de la calle; 9.000 pesos redondos al Programa Consejo de la Mujer, en un año entero.

Hoy se habló de la preocupación por la drogadicción y los allanamientos, y mi ciudad es, lamentablemente, la ciudad con mayores allanamientos en toda la provincia de droga. Y si el municipio destina a la Partida Centro de Prevención de Adicciones 2.774,20 pesos en un año, muestra a las claras la importancia que las autoridades le dan a la drogadiccion, 2.774,20 pesos. No le quiero preguntar, señor presidente, pero capaz que el agua y los sándwich de esta sesión costaron más. Para el intendente de la segunda ciudad mas grande de la provincia, la prevención de adicciones, se merece 2.774,20 pesos.

Y después tenemos que escuchar que nos critiquen millones más o millones menos ejecutados en la provincia, si esta problemática no la resolvemos entre todos, quién la resuelve. Si las necesidades de financiamiento para las obras y de cloacas no las resolvemos entre todos, ¿quién la resuelve?. Entonces, esto es haz lo que yo digo y no lo que yo hago.

110/Valla

Para terminar, y porque se extendió un montón, pero también dijimos que este Presupuesto se iba a plantear junto con el Paquete Fiscal, todo esto que estoy diciendo, superávit primario, dejar atrás el déficit, invertir y que los principales ministerios crezcan más que cualquier parámetro de inflación se va a lograr sin aumentar la presión fiscal,

yendo –incluso- más abajo que muchas de las alícuotas que el consenso fiscal estableció para la provincia en materia de Ingresos Brutos, porque hoy el presidente de la bancada de la oposición nombró a la Federación de Entidades Empresarias y a todas las Cámaras y los recibimos durante todo el año y los escuchamos y para el próximo año se va a flexibilizar las condiciones para acceder a las bonificaciones de pago en término, simplemente con tener un plan de pago vigente y al día, muy por lo contrario a tener una ambición fiscal desmedida o recargar la carga tributaria.

Porque el 96 por ciento de los contribuyentes rionegrinos van a quedar alcanzados por éste beneficio para las PYMES, solamente el 4 por ciento de las empresas que fundamentalmente son fuera de la provincia no van a tener este beneficio y esta bonificación.

Porque somos una provincia que tenemos claro hacia dónde queremos ir, porque las actividades primarias van a ir desgravándose, porque el transporte va camino a alícuotas cero en Ingresos Brutos, porque el desarrollo de ciencia y tecnología y el desarrollo del software y todo lo que tiene que ver con la inteligencia de nuestras empresas rionegrinas, por ejemplo INVAP, va camino a estar gravado a cero en Ingresos Brutos y porque lo dijo la legisladora de la Línea Sur, también hay una consideración muy especial, el 35 por ciento de desgravación para el inmobiliario rural en la Línea Sur, más la bonificación del pago en término.

Entonces, todo esto se logra sin meterle la mano en el bolsillo a nadie, sin incrementar la presión fiscal y habiendo escuchado durante todo el año a las Cámaras y a las Federaciones Empresarias.

Yo no me excite con ninguna noticia ni con ningún informe, estoy contento y orgulloso de ser parte de este Gobierno desde el primer día, de esos 21 días que dijo María, con esa persona que hacía obras para su gente, buscando la plata adonde había que buscarla, sin mezquindades, sin abusar de las denuncias judiciales, porque la gente lo terminó eligiendo por lo que hizo, no por la cantidad de amparos o las cartas documentos o las fotitos que se sacan con un inodoro.

Porque lo perdimos a los 21 días y muchos nos quedamos y seguimos pensando igual, yo sigo pensando que si en aquel caso era el municipio si no nos daba respuestas la provincia; yo sigo pensando que si no podemos lograr en la Nación las obras que los rionegrinos necesitan, vamos a buscarla adonde nos la facilitan, comprometámosla en lo que podamos pagar y hagámosle a Bariloche, el puente de la Calle Weinhold; a la Línea Sur, la Ruta 6; a Roca, las cloacas y a Bariloche, el agua.

Lo repetí cinco veces, porque me voy a lamentar que la mezquindad política partidaria y el teléfono que a muchos le suena, lo hace estar cada día más de espalda a la gente. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

### **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, legislador.

Vamos a empezar a votar entonces, los proyectos que han sido fundamentados en orden a lo que establecimos previamente, vamos a votar primero el 914/18 en general primero y luego en particular.

Se va a votar en general el **expediente número 914/18**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani,

Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, y Yauhar.

- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Mango, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Sabbatella, Vallazza y Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** El presente proyecto ha sido aprobado en general por mayoría, 31 votos positivos y 12 negativos.

Corresponde ahora votar en particular el proyecto en tratamiento.

111/Rojas

- **SR. SECRETARIO** (Ayala) Se va a votar en un primer bloque todos los artículos del presupuesto excluyendo los artículos 22, 24, 25, 26 y 55; en la segunda votación se van a votar los artículos 22, 24, 25 y 26 y en la tercera votación el artículo 55.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) Si hay asentimiento, así se hará.
  - -Asentimiento.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Habiendo asentimiento se hará la votación en particular. Corresponde votar en particular los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 y 71. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.
  - -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.
  - -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza, Williams.
  - -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, Sabbatella.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Los artículos mencionados han sido aprobados por mayoría, 29 votos positivos y 13 votos negativos.

En consideración en particular los artículos 22, 24, 25 y 26 inclusive.

Se van a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani,

Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

- -Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Agostino, Albrieu, Marinao, Pita, Mango, Vallazza, Martínez, Iud, Rivero, Garro, Williams, Grandoso, Maldonado, Ramos Mejía.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, Sabbatella.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Han sido aprobados por mayoría los artículos del 22, 24, 25, 26 con 27 votos positivos y 15 votos negativos.
- **SR. PALMIERI** Ahora vamos a votar el artículo 55, el de las obras que estábamos hablando y las que ellos vinieron a solicitar aquí a Viedma. Que quede claro quien acompaña y quién no acompaña. Ya sé que sabemos pero yo lo quiero decir.
- SR. PRESIDENTE (Pesatti) En consideración el artículo 55.

Se va a votar. Se encuentra habilitado el sistema electrónico. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Maldonado, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Rochás, Mango, Marinao, Pita, Martínez, Grandoso, Ramos Mejía, Vallazza, Albrieu, Garro, Williams, Arroyo.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz y Sabbatella.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** Ha sido aprobado por mayoría el artículo 5 con 30 votos positivos y 12 votos negativos. (Aplausos en las bancas y en la barra)

El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado el Presupuesto de la Provincia de Río Negro para el Ejercicio 2019 y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

112/Cerutti

Corresponde votar en general y en particular el **expediente número 962/2018**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López,

Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.

- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza, Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Casadei, Holtz, Sabbatella.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 28 votos positivos, 13 votos negativos; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 963/2018.** Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Garro, Grandoso, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza, Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, López, Sabbatella.
- **SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 964/2018.** Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Arroyo, Albrieu, Garro, Grandoso, Iud, Maldonado, Mango, Marinao, Martínez, Pita, Ramos Mejía, Rochás, Vallazza, Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, López, Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría, 27 votos positivos, 14 votos negativos; en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

113/Brandi

# DONACIÓN INMUEBLE A MUNICIPALIDAD DE EL BOLSON Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 132/18, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º e incorpora los artículos 2º, 3º, 4º 5º y 6º a la ley número 4172 que autoriza al Poder Ejecutivo a donar inmueble a favor de la Municipalidad de El Bolsón, destinado a la construcción y funcionamiento de una terminal bimodal, conformada por tráfico terrestre y tráfico aéreo, incluyendo otros servicios. Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Quisiera hacer una propuesta para que lo considere la Cámara si están de acuerdo, por supuesto, los autores de los proyectos. Que podamos incorporar los fundamentos directamente en la versión taquigráfica de los expediente que tienen unanimidad de criterio y los votemos directamente.

Tiene la palabra el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – De acuerdo, señor presidente.

#### INSERCIÓN FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 132/18

La localidad andina de El Bolsón se ha convertido en los últimos tiempos, en un lugar turístico ampliamente buscado tanto por ciudadanos argentinos como extranjeros. El relevamiento realizado por el Observatorio Turístico del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Rio Negro, señaló que durante enero y febrero de 2018, la localidad de El Bolsón recibió 82 mil visitantes, con un importante impacto en lo laboral y económico.

El Intendente de El Bolsón, Cdor. Bruno Pogliano, en su discurso de apertura de Sesiones Legislativas, manifestó que "el turismo es un factor económico central en la Comarca Andina porque es generador de fuentes genuinas de empleo y potenciador de innumerables iniciativas productivas, al tiempo que abre puertas para la economía de la región".

Es por ello, que ante tal posibilidad de crecimiento y expansión, el Poder Ejecutivo de El Bolsón, proyecta la construcción de una terminal bimodal (terrestre y aérea), en tierras ya cedidas por el Estado rionegrino.

De acuerdo a la Ley número 4172 y Ley número 5040, se cedió cinco hectáreas (5 ha), con el cargo de construir una terminal de ómnibus. Pero el proyecto que se plantea, requiere la cesión de tres hectáreas (3 ha) adicionales, para llevarlo a cabo.

Interpretamos al presentar el proyecto de ley en análisis, y considerando los preceptos de la autonomía municipal, consagrada en nuestra Constitución Provincial, y al pedido concreto por parte de la Municipalidad de El Bolsón, que el crecimiento demográfico y turístico de la ciudad, amerita una proyección edilicia acorde a su demanda

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Gracias, señor presidente.

Para pedir una aclaración. ¿Van a retirar el proyecto 960?

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tengo entendido que sí. Cuando se llegue en el temario se retira.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 132/17**, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.

-No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Arroyo, Paz, Holtz,

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

## EJIDO MUNICIPAL DE COMALLO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 150/18, proyecto de ley**: Se fijan los límites del ejido municipal de la localidad de Comallo, congruentes con lo dispuesto en el artículo 1° de la ley N número 4179. Autor: Alfredo Adolfo MARTIN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración.

Tiene la palabra el autor del proyecto, el señor legislador Martín.

**SR. MARTÍN** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto trata sobre que el ejido municipal de Comallo sea congruente con su ejido colindante. Esto está basado en el artículo 227 de nuestra Constitución que dice:

114/Millaguan

"Límite de Ejido Colindante: La legislatura determina los límites territoriales de cada municipio tendiendo a establecer el sistema de Ejidos Colindantes sobre la base de la proximidad geográfica y posibilidad efectiva de brindar servicios municipales".

Este pedido del intendente de Comallo y del Concejo Deliberante de Comallo por unanimidad, lo que trata es de que se sientan en condiciones de llevar adelante los servicios, porque los vienen prestando sin ser alcanzados por la posibilidad de que sus vecinos los acompañen en el voto o no, pero que puedan tener una relación y que puedan también llevar adelante todas las situaciones que están haciendo en la actualidad como es en los momentos de crisis, nevadas, inundaciones, cenizas.

Son los intendentes de estos pueblos que tiene un ejido municipal de apenas muy pocas cuadras y un ejido colindante muy grande, por eso es que nosotros pretendemos que el ejido colindante y el ejido municipal sea congruente. Y decimos también en su artículo 2°, que se respeta total y absolutamente el hecho de que la autonomía y el ejido de cada una de las comisiones de fomento; como en su artículo 3°, porque tiene una llegada al río Limay por el norte, decimos que no se pueden hacer proyectos inmobiliarios privados, sí proyectos que sean sociales y que estén en relación con lo que pueda hacer el Estado municipal.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Pedro Pesatti y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Ariel Rivero.

**SR. MARTÍN** –...Y esto ¿en qué fundamentos nos basamos?, fundamentalmente en las dos leyes anteriores, la 2793 y la 4179.

Me voy a permitir leer parte de los fundamentos de la 2793, presidente: "Múltiples razones hablan de la conveniencia de lograr esto, entre otras el hecho que un porcentaje elevado de habitantes rionegrinos no pueden participar, elegir o ser elegidos en las elecciones comunales es uno de ellos; y este derecho deber fundamental del ciudadano anverso y reverso en la misma medalla, base de nuestro sistema republicano de gobierno no se cumple acabadamente, justamente porque los lugares de residencia de estos comprovincianos se encuentran afuera de los actuales ejidos municipales". Y después sigue hablando de que para cumplir el 227. Y hoy como coronario de ello tenemos que la municipalidad de Pilcaniyeu, ha acordado con sus colindantes su futura ampliación ejidal producto conseguido dentro de un marco de colaboración, respeto y consenso zonal; así es que la primera ha convenido con los municipios de Comallo y Ñorquinco, lo referido a sus colindancias recíprocas lo que queda plasmado en el plano que se adjunta y vértices expuestos en el artículo primero del proyecto de ley que hoy se envía a la Legislatura.

Quiero también tener en cuenta un trabajo del doctor Frabegat que ha hecho, Enrique Frabegat, con gente que trabaja en la Dirección de Estadística y Censo en la Provincia de Río Negro Javier Balda, Natalia Goñi y Ricardo Gerlinger. Frabegat advierte, que estamos frente a una realidad muy particular que es la de tener límites colindante entre municipios, pero no ejidos; y para ello sería necesario revisar la ley que establece la definición de ejidos colindantes para cada uno de los municipios; que establece que las municipalidades, a través de su Concejos Deliberantes deberán realizar las gestiones tendientes a cumplir con el artículo 227 de la Constitución Provincial para atender a establecer el sistema. También tenemos a pedido de la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania Lastra, un pedido de informe al encargadodel Digesto, el doctor Agra.

115/Le-Feuvre

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, el señor Pedro Pesatti y su banca, el señor Vicepresidente 2°, Ariel Rivero.

SR. MARTÍN – ... Dice: "De mi mayor consideración. Me dirijo a usted con el propósito de hacerle llegar observaciones, respecto del proyecto 150/18, de autoría del legislador Alfredo Martín, en virtud de lo solicitado por usted en la reunión Plenaria del día de ayer cumplo en informarle que desde este Departamento no existen objeciones a la técnica legislativa empleado en el mismo. En orden a la mención de las comisiones de fomento realizada en el artículo 2º, si bien es cierto, tal como se expresó en el debate en comisiones, es de dudosa constitucionalidad, también cabe mencionar que la Lev número 643 del 24 de junio del `71, que regula dichas institucionales, era normativa vigente, modificada por la Ley número 4439, Boletín Oficial del 17 de septiembre del 2009. Ello sin perjuicio de advertir que la Constitución de la Provincia no regula la figura de las comisiones de fomento y sí lo hace con las de las comunas a las que se define como toda población con asentamiento estable de menos de dos mil habitantes, artículo 241 de la Constitución Provincial y artículo 99, subsiguientes y concordantes de la Ley N número 2353, por lo que no se debería aplicar el criterio de analogía entre una institución y otra. Se refiere fundamentalmente a comuna y comisiones de fomento. Si realizamos una reseña histórica, la Provincia ha regulado leyes específicas en la creación de comunas: por caso Valle Azul, Ley N 2207, El Manso Ley N 2289 y Dina Huapi Lev N 2352, las que han corrido distintas suerte como se expresan en el párrafo siguiente donde se reproduce el criterio adoptado por la entonces Comisión Interpoderes del Digesto Jurídico, en relación a Valle Azul y El Manso. Con el dictado de la Ley 4439, se modifica, entre otros, el artículo 1º de Ley 643 comisiones de fomento. En dicha comisión se incluyen como comisiones de fomento Río Chico, El Cuy, Valle Azul y El Manso, dichas localidades en virtud de distintas leyes, habían sido categorizadas como municipios rurales, Río Chico Ley N 1292 y El Cuy Ley N 2190 y como comuna Valle Azul Ley N 2207 y El Manso Ley N 2289. En tanto el Digesto adopta el criterio plenamente consagrado que dice: Ley posterior deroga ley anterior. Debería dictaminarse que el dictado de la Ley 4439 abroga implícitamente a las leyes N 1292, N 2190, N 2207 y N 2289. Este criterio se ve reforzado por la última modificación de la Ley N 1946, que en su Anexo Único no incluye a ninguna de las localidades antes mencionadas, criterio avalado por la Comisión del Digesto en reunión realizada el 23 de marzo de 2010. En cuanto a Dina Huapi es la Ley N número 4320, la que le otorga el estatus de municipio. Por lo expuesto no se realizan observaciones al proyecto de análisis. En la inteligencia de haber satisfecho vuestro requerimiento, saludo a usted muy atentamente". Firmado: Agra.

Debo decir que acá el problema que hay es que, muy bien lo marca el encargado del Digesto, doctor Agra, que es el hecho de la diferencia entre comuna y comisiones de fomento. Planteo que toda la Cámara e invito a que lo podamos hacer en conjunto y poder tratar en el futuro -tenemos un año todavía- esta situación y salvar esta situación que hay y cumplir con el estatus constitucional de nombrarlas como comunas o alguna ya tienen rango hasta de ser municipio como San Javier o El manso. Así que nada más y espero que podamos aprobar esta ley. Gracias, señor presidente.

116/Verteramo

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Nicolás Rochas. **SR. ROCHAS** – Bueno, para empezar respecto de este proyecto y también sobre lo que largamente manifestaba el legislador informante, sobre todo en el dictamen que tiene que ver con esta complejidad que se incorpora en esto que es un proyecto de ejido colindantes, o sea, de elevar al ejido, de hacer coincidir el ejido colindante con el ejido municipal; pero que en el medio se hayan territorialmente asentamientos estables que actualmente siguen calificados bajo esta figura, creo que de manera unánime, ya no hay mucho que, por lo menos desde el punto de vista jurídico, planteen otra cosa, a través de esta figura que es insconstitucional.

Así nosotros venimos, cuando digo nosotros me refiero al partido justicialista, viene sosteniendo desde larga data en esta Ley, la 643 que desde el año '71 a esta fecha sigue vigente y cargando con esa tacha de insconstitucionalidad precisamente no solo por su origen, sino, fundamentalmente, porque no se adapta a los preceptos que el constituyente del '88 fijo cuando establecía que en esta provincia todos los establecimientos estables se iban a dividir en función de la cantidad de habitantes que tuvieran ya sea en el municipios o ya sea en comunas, y de ninguna manera aparece esta figura de la comisión de fomento.

Pero en este proyecto en particular de lo que trata, porque no estamos tratando ni de comunas ni de comisiones de fomento, estamos tratando de la extensión de un ejido urbano que se va a expandir, se va a extender para hacerlo coincidir con los ejidos colindantes.

En esto tenemos dos observaciones: la primera y fundamental tiene fundamentalmente un matiz político y es que nosotros no vemos contemplado en este proyecto la totalidad de los acuerdos de todos los vecinos, de toda la vecindad digamos, de todas aquellas jurisdicciones locales que intervendrían acá; y concretamente hacemos referencia a Pilcaniyeu, sin perjuicio de la mención de la ley que está plasmada en el proyecto, no veíamos la incorporación de la opinión institucional de ese municipio, de esa jurisdicción local dentro del proyecto.

Por otra parte, para que nosotros podamos acompañar este proyecto, también está este escollo que sin duda alguna se va a dar y quizás se dio en otras situaciones análogas, pero que no queremos repetir ese error y que por eso consideramos que no es viable el proyecto como tal sin antes abordar este problema que inexorablemente tuvo que abordar el miembro informante y contener dentro de este proyecto, y que importa la expresión concreta en ese artículo 2 que tampoco entendemos que venga a salvar la situación.

La extensión de los ejidos colindantes, en definitiva, sigue abarcando y comprendiendo aquellos asentamientos humanos estables que hoy conforman comisiones de fomento, pero que fácticamente tienen la base sociológica para ser considerados comunas y así deberían serlo en una deuda pendiente que, y en esto nobleza obliga, es una deuda pendiente que tenemos entre todos.

Así que, con estas breves palabras, pero que, importan fundamentalmente dos obstáculos que desde el punto de vista técnico como también político, hacen que nosotros como Frente para la Victoria tengamos que adelantar, en mi carácter de miembro informante de mi bloque, el voto negativo no pudiendo acompañar este proyecto. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora María del Carmen Maldonado.

**SRA. MALDONADO** – Gracias, señor presidente.

Con respecto a este proyecto de ley, quiero decir que participé primero en la Comisión de Asuntos Municipales y luego en la Comisión de Límites que fue constituida precisamente el martes pasado y bueno, no sé si lo hicieron solamente para tratar este proyecto.

No entiendo cuál fue el apuro, porque en definitiva, con fecha 20 de abril -Comallo- 20 de abril del 2016, el intendente de Comallo hace una elevación al señor legislador provincial, profesor Alfredo Martín, que es quien presentó el proyecto.

117/Sierra

Cuando se trató en la Comisión de Municipales intervine tres veces y las tres veces les pedí que quedara en comisión. Y ahora, con un poquito más de tiempo, voy a fundamentar el por qué también no aprobamos este proyecto.

Yo soy muy respetuosa de las autoridades municipales, creo que hay que solucionarle problemas y no creárselos, me parece que es necesario fijar los límites, los ejidos colindantes pero me parece que de esta forma no, y ¿por qué digo que no? Porque, por empezar, en el extracto dice: "Se fijan los límites del ejido municipal de la localidad de Comallo, congruente con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 4179", bárbaro.

-Ante una interrupción del legislador Martín, dice la

**SRA. MALDONADO** – Discúlpeme, le pido que no me interrumpa, después puede hablar. Gracias.

La ley 4179 se refiere a la ley que sancionó la Legislatura con respecto a los límites entre la municipalidad de Comallo y Jacobacci.

La ley 2159, en su artículo 1º dice que las municipalidades, a través de los concejos deliberantes deberán realizar acuerdos o convenios bilaterales o multilaterales con sus vecinos. El artículo 2º, una vez que están los acuerdos con los vecinos, con los municipios lindantes, la Legislatura sanciona una ley; por ejemplo, tenemos la 4179 que es el acuerdo que habían firmado traducido en ley de la Municipalidad de Comallo con Jacobacci.

Con respecto a la ley 2793, que se han fijado los ejidos, no los ejidos sino la jurisdicción de Pilcaniyeu porque habla pura y exclusivamente de su jurisdicción y al

terminar esta ley dice, más allá que tampoco sabía que teníamos otro municipio, dice así: "Son sus linderos, al norte el río Limay y lago Alicurá, de por medio la provincia de Neuquén; al Este la futura ampliación del ejido municipal de Comallo, al Sur la futura ampliación de los municipios de Río Chico...", la verdad es que me sorprendió pero lo dice la ley ... y de Ñorquinco al oeste el Parque Nacional Nahuel Huapi, el municipio de San Carlos de Bariloche, la comuna Dina Huapi y la futura comuna de Villa Llanquín".

118/Otermin

¿Qué quiere decir esto? Que acá no hay un convenio, un acta acuerdo con la Municipalidad o la localidad de Pilcaniyeu, al Este la futura ampliación del eje municipal de Comallo y al Sur, bueno, con los que mencioné recientemente.

Después tenemos el acta acuerdo, un acta acuerdo entre la Municipalidad de Ñorquinco y Comallo en donde no están los datos catastrales, sino que figuran los dueños de esas parcelas o de esos campos; es algo muy grave, algo muy grave.

Por lo tanto, no hay ley de este convenio, al menos aquí en el expediente no lo hubo, yo lo busqué, no lo encontré; es más el autor de este proyecto dice: "En el artículo 1° se fija como ejido municipal de Comallo en congruencia con las leyes número 2793, -que era la de Pilcaniyeu, pura y exclusivamente su jurisdicción-, número 4179 de la Provincia de Río Negro, -que es Jacobacci-Comallo- y Acta Acuerdo de los límites entre los Municipios de Comallo y Ñorquinco". O sea, no tenemos la ley.

Pero me tomé un poco el trabajo porque, bueno, me tocó también hacer convenios y acuerdos con municipios allá en mi localidad.

Y algo muy interesante, si ustedes, seguramente no lo tienen, pero me puse a comparar porque una vez que menciona esto comienza arrancando con la ley 4179, y en algunas cosas que la verdad... La ley 4179, fija la traza, fija los puntos si se hace vértice, si no se hace vértice, si se va el quiebre para el Sudoeste, para el Este, para el Sur, va marcando las parcelas. Y he encontrado un montón de parcelas que no coinciden con lo que se ha transcripto en este proyecto de ley. Como, por ejemplo, dice en un punto: "La línea quebrada por tres tramos y se continúa por el costado Oeste de la parcela D.C. 12 – CEP. 320090, duplicado 3.430 la D.C 12 – CEP. 260130 y un campo fiscal sin mensura... Y acá figura otra cosa, acá figura la parcela 200120 D.C. 12 – CE para llegar al costado. O sea, hay un montón de datos catastrales y direcciones que no coinciden en absoluto con la ley 4179.

Yo las tengo acá, sería muy largo de mencionar o de explicarlo.

119/Valla

Después, al terminar la ley número 4179, que encima también termina con estas anomalías, arranca con la descripción que en realidad no sé con que coincide, porque con lo que es la ley número 2793 de Pilcaniyeu, en absoluto.

Lo que es el acta acuerdo entre los municipios de Ñorquinco y Comallo, tampoco, porque acá la descripción está en parcelas y en la de Ñorquinco y Comallo está con nombres de arrendatarios y ocupantes de los campos.

Entonces, esto yo lo digo con mucho respeto al autor de este proyecto, yo creo que esto es imposible que se apruebe porque hay muchos errores, acá hay un acuerdo que no fue aprobado por esta Legislatura, incluso la localidad de Pilcaniyeu tiene una ley

pero solamente para su jurisdicción adentro, no tiene acuerdos con Comallo. Yo creo que esto es imposible poder votarlo.

Con esto quiero que me entiendan bien y no quiero que después me contesten, soy una persona que trato de ser responsable y tener seriedad en estas cosas y mucho más cuando se trata de los municipios, porque yo no me olvido de donde vengo, así que no quiero tampoco que por ahí se diga que pongo trabas en la rueda porque siempre cuando estuvo de por medio algo que tiene que ver con los municipios estuve aprobando y apoyando.

Así que le pido al señor legislador, autor de este proyecto, que este proyecto vuelva a la Comisión de Asuntos Municipales y que podamos verlo y tratarlo en conjunto.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Martín.

**SR. MARTIN** – Quiero decir que no lo vamos a retirar y que el planteo se ponga a votación entre primera y segunda vuelta.

Pero antes que nada, quiero darle una explicación, lo que dice la legisladora que no tiene nada que ver en algunos puntos con la ley número 2793 ó 4179, se explicó en la Comisión de Planificación que tengo acá de Catastro los nuevos folios parcelarios, porque es cierto, donde estaba con el nombre de los ocupantes que había en ese momento o tenedores de tierras fiscales o dueños privados, después de la mensura que se realizó, están los nuevos folios parcelarios aquí, y de acá a la segunda vuelta no tengo ningún problema en llevar la discusión a la Comisión de Límites que fue la última comisión antes de pasar por Constitucionales y discutir —aunque no es necesario-porque ya tiene la ley número 2793, es una ley y dice que tiene el acuerdo de las autoridades de Pilcaniyeu.

Tengo la mejor intención -y como decía en la comisión-, el legislador Albrieu también planteó algo similar, con buenas intenciones, pero los intendentes de la Región Sur deben ser los que más se ven -se ven una vez por mes en el Ente de la Región Sur-y discuten todos estos temas, así que les quiero decir que, una cosa es el planteo que se hizo sobre las comisiones de fomento que yo creo que -como bien dice el jefe de Digesto- hoy es ley, pero creo que hay adecuarlo en el futuro a la Constitución provincial; pero lo otro no y estoy dispuesto a juntarme en la Comisión de Límites, entre primera y segunda vuelta para dar todas las explicaciones del caso y no tengo tampoco ningún problema en llevarle el proyecto de ley así como está, al intendente de Pilcaniyeu que es mi circuito y discutirlo con él, pero hoy quiero que se someta a votación en primera vuelta este proyecto. Nada Más. Gracias, señor presidente.

120/Rojas

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 150/18, proyecto de ley**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Martín, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Recalt, Tozzi, Valdebenito, Vidal.

- -Votan por la negativa los señores legisladores: Albrieu, Rochás, Vallazza, Pita, Mango, Garro, Maldonado, Rivero, Martínez, Marinao, Iud, Ramos Mejía, Grandoso, Arroyo, Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, Sabbatella y Yauhar.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 26 votos positivos y 15 negativos, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

### DÍA PROVINCIAL DEL ORGULLO GAY, LÉSBICO, BISEXUAL Y TRANS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 457/18, proyecto de ley**: Se instituye el 28 de junio de cada año como el Día Provincial del Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Trans. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Elsa Cristina INCHASSENDAGUE; Graciela Mirian VALDEBENITO.

Agregados Expedientes número 369/2018 y 464/2018.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Si los autores del proyecto están de acuerdo incorporamos los fundamentos y pasamos a votar el proyecto en tratamiento.

Tiene la palabra la señora legisladora Valdebenito.

**SRA. BALDEBENITO** – Señor presidente: Respecto a este proyecto incorporamos los fundamentos.

#### **INSERCIÓN FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 457/18**

El presente proyecto de ley, intenta establecer una conducta social desde la norma, a fin de afianzar en los individuos el reconocimiento a la Diversidad LGBT.

Estamos viviendo un momento histórico en el cual las temáticas referidas principalmente a la inclusión, la visibilidad; la NO discriminación y la promoción de Derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex, ha avanzado en los últimos años.

La aprobación de distintas leyes que reconocieron derechos a las personas LGBTI empieza a cambiar el paradigma que estamos viviendo, aun así continúan las desigualdades basadas en los géneros y la orientación sexual, siendo las diferentes instituciones espacios claves en la formación de opiniones, y muchas veces —aunque quizás sin buscarlos- reproductores de discursos sexistas y discriminatorios. Es por ello que resulta imprescindible realizar este tipo de acciones, desde la perspectiva de género y la diversidad.

El respeto es uno de los valores más importantes de los individuos; la sociedad moderna tiene, como característica principal la diversidad, ya sea de pensamiento, ideología, formación, creencias, raza, cultura, oficio, orientaciones sexuales o identidades de género. El reconocimiento de los derechos de la Diversidad LGBT nos ha brindado la oportunidad de entender que las sexualidades son imprescindibles para el desarrollo libre y pleno de la personalidad. Siempre la sexualidad entendida en el marco del respeto de la diversidad humana: la autonomía, la igualdad y la equidad; la comunicación y el diálogo; la responsabilidad por la seguridad personal propia y de la pareja; la búsqueda de la felicidad y el placer, y otros valores que favorecen la convivencia democrática de cada persona.

Esta diversidad es lo que hace que cada comunidad se conforme con características tan únicas que fortalecen el carácter de cada individuo que integra la comunidad y con ello se fomenta el respeto y la tolerancia entre las personas, trayendo consigo un ambiente de paz y sano desarrollo tanto individual como colectivo.

Pensar en una sociedad tradicional, demuestra el respeto que los individuos que la integran tienen por las costumbres de las generaciones anteriores, sin que ello los obligue a perder su propia identidad o a crearse una identidad propia. Un ejemplo de ello es lo que sucede con las personas LGBTIQ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex o Queer) que han ido adquiriendo el reconocimiento de su identidad, así como de los derechos que les habían sido negados históricamente.

Aunque pudiera parecer difícil, el reconocimiento de los derechos de las personas LGBT se fundamenta, no solo en la creación de leyes, sino que se basan en el respeto de los derechos humanos, como así también respetamos a los que profesan una

creencia religiosa distinta a la nuestra, como así también a las personas que tienen capacidades físicas distintas, entre otras.

El 28 de junio de 1969, en un bar de Nueva York (Estados Unidos) llamado Stonewall, se produjo un acontecimiento que marcó la historia e impulsó los movimientos de la diversidad sexual. Ese día iniciaron un conjunto de protestas a nivel mundial con el fin de reclamar igualdad de derechos. Todas las personas que se encontraban en Stonewall se opusieron a los cuerpos policiales, que tenía la orden de hacer una redada para evitar su visibilidad.

Para ese entonces, las personas LGBT eran duramente criticadas, sus actos eran considerados ilegales, eran excluidos en diversos grupos sociales y, además, sufrían los abusos de la policía.

Por ello, cada 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ y el uso de las siglas se popularizó a partir de ese entonces para identificarse.

No obstante, con el pasar de los años, la sigla LGBT se ha modificado según las organizaciones sociales que la visibilizan, puede también utilizarse el término LGBTTTIQ+. Todas estas son válidas.

Sus siglas incluyen, nombran y representan a Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (travestis, transexuales y transgénero) Intersexuales y Queer.

Cuando hablamos de Diversidad LGBTIQ nos estamos refiriendo a diversas Identidades de Genero, Orientaciones Sexuales, Expresiones de Genero, y Sexo Biológico.

LESBIANA: persona que se identifica como mujer y siente atracción física, sexual, afectiva y/o emocional por otra mujer.

GAY: persona que se identifica como varón y siente atracción física, sexual, afectiva y/o emocional por otro varón.

BISEXUAL: Persona que siente atracción física, sexual, afectiva y/o emocional por ambos géneros.

TRAVESTI: Son personas que asumen el vestuario socialmente asignado al género opuesto.

TRANSGENERO: Son personas que no se identifican con su sexo biológico y genero asignado al nacer, sin embargo no modifican su cuerpo.

TRANSEXUAL: son las personas transgénero que modifican su cuerpo a través de tratamientos hormonales y/o cirugías.

INTERSEXUAL: Personas que tienen genitales, hormonas y/o cromosomas de ambos sexos, por ejemplo, tener un órgano reproductivo interno de mujer y órgano sexual externo de varón.

Queer: La teoría QUEER es un conjunto de ideas sobre el género y la sexualidad de las personas que sostienen que los géneros, las identidades sexuales, y las orientaciones sexuales, no están esencialmente inscritos en la naturaleza humana, sino que, son el resultado de una construcción social y, como tales, son formas que varían en cada persona y en cada sociedad.

El movimiento LGBTIQ parte de actividades e iniciativas sociales y políticas que luchan por la Igualdad y la NO discriminación. Este movimiento busca que se reconozcan e igualen los derechos de las personas que representan. Ya son varios los países que han modificado sus marcos legales a fin de incluir, preservar y respetar el derecho y los deberes que todos los seres humanos tenemos.

La "Marcha del Orgullo" es uno de los actos públicos más importantes, representativos y notorios del Día Internacional del Orgullo LGBT, el cual invitan a la igualdad y el respeto. Durante estas marchas se exponen los símbolos del orgullo reconocidos a nivel mundial, como la bandera con los colores del arco iris que representa a personas gays y lesbianas; y la bandera celeste, blanca y rosa que representa a las personas Trans.

Consideramos que en nuestra provincia, al igual que en otras provincias, debemos acompañar institucionalmente a este movimiento en el Día de su reconocimiento internacional, difundiendo en todos los ámbitos posibles la importancia del reivindicar el respeto y la Igualdad hacia la Diversidad sexual.

#### INSERCIÓN FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 457/18 LEGISLADORA MARÍA LILIANA GEMIGNANI

Fundamento mi voto negativo en mi confesión cristiana evangélica basada en la Biblia, que es la base de nuestra fe cristiana y que sólo reconoce que existen dos sexos: hombre y mujer. No discrimino a quien tenga otras opciones sexuales, pero no avalo con mi voto un evento de estas características. Firmado: María Liliana Gemignani.

**SR.** PRESIDENTE (Pesatti) – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Lastra, Lescano, Liguen, López, Mango, Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal v Williams.
- -Vota por la negativa la señora legisladora: Gemignani.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Yauhar, Sabbatella, Holtz, Coronel, Paz, Larralde.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por mayoría con 37 votos positivos y 1 negativo, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

# CARRERAS DE CABALLOS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 490/18, proyecto de ley**: Autoriza y regula en el territorio de la Provincia de Río Negro la realización de carreras de caballos. Deroga la ley T número 95. Autores: Sergio Ariel RIVERO; Humberto Alejandro MARINAO; Javier Alejandro IUD; María Del Carmen MALDONADO.

Agregados Expedientes número 369/2018 y 464/2018. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración.

El legislador Rivero solicita que se incorporen los fundamentos.

#### **INSERCIÓN FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 490/18**

La presente iniciativa busca regular la actividad hípica en nuestra provincia, la cual reviste una trascendental importancia, ya que son muchos los rionegrinos que dedican su vida a esta actividad, en algunos casos por esparcimiento, en otros por una cuestión cultural, y en muchos otros, constituye una fuente laboral.

Asimismo, resulta de suma importancia preservar la salud del caballo de carrera, y conservar de esa manera, la nobleza de esta actividad, que genera trabajo para mucha gente y que constituye asimismo, parte de la cultura de muchas localidades de nuestra provincia.

También resulta necesario, mediante este marco que se proyecta, establecer condiciones de seguridad para los jockeys, que exponen su integridad física en cada evento.

La actividad hípica involucra a muchos actores de nuestra sociedad, desde el club hípico que administra el hipódromo o cancha cuadrera, pasando por las personas que cuidan los animales y los preparan para la competición, los veterinarios, los jockeys, los vendedores de apuestas, los organizadores, los propietarios de caballos y finalmente, el público que concurre a este evento que convoca a multitudes y que en muchos casos, forma parte de la tradición de los pueblos.

Por eso, resulta de suma importancia que el Estado Provincial se avoque a la regulación de esta actividad, y que establezca los requisitos necesarios para desarrollarla de manera segura, tanto en materia de salud animal como en cuestiones de seguridad para las personas que participan en ellas.

Para lograr este texto que presentamos, hemos recorrido el territorio de nuestra provincia, hablando y consensuando su contenido con los distintos actores que involucra la actividad. En este sentido, hemos tenido reuniones con representantes de la actividad de Lamarque, Chimpay, Beltrán, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Incluso nos hemos reunido con el personal del Hospital Escuela de Veterinaria de Choele Choel, dependiente de la Universidad Nacional de Río Negro para entender cuestiones relacionadas a la salud animal.

Asimismo, le hemos manifestado nuestra intención de regular la actividad hípica al Interventor de la Lotería de Río Negro, Cdor. Luis Ayestarán, quien se mostró interesado en esta posibilidad. En cuanto a la cuestión impositiva, nos hemos reunido con el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación Tributaria, Dr. Leandro Sferco, a quien le acercamos un borrador de la iniciativa.

Todos los encuentros e intercambios, los hemos realizado en el intento de proyectar la mejor norma posible para obtener una regulación que proteja a los actores involucrados y que fomente la actividad dentro de los parámetros establecidos.

Por todo lo expuesto, bregamos para que este proyecto, trabajado con ahinco, sea puesto a consideración de las comisiones legislativas correspondientes, a fin de ser debatido y trabajado durante este periodo legislativo.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Lastra, Lescano, Liguen, López, Mango, Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Larralde, Coronel, Paz, Yauhar, Holtz, Sabbatella, Albrieu, Rochás.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

# OBLIGATORIEDAD PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES DE NUECES DE NOGAL SOBRE ORIGEN PROVINCIAL DEL PRODUCTO Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 812/18, proyecto de ley**: Establece que todo establecimiento que produzca, acopie, agregue valor y/o industrialice nueces de nogal y sus derivados en la jurisdicción de la Provincia de Río Negro, debe consignar obligatoriamente en cada envase el origen provincial del producto. Autores: Jorge Armando OCAMPOS; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Agregados Expedientes número 369/2018 y 464/2018.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Se incorporan los fundamentos a la versión taquigráfica.

#### **INSERCIÓN FUNDAMENTOS EXPEDIENTE 812/18**

La Patagonia argentina es una región ubicada al sur de los ríos Barrancas-Colorado, desde los 39° hasta los 55° LS. Incluye la Cordillera de los Andes, las planicies, mesetas y serranías comprendidas entre los Andes y el Océano Atlántico.

En un trabajo reciente, docentes investigadores de las universidades de Río Negro y del Sur definían que el clima de esta amplia región es templado a templado frío. Está dominado por las masas de aire provenientes del Océano Pacífico y por una circulación de vientos moderados a fuertes del cuadrante oeste. El desplazamiento estacional de los centros de alta y baja presión sobre el Pacífico y las corrientes oceánicas costeras con dirección ecuatorial, así como la presencia de la Cordillera de los Andes, determinan los patrones estacionales de la precipitación. Las isotermas tienen una distribución decreciente noreste-sudoeste debido al efecto combinado de la latitud, la altitud y la circulación regional. Las temperaturas medias anuales varían de 8 a 14 °C. En estas regiones, la variación interanual del clima representa una componente intrínseca del sistema y constituye el principal factor de riesgo sobre la aptitud agroclimática considerada.

La zona norte y centro de la Patagonia presenta mesetas áridas y semiáridas surcadas por tres cuencas hidrográficas: Barrancas-Colorado (~39° LS), Neuquén-Limay-Negro (~40° LS) y Chubut (~43° LS). En los valles de las cuencas hídricas, se han llevado a cabo producciones agropecuarias intensivas bajo riego con distintos niveles de desarrollo: predominando la producción fruti-horticultura en los valles de las dos primeras cuencas y el cultivo de pasturas con destino ganadero y/o de producción de pasto y la fruticultura de cerezas en el valle inferior del Chubut. La principal zona de cultivos comprende alrededor de 100.000 ha frutícolas intensivas en el valle superior y medio del río Negro y de los valles inferiores de los ríos Limay y Neuquén, en la provincias de Río Negro y Neuquén. Allí se concentra el 85% de la producción argentina de manzana y el 75% de pera.

La producción de frutos secos, entre ellos el nogal fue durante muchos años de menor importancia o marginal en las áreas frutícolas de los valles nor patagónicos, en particular en el valle del el río Negro y en menor cuantía en el valle del río Colorado. En nuestro país, las zonas tradicionalmente productoras de nueces abarcan las provincias de Catamarca, Mendoza, La Rioja y San Juan, ubicadas en el noroeste del país entre la latitud 28° a 32° S con temperaturas medias anuales entre 19 y 21 °C. Estas cuatro provincias concentran algo más del 90 % de la producción nacional que llega en la actualidad a las 16.000 ha bajo cultivo.

Sin embargo, al iniciar el siglo XXI se produce un corrimiento de la frontera productiva del nogal hacia la zona nor-patagónica asociado a la aparición de nuevas variedades y, fundamentalmente, a la búsqueda de alternativas rentables a la producción tradicional de peras y manzanas.

Actualmente la provincia de Río Negro tiene una superficie implantada de casi 1.600 hectáreas distribuidas aproximadamente en tercios entre los valles inferior, medio y alto del río Negro y escasa superficie en el valle medio y alto valle del río Colorado. La Provincia de Neuquén contribuye con alrededor de 400 ha distribuidas en los valles inferiores de los ríos Limay y Neuquén. Estas iniciativas de cultivo convertirían a la

nogalicultura rionegrina en una alternativa productiva dinámica y en crecimiento en una región tradicionalmente dedicada al cultivo de peras y manzanas.

El aumento de las disponibilidades térmicas de las últimas décadas producto de los procesos asociados al cambio climático constituye un factor de primer orden como catalizador de modificaciones en el comportamiento de especies y variedades que posibilitan por ejemplo el ya mencionado corrimiento hacia el sur de nuestro país de producciones como la nuez o el olivo que estaban circunscriptas a Cuyo y al noroeste del país. Las incrementales térmicas a mediano y largo plazo permitirían consolidar los valles irrigados del norte patagónico como áreas de gran potencial para el cultivo de nogal en un espectro fenológico-varietal mucho más amplio que el actual y a la vez, expandir la frontera agropecuaria de éste y otros cultivos hacia las zonas cordilleranas y los valles del centro sur de la región.

Sobre la base de lo expuesto se hace necesario avanzar en procesos de identificación geográfica que le den identidad propia a estas nuevas producciones en la región y que en el tiempo, sin duda, permitirán avanzar hacia esquemas de denominación de origen o denominación de origen controlado como los contemplados por la Ley E número 3992 que agreguen valor a partir de las condiciones organolépticas particulares como las que resultaren de las condiciones ambientales propias de la Región Patagónica.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Se va a votar en general y en particular. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Arroyo, Casadei, Cides, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Lastra, Lescano, Liguen, López, Mango, Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal y Williams.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Sabbatella, Rochás, Larralde, Albrieu, Holtz, Coronel, Yauhar.
- **SR. PRESIDENTE (Pesatti)** El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

121/Cerutti

## ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA) Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 954/2018, proyecto de ley:** Garantiza en la Provincia de Río Negro la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan Dificultades Específicas de

Aprendizaje (DEA). Autores: Roxana Celia FERNANDEZ; Leandro Martín LESCANO; Marta Silvia MILESI; Daniela Beatriz AGOSTINO; Jorge Armando OCAMPOS.

Agregados Expedientes número 369/2018 y 464/2018.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – En consideración en general de los señores legisladores.

Si hay acuerdo incorporamos los fundamentos del proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Leandro Lescano.

SR. LESCANO – No tenemos en claro el voto del Frente para la Victoria.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra la señora legisladora Carina Pita.

**SRA. PITA** – En primer lugar, que se quede tranquilo el legislador, vamos a acompañar el proyecto, pero hay algunas observaciones que nosotros las transmitimos en la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y que quiero brevemente hacer mención en este momento.

En primer lugar, no acordamos con mirar a las infancias desde una visión patologizante, me parece que esta forma de entender a las infancias, que surge en Estados Unidos y que se implementa con mayor contundencia a partir del Manual Diagnóstico de los Trastornos Mentales, no hacen más que encasillar y rotular a nuestros niños y niñas y nos alejan de lo que nosotros podríamos reflexionar qué es ser niño y ser niña y entenderlo desde una visión de época que modifica las formas de ser niño y de ser niña en esta sociedad. Eso como primer cuestión. Además dejar muy claro que las dificultades específicas del aprendizaje no son enfermedades, no son discapacidades y no deben tener tratamiento farmacológico.

Por otro lado, entendemos sí y sabemos que el marco normativo de Educación de nuestra Provincia tanto como del país, plantean una escuela inclusiva en la cual podamos enseñar todo a todos, desde el paradigma de la igualdad de oportunidades y desde el reconocimiento de las diferencias, por lo tanto, la normativa para el sistema educativo contempla más allá que en la realidad muchas veces haya algunas otras dificultades y que muchas tienen que ver sí con el acceso a los equipos técnicos de apoyo pedagógico y demás cuestiones, pero, el marco normativo contempla todas las situaciones y las diferentes necesidades que presentan nuestros niños y niñas en las aulas.

En tercer lugar, quiero plantear dado que entendemos que muchas veces las dificultades educativas son barreras muy difíciles para franquear y que en estas situaciones pueden intervenir profesionales técnicos, psicopedagogos, fonoudiólogos y que muchas veces es inaccesible para las familias poder acceder a estos tratamientos y que este proyecto de ley incluye el diagnóstico desde Salud Pública y además la incorporación para las obras sociales, al menos para la obra social Ipross, para la atención de los profesionales, entonces desde este lugar nos pareció interesante acompañar este proyecto de ley.

Pero además hay otra cuestión que la solicitamos en la reunión de comisión y no constaba en el expediente, y nos parece que hubiera sido fundamental contar con ello, tener algún informe, algún dictamen en relación a este proyecto de ley de los Ministerios de Educación y de Salud, dado que deben estos Ministerios ajustar las partidas presupuestarias para la implementación de esta ley. Por qué digo esto, porque no queremos que quede como la Ley TEA, la Ley de Protección a las Personas con Trastornos de Espectro Autista que se votó en el 2016, que contemplaba un plazo para su reglamentación de 60 días, que se reglamentó hace muy pocos días atrás, fue publicada en el Boletín Oficial y que aún así la reglamentación es incompleta, deja espacios oscuros, vacíos, y básicamente no reglamenta la cuestión presupuestaria para que la ley pueda ser aplicada en su conjunto.

122/Brandi

Por esto es que solicitamos además, y nos parecía bien que hubiera tenido dictamen de los dos Ministerios en función de esto para que las leyes que votemos acá realmente logren modificar la vida a las personas y, sobre todo, a los niños y niñas con dificultades específicas del aprendizaje...

-Murmullos en la Sala.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Discúlpeme, legisladora, por favor voy a requerir silencio porque no hay forma de registrar por parte de los taquígrafos las deliberaciones.

Continué señora legisladora.

**SRA. PITA** - ... Simplemente eso, la bancada va a acompañar con el voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Fernández.

**SRA. FERNÁNDEZ** – Gracias, señor presidente.

En verdad yo dije que adjuntaba los fundamentos porque soy respetuosa de los acuerdos y cuando había unanimidad así lo habíamos decidido, pero en virtud de que hubo una expresión de parte del bloque del Frente para la Victoria me veo también en la necesidad de, aunque sea brevemente, manifestar de qué se trata este proyecto que compartimos la autoría con el legislador Lescano, la legisladora Marta Milesi, la legisladora Daniela Agostino y el legislador Ocampos, porque surge a partir de dos proyectos que fueron presentados de adhesión a una ley nacional que ya ha sido sancionada y que establece la declaración de interés de la atención integral de las dificultades específicas en el aprendizaje y en algunos casos puntualmente hablamos de disléxias.

En este caso este proyecto lo trabajamos en comisión y luego decidimos hacer una ley propia, justamente porque nosotros tenemos un gran avance dentro de nuestra Ley Orgánica de Educación respecto de lo que es la educación inclusiva, bien lo decía la legisladora, y una normativa que también data de mucho tiempo respecto de cómo debe ser la atención y la decisión de la política educativa dentro de las escuelas para tratar ésta y otras problemáticas que se presentan en las aulas.

No comprendo muy bien cuáles serían las observaciones, es decir, por una lado agradezco que se acompañe con el voto, pero no comprendo muy bien cuáles son las observaciones porque bien claro queda este proyecto que es el producto de una nueva, es el rearmado de los proyectos en donde todo lo contrario, justamente lo que se trata de evitar es la patologización de las dificultades del aprendizaje y lo que se intenta es, de alguna manera, a través de una ley dejar bien establecido cuáles son las responsabilidades de los Ministerios que intervienen en una atención integral.

Ni hablar de la cuestión de los medicamentos porque eso de ninguna manera está ni expresado en los fundamentos ni es parte de la intención, todo lo contrario y en esto doy absoluta garantía de eso, no es la línea ni es el paradigma de donde miramos la necesidad de atender las necesidades del aprendizaje, sino que es establecer que tanto el Ministerio de Educación que es donde los niños se los comienza a visualizar y es ahí donde se detectan las dificultades específicas del aprendizaje en este caso, que es, básicamente y sintéticamente, esta dificultad para poder acceder a la lectura y a la escritura y que, bueno, es discutida, inclusive, la base durante mucho tiempo, pudo haber sido una cuestión puramente emocional, neurobiológica. Es decir, acá no se está discutiendo la cuestión médica para nada, porque no es el tema.

123/Millaguan

Cuando hablamos de salud a veces uno se queda pegado al paradigma médico, pero en realidad hablamos de salud y del Ministerio de Salud para poder establecer, como decía también la legisladora y esto hay que reafirmarlo, garantizar que desde la Salud Pública puedan los profesionales que trabajan o que colaboran a superar esta dificultad en el ámbito de las escuelas, puedan ser garantizados y estamos hablando de psicopedagogos, de fonoaudiólogos, de psicólogos y todo aquel profesional que se requiera a la hora de poder, no solo diagnosticar o tener una mirada respecto de esta dificultad, sino también acompañar en este proceso de superación.

Y por otro lado, el Ministerio de Educación también garantizar, como lo garantiza a partir de su normativa, pero bueno sin dudas hay que trabajar mucho más, en lo que tiene que ver con capacitaciones a los docentes, mayor espacio de formación, justamente para que esta detección sea cada vez más temprana, cada vez, por suerte, también los niños se incorporan al sistema educativo a más temprana edad, por lo tanto hay más posibilidades de detección, por ende más posibilidades de atender estas dificultades.

Por eso decía que no comprendo mucho cuáles son las observaciones, pero seguramente en la instancia de la primera y segunda vuelta si es que lo hay, van a poder incorporarla con claridad.

Y respecto al informe del Ministerio de Educación y de Salud, vuelvo a decir, lo mismo que dije en la Comisión. Este proyecto, por lo menos, además es mi caso y el caso de los legisladores que pertenecemos a Juntos Somos Río Negro, nosotros estamos proponiendo proyectos de ley que, por supuesto, son trabajados en conjunto con el Ejecutivo, por ende han sido consultados, evaluados y medidos en función de las posibilidades; y además deja claramente expresado en el proyecto la previsión de las asignaciones o modificaciones al presupuesto, en tanto se necesite para la puesta en vigencia de la ley, en cuanto sea sancionada.

Así que vuelvo a decir, seguramente entre primera y segunda vuelta, si hay alguna observación que se incorpore tendremos la oportunidad de explicar y desarrollar mucho más este proyecto, que es muy importante y por otro lado ha sido una demanda permanente, de los padres fundamentalmente, de los padres de niños con dificultades especificas del aprendizaje. Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Lescano.

SR. LESCANO - Gracias, señor presidente

Bueno, tal como se acordó hace unos pocos minutos, la idea era que en los proyectos que había unanimidad, no los íbamos a informar, entonces me sorprendió que la legisladora del bloque opositor haya informado el proyecto, cuando hay dos madres acá que tienen que ver con este proyecto. Con la legisladora Fernández, dijimos que solamente íbamos a reconocer el trabajo que hicieron, por lo menos lo que tiene que ver en mi persona, para trabajar y llevar adelante este proyecto. Pero bueno, a veces confiar en esa honestidad, que se habló hace un tiempo, parece que no, no aprende más.

Yo voy a leer una sola cosa, autorizaron a varios a que lean así que me tomo esa autorización. Es del 8 de octubre de 2016 y dice lo siguiente: "Y siento que en nuestro relato también, cuando describen la angustia de sus hijos al volver de la escuela y no haber entendido nada. Sé lo que es estudiar durante días y horas teniendo como resultado una reiterada baja calificación; conozco perfectamente la impotencia de no

encontrar el camino para ayudar y contener a nuestros hijos con dislexia y la tristeza de ver su angustia cuando lo exponemos una y otra vez ante una nueva consulta profesional. Conozco el camino que transitan la mayoría de los alumnos que tienen dislexia y que durante años buscan el alivio de un diagnóstico, porque recién ahí llamando a las cosas por su nombre, es cuando se puede comenzar seriamente el proceso de aprendizaje de ese alumno. Único como mi hijo, pero con el mismo derecho de aprender que todos.

124/Le-Feuvre

Creo que, como dijo Einstein: Todos somos genios. Pero si juzgamos a un pez por su habilidad para trepar un árbol, vivirá toda su vida creyendo que es estúpido. Hoy esperamos que el Congreso de la Nación apruebe la Ley de Dilexia y DEA, Dificultades Específicas del Aprendizaje, y que cada provincia se interiorice y lo traslade en el sector educativo. Esta ley será fundamental para que los formadores tengan las herramientas y garanticen igualdad educativa en un sector de la sociedad que hoy no la tiene. Además, podremos contar con una cobertura en salud para que los tratamientos que necesitan nuestros hijos no dependan de nuestros ingresos. Hijo, hoy llegan las respuestas que buscamos durante tanto tiempo y nuestra sociedad a través de nuestros diputados rionegrinos, tienen la posibilidad de dar un paso adelante a partir de esta ley que cambiará la realidad de tantos alumnos que hoy padecen el proceso de aprendizaje en vez de disfrutarlo." 8 de octubre de 2016, quien escribió es una de las madres que está acá presente. (Aplausos)

En ella, que es una mamá de Viedma, no de Bariloche con quienes yo he trabajado, es que le trasmito el enorme agradecimiento por su impulso, nunca bajar los brazos y sé, y lo dije el otro día a la mayoría de este grupo que ya tiene solucionado o en vías o los chicos ya están grandes y están trabajando por aquellos chicos que están empezando lo que tiene que ver con la educación. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Carina Pita

**SRA. PITA** - Yo la verdad que no entiendo, presidente, ¿ahora es deshonesto hacer uso de la palabra en el recinto donde estamos convocados a hablar, a parlamentar y a discutir las leyes?, discúlpenme, esa honestidad entendida de esa manera, realmente no la comprendo. Me parece...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – No, no se refirió a eso Roxana.

**SRA. PITA** - Eso es lo que el legislador preopinante dijo.

Yo voy a hacer uso de la palabra todas las veces que quiera hacer uso de la palabra en relación a los proyectos que se están tratando, más allá de que los fundamentos se puedan incluir o no, si hay algún legislador que no quiera hacer uso de la palabra y que directamente quiera incluir los fundamentos, me parece perfecto, ahora si yo quiero hablar, levanto la mano y me parece que tengo derecho a hacer uso de la palabra porque para eso estamos precisamente en este recinto. Gracias.

**SRA. FERNÁNDEZ -** Usted estaba en otra sesión, pero lo acordamos entre todos, pero está bien eso que usted dice que puede hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Javier lud.

**SR. IUD** - Un breve aporte, señor presidente.

Creo que lo ideal sería lo siguiente. Cuando los proyectos se van a votar por unanimidad y existe consenso para que se incorporen los fundamentos por secretaría y no toma nadie la palabra se pasa a votar, cuando va a haber la intervención de un

legislador, sea el autor o no, lo que corresponde es que la primera palabra la tenga el autor y después quien quiera efectuar una modificación, crítica o lo que fuese. Me parece que sí es importante, para poder transitar el debate de otras leyes de esta manera en lo que restan de este ejercicio legislativo.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Perfecto.

Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA AGOSTINO** - Exactamente eso es lo que acordamos y tengo entendido que lo vamos a votar por unanimidad, pero bueno como han pedido la palabra nosotros también queremos hacer nuestros aportes como autores del proyecto.

Estamos de acuerdo con la legisladora Pita respecto de que no es nuestra intención patologizar la infancia, esto es algo que hablamos con los otros autores del proyecto, nosotros estamos convencidos que es desde la educación donde se empiezan a resolver estos problemas, la prevención y los lineamientos curriculares tienen mucho que ver mucho con esta cuestión, pero a veces en algunos casos es necesario la intervención del Ministerio de Salud y de Educación, porque se trata de un trabajo interdisciplinario y que a veces la escuela no alcanza a cubrir. Por eso acordamos en que sean los dos ministerios que estén a cargo de esto. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Se va a votar en general y en particular, se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Arroyo, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Ocampos, Palmieri, Paz, Pita, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza, Vidal, Williams, Yauhar.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz, Mango, Ramos Mejía, Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

125/Verteramo

## EXPROPIACIÓN INMUEBLE EN CIPOLLETTI Consideración

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Corresponde el tratamiento del expediente número 960/18, proyecto de ley.

Tiene la palabra la señora legisladora Larralde.

**SRA.** LARRALDE – Gracias, señor presidente.

Quiero comunicarle a esta Cámara que el proyecto 960/18 declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble ubicado en la localidad de Cipolletti, nomenclatura catastral número 03-1-J-173-03 matrícula número 03-30450, Plano 567/2005, destinado a la Asociación Mutual de Servicios Educativos Estación Limay no se va a tratar hoy en esta Cámara ya que tuvimos la suerte de que habíamos apostado

hasta último momento de que hoy a las 13:30 horas estaban firmando el acuerdo las partes.

Así que la señora Marta Krause y la Mutual AMSA, se retira el proyecto y la verdad que acá quiero mencionar y agradecer, agradecer porque pudieron juntarse las partes y llegar a un acuerdo, no era el espíritu nuestro llegar a la expropiación pero el colegio tuvo un año difícil, el 19 de febrero se les vencía el contrato y la dueña, la propietaria, les había dicho hacía un año antes que no lo iba renovar y el colegio agotó todas las instancias buscando espacio físico para 733 alumnos y la verdad que la ciudad no existía un lugar de esos.

Lo voy a explicar un poquito porque creo que se merece ya que lo vamos a retirar.

Me parece que es importante que sepan esto, más allá que en su mayoría porque estuvieron en la comisión los papás y estuvieron la mutual explicando.

La última instancia nuestra era llegar a esto, no era el espíritu, somos respetuosos de la propiedad privada, siempre lo decimos, pero no podíamos, Educación no podía cubrir esta cantidad de matrícula, ni en Cipolletti ni en las escuelas de alrededor, así que acá me parece que fue la mejor decisión de que las partes se unieran y que hayan llegado a un acuerdo y hoy se firmó en Cipolletti, en la delegación un acuerdo de 10 años de alquiler con una cifra acorde al índice inmobiliario.

La verdad que a mi me pone muy feliz porque nosotros teníamos que responderle a estos 733 alumnos y a 129 trabajadores que habían en el colegio y me parece que llegar a esto y esperamos hasta último momento y se los dijimos a los compañeros legisladores y se lo dijimos a los papás y también tuvimos la posibilidad de tener hoy un intermediario y ponernos en contacto con la dueña de que pudieran acordar un tiempo más, un tiempo acorde como para que le de al colegio que puedan seguir construyendo ya que tiene los terrenos y tienen un avance de construcción.

Así que, bueno, nada más, señor presidente, gracias.

126/Sierra

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legisladora.

Se va a votar el retiro del expediente número 960/18 del Orden del Día. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente se retira del Orden del Día.

# CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 961/18, proyecto de ley:** Modifica los artículos 82 y 87 de la ley O número 2431.-Código Electoral y de Partidos Políticos-. Deroga la Ley número 4988. Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

#### SR. PRESIDENTE (Pesatti) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

**SR. LOPEZ** – En el año 2009, presidente, se sancionó la ley 26.571 que es una ley nacional que establece este sistema de PASO, de Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, que tiene un espíritu noble, un espíritu que cuando se sancionó generó una serie de expectativas y de objetivos que fueron bien vistos por todos los sectores políticos, por la sociedad en su conjunto pero que con el transcurrir del tiempo fuimos viendo que esos objetivos o ese espíritu que se le había dado a la ley, como era una herramienta nueva para los mecanismos de selección de candidatos y la democratización de los partidos, la renovación de los cuadros políticos dirigenciales, la revitalización de los partidos políticos, generar mayor representación de la dirigencia política dentro de la sociedad y tratar de evitar esa crisis de representación que había arrancado en el 2001, estos objetivos estamos convencidos que no se cumplieron.

En el año 2014 nuestra provincia sancionó la ley 4988 que modificaba la 2431, el Código Electoral de la Provincia, porque también teníamos estas expectativas, se aprobó y se llevó adelante aún no con la unanimidad de los partidos políticos que tenían vida en Río Negro; que la ley 4988 en la provincia no se aplicó porque la prontitud de las elecciones del 2015, la no reglamentación y la no coincidencia de todos los partidos hizo que se suspendiera en su momento.

Pero lo más llamativo es que no se utilizó nunca de hecho, ni en el año 2011, ni en el año 2013, ni en 2015, ni en 2017 a nivel nacional pero aún lo más llamativo de esto es que quien impulsó y quien fue el espacio político que generó esta norma o esta nueva regla electoral, que fue el Frente para la Victoria, tampoco nunca la utilizó, porque en el 2013 Sergio Massa, que era Ministro del Ejecutivo nacional evitó jugar con estas reglas de juego y armó el Frente Renovador;

127/Otermin

Porque en el 2017, a nivel nacional, la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, también evadió jugar en este nuevo esquema de PASO y armó un nuevo partido político, que fue Unidad Ciudadana.

Y entonces, lo llamativo era que el presidente, por ejemplo, del Partido Justicialista en la Provincia de Buenos Aires, que era Espinoza, ex intendente de La Matanza iba como primer candidato a diputado nacional por Unidad Ciudadana, que llevaba como primera senadora a Cristina Fernández de Kirchner como Unidad Ciudadana, que competía Florencio Randazzo, que sí fue el que se quedó con el sello del Partido Justicialista. En realidad, era todo lo mismo pero no quisieron hacer uso de la ley que se había creado como una forma de democratizar los partidos, de poder dar pluralidad, de que todos participaran y ninguno de un partido se le metiera en las internas de los demás.

Pero a su vez, también, si uno quiere plantear algunas cuestiones negativas era no todos los socios del club eran los que tomaban las decisiones del club, porque había gente que no pertenecía al club que podía participar en esa definición de las autoridades del club.

Entonces, una ley que en cuanto a sus objetivos o a su espíritu, que tuvo el legislador al sancionarla o por qué no el Ejecutivo cuando la planteó y la pensó;

después -y esto es un mea culpa de todos los que estamos en la política- los partidos políticos salimos a buscar los atajos para ver cómo no implementábamos esa ley.

Entonces, seguimos definiendo los candidatos sin ninguna participación, sin ningún concurso, sin ninguna cuestión que no fuera interna, incluso hasta se han definido candidatos por medio del Congreso, el PJ lo ha hecho...

-Ante la interrupción del legislador Nicolás Rochás, dice él

**SR.** LÓPEZ – No no, te estoy hablando de Río Negro, porque las PASO todavía no existían, ni siquiera las internas y no es una cuestión del Partido Justicialista porque lo ha hecho la Unión Cívica Radical también, a través de la asamblea modificando de manera transitoria la Carta Orgánica; lo ha hecho el Frente Grande, modificando la Carta Orgánica de manera transitoria; porque era más fácil ir achicando y no lo que pretendían las PASO.

Y si salimos de la cuestión política y vamos a un planteo económico: 2011, 2013, 2015 y 2017, a nivel nacional implicaron 2.800 millones de pesos, que se destinaron a realizar unas PASO que no hubo competencia, unas PASO que no cumplieron sus objetivos, que -como decía el Ministro Di Giácomo- se transformaron en una gran encuesta, costosa, pagada por el Estado y utilizada por los partidos.

A su vez también, sacó de juego o de carrera a los pequeños partidos porque se le establecía un piso para poder competir y luego, a lo mejor, esos partidos que no llegaban a ese piso, en la segunda vuelta o en realidad, pasada las PASO en la elección general tienen que optar por partidos que si superaron pero que a lo mejor, ideológicamente ninguno los representa. Entonces, esto también distorsionaba el resultado.

Si nos atenemos a una cuestión de costos en la Provincia de Río Negro, que planteó la Dirección Electoral de la Provincia, realizar las PASO a Río Negro le significarían 30 millones de pesos, vuelvo a insistir, para definir una encuesta provincial cara pagada por el Estado. Cuando recién acabamos de estar tanto tiempo hablando del Presupuesto y de los ingresos y de los recursos, estos 30 millones bien se podrían destinar a alguna partida de carácter social, alguna partida educativa, alguna partida de seguridad que requiera de mayor financiamiento y creo que todos los rionegrinos estaríamos muchos mas satisfechos que tener que plantear una elección, en la cual no estamos logrando los objetivos para los que fue planteada.

128/Valla

Me parece que desde el lado político y desde el lado económico, el proyecto que estamos trayendo al recinto se encuentra debidamente fundamentado para poder modificar la ley y volver al sistema de la ley número 2431.

El otro día un periodista me decía *pero usted votó la ley número 4988.* Sí, la vote, y la verdad creía que los objetivos que se planteaban eran buenos pero no se cumplieron.

Este gobierno siempre que tuvo que tomar alguna decisión contraria a la que había arrancado en su momento lo hizo y para muestra el caso más claro fue cuando estábamos convencidos de que tema de la central nuclear -en su momento- que se debatió y cuando llegó el momento la sociedad dijo que no, el gobierno vino y sancionó la ley que no.

Con lo cual nosotros escuchamos, vemos y no nos ponemos colorados si tenemos que votar de manera diferente algo que en su momento habíamos votado.

Con esta primera intervención, señor presidente, voy adelantar que el Bloque de Juntos Somos Río Negro, va acompañar con un dictamen favorable la derogación de la ley número 4988 y la modificación de los artículos número 82 y 87 de la ley número 2431.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Sigue con el uso de la palabra el señor Nicolás Rochás. **SR ROCHAS -** Gracias, presidente.

Estamos hablando ahora de la derogación de las PASO, escuché hablar al miembro informante y creo que en lo único que voy a coincidir con él es cuando dijo que no se pone colorado, eso sí tenes razón, es lo único que puedo coincidir con vos y la verdad, es cierto, ¡no te pones colorado! Porque después de lo que acabo de escuchar.

Trato de resumir lo máximo lo que fueron más o menos los fundamentos para derogar las PASO en la Provincia de Río Negro, uno es que no se cumplieron los objetivos y otro es que fue muy caro. Listo, chau, después bla, bla, bla..., pero dijo básicamente esas dos cosas.

Nunca se cumplieron los objetivos de una ley que nunca aplicaron, es fantástico, la verdad que es desopilante, ¡no se cumplieron los objetivos de una ley que no aplicaron!, la aprobaste en el 2014, la votaste, la suspendiste en el 2015 y la derogas en el 2018. Pero no se cumplió los objetivos, dice.

Sinceramente es desopilante, no sé capaz puede ser que hace muchas horas que estamos acá. Pero lo bueno es que hablo de la ley PASO, de la Ley Nacional de las PASO y habló que tiene un objetivo muy noble, pero con el transcurrir del tiempo esos objetivos no se dieron en la práctica, no se dieron.

La Ley PASO se aprobó en el 2009, se aplicó por primera vez en el 2001, después en el 2013, después en el 2015 y finalmente en el 2017. En el 2017 cuando fueron ustedes, después retiraron el candidato porque perdieron feo.

Claro, dicen que nunca se aplicaron y es mentira, acá en Río negro en el 2013 la UCR compitió no con dos, sino con tres listas, hay correligionarios que me podrán corregir y van a poder decir que hubo una aplicación de las PASO aquí en la Provincia de Río Negro.

También tuvimos nosotros la nuestra, con un reglamento riguroso, que establece que las PASO que se aplican siempre y que se cumplen siempre, porque siempre le dan la oportunidad a cualquier afiliado o a cualquier extra partidario a que se presente si logra tener la cantidad de avales suficientes a que puede compulsar en un marco de igualdad y con herramientas y recursos que le da el Estado y que se los brinda de manera ecuánime y transparente; que son las grandes ventajas que dio esta norma ley construida democráticamente, con un enorme debate, que se aprobó en un tiempo para hacer aplicada dos años después, instando a que los partidos puedan ir acordando y modificando sus Cartas Orgánicas, porque es un sistema complejo, un sistema que vuelve a replantearnos a los partidos políticos cómo actuamos internamente y cómo y esto creo que es lo más importante, cómo dotamos de máximo de legitimidad aquel que finalmente va a ser el ciudadano pasible de elección del resto de sus pares. Que el derecho a elegir y ser elegido termine siendo en ese cuarto oscuro, en ese conjunto de boletas a seleccionar, mostrando candidatos que llegaron a ese lugar con el máximo de legitimidad, con reglas claras y ecuánimes, fundamentalmente reglas idénticas para todos los partidos.

129/Rojas

Además, con otra cosa más, dando una doble participación al ciudadano afiliado, a través de la circunscripción del aval y al ciudadano que no participa, que no es afiliado, que no tiene una vida políticamente activa en algún partido político, a votar en las PASO.

Cuando trataba de fundar por qué no se aprobaba, creo que cometí un pecado que es el de poner como ejemplo, lo que pasó con Unidad Ciudadana, y claro, Facundo, estamos en Río Negro, yo soy entrerriano, vos sos bonaerense, pero todo eso que nombraste pasó en la Provincia de Buenos Aires, no en la nuestra.

En la nuestra tenemos una ley que surgió fruto del consenso, que en aquella primera oportunidad era cierto, modificaba grandemente las reglas del juego porque las leyes electorales son las reglas de juego de la democracia. Por eso son tan importantes y fundamentalmente por eso es tan importante que esas reglas no sean manipuladas ni manoseadas a último momento o cerca de un proceso electoral, porque cambian las reglas del juego en los momentos previos a que el juego de la democracia, digo juego en un término muy respetuoso, no quiero menoscabar la importancia, sino por el contrario, poner de resalto que flaco favor le hacemos a la democracia manipulando estas normas que son las leyes electorales a días, solamente a días de comenzar el año que tendrá el calendario electoral donde se jugará la mayor parte de los cargos públicos provinciales en esta Provincia de Río Negro.

El otro supuesto argumento es el del costo económico. La verdad que es muy triste que la democracia se mida en dinero, es muy triste que se vea a la democracia como algo costoso, la democracia no es algo costoso, la democracia es algo valioso, por eso su costo no puede ser medido en dinero. Entender que la democracia es algo costoso, que le cuesta plata a la gente es precisamente menoscabar toda la importancia y todo el significado no solamente que tiene, sino que nos costó en la historia conseguirla.

Sinceramente, que sean 20, 30 ó 40 millones, cuando se habla de democracia -insisto- flaco argumento, pero flaco en serio, porque de ninguna manera podríamos poner una suma de dinero como obstáculo para la participación ciudadana, por lo menos, yo no lo usaría jamás en ese sentido.

Con estas breves y sencillas palabras porque -insisto- en lo único que voy a poder coincidir con Facundo López es en que no se pone colorado y que puede votar la derogación de una norma que él pidió la aprobación, que nunca aplicó y que formó parte del gobierno que nunca lo aplicó. No solamente eso, un gobierno que hoy -a diciembre de 2018- creo que está en las mismas condiciones que en aquel marzo de 2015, no hicieron las adecuaciones que tienen que ver con los distintos resortes que deben destrabarse para una elección que tiene su complejidad.

Un dato más, que también dijo casi de manera liviana y que es muy importante, habló también de los partidos que no alcanzan el mínimo y es uno de los objetivos. Una ley que tiende a vigorizar y robustecer la entidad de los partidos políticos, por eso los partidos que no alcancen el mínimo, no solamente no pueden participar en la general, sino que también aquellos partidos que no participan en dos elecciones consecutivamente caen en caducidad. Esto no es antidemocrático, esto es un aporte fundamental a la democracia para robustecer aquellos partidos que tienen una verdadera vocación, que tienen un verdadero respaldo popular y que tienen genuinamente la intención de presentar alternativas distintas para ir eliminando lo que

-vulgar o coloquialmente- se denominan los *sellos de goma* y eso es un poco el objetivo que directa o indirectamente se traducen en la aplicación efectiva de esa norma.

130/Cerutti

Que reconocemos todos que es complejo pero que se ha venido aplicando, que tiene profusa jurisprudencia e insisto que en este caso en particular en Río Negro nunca se ha movido siguiera un dedo para que esa aplicación sea.

Y algo más, este proyecto no solamente deroga las Paso, es decir, este proyecto no sólo le quita a los rionegrinos la oportunidad de participar en internas abiertas y simultáneas de todos los partidos para dotar de legitimidad a los candidatos que finalmente vayan a una elección general, hace algo más este proyecto, que es derogar dos artículos de la ley número 2431, precisamente aquellos artículos que iban tendientes a establecer uno de los principios de las Paso, que tiene que ver con la gratuidad, que tiene que ver con la transparencia en la utilización de los medios y recursos televisivos con fines proselitistas en el marco de las campañas.

Insisto, no quiero alargar porque ya es una hora donde hemos estado durante bastante tiempo en esta sesión, pero con estas palabras quiero fundar el voto negativo de buena parte de los legisladores de mi bancada.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés Grandoso, luego la legisladora Agostino.

**SRA. GRANDOSO** – En el año 2014 hubo una convocatoria y muchos argumentos de este Gobierno nos convocaron a todos los partidos políticos, al partido Kolina que integra el Frente para la Victoria. Con todos estos argumentos que nos expusieron, finalmente se dio lugar a esta ley y que a poco tiempo de haberla sancionado, la ley número 4988, se propone derogarla.

Con los mismos argumentos con los que el legislador López se expresó recién, son los mismos argumentos que me sirven a mi para defender la ley, él habló de todas las bondades de la ley, que es una herramienta que democratiza el mecanismo de preselección de candidatos para que no sigan siendo prácticas arbitrarias, para que se renueven los cuadros políticos, para lograr que sean representativos y que no sean puestos a dedo, yo creo que es un salto de calidad en la política para revitalizar, fortalecer los partidos políticos.

En muchos casos, yo creo que las leyes pretenden instar un cambio de prácticas o métodos, se anticipan a las realidades e instalan nuevas formas que los ciudadanos pueden ir incorporando con el tiempo, no necesariamente ese argumento que porque no hayan sido utilizadas y las tuvimos que suspender en algún momento en la Provincia, esto no quiere decir que no deban mantenerse porque uno está convencido que en su momento se votó porque era bueno y además es una ley que también fue votada a nivel nacional y que se aplicó en muchas provincias. Estuve leyendo y vi que esta ley, que está en varias provincias, se ha aplicado y ha tenido éxito, o sea, que el argumento de que no sirve, no sirve.

Además las normas son perfectibles, en todo caso se puede modificar, se puede adaptar a las necesidades de las organizaciones políticas de esta Provincia, de los frentes, así como pueden suspenderse.

Esto lo discutimos en el bloque y una mayoría valora los principios de esta ley, de modo que muchos -creo que casi todos- votaremos en contra de la derogación de esta ley.

131/Brandi

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – En principio decir que la vocación democrática se evidencia cuando...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Le piden una interrupción, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador López.

**SR.** LÓPEZ – Era para que definamos la lista de oradores ya que el que cierra el debate en nombre del bloque voy a ser yo, simplemente para aclarar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Por supuesto la señora legisladora Agostino que está en el uso de la palabra, Javier Iud, Elvin Williams, Soraya Yauhar, Ricardo Arroyo, Marcelo Mango, Adrián Casadei, Nicolás Rochas y Facundo López, esa sería la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora legisladora Agostino.

**SRA. AGOSTINO** – Gracias, señor presidente.

La verdadera vocación democrática se evidencia cuando se está en el Poder, las leyes electorales son las que nos marcan las reglas del juego tienen que ser consensuadas como fue esta ley que nosotros no queremos derogar pero que, aparentemente, eso es lo que va a suceder.

Cuando se hace este proyecto de ley de PASO, estábamos todos de acuerdo y fue un arduo trabajo y fueron consultados todos los partidos políticos; cuando se suspende, y quiero aclararle al legislador López, no estábamos de acuerdo todos los partidos políticos, nosotros no votamos a favor de la suspensión.

No vamos a discutir en sí las cuestiones de fondo por las cuales nosotros queremos que las PASO sigan, porque esto lo dijimos hace cuatro años y seguimos pensando exactamente lo mismo y estamos muy convencidos, tampoco vamos a discutir los fundamentos que están poniendo en este proyecto porque uno de ellos que tiene que ver con objetivos, con resultados, con que la herramientas no fue eficiente, se cae porque en realidad no se usó.

Porque se está hablando de las PASO y se hace referencia a elecciones anteriores pero esas son las PASO nacionales, nosotros tenemos una ley provincial que es un ley a la rionegrina que tiene bastante que ver con algo que les he escuchado decir muchas veces a los legisladores del oficialismo, que es amoldar las leyes nacionales o buscar las nuestras, que no sea una adhesión y eso fue lo que hicimos porque lo hicimos entre todos. Por lo tanto el instrumento no se usó, o sea que los resultados, si se cumplieron los objetivos y la eficiencia, no se puede hablar de eso.

Otro de los argumentos tiene que ver con los costos que fue perdiendo fuerza 24 horas después de que el Ministro hiciera referencia a esto cuando desde el mismo Gobierno se admite la posibilidad de que pudiera proyectarse un balotage y un balotage a lo mejor para los que no saben o están distraídos, no es una definición por penales, el balotage es una elección que, más allá del costo de las boletas que puede ser lo que varíe, también cuesta dinero y yo ahí coincido nuevamente con el legislador Rochas, no es un costo esto, no se puede hablar de costos en la democracia.

132/Millaguan

Así que nosotros no podemos convalidar, no podemos legitimar una imposición unilateral, sin consenso que nos cambia las reglas de juego, eso no lo podemos aceptar. Además consideramos que esto, podríamos decir que es la primera acción de campaña de este gobierno a nuestro criterio, por lo tanto nosotros no podemos acompañar esta derogación.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra el señor legislador Javier lud. **SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

La verdad que no tenía pensado intervenir en este tema porque imaginé que los fundamentos que se iban a esgrimir en esta sesión y respecto a la posición política que yo tengo al respecto, me iba a hacer coincidir totalmente, pero bueno evidentemente hay cosas que le doy la razón a quienes me precedieron en la palabra y en otros casos no, por eso es que he tomado la decisión de intervenir con algunas palabras.

Yo le decía a mi compañero de bancada que, hace mucho años, hace más de 20 años, cuando estaba terminando mi carrera de abogacía, había una materia que se llamaba democracia y participación; y bueno en aquella época no se discutía todavía el tema, en cuanto a la participación de las elecciones, las Primarias Internas Abiertas, sino cuando se hablaba de participación eran mecanismos que después, bueno en algunos casos las provincias ya lo tenían incorporado, como eran los mecanismos de participación semidirecta, revocatoria, plebiscito, referéndum, iniciativa popular y revocatoria, perdón creo que esa la había dicho.

Y la verdad que aquel profesor yo supongo que quizás, porque era un hombre mayor y estaba próximo a jubilarse, la última clase nos terminó confesando que todo lo que habíamos discutido en esos dos meses que estuvimos en ese curso, al menos en argentina era una falacia y que por sobre todas las cosas esos mecanismos de participación eran justamente para que no se participe o que en todo caso para que nunca se puedan poner en vigencia o muy excepcionalmente ello ocurriese.

Y si uno se pone a pensar lo difícil, casi imposible que es por ejemplo, la revocatoria de mandato de un funcionario público electo en las Constituciones y en las Cartas Orgánicas Municipales, es la mejor prueba que en los papeles los argentinos en materia Constitucional, en cualquiera de los tres estamentos nacional, provincial y municipal somos campeones mundiales de la democracia, pero la realidad es que, en los hechos cuanto menos se participe -y también respecto de los procesos electoralmejor aún.

Por eso los partidos políticos han ido incorporando diferentes mecanismos a los efectos de hacer más expeditiva la forma de la selección de sus candidatos y por ende si uno revisa las Cartas Orgánicas y en esto no hay nadie que diferencie, si revisamos las Cartas Orgánicas de todos los partidos políticos, todas las reformas que sean han hecho, y si vamos a Río Negro también, es justamente para tener mecanismos expeditos, rápidos y de poca participación a los efectos de seleccionar los candidatos.

Y en el caso nacional es exactamente igual y lo digo por experiencia personal vivida en 2015, cuando quise participar de una Primaria Abiertas Simultánea y Obligatoria, que conseguí en pocas horas y eso quiero agradecerle a muchos compañeros, incluso integran esta bancada del Frente para la Victoria, conseguí más de dos mil avales que, después se los ofrecí si los necesitaba el candidato que efectivamente había sido elegido.

La verdad que el principal fundamento que me parece que, yo adhiero a que esta ley sea derogada, no es la cuestión de los costos, en eso de alguna manera coincido con lo que dice mi par de bloque que me precedió en la palabra, no es una cuestión de costo, sino que esta norma es desaprobada y rechazada por la gente. Cada año electoral y especialmente esto a ocurrido por la ley nacional y también vale para el balotaje, si es que se quiere plantear en Río Negro, más allá de los obstáculo Constitucional que el Gobernador debe ser elegido por la simple pluralidad de sufragios, por lo tanto, me parece que no resiste análisis Constitucional favorable, la aplicación del sistema de balotaje, en la provincia de Río Negro.

133/Le-Feuvre

Pero, digo esto que somos campeones mundiales de la democracia en los papeles pero después en la realidad hacemos lo opuesto, es justamente esto. En países donde existen las elecciones primarias, como lo es en los Estados Unidos, por lo menos tanto el Partido Demócrata como los Republicanos tienen mínimamente dos candidatos y así van a las Primarias; pero no sé si saben que en los Estados Unidos la restricción respecto de los candidatos que se someten a los procesos de primarias son más restringidos que lo que planteamos nosotros en la Argentina, ¿Qué quiere decir esto?, vuelvo a lo mismo, somos campeones mundiales en los papeles pero después en los hechos cuanto más lo podamos limitar o restringir mejor.

Y esto, justamente, esta defección, que no es de la ley, no es del principio ideológico de participación democrática que hace que la gente rechace el sistema, la gente rechaza el sistema porque los partidos políticos, incluso al que pertenezco yo, la mayor parte de las veces, las elecciones primarias a nivel nacional son un calco o un espejo de la elección general. Entonces, la gente no entiende por qué tiene que ir a votar dos veces al mismo tipo o a la misma candidata, podemos analizar el ejemplo de quienes en algún momento toman la decisión para no dar las PASO de armar otra fuerza política. Evidentemente, con legitimidad, sacó muchos votos Unidad Ciudadana en la Provincia de Buenos Aires.

Pero, me parece que no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano, no podemos hablar a favor de las PASO y después cuando llegó el momento de participar en las PASO armamos otra fuerza política y vamos con otro partido, para evitar las PASO precisamente, o para no darle las PASO.

Entonces, insisto, no es una cuestión de costos, y si la bancada de la mayoría cree que es una cuestión de costos, espero que cuando llamen a elecciones ofrezcan el servicio electoral el mismo día para los municipios que deseen hacerlo; si se trata de una cuestión de costos supongo para ser consecuente con lo que están diciendo espero que ese mismo día ofrezcan el servicio electoral a los municipios, si no lo ofrecen va a quedar claro que coinciden con nosotros respecto de que no se trata de una cuestión de costos sino que se trata en que no se ha cumplido el objetivo.

Y creo que uno de los mejores elementos que tenemos de que no se ha cumplido el objetivo de participación de las PASO es que justamente en Río Negro no se ha utilizado la ley, no se ha puesto en vigencia la ley.

Yo no he escuchado a ningún dirigente político ni del oficialismo ni de la oposición rasgarse las vestiduras porque no se han realizado las PASO en Río Negro. Entonces, creo que ese es el mejor elemento de que la dirigencia política es la responsable de que

las PASO en Río Negro, a pesar de la sanción de una ley, con un importante consenso, no se haya aplicado jamás. Me parece que ese es principal fundamento por el cual hoy llegamos a la conclusión de que no ha cumplido su objeto, porque sancionamos la ley, aplaudimos, festejamos, pero después no la aplicamos nunca y nadie se quejó por su no aplicación.

Así que, insisto nuevamente, y para concluir, la verdad que no me ruborizo tampoco respecto de una ley, mejor dicho sobre un principio ideológico que tiende a la participación o a la mayor participación en la vida democrática de la comunidad, de nuestra sociedad, en la elección de los candidatos de los partidos políticos, que ese el objeto que se persiguió con esta ley y que ahora, hoy, esté acompañando la derogación, porque precisamente los políticos no hemos nada para aplicarlo y al no haber hecho nada para aplicarlo, haya hecho o haya generado el rechazo absoluto de la gente de la aplicación de esta metodología.

Entonces, asumamos la responsabilidad, como dirigentes políticos que si las PASO no funcionan y la gente la rechaza es por culpa nuestra, por eso voy a ser consecuente con lo que la gente está esperando en función de nuestros propios errores que es que esta ley se derogue en la Provincia de Río Negro, por lo tanto, adelanto mi voto favorable a la derogación de la Ley de las PASO.

SR. PRESIDENTE Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Elvin Williams.

**SR. WILLIAMS -** Gracias, señor presidente.

La verdad que dentro de los argumentos que se usaron se usó mucho lo que está pasando a nivel nacional, pero también tenemos que decir que a nivel nacional las PASO y si hubo un partido político que las usó fue Cambiemos, con la interna, allá por el 2015, el Partido Radical y el Partido CC ARI y también el PRO, los tres candidatos fueron a las PASO y eso a Cambiemos le sirvió porque potenció la figura del candidato Mauricio Macri.

134/Verteramo

También el Frente para la Victoria en esa elección uso las PASO en la candidatura de la Provincia de Buenos Aires de Aníbal Fernández contra Julián Domínguez, así que no es que no se han usado. En Río Negro no podemos decir nada porque no se usaron, no se pudieron en práctica y en esto voy a disentir con el legislador lud porque no ha habido voluntad política para transitar hacia una democracia más participativa, transparente e inclusiva y las PASO, justamente, la simultaneidad que esta ley cuando se votó, porque uno de los problemas que había habido y que hay cuando las internas de los partidos políticos al no ser simultáneas hay sectores que juegan en un lado y juegan en otro porque justamente son obligatorias y simultáneas al mismo tiempo para evitar los manejos que pueden hacer determinados grupos con algunos partidos políticos.

¿Cuál es la sensación que yo tengo en esto? creo que institucionalmente es un retroceso y también, quiero creer que no, pero veo que se está preparando una estafa electoral

-Manifestaciones en las bancas...

**SR. WILLIAMS -** ... Se recrean las condiciones para que cuatro rionegrinos con dinero manejen los destinos de los rionegrinos, es un fraude a miles de militantes.

También veo que se dinamita la democracia interna de los partidos políticos es una puñalada en la espalda al sistema democrático de la Provincia de Río Negro. No pusimos la voluntad política para poder ser distintos y creo que, lo dije, es un retroceso institucional.

Hoy en el siglo XXI el retroceso de las PASO, la anulación de las PASO es volver a la década del '30, la década infame de los conservadores. Políticamente el siglo XXI en un mundo que avanza hacia nuevos derechos, las PASO son una garantía para seguir peleando por esos nuevos derechos.

Sé que hay otros oradores para terminar, me parece que el proyecto este de derogar las PASO no es más que la consecuencia de la perturbación que sufrió el oficialismo Juntos Somos Río Negro por los efectos del síndrome Gatti, creo que ahí está el problema de eliminar las PASO, el síndrome Gatti. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Gracias, legislador.

Tiene la palabra legisladora Soraya Yauhar.

**SRA. YAUHAR** - Gracias, señor presidente.

La verdad que voy a tratar de ser breve en las consideraciones sobre este proyecto de ley con acuerdo de ministros, que propone dejar sin efecto el sistema electoral de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias las PASO.

A nivel de cargos provinciales y absolutamente convencida que no logró calar en la profundidad suficiente de la idiosincrasia de los rionegrinos. Más allá que la haya aplicado Cambiemos, que la haya utilizado la UCR, nunca estuve de acuerdo con las PASO.

Por ahí alguien dijo de los ciudadanos comunes, ¿no? los ciudadanos que no tienen en claro cuáles son los beneficios, cuáles son las virtudes, cuáles son los defectos del sistema de las PASO.

A nivel nacional se viene hablando y se viene escuchando a varias autoridades que hablan del alto costo y de la inocuidad institucional de poder aplicar este sistema. En momentos que nosotros aquí hablamos de eliminar este sistema de primarias, aun invicto sin haberlo utilizado, en provincias como por ejemplo Catamarca se debate en sesión extraordinaria un sistema donde la legislatura faculta al Poder Ejecutivo a poder convocar a elecciones, dejando sin efecto las PASO provinciales en caso de insuficiencia económica y al encontrarse en estado de emergencia económica.

135/Sierra

En Río Negro sabemos que la sanción de la ley 4988 que establecía el mecanismo de primarias, podría generar dificultades en su implementación, salvo el municipio de Catriel, los municipios no adhirieron, por lo que entre la norma y la realidad siempre existió una enorme distancia y pocas acciones para poder reducir esa distancia. El Estado, es cierto, nunca reglamentó la ley, las diferencias sobre los alcances de su reglamentación fueron la motivación de la primer suspensión en su aplicación por efectos de la ley 5029 del año 2015.

Es bueno recordar que aquella ley salió aprobada por escaso margen, por la mínima diferencia, pero de aquel momento a este sólo se ha escuchado hablar de las PASO provinciales en el sentido de no aplicación en la Provincia de Río Negro. No recuerdo que exista un reclamo institucional o proyecto de comunicación alguno

exigiéndole al Poder Ejecutivo que se reglamente y que se aplique, y se percibió durante este tiempo que si no se la suspendía, se la derogaría.

Seguramente como todo sistema electoral posee ventajas y desventajas, pero de lo que estoy absolutamente segura que las PASO no responden a una necesidad social, no responden a una necesidad política, no responden a una necesidad institucional específica. Puede representar un sistema y una ley políticamente conveniente, pero para mí sí es de alto costo, ya que representa llevar adelante una elección general para todos los electores rionegrinos que padecen el shock de entrar a un cuarto oscuro y encontrar miles de nombres desparramados en cientos de boletas de sufragios.

Podríamos discutir, tal vez, la modificación del sistema de sufragio por el electrónico, hoy el Código Electoral Provincial lo contempla, o la implementación de la boleta única, que sea de papel o electrónica, pero discutir si PASO sí o si PASO no, es mantener un sistema electoral que en términos médicos se encuentra en estado vegetativo.

Fue la ley 4988 una ley más que no logró cumplir su finalidad. Seguramente una gran expresión de deseo institucional que no se concreta a nivel provincial, salvo en pocos casos.

No sé si es bueno o malo salirse de las PASO provinciales, a mí no me gustan, yo nunca estuve de acuerdo, no es más que apegarnos en alguna medida al principio de realidad, y en este momento institucional de la provincia creo que es hasta saludable.

Voy a acompañar la derogación de esta ley. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Tiene la palabra el señor legislador Arroyo.

**SR. ARROYO** – Gracias, presidente.

Vista la hora que es y lo larga que ha sido esta sesión, voy a tratar de ser lo más breve posible.

La verdad que todo sistema electoral debe tener su base legal y constitucional.

136/Otermin

La democratización de los partidos políticos fue una lucha que se dio en este país y que llevó a que todos los partidos políticos tuvieran la obligación, creo, sin equivocarme de dirimir sus candidaturas, mediante sistema de internas. O sea, todos los partidos políticos tienen su sistema de internas, tienen que ir sí o sí, se tiene que convocar, se tiene que poner fecha de elecciones, se tiene que decir qué se vota.

Hasta que la ley existió, todos los partidos dirimían en internas, cada uno por su lado. Yo milité toda la vida en el Partido Justicialista, la primera interna la tuve en el año '94, fui candidato y me acuerdo que, por supuesto, como en todo ese tiempo el partido oficialista, el partido que gobernaba a la provincia tuvo su injerencia, siempre se metía dentro de la vida interna del partido, en este caso, el principal partido de la oposición.

Pero también vi al revés, cuando -bueno acá está presente un pre candidato del oficialismo, el Ingeniero Mendioroz- también nosotros como partido, que estábamos en frente de esa interna, también hicimos alguna maldad.

Por eso, asumamos esto como una manera de que el Estado fortalece a los partidos políticos, hasta las constituciones lo dicen, el fortalecimiento de los partidos políticos; es más, no solamente lo fortalece mediante instrumentos sino hasta con dinero, los partidos políticos después de las elecciones son retribuidos, por cada voto,

por una suma dineraria para fortalecer y -digamos- financiar la existencia de esos partidos políticos.

Cuando en la Nación se instituyen las PASO, primero dijeron que nadie iba a participar, no fue así, participaron, en algunos momentos con candidatos únicos, todos fueron. Algún legislador dijo, y es bueno recordarlo, al actual Presidente de la Nación le sirvió las PASO, ya que en las PASO pudo sacar el 25 por ciento, quedó lejos de quien había sido el ganador de esa contienda. Pero el hecho de la participación que tuvo de otras listas, por ejemplo, de la doctora Carrió o de Sanz, le hizo darle la legitimidad suficiente a su candidatura que después lo proyectó para ir a una elección general, hacer una elección digna y luego en el balotaje poder imponerse.

No es cierto, entonces, que las PASO sean malas simplemente porque los partidos no tienen disputas internas. Por ahí puede ser necesario que podamos hacer una revisión y en ciertos momentos a algunos partidos les conviene a otros no, capaz que a todos les conviene, capaz que a ninguno le conviene. Pero las leyes electorales son el andamiaje necesario para que el Estado sea gobernado por hombres y mujeres pertenecientes a partidos políticos que dirimen su candidatura en elecciones internas. Y si estas elecciones internas pueden ser consagradas con la supervisión del Estado en un momento único, en el mismo lugar y a todos los paridos por igual se les da esa posibilidad de cumplir con la democratización de su propio partido político, creo que es beneficioso.

Yo escuché, que uno de los argumentos para la oposición de las PASO, es la cuestión económica. La verdad es que vi, en algunas páginas digitales, algunos argumentos de algunos intendentes de la Provincia de Buenos Aires, donde por necesidad electoral o por circunstancias del escenario político quizá las PASO en Provincia de Buenos Aires le beneficiaba a la oposición, o sea, al partido Justicialista o a Unidad Ciudadana o a la ex Presidente Cristina Fernández de Kirchner.

137/Valla

El argumento que sacaron esos intendentes es también una cuestión dineraria, tres mil quinientos millones de pesos van a costar, es mucho dinero en un país en crisis. Yo cuando lo escuchaba al miembro informante del oficialismo, no puedo dejar de pensar qué discurso tan lineal, no, de pronto hasta llamativo, de que los argumentos sean lo mismo.

Yo digo, señor presidente, en la vida institucional no es una cuestión de costo darle la posibilidad al ciudadano de que pueda elegir en un lugar adecuado como puede ser este sistema electivo de elecciones internas obligatorias y que se dan al mismo tiempo –PASO- no es malo que invierta en eso, por hace al fortalecimiento de la vida institucional de una sociedad, de un país, de una provincia, de un Estado, porque con ese argumento, sí es el argumento financiero –yo diría- estaba leyendo en estos días una página digital de Bariloche –digo-, casi cincuenta millones de pesos en 10 meses para los medios amigos, lo dice en estos días y da precisiones. Creo que veintitrés millones de pesos al Diario Río Negro y al grupo Clarín no sé cuánto, bueno, no importa. Y uno dice ¿está mal? Con esta visión economicista, yo creo que esta bien, que los gobiernos deben publicitar sus actos de gobierno, pero creo –y no puede decir y bueno en un momento de ajuste vamos a achicar esas pautas- que es necesario porque hace al fortalecimiento de la institucionalidad y de la obligación que tienen los gobiernos de publicitar sus actos.

Entonces, realmente me pega mucho cuando hablamos de un instrumento que hace a la institucionalidad electoral de una provincia, que la justificamos desde el punto de vista económico, ni una cosa está bien ni la otra tampoco.

Yo no cuestiono –por ejemplo- en qué se gasta y debe tener sus justificaciones pero tampoco puedo aceptar entonces de la misma manera, que digamos vamos a derogar las PASO porque es un alto costo.

Creo, que debemos a hacer un esfuerzo, la política es como una rueda, mejor dicho, el poder es como una rueda, a veces estas arriba a veces estás abajo.

Muchas veces cuando estás en la oposición -y yo lo he estado muchísimo tiempode pronto existen instrumentos electorales que a uno le dificulta como partido, como militante de un partido, principalmente si estás en la oposición, poder competir de igual a igual, por eso es que el Estado financia los partidos políticos, le da la posibilidad para que cualquier ciudadano que tenga atributos y que tenga aspiraciones pueda ser parte del sistema institucional que tiene un Estado.

Yo creo que es un gran retroceso, creo que es una medida que no se ha visualizado porque hoy puede no tener significación, porque casi todos los partidos no van a tener rencillas internas –digo yo, capaz que sí-.

Pero en otra oportunidad, ya sea en el 2021, 2023 puede existir la posibilidad y la necesidad de que los partidos sean de oposición o sean del oficialismo tengan que cumplir con la ley, eligiendo sus candidatos mediante elecciones internas y qué mejor que sea en forma simultáneas y obligatorias, para que nadie interfiera en la vida interna del partido que tiene enfrente y para que todos aquellos que tengan aspiraciones y militen en un partido político tengan la oportunidad de presentarse y sea el Estado el que garantice eso.

Por eso, presidente, lamento que este proyecto se ponga en tratamiento, creo no le hace bien a la institucionalidad de esta provincia y lo digo como alguien que se crió en la vida política, teniendo que enfrentar situaciones de interna dentro de un partido político.

Sería lamentable, en serio, que simplemente por una circunstancia que se puede dar en el 2019, yo no sé hasta qué punto, pero no pensamos que estas normas electorales no solamente sirven para el año 2019 sino que también sirven para el 2021, 2023, 2025, porque nosotros podemos pasar, hoy podemos tener poder o podemos estar en la oposición, pero el Estado continúa y el sistema democrático lo debemos fortalecer cada uno de estos días. Muchísimas gracias, presidente.

138/Rojas

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Mango.

**SR. MANGO** – Señor presidente: Primero una reflexión, porque cuando se hablaba del presupuesto, si alguien hablaba del presupuesto nacional se lo hacía callar porque estábamos hablando del presupuesto provincial; ahora estamos hablando de las PASO y parece que hablamos de las PASO nacionales. Quiero que nunca se cercene la palabra, que se deje hablar a cada uno porque además en el presupuesto no se terminó hablando ni de lo nacional, ni de lo provincial, se terminó hablando de la ciudad de General Roca. El legislador, concejal Palmieri, es entendible porque es de Roca, pero hasta el legislador concejal López habló de General Roca. Entonces, parece que están más preocupados por la ciudad de General Roca que por otra cuestión.

En esto quiero reivindicar al legislador Williams porque es al que siempre le quieren cortar la palabra. Yo lo escuché al legislador Palmieri hablar a favor de OCDE y de las Evaluaciones Pisa, que las anularon porque a Argentina le había dado mejor, en el 2015 le dieron los resultados y por eso Macri mandó a anularlas. Macri que está pidiendo el carnet de afiliado de la OCDE y la OCDE no lo deja entrar y nosotros ahora reivindicamos a la financiera ésta y ahora reivindicamos a la OCDE en contra de la Argentina. Entonces, a mí no me molesta, a mí lo que me preocupa para estas cuestiones nos molestan las soluciones argentinas a los problemas argentinos o las soluciones rionegrinas a los problemas rionegrinos y parece que ahora empezamos a admirar los sistemas democráticos de otros países.

El segundo tema, lo escuché al Ministro Di Giacomo y la verdad que en vez de aclararme los fundamentos, me los oscureció, no aclares que oscurece, fueron oscuros los fundamentos.

Pero hoy escuché al legislador que informó por la bancada oficialista y habló de la presidenta que evadió del presidente del PJ de la Provincia de Buenos Aires, de mi frente político, Unidad Ciudadana, de mi partido político, el Frente Grande ¿Sabe qué es lo que me llama la atención? Cuando el oficialismo deja de ser oficialismo y empieza a ser una oposición de la oposición, está a un paso ya de ubicarse como oposición. Creo que consciente o inconscientemente hay un bloque que se va ubicando en otro lugar o que el pueblo por el voto que hoy se quiere cancelar, empezó a ubicar al oficialismo en otro lugar. Yo lo dije en la comisión el que se quema con leche ve la vaca y llora. No vean una vaca en las PASO, es una herramienta más de democracia y de participación popular. Te puede ir mal una vez, pero no por eso tenés que llevarte la pelota y decir no juego más, no participo, me retiro de las elecciones, que nadie me vote o que no vote nadie.

139/Cerutti

Un tercer tema, presidente, un tercer tema que me parece grave como fundamento en el ámbito de la democracia y en el ámbito de la política, es el tema de que la democracia sea cara, que fue el mayor fundamento del Ministro de Gobierno de la Provincia de Río Negro para cancelar las Paso y del oficialismo, son caras, que el pueblo vote es caro. Mi abuelita, que a veces no tenía un peso, pero a veces decía lo barato sale caro, lo más caro es el autoritarismo, lo más caro es la falta de democracia, lo más caro es que la gente no pueda votar. Le voy a hacer una simple cuentita, acá hay economistas la van a saber mejor que yo, dijeron que era cara porque sale 30 millones, en Río Negro votamos cada 4 años, -después voy a hablar de eso- 30 millones dividido 4 son 7 millones y algo, el Presupuesto de este año son 71 mil millones, así que no es el 1 por ciento, ni el 1 por mil, es el 1 por 10 mil, para sostener una forma de gobierno y nos parece caro, caro que en democracia el pueblo vote.

Mire, hay algo que a mi me gusta mucho de nuestra Constitución, que es verdad que es una letra pero sin la cumpliéramos más, porque espero que nadie la quiera modificar ahora, porque modificar constituciones y leyes en períodos preelectorales, en eso si coincido con la legisladora que coincide con el legislador Rochás, en que hay momentos y momentos que garantizan las formas republicanas.

Entonces, presidente, acá la Constitución dice algo muy lindo, que es mejor que la Constitución Nacional: *El poder emana del pueblo*, y dice, el pueblo *delibera y gobierna*...

-Ante una interrupción, dice el

SR. MANGO - No, no, justamente eso no es así, no...

-Ante una interrupción, dice el

**SR.** *MANGO* – ...Sí, dijo a través de sus representantes.

Y si tenemos algo mejor que la Constitución Nacional, que la Constitución Nacional dice: *El pueblo no delibera ni gobierna, sino* a través *de sus representantes*, la nuestra dice al revés, el pueblo es el que delibera y gobierna y el título se llama Soberanía Popular, gobierna a través de los representantes pero también, como lo señaló el legislador lud, a través del referéndum, de la consulta, la iniciativa, la revocatoria, y una sola vez se votó una consulta popular y eso sí es tirar la plata, es decirle al pueblo si quería ajuste, si quería privatizar el Banco, si quería entregar la Caja de Previsión, el pueblo le dijo que no y la entregaron igual y eso nos salió carísimo, no escuchar al pueblo, no escuchar el voto popular, no escuchar la consulta popular, soberanía popular sagrado en democracia, sería bueno que algunos partidos que hoy están cerca del Pro se han contagiado de una forma que vienen de la patria contratista, de la patria financiera, y no de la democracia nacional y popular, de la ley de Saénz Peña, de los orígenes de reivindicar la soberanía y el voto popular. El pueblo delibera y gobierna.

Otra cuestión, presidente, lo decía anteriormente, votamos cada 4 años, no estamos hablando ni de lo municipal ni de lo nacional, la Provincia de Río Negro una sola votación cada 4 años, no hay renovación parcial de autoridades, no hay otros mecanismos, cada 4 años, ¿es tan caro votar?

Ahora, hay otra cuestión, porque hablamos de esto que es caro, ¿pero sabe qué otra cuestión que con esta ley se deroga?, el tema de los medios, el tema de la pauta publicitaria, el tema de la posibilidad legítima que los candidatos de los distintos partidos puedan tener frente a la ciudadanía la posibilidad de expresar sus plataformas, sus propuestas, de mostrar sus candidatos, ¿por qué se quiere eliminar eso?, porque sobre los medios, ahí sí que hemos hecho denuncias, hemos pedidos informes que no están respondidos, se los reiteramos a usted, que me consta que los presentó dos veces, y la Secretaría General de la Gobernación está en falta.

140/Brandi

Fuimos a la Fiscalía de Investigaciones Administrativas, ¿y a quién nos encontramos?, al candidato perdedor de las PASO, justamente, y no movió un papel, no movió un papel para que podamos avanzar en esa denuncia.

Y también tuvimos que ir a la otra Fiscalía, al Ministerio Público, porque hubo amenazas, amenazas cuando salimos a denunciar el tema del manejo de la pauta publicitaria, y casualmente esta ley lo que quiere restringir es la posibilidad de los partidos políticos de tener pauta en los medios oficiales del Gobierno.

Mire, la radio de mi ciudad LU19, La Voz del Comahue, tenía una característica, y fue privada o decían de algún testaferro, no sé, pero el que llamaba salía y muchos años fui opositor al gobierno radical, dirigente sindical, etcétera, director de escuela, y salía siempre que necesitaba. Ahora, en esta gestión de Gobierno censura total, señor presidente, ni siquiera se cumple la ley, ni siquiera lo que manda la Ley de Medios en la Provincia de Río Negro.

Entonces, nos molesta el costo de un voto, no nos molesta el big data, las fake news, las tarjetas de crédito, las empresas que se contratan desde el Estado provincial, no nos molestan los trolls, no nos molestan los trenes cargados de mercaderías, lo que nos molesta es la plata que cuesta que la gente...

-Murmullos en la Sala.

**SR. PRESIDENTE** (**Pesatti**) – Silencio, por favor. Continué legislador.

**SR. MANGO** - ...Pido respeto, señor presidente, usted se lo pidió a otros, cuando uno habla no le molesta; algún legislador criticó que algunos no lo escuchaban y no me moví de mi banca y escuché a todo el mundo y no interrumpí a nadie.

Entonces, el tema de los medios es grave, presidente, el manejo de los medios hace a la democracia, y cuando uno habla esto con muchos periodistas hacen mucho silencio y hoy también se dijo acá el contubernio con un diario para denunciar a un intendente, se lo explicitó, no.

Entonces esto creo que sí es un tema grave que hace a la democracia, no se responden los pedidos de informes, no se avanza con las denuncias a la Fiscalía de Investigaciones, hay amenazas, hay manejos corruptos y después uno va a ver al candidato que perdió las PASO.

Otro problema, presidente, es el tema de las formas, a mí me interesan más los contenidos, los fondos más que las formas, pero hay formas que son importantes, presidente, y acá lo respondió con mucha claridad el Ministro de Gobierno, no vamos a consultar a ningún partido político sobre las elecciones de las PASO.

Mire, yo no voy a insistir ahora porque sé que muchos están muy cansados, yo no tengo problema de estar todo el tiempo que sea necesario, les invito a leer el Diario de Sesiones de cuando se votó la ley de las PASO, sé que Netflix o algunas cuestiones pueden ser un poco más divertidas, pero se van a reír mucho, si muchos leen lo que muchos decían cuando se votó la ley de las PASO. Bueno, también la contradicción es parte de la argentinidad.

Ahora, que para definir las leyes no se consulte a los sujetos involucrados, beneficiados o perjudicados de esas leyes, está siendo una costumbre en esta Legislatura, y no es bueno, presidente, los que están implicados en las leyes porque van a ser o porque les cambia alguna situación, tienen que recibir la consulta democrática. No hubo ninguna consulta a ningún partido político que sí la hubo y es más se la decía en forma publicitada, era *el diálogo político rionegrino*, se instauró el diálogo político rionegrino en el año 2014 para consultar a toda la ciudadanía, a todos los partidos políticos y vino el Ministro de Gobierno a decir:

141/Millaguan

Que los espacios, que los frentes. Mire ni a mi partido, ni a mi frente, ni a mi espacio, ni al campo nacional y popular, ni a nadie, eso es autoritarismo, eso es decir lo hago yo porque tengo con qué. Y estoy cambiando las reglas de juego del voto popular a un mes de tener que hacer una convocatoria; eso es cambiar las reglas de juego en medio del partido, eso no se hace presidente, eso no da mayor transparencia, no da mayor credibilidad de la ciudadanía en el sistema electoral democrático.

Ahora resulta que a la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, la criticaban de no republicana, pero la verdad que ahora le tienen que dar el premio al republicanismo,

porque las PASO, las PASO, uno sabe a nivel Nacional, cuándo se presentan las listas, cuándo se vota, el tamaño de la boleta, cuándo se hacen las PASO en agosto, cuándo se hacen las generales en octubre, si hay Balotaje en noviembre; y todos los partidos saben cómo participan, cuánto tiempo tienen en los medios y los medios cuánto le tienen que dar. Después hay que hacerlo cumplir, por supuesto, como todas las leyes, pero las reglas de juegos están claras; y las reglas de juego se establecen para el sistema democrático, no en beneficio de un partido por una especulación coyuntural de cómo puede tener que necesitarla en una elección. Porque además, presidente, ¿quién tiene la vaca atada? Si sabemos que la democracia justamente si algo nos puede permitir es eso, es la alternancia. Entonces me parece que ese es el riesgo que se corre.

Y es más, sabemos que hay un problema con las reglas de juego, porque en América Latina, lo que están no permitiendo, no es solo las PASO, sino que están queriendo proscribir candidatos, han metido presos candidatos y están queriendo meter presos a los que pueden serlo. Sí, ahora después, cuando uno mete preso a un candidato que podía ganar con el voto popular y que fue un presidente latinoamericano de los más reconocidos en el mundo, termina ganando un fascismo, sí, por el voto popular, pero porque el voto popular proscribió y creo que tenemos historia de proscripciones.

Acá se reivindica mucho a Castello, pero Castello perdió la elección y al que ganó se hizo intervenir por Guido, para que no le entreguen el gobierno a un peronista que había tenido que ir con un nombre del partido blanco, para poder ganar las elecciones y cuando las ganó lo intervinieron, los Demócratas Republicanos, que no quieren el voto popular.

Entonces, presidente, este proyecto, es oscuro, es sinuoso, es antidemocrático, brinda menos transparencia que lo que teníamos, se modifica para empeorar, no se mejoran las leyes de la Provincia de Río Negro, como otras leyes que ya han mencionado, hay una modificación regresiva de las leyes de la Provincia de Río Negro. Los argumentos son falsos, los objetivos son corruptos, las formas son autoritarias y la provincia entra en riesgo republicano, esta Constitución está para cumplirse y el Preámbulo dice: *Consolidar las instituciones republicanas*. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Adrian Casadei.

**SR. CASADEI** – Paso, señor presidente.(<u>risas</u>)

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Tiene la palabra el señor legislador Rochás.

SR. ROCHAS - Para cerrar esta intervención ¿qué nos queda por decir?

Primero que todos los procesos son imperfectos y está en la condición humana no podemos realizar procesos que sean perfectas. El tema es saber cuál de todos los procesos es el menos malo, cuál de todos los procesos es un poco menos malo a la hora de elegir y de legitimar a aquellos que por un ratito van a estar en ejercicio del Poder.

La ley de las Paso, la que hoy ustedes están derogando, de manera inconsulta, de manera intemporal, porque no es para nada oportuno derogar esto, a 30 días de que inicie el calendario, La verdad que no es para nada saludable.

142/Le-Feuvre

Y otra cosa más, porque lo que no estamos diciendo acá es que si esta derogación ¿va mejorar el sistema?, o sea podemos criticar las PASO porque no se

presentaron tantos candidatos en las internas, que es una mentira, ya lo hemos acreditado acá con los procesos históricos que se han dado. Podemos criticar a las PASO porque generan un costo en dinero, en plata, sabemos que es mentira, la democracia no puede ser medida en dinero, sabemos que es mucho más valioso que una suma de 30 millones o de 10 millones o de 40 millones.

Entonces, la pregunta es ¿y esta derogación nos va a mejorar como sistema?, es decir, la vuelta que cada uno de los partidos políticos, a través de los distintos sistemas, a través de los distintos tiempos que cada uno de esos partidos se den, ¿van a mejorar las condiciones de legitimidad de los candidatos que finalmente lleguen al cuarto oscuro?, ¿van a mejorar la credibilidad de los candidatos frente a la ciudadanía toda, que los tendrá que elegir por una sola vez y que tendrá un único contacto y una única posibilidad de discusión y de proselitismo?.

Y más todavía, ¿en qué mejora la derogación de aquellos aspectos que iban a dar gratuidad e igualdad en el acceso a los medios de proselitismo?, ¿en qué mejora la democracia el volver para atrás y que sean aquellos partidos que cuenten con más recursos económicos, lo que tengan más capacidad de generar propaganda proselitista?, ¿en qué mejora eso a la democracia, a la igualdad, a la pluralidad?, ¿en qué nos mejora?, ¿en qué mejora a la democracia esta derogación?

Vamos al argumento real, porque ya sabemos los argumentos que no son, estos que esbozaron como argumentos y sabemos que son falsos, vamos a la verdad, ¿por qué?, ¿por qué viene esta derogación ahora?, y yo creo que viene por dos cosas: Primero porque las PASO imponen plazos preestablecidos, claro al estar las PASO uno no puede tener el marco grande de discrecionalidad que se le da al Gobernador de la provincia para poner la fecha cuando se le cante y en un espacio cortito.

Entonces, eso por un lado, me parece que es un argumento real y el otro es, claro, al derogar esto, aquel que tenga mayor capacidad económica, como por ejemplo, aquel que, bueno, no sé, aquel que tenga más capacidad económica, no vamos a decir otras cosas, va a poder hacer mayor cantidad de publicidad, y aquellas expresiones minoritarias, aquellas expresiones políticas que representan las voces críticas de alguna minoría van a tener menor incidencia proselitista porque tienen menos acceso a los recursos económicos que le permiten estar en los medios de comunicación haciendo publicidad.

¿Y no será ése el argumento?, entonces, el problema no son las PASO, el problema de ustedes son las generales, el problema de ustedes son las generales en el sentido de que a ustedes no les parecen caras las PASO, a ustedes les parecen peligrosas. Porque acá está la otra mentira que se quiso decir de alguna manera, que las PASO las queremos derogar porque son inocuas, ¡mentira que son inocuas!, ¿para quienes son inocuas?, perdieron, terceros salieron y después de salir terceros se tuvieron que ir, y vienen a decirnos que las PASO, no son inocuas ¡qué van a ser inocuas!, terceros salieron, ni ustedes esperaban salir terceros.

Entonces, a ver, venimos acá con estas argumentaciones, no se quiere mejorar la democracia, no se quiere cuidar los recursos del Estado, eso ya se ha dicho, lo que se quiere es tener mayor discrecionalidad a las puertas de un año electoral, que los encuentra desarmados y con angustia, sin proyectos políticos.

Y voy a decir algo más, en esta época donde Cambiemos puso de moda una palabra el *sinceramiento*, bueno, ¿por qué no nos sinceramos?, y hace pocos días alguien se sinceró en esta provincia, fue el Gobernador Weretilneck, se sinceró, dijo

están abiertas todas las opciones, no sabemos si vamos a ir solos, con los peronistas, con los de Cambiemos, no sabemos si vamos a ir conjuntamente, si vamos a ir a las generales, no sabemos, y claro como no saben qué van a hacer, necesitan tener el máximo de discrecionalidad y en eso las PASO son un estorbo para ustedes.

143/Verteramo

Ustedes pueden coincidir o no, me van a criticar, me van a decir un montón de cosas, lo que seguramente pueden negar es la angustia que deben estar sintiendo a las puertas de la finalización del mandato y el verse sin proyecto, sin alternativas y con bastante, bastante preocupación por lo que viene y que en ese sentido, necesitan el máximo de discrecionalidad.

Pero claro acá está, yo creo que el mayor reproche que podemos y debemos hacer es que esta derogación está hecho en el interés exclusivo y particular de la fuerza política de ustedes y no en beneficio de la gente, esto es lo más peligroso que tiene esta derogación.

Podemos criticar o no el sistema, podemos tener visiones disímiles, algunos podrán decir que no sirvieron, otros que hay que darles más tiempo, otros que creemos firmemente en ellas, acá lo que no hay duda es que ustedes no hacen esta derogación en beneficio de la gente, ustedes lo están haciendo en beneficio propio, en un beneficio que es propio y mezquino y que lo que devela es la angustia que sienten por el tiempo que se viene. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Tiene la palabra el señor legislador Facundo López. **SR. LÓPEZ** – Gracias, presidente.

La verdad, la verdad yo por lo menos digo que no me pongo colorado pero lo que ha aprendido al lado mío es tremendo porque todas las cosas que dijo recién ¡no se le mueve un músculo! Habló de mezquindad política, acabamos de aprobar un presupuesto en el cual había obras para Bariloche, para la Línea Sur y votaron que no, votaron que no... en la cara de la pobre Junta Vecinal de Bariloche, que no... porque lo que tienen miedo es el resultado del 2015, esto es el déjà vu, el 2014. La verdad, estábamos temblando, ¡un susto tremendo!

Por suerte, por suerte los que votan son los rionegrinos y tienen la oportunidad dentro de abril a octubre, como dice la Constitución, de elegir al representante que más le convenga, el proyecto de provincia que más le guste.

Ahora no sé... dos preguntas le tengo que hacer al presidente: ¿usted le puso algo al mate, al agua? Porque acá es un baño de democracia ¡tremendo! lo que acabo de escuchar de algunos miembros preopinantes, porque plantean una democracia en la provincia y en los lugares que en los cuales tienen su participación y sus espacios tienen cero democracia.

Y la otra pregunta me parece... toda esa cantidad de policías que había afuera, era porque venía una manifestación de rionegrinos a decir que no deroguemos las PASO y que quieren votar un montón de veces, están desesperados. Como diría mi amigo, el legislador están todos prendidos a la pantalla del tele para ver, para ver, a ver qué con que le estamos derogando las PASO. Los partidos políticos mandaron todos, escritos, comunicaciones diciendo nos oponemos a la derogación de las PASO.

Me voy primero un poquito a la cuestión legal y después hablamos de política. ¿Sabe qué? antes de la ley de Cristina también había PASO y las derogó Duhalde, derogó la ley 25.611 y la 26.191 y la derogó Duhalde diciendo: "Los objetivos de la

norma tendientes a la elección de los mejores, fortalece la participación ciudadana en la selección de los candidatos a partidarios al mismo tiempo que fortaleciendo a los partidos políticos, nada de ello ha ocurrido, por cuanto las necesidades coyunturales de los sectores gobernantes cedieron frente a la necesidad de modificar las reglas electorales habiendo suspendido la aplicación de esta ley".

La verdad que prefiero el sinceramiento del legislador del bloque Cristina Fernández de Kirchner -creo que se llama así, no me acuerdo bien- que dijo: "hacíamos trampa, nos metíamos en las internas de los demás", que la hipocresía de decir queremos la democracia, cuando, cuando hubo una vez, hubo una vez un intento de PASO o dígame, usted presidente, ¿por qué existe el bloque del legislador Sabattella, ¿cómo se llama, que no me lo acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - Fuerza Popular...

**SR.** LÓPEZ – ¿Fuerza Popular? Que en este momento está en Valcheta entregando carnet, me parece, de afiliación a los afiliados del Partido Justicialista y no votó el Presupuesto, no está cumpliendo la tarea de legislador.

144/Sierra

Mire que dice el Diario Río Negro: "Sabbatella no participará en las PASO. La Junta Electoral del Frente para la Victoria no inscribió en la Justicia la lista de Fuerza Río Negro..." ¿sabe quién tenía la lapicera no? El legislador preopinante, el democrático, democrático era el que decía vos sí, vos no. Dice: "Es una decisión tomada. Desde el bloque se actuó decididamente para darle los avales a Martín Soria, no tengo nada más que hacer en ese lugar...".

-Ante manifestaciones del legislador Rochás, dice el

**SR. LÓPEZ** – No lo dije yo, lo dijo Sabbatella, ¿por qué se enojan conmigo?, hablen con Sabbatella que está con ustedes, no soy oposición de la oposición, estoy contando la realidad para que la gente entienda cuál es la realidad, que la realidad la cuentan de acuerdo a como les conviene porque la realidad de la democracia... ustedes son parte del proyecto de Cristina pero Cristina arma Unidad Ciudadana y no se mete a las PASO. Capaz que Sabbatella no era Sabbatella, capaz que era Luis no Mario.

Silvina García Larraburu, si yo no recuerdo mal, es senadora de Río Negro del bloque Unidad Ciudadana de Cristina Fernández de Kirchner, que votó la Ley de las PASO acá junto conmigo y con usted y presentó un proyecto que dice que se quiere derogar las PASO. Artículo 1º a nivel nacional dice: "Deróguese el título de la Ley 26.561" y pone como fundamento: "...Sabemos que el objetivo original del régimen era limitar las designaciones a dedo y fomentar la participación ciudadana en la vida interna de los partidos, pero la experiencia nos ha demostrado que el fin inicial no se ha podido lograr y es oportuno que se revalúe la conveniencia de perpetuar una norma tan costosa. Este análisis de incidencia justifica el gasto de una cifra multimillonaria a costa de las arcas públicas, derogando lo concerniente a este proceso los partidos políticos volverán a definir sus candidaturas en elecciones internas cerradas", pide Silvina.

Porque por ahí se podría hacer con todas estas ganas que tienen que participen todos los ciudadanos en la definición del candidato del Frente para la Victoria, tranquilamente el partido que quiera, puede ser el Frente Grande, puede ser el Partido Justicialista, puede ser la Unión Cívica Radical, puede ser el PRO, puede ser Juntos

Somos Río Negro, en vez de hacer una interna partidaria y cerrada hacer una interna abierta y votan todos aquellos que son afiliados a los partidos, que convocaron a esa interna partidaria y los que no son afiliados a ningún partido, es decir los independientes, que si no recuerdo mal deben ser más del 70 por ciento del padrón.

Y decía la senadora: "Además es importante destacar que muchos partidos políticos no llegan a cierto porcentaje de votos y quedan afuera, cosa que no sucedía antes de las PASO", no lo dije yo, no son mis fundamentos, son los fundamentos de la senadora García Larraburu.

De todas las provincias sólo hasta hoy, había 11 con PASO, presidente, hasta hoy. Hoy van a quedar 9, porque la Provincia de Río Negro la va a derogar pero hoy en la Provincia de Catamarca, que no es de Juntos Somos Río Negro, que no es del PRO, que está la gobernadora Lucía Corpacci con un proyecto del Ejecutivo, suspendió la aplicación de las PASO para las elecciones que va a convocar el 19 de marzo.

145/Otermin

La verdad que no se aplican para el que viene, dice: "El Poder Ejecutivo Provincial podrá no convocar a elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas, Obligatorias"... pero yo no lo dije, lo escribió Corpacci, me parece que también es del partido justicialista, porque a ver, los que cambiamos las reglas, los malos somos nosotros y lo que hacen los demás está re bien.

Ahora, nosotros no podemos hablar de la cuestión nacional porque no podemos contextualizar ¿de dónde quiere que contextualice una ley provincial 4988 que adhiere a la ley nacional? Tengo que ir a la ley nacional ¿adónde voy a ir sino? Si estoy adhiriendo a esa ley. No le cambiamos la regla a nadie, fraude a miles de militantes, la verdad ¿a qué militantes le estamos haciendo fraude? Si los militantes van a votar igual en internas abiertas o en internas cerradas. Tenía un amigo que decía: bueno si no arreglamos, yo el domingo lo espero en la escuela. Y bueno, ahora va a tener que ir de nuevo a la escuela, de última.

Municipios: ¿Cuántos municipios de esta provincia adhirieron a las PASO?...

-Ante la interrupción de un legislador, dice él.

**SR.** LÓPEZ - ...me hace reír porque dice Sierra Colorada, tienen que terminar en nao, sino no puede ser intendente, esta Pilquinao, Marinao no hay más después sino. Creo que Catriel y Choele, me parece que no hay ninguno más.

Para que seamos sinceros también, el legislador Lescano que era concejal opositor en Bariloche, cuando la intendenta -no estoy aludiendo sino que tengo que describir una realidad- el legislador Lescano era concejal de la oposición, dos concejales, la intendenta era María Eugenia Martini, la legisladora Garro era concejal y el legislador Ramos Mejía era Presidente del Bloque del Frente para la Victoria, oficialista. El legislador Lescano, que ese día había tomado el mismo té que usted hoy le dio acá, de democratitis, presentó un proyecto para las PASO en Bariloche, ¿quién tenía la mayoría?, tiene que haber salido por unanimidad porque si Lescano, que eran dos, lo quería y el Frente para la Victoria, que eran cuatro y eran el oficialismo, están tan convencidos que es la solución a todos los problemas porque la gente necesita la participación interna, tendría que haber sido por unanimidad...

-Ante la interrupción de un legislador, dice él.

**SR. LÓPEZ** – No se trató, nunca ¿cómo va a salir? No se trató. Entonces, presidente...

SR. PRESIDENTE (Pesatti) - ¿El concejal Martín tampoco lo votó?

**SR.** LÓPEZ – No! Porque no tuvo chance de llevarlo ni siquiera al recinto, no se trató. Así que, la verdad, esto el Google es re peligroso porque pones una palabra y te sale todo ¡eh!, pero de última uno se hace cargo, no vengo acá a decir... Yo me hice cargo, yo lo voté. Pero cuando Silvina lo votó y pidió la derogación, no anduvo, no funcionó.

La otra falacia que me quieren plantear, la primer falacia y confusión es decir que la propaganda o la pauta oficial del Gobierno es una cosa, ¿no? La pauta partidaria es otra, la que se daba o se establecía con la Ley de las PASO, es la partidaria. Ahora ¿está mal la promoción?¿qué culpa tenemos nosotros si tenemos un montón de obras y de hechos buenos que hace este Gobierno y lo tenemos que dar a conocer? Y obviamente como tenemos muchas cosas, las damos a conocer.

Ahora, lo nuestro está mal, el Fútbol para todos, Boca-River y aparecían todas las obras del Gobierno Nacional, ahí estaba bárbaro, eso estaba bien, estaba bien, no había uso de la pauta oficial, ¡estaba bárbaro!.

Lo que quería hacer esta ley era financiar a los partidos políticos de manera equitativa o igualitaria, pero mire, presidente, como era la ley. Del cien por cien de los recursos, el cincuenta por ciento se dividía en partes iguales entre todos los partidos; ahora, el otro cincuenta por ciento se dividía de acuerdo al porcentaje obtenido en la misma categoría, en la elección anterior.

146/Valla

No equiparaba para los que menos tienen, equiparaba para el ganador, le daban la ventaja al ganador, no era al revés, que le tendrían que haber dado al que menos votos había obtenido mayor cantidad publicitaria, no se lo daban, presidente.

Nosotros en el 2017 que éramos un partido nuevo, un partido nuevo, sólo nos tocó el porcentaje en partes iguales del 50 por ciento que se distribuía entre todos.

Pero había otra cuestión que se podría decir, otra picardía, porque nosotros los partidos políticos -y acá somos bastantes pícaros- en realidad ¿qué hacían?, inscribían partidos políticos, ¿por qué?, porque distribuíamos la pauta, la achicábamos, la íbamos comiendo de a poquito y a parte cobraban. Había un partido que no me acuerdo como se llamaba que tenía el Partido Nacionalista Neonazi, Biondini, que armó un montón y se llevó una torta. Pero bueno, a nosotros sólo nos tocaba ese 50 por ciento. ¿Adivinen a quién le tocaba más?, como diría la Jelinek, lo dejo a su criterio, señor presidente.

Nosotros lo que estamos haciendo acá, de última, a nosotros nos tocaría el 54 por ciento del 50, porque son los votos obtenidos en el 2015 más un porcentaje igual de los partidos, con lo cual tendríamos ventaja, pero como nosotros no somos ventajeros lo que queremos hacer con esto, es equiparar y vamos a estar todos igual.

Entonces, la verdad, señor presidente, a mi me parece que los atemorizados no somos los de este lado, los atemorizados son los demás. Los atemorizados les tienen miedo a los rionegrinos, porque los rionegrinos conocen el proyecto de provincia que tenemos, no es ni oscuro, ni transparente.

Perdón cuando dije oscuro me acorde de otro tema, dijeron, la plata que se dedica a los big data, cosa que yo escuché dos o tres veces; las fake news.

Y por ahí dijeron que se quería desacreditar a alguien y justo abrí el Diario Río Negro y dice: "Un perfil trucho para la fábula de la mochila". El hombre Darío Navarro el 3 de noviembre publicó que un joven periodista del Diario Río Negro que trabajó en Roca se entrevistó en la Casa de Gobierno de Viedma con el Gobernador, lo raro es que entro con un grabador pero se fue con una mochila. Eso dijo el intendente de Roca. Disponía una copia de esa publicidad, ¿y por qué apareció Roca?, porque usted lo trajo, porque había habido una operación no sé de quién, que hoy habíamos dicho de un contubernio para desacreditar a la prensa, puso un nombre y un apellido... Darío Navarro que aparecía en la red social con distintas fotos personales y de actividad gremial, en realidad no existe, no se llama Darío Navarro, sino Darío Orellano y es oriundo de Tierra del Fuego, vive hoy en Florencia Varela, está casado con dos hijos y trabaja en la Casa de la Provincia en la Capital Federal en el calle Sarmiento. ¡Si eso no es fake news!. Nosotros no somos.

Entonces, la verdad, como la abuela de uno decía cosa, pobres las abuelas las cosas que les decimos decir, mi abuelito decía: "El ladrón piensa que todos son de su condición".

Señor presidente, nosotros no estamos cambiando las reglas de juego a nadie, porque todos, todos, vamos a votar el día que el Gobernador convoque, lo único que estamos haciendo es que cada partido político determine cuáles son los candidatos que lo van a representar. Y como bien dijo el legislador lud, las últimas veces los partidos políticos ¿sabe qué hicieron? Modificamos las Cartas Orgánicas de manera transitoria, para el momento y ni siquiera se convocaron a elecciones internas, se convocó y se designó al candidato a gobernador por el Congreso, por el Partido o por la Asamblea – digo- Congreso, Partido o Asamblea porque estoy hablando del Radicalismo, del Frente Grande y del Partido Justicialista.

Y antes que se me enoje el legislador, nosotros éramos parte con el Gobernador Alberto Weretilneck del Frente Grande...

-Interrumpe fuera del micrófono el legislador Humberto Marinao.

**SR. LOPEZ -** Yo te digo, como Cristina, como algún ministro que era ministro y que le parecía que el proyecto del Gobernador Weretilneck era el mejor y hoy es el ministro que critica las políticas del Gobernador Weretinelck.

147/Rojas

Entonces, la verdad que nosotros estamos convencidos que no le estamos cambiando las reglas de juego, que no estamos perjudicando a nadie, que no estamos lesionando la leyes de la democracia, que todos vamos a poder votar. Y no tengan miedo que los rionegrinos son inteligentes.

Y ojalá de acá en adelante empecemos a poder a hablar de cuál es el proyecto de provincia superadora que trae la oposición, porque los rionegrinos tienen bien en claro y bien conocen el proyecto de integración, de desarrollo, de diálogo, de consenso, de paz social que tiene el gobierno de Juntos Somos Río Negro, al cual estamos orgullosos de pertenecer y que seguramente los rionegrinos nos van a dar la oportunidad de seguir conduciendo los destinos de la provincia de 2019 a 2023. No le

tenemos miedo a nadie, vamos a las urnas, porque la vez que nosotros fuimos a las urnas tenemos el 54 por ciento del respaldo de los rionegrinos.

Con esto, señor presidente, le adelanto que nuestro bloque obviamente que va a apoyar el proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – Muchas gracias, señor legislador.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 961/17**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Gemignani, Germanier, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López, Martín, Morales, Palmieri, Paz, Recalt, Rivero, Tozzi, Valdebenito, Vidal, Yauhar.
- -Votan por la negativa los señores legisladores: Marinao, Rochás, Garro, Mango, Albrieu, Ocampos, Pita, Maldonado, Ramos Mejía, Arroyo, Agostino, Vallazza, Grandoso, Williams, Martínez.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Holtz y Sabbatella.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido sancionado por mayoría con 27 votos positivos y 15 votos negativos, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

## REGULACIÓN DOMINIAL DEL PLAN DE VIVIENDAS CON COOVI-GAST Consideración

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 994/18, proyecto de ley**: Determina la regularización dominial, bajo la figura de donación, por parte del Estado provincial para aquellas personas que hayan firmado algún Convenio de Adhesión a un Plan de Viviendas con la Cooperativa de Viviendas Trabajadores Gastronómicos de San Carlos de Bariloche Limitada (COOVI-GAST). Autor: PODER EJECUTIVO. UNICA VUELTA.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Ayala) -

SR. PRESIDENTE (Pesatti) – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz.

**SRA. PAZ** – Gracias, señor presidente.

Vamos a terminar con un lindo proyecto que creo que va a ser votado por unanimidad porque si no dejamos a una legisladora sin propiedad. En el año 1991, la entonces Cooperativa de Viviendas de Trabajadores Gastronómicos de San Carlos de Bariloche, Coovigast, ofreció la posibilidad de acceder a viviendas para uso familiar a los vecinos de la ciudad. Para ello, debían ser socios de la Cooperativa y firmar el correspondiente Convenio de adhesión al Plan de Viviendas. En esos convenios, los beneficiarios recibían por parte de la Cooperativa una vivienda y la Cooperativa, como contraprestación, recibía una suma determinada de dinero de los beneficiarios.

Con la ilusión de una vivienda propia, varios vecinos se suscribieron al contrato y comenzaron a dar cumplimiento con las obligaciones a su cargo. El proyecto contemplaba lotes de aproximadamente 300 metros cuadrados, a construir de acuerdo a viviendas denominadas Modelo. Contarían con infraestructura y urbanización, red de servicios: Agua, luz y gas, al momento de la entrega, abonando un importe inicial para el ingreso al Plan de Viviendas, con la firma del convenio y cuotas, que una vez canceladas le darían la tan ansiada casa propia.

En el año 1997, la Cooperativa inscribe el plano con la mensura del barrio con la nomenclatura catastral 19-2-F- manzanas 268 y 269, demarcando viviendas, espacios verdes e infraestructura. La Cooperativa comienza con la ejecución de obras e inmediatamente deja de ejecutarlas, desencadenando en una serie de incumplimientos y numerosos procesos judiciales.

148/Cerutti

En el año 1999 un grupo de 26 adjudicatarios se instala en las viviendas a medio construir mientras avanzaba el juicio contra los directores de cooperativas. Los asociados que fueron estafados por la comisión directiva resuelven continuar con la terminación de sus casas ya que sólo tenían techo, paredes y algunas aberturas e incluso llevar los servicios básicos a su costo, era la única forma de tener su vivienda.

En el año 2000 la Provincia de Río Negro adquiere la propiedad inmueble que era de la cooperativa mediante la escritura número 147 del año 2001 de la Escribanía General de Gobierno, en la cual se deja constancia de la existencia de esas 26 ocupaciones existentes en el predio. Habiendo transcurrido muchos años, el Estado Provincial no ejerció ninguna acción sobre el inmueble adquirido. Desde sus comienzos los vecinos hicieron reclamos ante la Administración Provincial, reclamos que fueron desatendidos con promesas incumplidas.

Hace poco más de un año los vecinos hacen reclamos al delegado del Ippv de Bariloche, Sebastián Hernández, quien me acerca la inquietud ya que las tierras no estaban bajo la órbita de dicho organismo provincial, como desde un momento interpretaron.

Llevamos a cabo paso a paso el proceso para saber realmente qué había ocurrido sobre todo y qué se podía hacer. Nos reunimos con los vecinos, hicimos relevamientos de cada una de las 26 vivienda, pedido de los certificados registrales, hasta que se llegó a la instancia para hacer la presente ley, como respuesta que daba el gobernador Alberto Weretilneck a los vecinos que genera los medios para que

definitivamente tengan la titularidad de su tierra, logrando así cumplir el derecho constitucional de la vivienda.

Esto fue un poco todo lo que hemos hecho durante más de un año cuando le llevé la inquietud al Gobernador en conjunto con los vecinos y el delegado de lppv, con el cual empezamos a trabajar e investigar, acercanos a los vecinos, quienes estaban descreídos, ya no creían en nadie, han pasado muchísimos años y ellos están esperando la titularidad de su tierra, que fueron estafados a través de una cooperativa.

Hay mucho para contar, la gente está hace tantos años que quiero aclara que este Gobierno, nuestro Gobierno y el Gobierno de Alberto Weretilneck es el que va a dar los títulos de propiedad a esa gente, 26 familias que hace años que están esperando y que han pasado los años y que han pasado gobiernos y no se lo han dado, este gobierno, reitero, y el Gobierno de Alberto Weretilneck es el que le va a dar a esas 26 familias la titularidad de la tierra.

Para esto tengo que hacer, si me permiten, algunos agradecimientos, estoy segura que la legisladora Edith Garro va a ampliar mucho más la historia porque ella vive ahí y también hace años vienen peleando por la titularidad de esto, así que creo que ella va a ampliar, pero me voy a permitir agradecer porque todo este año y medio que se está investigando, porque había que laburar, investigar y recoger todo lo necesario para poder llegar a esta ley. Le quiero agradecer por supuesto a la Dirección de Tierras, a Fiscalía de Estado, a la Escribanía de Gobierno, un agradecimiento a mi asesora Patricia Sábato, a Agueda Anderson que es la secretaria del legislador Leandro Lescano, al Instituto de Tierras y Viviendas a través de la Municipalidad a cargo de José Mella, que hicieron todos los informes sociales, la verdad que se tuvo que caminar casa por casa y visitar a los vecinos, que cuando no hay respuesta del Estado durante tanto tiempo, cuesta bastante que ellos vuelvan a creer.

Reitero, como estoy segura que esta ley será aprobada por unanimidad, este Gobierno, nuestro Gobierno, el Gobierno de Alberto Weretilneck es el que va a dar el título a esas 26 familias. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** - Tiene la palabra la señora legisladora Edith Garro. **SRA. GARRO** – Gracias, señor presidente.

Primero, pido si se puede incorporar como antecedente también el proyecto 148/17, de mi autoría.

En esto tengo que comenzar diciendo que cuando se firmó ese convenio de adhesión al plan de viviendas Coovigast allá por el año 1991 y con lo que representa para cada ciudadano de este país y creo que de todos lados, el techo, una vivienda, un hogar, han pasado muchísimos años hasta llegar a esta instancia que felizmente hoy llegamos en esta Legislatura.

149/Brandi

Con el transcurrir de los años vimos que no se llegaba a lo que nos habían prometido, como dijo la legisladora, yo tengo una vivienda ahí, que empecé a pagar en el año '91, como los que actualmente están viviendo en esas viviendas. Fuimos estafados después de esperar varios años que concluyan las viviendas, fuimos estafados por la Cooperativa de Viviendas Coovigast.

Y tuvimos que transitar desde alrededor del año '97 más o menos, que empezamos a juntarnos por distintas oficinas, con funcionarios, con la Dirección de Cooperativa de la Provincia, con el INACIN, recorríamos radios, pedíamos a distintas

instituciones que nos prestaran un espacio para reunirnos porque no sabíamos cómo empezar a defender y a luchar por lo nuestro y por lo que habían estafado.

En el transcurso de estos ir y venir, hablamos con el difunto gobernador Pablo Verani, quien sin tener ningún papel firmado por parte de él, pero con códigos que es loable destacar, cumplió siempre con su palabra el gobernador Verani, donde nosotros le pedíamos que se presentara la provincia al remate judicial que salía de las 14 hectáreas que ya habíamos pagado los socios de Coovigast, porque el primer acreedor era la provincia de Río Negro de las tierras porque había también un crédito otorgado por la Provincia a la Cooperativa. Palabra que cumplió el difunto Gobernador Verani, se presenta la Provincia de Río Negro al remate quedándose con las tierras y él cumple, por eso hablo de la palabra, él cumple con la palabra empeñada que esas 26 viviendas él no se iba a meter, que distribuyéramos nosotros, que eso lo sabíamos nosotros, cómo habíamos determinado eso; y él también acuerda hacer un plan de 130 viviendas donde deja destinado también viviendas para perjudicados de Coovigast.

Pero ese no es el tema, más allá de las 130 viviendas, si no éstas 26, que como bien lo dijo Silvia, las casas no estaban terminadas.

Se tuvo que andar por radios, por oficinas, por la Justicia, donde la Justicia recibió alrededor de 120 denuncias penales y nunca determinó nada, ni un solo responsable, la Justicia de Río Negro. Donde cada uno de los integrantes de esas viviendas tuvimos que terminar con nuestros recursos sus casas en los tiempos que cada uno pudiera. Donde tuvimos que llevar el gas, pagar la obra de 200 metros para llevar el gas al barrio, las luminarias, el agua, las cloacas.

Más allá de eso, valoro que muchos de los vecinos, los primeros que habitaron las viviendas, fueron sin tener luz, sin tener nada, solamente con alguna vela o algo para alumbrarse por el miedo que tenían que les ocuparan las viviendas. Esos primeros vecinos sufrieron muchísimo, porque iban a amenazar con el desalojo, porque un Fiscal de Estado no tuvo problemas en ese momento de mandar a un oficial de la Policía, que no fue mandado por la Policía, era un policía que cualquiera que le pagaba hacía cualquier trámite, con un papel que nunca les mostró a los vecinos diciendo que había que desalojar las viviendas. Después de corroborar que no había salido nada desde la Justicia ni de la comisaria se anunció por la radio y después no siguieron molestando a los vecinos.

Creo que después de haber sufrido una estafa importante, de haber recorrido tantas, pero tantísimas personas, en el transcurso en la cooperativa se cambiaron las autoridades y al comenzar con todo esto, gracias a Dios después de esto no se siguió amedrentando a los vecinos que estaban en el barrio en ese momento.

150/Millaguan

Más allá de todo eso y el proyecto que yo presentara en el año 2017, reconozco que este es un proyecto superador, al que yo presentara, pero me parece que en esto no podemos dejar de reconocer que muchos vecinos, que participaron de reuniones y de idas y venidas, hay varios que ya no están entre nosotros, que perdieron su vida esperando tener la escrituración de la tierras, esperando tener tranquilidad, esperando tener todos los servicios.

Tengo que nombrar a los vecinos Luis Almonacid, Juan Paterno, Patricia Guzmán, Claudio Betanzo, Luis Parra, Guillermina Catrilaf, Jorge Reynauel, Ulda

Hernández, Marisa Ramos, Mónica Álvarez, Cecilia Arcos, Miriam Haro y Domingo su marido, Ruth Ortega, Gabriel Smulewich, Luis mora que representaba a su mama que estaba enferma en ese momento fallecida ahora, Elvira Burgos, Bozo vecino ya fallecido, Gaspar Fernandez, Vargas, don Victor Miño, Martin Linconir, César Garnica, Hector Seguel, Maria Martinez ya fallecida, Roxana Altamirano Andabur que ahora está Figueroa.

También tengo que reconocer el trabajo que hiciera la legisladora Silvia paz, junto con la gente del IPPV; estuvimos charlando hace aproximadamente un año, con el señor Hernández, después de que ella presentara este proyecto, para ver cómo se iba a hacer el relevamiento en el barrio, pero nunca se trató el proyecto mío en las comisiones de esta Legislatura, pero celebro que hoy se haya llegado hasta esta instancia y reconozco el trabajo que hicieron con celeridad la legisladora, Silvia paz, como dije junto con el IPPV, el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda de la Municipalidad de Bariloche, los Ministros que sé que también intervinieron en esto y los funcionarios y asesores que colaboraron siempre.

Y en esto quiero agradecer, porque sé que hay muchos vecinos pendiente de esto, a los familiares de esos vecinos, que han permanecido mucho tiempo sin saber qué hacer, sin saber a quién recurrir; y agradezco al Gobernador haya presentado este proyecto. Si soy agradecida, este proyecto, también estuvo hace muchos años en la Legislatura, no en forma formal, sino informal también, pero bueno agradezco que hoy los compañeros de Juntos Somos Río Negro, traten este proyecto, trayéndolo a esta Legislatura, que sé que ellos acompañan. Y también esto, por supuesto, el acompañamiento de este proyecto de parte de nuestro bloque también, porque creo que después de tantos años de esperar y que realmente la Justicia de Río Negro nunca encontró a un responsable, creo que es momento que los vecinos puedan celebrar, que van a tener una escritura y que van a permanecer en sus viviendas, sin que tenga que pensar quién viene a buscarlos, desde ya que nuestro bloque va a acompañar este proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 994/18**. Se encuentra habilitado el sistema electrónico.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- -Votan por la afirmativa los señores legisladores: Agostino, Albrieu, Casadei, Cides, Coronel, Cufré, Díaz, Domínguez Mascaro, Fernández, Garro, Gemignani, Germanier, Grandoso, Inchassendague, Iud, Jerez, Larralde, Lastra, Lescano, Liguen, López F., Maldonado, Mango, Marinao, Martín, Martínez, Morales, Palmieri, Paz, Pita, Ramos Mejía, Recalt, Rivero, Rochás, Tozzi, Valdebenito, Vallazza y Vidal.
- -No se encuentran en el recinto los señores legisladores: Arroyo, Holtz, Ocampos, Sabbatella, Williams, Yauhar.

**SR. PRESIDENTE (Pesatti)** – El presente proyecto ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación.

El informe de la Defensora del Pueblo la Constitución obliga a hacerlo antes que termine el año, lo podemos hacer en diciembre o en febrero, depende de ustedes. El informe será enviado a los bloques.

Feliz día a todos los empleados legislativos. (<u>Aplausos</u>) No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 21 y 55 horas.

Viviana J. Díaz Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y Correcciones Legislatura Provincia de Río Negro Lic. Daniel Ayala Secretario Legislativo Legislatura Provincia de Río Negro Prof. Pedro Pesatti Presidente Legislatura Provincia de Río Negro